

Mejorando las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables en La Mojana

Marco de Gestión Ambiental y Social

31 agosto 2017

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Índice | 2 |
| Resumen Ejecutivo..... | 6 |
| 1 Introducción | 7 |
| 1.1 Antecedentes | 7 |
| 1.2 Visión general del proyecto | 7 |
| 1.2.1 Resumen de las Actividades | 9 |
| 1.3 Evaluación del Riesgo Ambiental y Social | 12 |
| 1.3.1 Hipótesis fundamental del Desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social..... | 27 |
| 1.3.2 Propósito y objetivos del Marco de Gestión Social y Ambiental. | 27 |
| 1.3.3 Asuntos de Tierra | 28 |
| 1.3.4 Desplazamiento económico y Restauración de Medios de Subsistencia. | 29 |
| 1.3.5 Comunidades Indígenas..... | 30 |
| 1.4 Generalidades de los Acuerdos Institucionales para el Plan Marco de Gestión Social y Ambiental 31 | |
| 1.4.1 Fondo Nacional de Adaptación (FNA)..... | 31 |
| 1.4.2 Departamento Nacional de Planeación (DNP) | 32 |
| 1.4.3 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) | 32 |
| 1.4.4 Departamentos, municipios y territorios indígenas..... | 32 |
| 1.4.5 Desarrollo de Capacidades | 33 |
| 2 Marco Institucional y Legal para Asuntos Medioambientales y Sociales..... | 34 |
| 2.1 Legislación, Políticas y Normatividad | 34 |
| 2.1.1 Constitución Política de Colombia..... | 34 |
| 2.1.2 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto Ley 2811 de 1974 | 35 |
| 2.1.3 Ley 99 de 1993 | 36 |
| 2.1.4 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Ley 1523 de 2012..... | 37 |
| 2.1.5 <i>Ley de Ordenamiento Territorial</i> : Ley 1454 de 2011 | 37 |
| 2.2 Evaluación del Impacto Ambiental en Colombia | 39 |
| 2.3 Acuerdos Multilaterales y Protocolos de Biodiversidad..... | 39 |
| 3 Implementación y funcionamiento..... | 40 |
| 3.1 Estructura y Responsabilidades de la Administración general | 40 |
| 3.1.1 Comité directivo y beneficiarios principales..... | 40 |
| 3.1.2 Unidad Nacional de administración del Proyecto | 40 |
| 3.1.3 Garantía del Proyecto..... | 40 |
| 3.2 Entrega y administración del Proyecto | 42 |
| 3.2.1 Entrega del Proyecto | 42 |
| 3.2.2 Administración del MGAS..... | 42 |

| | | |
|-------|---|----|
| 3.2.3 | Procedimientos ambientales, planes de trabajo / instrucciones específicas del lugar y de la actividad | 42 |
| 3.2.4 | Código de práctica ambiental y social para la recolección de agua de lluvia y planes de trabajo específicos / instrucciones del sitio y actividad | 42 |
| 3.2.5 | Reporte de incidentes ambientales | 42 |
| 3.2.6 | Listas de control de inspección ambiental diarias y semanales | 43 |
| 3.2.7 | Acciones Correctivas | 43 |
| 3.2.8 | Revisión y auditoría | 43 |
| 3.3 | Entrenamiento | 43 |
| 4 | Comunicación | 44 |
| 4.1 | Consulta pública y divulgación ambiental y social | 44 |
| 4.2 | Registro de quejas y mecanismo de resolución de reclamos | 44 |
| 4.2.1 | Registro de Quejas | 45 |
| 4.2.2 | Mecanismo de Resolución de Reclamos | 45 |
| 5 | Principales Indicadores ambientales y Sociales | 50 |
| 5.1 | Clima | 50 |
| 5.2 | Ecología | 52 |
| 5.2.1 | Antecedentes | 52 |
| 5.2.2 | Criterios de Ejecución | 53 |
| 5.2.3 | Monitoreo | 53 |
| 5.2.4 | Informes | 53 |
| 5.3 | AGUA SUBTERRÁNEA | 57 |
| 5.3.1 | Antecedentes | 57 |
| 5.3.2 | Criterios de ejecución | 57 |
| 5.3.3 | Monitoreo | 57 |
| 5.3.4 | Informes | 57 |
| 5.4 | AGUA SUPERFICIAL | 59 |
| 5.4.1 | Antecedentes | 59 |
| 5.4.2 | Criterios de ejecución | 60 |
| 5.4.3 | Monitoreo | 60 |
| 5.4.4 | Informes | 60 |
| 5.5 | CALIDAD DEL AIRE | 63 |
| 5.5.1 | Antecedentes | 63 |
| 5.5.2 | Criterios de ejecución | 63 |
| 5.5.3 | Monitoreo | 63 |
| 5.5.4 | Informes | 63 |
| 5.6 | RUIDO Y VIBRACIÓN | 66 |
| 5.6.1 | Antecedentes | 66 |

| | | |
|--------|--|-----------|
| 5.6.2 | Criterios de ejecución | 66 |
| 5.6.3 | Monitoreo | 66 |
| 5.6.4 | Informes | 66 |
| 5.7 | CONTROL DE EROSIÓN, DRENAJE Y SEDIMENTACIÓN | 71 |
| 5.7.1 | Antecedentes | 71 |
| 5.7.2 | Topografía..... | 71 |
| 5.7.3 | Suelos | 71 |
| 5.7.4 | Criterios de ejecución | 73 |
| 5.7.5 | Monitoreo | 73 |
| 5.7.6 | Informes | 73 |
| 5.8 | Gestión de Residuos | 79 |
| 5.8.1 | Antecedentes | 79 |
| 5.8.2 | Criterios de ejecución | 79 |
| 5.8.3 | Monitoreo | 79 |
| 5.8.4 | Informes | 79 |
| 5.9 | gestión social | 82 |
| 5.9.1 | Antecedentes | 82 |
| 5.9.2 | Criterios de ejecución | 82 |
| 5.9.3 | Informes | 83 |
| 5.10 | patrimonio cultural y arqueológico | 85 |
| 5.10.1 | Antecedentes | 85 |
| 5.10.2 | Criterios de ejecución | 86 |
| 5.10.3 | Informes | 86 |
| 5.11 | medidas de gestión de emergencia..... | 88 |
| 5.11.1 | Criterios de ejecución | 88 |
| 5.11.2 | Monitoreo | 88 |
| 5.11.3 | Informes | 88 |
| 6 | presupuesto para la implementación del MGAS..... | 90 |
| | Anexo Uno: consulta con la comunidad e informe de participación de las partes | 91 |
| | Table 1 Rating of Probability of Risk | 12 |
| | Table 2 Rating of Impact of Risk | 13 |
| | Table 3 UNDP Social and Environmental Screening Procedure Risk matrix..... | 14 |
| | Table 4 Flora and Fauna Management Measures | 54 |
| | Table 5 Groundwater management measures..... | 58 |
| | Table 6 Water Quality Management Measures..... | 61 |
| | Table 7 Air Quality Management Measures | 64 |
| | Table 8 Noise and Vibration Management Measures | 68 |

| | |
|--|----|
| Table 9 Erosion, Drainage and Sediment Control Measures | 74 |
| Table 10 Waste Management Measures..... | 80 |
| Table 11 Social Management Measures | 84 |
| Table 12 Archaeological and Cultural Heritage | 87 |
| Table 13 Emergency Management Measures | 89 |
| | |
| Figure 1 Location in Colombia and general characteristics of La Mojana region..... | 9 |
| Figure 2 Project organisation structure..... | 40 |
| Figure 3 Annual average rainfall for La Mojana | 50 |
| Figure 4 Location of the archaeological and cultural areas and the proposed stream restoration | 85 |

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ha sido preparado en respaldo a una propuesta de proyecto para “Mejorar las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables en La Mojana” (el Proyecto) presentado por el Gobierno de Colombia (GoC) al Fondo Verde del Clima (GCF). Dado que este proyecto está respaldado por el PNUD, en su rol de entidad Acreditada por el GCF, dicho proyecto ha sido examinado con el Procedimiento de Normas Sociales y Ambientales del PNUD y se le considera de Riesgo Moderado (Categoría B del Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional). Como tal, se preparó un MGAS para este proyecto. El Capítulo Cinco del MGAS presenta el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

El objetivo del proyecto son 405.625 personas en el área de Colombia que son altamente vulnerables a los eventos extremos inducidos por el cambio climático. El proyecto mejorará la resiliencia de once municipios en La Mojana mediante la gestión del uso integral del agua que justifica el uso humano y para la agricultura, el mejoramiento de la calidad del agua y el restablecimiento del flujo de agua natural en la región para que sirva de amortiguador para reducir los impactos de los eventos extremos mediante la restauración de las funciones del ecosistema. Esto podría ayudar en la gestión de las amenazas de inundaciones y sequías mediante la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades, de las personas y de sus propiedades.

El proyecto potencialmente puede causar impactos ambientales y sociales moderados. Entre ellos se incluyen: impactos en la calidad del agua por el movimiento de sedimento durante la restauración de los humedales y la restauración mecánica de los canales de las corrientes de agua. El ruido y la calidad del aire también podrían verse impactados durante estos trabajos. También existe la posibilidad de que se libere el mercurio que se ha estado acumulando en los sedimentos con el transcurrir del tiempo. Se proponen acciones apropiadas para tratar estos problemas incluyendo el desarrollo de una erosión específica del sitio, planes de control de drenaje y de sedimentos que serán desarrollados e implementados como una medida de mitigación. Los planes incluirán planes de eliminación de los suelos contaminados y del limo removidos durante los movimientos de tierra para restaurar los humedales, garantizando que las comunidades vecinas y el ambiente no sufran un impacto adverso por los contaminantes en el suelo y en el limo. Entre los impactos menores se incluye el aumento de los desechos. Entre las medidas para mitigar este impacto se incluyen la prefabricación de los materiales, incluyendo, por ejemplo, tanques de agua para reducir el riesgo de los desechos generados.

El proyecto no requiere que se adquieran tierras ni que haya reasentamiento de poblaciones.

El pueblo Zenú, grupo indígena que se sabe que vive en La Mojana. Por este motivo, se han incluido las medidas apropiadas en el Marco independiente de Planeación de los Pueblos Indígenas.

El proyecto ha desarrollado también un Mecanismo de Resolución de Reclamos para manejar cualquier reclamo y los problemas que puedan surgir a consecuencia del proyecto. Este Mecanismo de Resolución de Reclamos cumple con los procedimientos de Salvaguardias de Colombia y del PNUD.

En el MGAS se propusieron opciones apropiadas para evitar y mitigar el riesgo, las cuales, si se aplican, reducirán significativamente los impactos potenciales del proyecto a un nivel aceptable. Más aún, el proyecto ocasionará beneficios ambientales y sociales importantes que se alcanzarán de manera general.

Asignar presupuesto a las intervenciones ambientales y a la aplicación de medidas de mitigación para mejorar los impactos positivos en La Mojana es una inversión para el futuro ya que reducirá el pasivo ambiental y social a nivel local, regional y nacional. El resultado final de este presupuesto será que habrá aire limpio, agua limpia, suelos productivos, ganados saludables, comunidades con cocimiento y mejoramiento general de la calidad de vida de la población como una inversión en el de futuro de los municipios, el cual, si se implementa adecuadamente, pagará muchas veces su costo mediante la reducción de los costos de operación de largo plazo de la implementación del proyecto.

1 INTRODUCCIÓN

1. Este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ha sido preparado en respaldo a una propuesta de proyecto para “Mejorar las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables en La Mojana” (el Proyecto) presentada por el Gobierno de Colombia (GoC) al Fondo Verde del Clima (GCF). Dado que este proyecto está respaldado por el PNUD, en su rol de entidad Acreditada por el Fondo (GCF), dicho proyecto ha sido examinado con el Procedimiento de Normas Sociales y Ambientales del PNUD y se le considera de Riesgo Moderado (Categoría B del Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional). Como tal, se preparó un MGAS para este proyecto. El Capítulo Cinco del MGAS presenta el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

1.1 ANTECEDENTES

2. El Gobierno de Colombia con el apoyo del PNUD está formulando el proyecto de adaptación a los impactos del cambio climático para proponerlo al GCF. El proyecto mejorará la resiliencia de las comunidades vulnerables ante los impactos del cambio climático en La Mojana.
3. La región de La Mojana es una amplia zona de inundación aluvial localizada entre las laderas al norte de la cordillera de los Andes y las planicies de la región Caribe. La Mojana se compone de once municipios (Aichi, Ayapel, Caimito, Guaranda, Magangué, Majagual, Nechí, San Benito Abad, San Jacinto del Cauca, San Marcos) que se extienden en cuatro departamentos (Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia) con una población de 405.625 habitantes. La Mojana se caracteriza por ser una planicie inundable de delta fluvial que genera diferentes ecosistemas con estructuras y funciones múltiples, incluyendo los sistemas de humedales y ciénagas interconectadas que actúan como un sistema de amortiguación para los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, los cuales fluyen desde la región Andina.
4. Según la *Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional* (Convención RAMSAR), la mayor parte de La Mojana corresponde a humedales que están conformados por un complejo de ductos, ríos, ciénagas y zapales (bosques de pantano), que son parte de la zona de amortiguación conocida como los ecosistemas de la depresión Momposina. Tal como se identificó anteriormente, estos ecosistemas regulan los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge. En este MGAS se presenta una mayor discusión sobre los ecosistemas.
5. Treinta y siete por ciento del territorio de La Mojana corresponde a humedales. Los humedales proporcionan servicios de ecosistemas valiosos, en particular en relación con la gestión del agua. Los medios de subsistencia de la comunidad de La Mojana se basan en los servicios proporcionados por los humedales, en los cuales se incluye la protección de las inundaciones naturales, la purificación del agua y los sedimentos, así como del suministro de agua en cuanto tiene valor económico por su uso agroproductivo (agua para el ganado, la agricultura y la pesca). Estudios recientes desarrollados por el Fondo Nacional de Adaptación (FNA) para la región identificaron cincuenta servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas de humedales de la región, en los cuales se incluyen servicios de suministro (alimentos, materiales y minerales, recursos vegetales, cobertura de bosques y fauna, etc.), servicios de regulación (drenaje y tratamiento, reproducción, refugio, etc.) y servicios culturales (identidad, entretenimiento y aprendizaje). Los servicios de suministro son los más importantes para la región por cuanto representan el 50% del total de los servicios proporcionados a la población.

1.2 VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

6. El proyecto se enfocará en la región central de La Mojana, comprendida por once municipios dentro de una planicie localizada al oriente del Río Cauca, al occidente del Río San Jorge y la ciénaga de Ayapel, al nororiente del brazo de Loba del río Magdalena, y al sur de la Serranía de Ayapel. (Figura 1).
7. Las intervenciones propuestas afectarán un área de aproximadamente 1.089.200 hectáreas en cuatro departamentos (Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia). Más de 200.000 personas se beneficiarán directamente de esta intervención que representa a toda la población rural de La Mojana. Esta intervención es innovadora al crear una solución de gestión de desastres que se basa en mejorar la resiliencia mediante un enfoque ambiental adaptable al cambio climático que, si tiene éxito, creará un cambio de paradigma en el enfoque del Gobierno de Colombia para la gestión de riesgo en todo el país.



Anexo VI (b) – Marco de Gestión Ambiental y Social

Propuesta de Financiación para el Fondo Verde del Clima

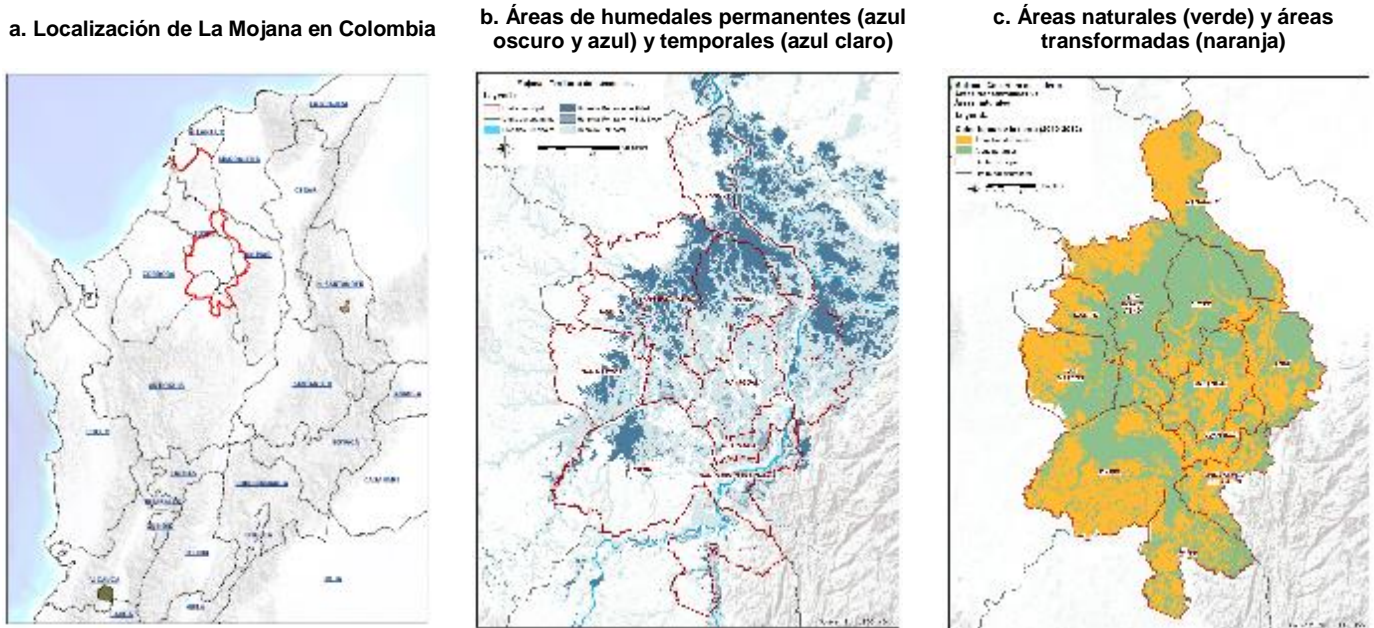


Figura 1 Ubicación en Colombia y características generales de la región de La Mojana

1.2.1 Resumen de las Actividades

8. El proyecto propuesto se divide en cuatro resultados con actividades múltiples en cada resultado:
 - a. Resultado 1: Fortalecimiento de la comprensión y del conocimiento sistematizado de los impactos del cambio climático en la gestión del agua. Bajo el Resultado 1, el proyecto buscará un enfoque programático integral para el manejo de las prolongadas temporadas de inundaciones y de sequías en la región mediante soluciones preferenciales identificadas en el Plan de Acción de La Mojana. Las actividades incluyen:
 - (i) Modelos y directrices hidrológicas técnicas sobre la dependencia a largo plazo de las soluciones de aguas subterráneas, una solución preferida basada en el análisis costo-beneficio identificada en el Plan de Acción de La Mojana, incluyendo un análisis de las dinámicas de los acuíferos para asegurar la sostenibilidad, así como la verificación de la calidad del agua de las fuentes de agua superficiales y subterráneas; y
 - (ii) el desarrollo de un banco de conocimientos y un sistema de construcción de capacidades que irán transversalmente en el Programa y que garantizarán la sistematización del conocimiento para usarlo como herramienta de planificación, no sólo para la región, sino para toda la nación.
 - b. Resultado 2: Mejoramiento de la gestión de recursos hídricos por parte de hogares y comunidades vulnerables. De acuerdo al Resultado 2, el proyecto invertirá en infraestructura hidráulica resiliente a inundaciones y en la restauración de los humedales, al mismo tiempo, en soluciones de suministro del agua y gestión de riesgo en el largo plazo para la región. Estas soluciones tienen el propósito de asegurar el acceso sostenible y seguro al agua para las comunidades más vulnerables de La Mojana y será congruente con las proyecciones climáticas regionales. Las actividades incluyen:
 - (i) establecer soluciones inmediatas resilientes al clima en la forma de tanques de recolección de aguas lluvias para los hogares a fin de proporcionar acceso al agua para consumo humano durante 120 días, 40 litros/persona/día a la población rural dispersa que actualmente no tiene acceso a la infraestructura hídrica. El proyecto proporcionará acceso todo el año a agua para consumo humano segura para la población objetivo por medio de la instalación de 8.223 tanques (5.000 litros/tanque en los hogares) (32.892 personas). Los techos de las casas se mejorarán o se acondicionarán para que tengan canaletas, etc. La tasa de precipitación anual es de 3.415 mm en la región;
 - (ii) las soluciones de agua resilientes al clima en el largo plazo implican el desarrollo de una solución integral de suministro de agua para una población objetivo adicional de 15.127 hogares rurales de La Mojana (proporcionando una cobertura del 100% de la población rural) y acceso todo el año a fuentes de agua de buena calidad. Esta actividad se enfoca en asegurar que la

oferta de agua abastezca la demanda de agua potable en las poblaciones rurales de La Mojana. Mediante esta solución se pondrá a disposición de cada hogar 40 litros diarios de agua potable durante los períodos de sequía y de lluvias. La inversión incluirá tanques para 3.782 hogares (cuatro hogares en conjunto) que estén ubicados a 50 metros el uno del otro. Adicionalmente, esto incluye la instalación de 374 tanques de recolección de aguas lluvia de 20.000 litros que serán instalados en la infraestructura pública existente (iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, construcciones municipales, centros comunitarios). Los tanques serán de naturaleza comunal y atenderán cuatro hogares por tanque. Cada tanque requiere un mínimo de 55 m² de espacio en los techos que están disponibles en las construcciones públicas existentes en estas áreas;

- (iii) adaptar las soluciones de infraestructura de agua en la región, incluyendo la reparación de 113 mini acueductos existentes en áreas rurales vulnerables de La Mojana (comunidades rurales dispersas con acceso a los mini acueductos). Estos acueductos actualmente abastecen con agua a 63.840 personas;
- (iv) aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas naturales y el sustento basado en los ecosistemas mediante la restauración de 41.532 hectáreas de humedales y la restauración mecánica de 127 km de canales de humedales, así como tratar una de las causas subyacentes de la degradación de los humedales; el impacto del uso del ganado y el pastoreo excesivo. Se incluyen estrategias para asegurar la participación de la comunidad en la restauración de los humedales, así como la compensación del impacto en sus ingresos inmediatos como resultado del proceso de restauración;
- (v) se llevará a cabo la recuperación de la conectividad hidráulica de los canales de los humedales que se han degradado por la reducción de la precipitación y la ocurrencia de eventos extremos (inundaciones y sequías), así como por la construcción de represas y carreteras. La conectividad hidráulica se mejorará mediante la recuperación mecánica de 127 kilómetros de canales de humedales, la reintroducción del material vegetal nativo a los canales, la optimización de la biodiversidad en el corredor del río; la creación y restauración de franjas de vegetación ribereña para controlar el ingreso de sustancias orgánicas e inorgánicas, el uso de ecosistemas de terreno inundable para aumentar la conectividad del flujo del río, y la eliminación de obstáculos artificiales en el río, así como la gestión de sedimentos contaminados;
- (vi) establecer un sistema de monitoreo y restauración del humedal que incluya la reforestación y la reintroducción de especies nativas que sean resilientes tanto a las inundaciones como al cambio climático para la restauración de los ecosistemas naturales. Se establecerán aproximadamente 100 viveros comunitarios y se llevará a cabo el acondicionamiento del suelo si es necesario. Se establecerán áreas de amortiguación con cercas naturales y físicas (temporales);
- (vii) creación de medios de sustento compatibles con el ecosistema mediante el proceso de restauración, así como la identificación de las mejores prácticas de la gestión de humedales para la actividad agropecuaria, conservando el balance natural del humedal, incluyendo la gestión de viveros comunitarios para el suministro de plantas para las actividades de reforestación;
- (viii) identificación de las mejores prácticas en las áreas de humedales por medio del trabajo con 2.000 personas que viven en las áreas de restauración para identificar las oportunidades económicas y las mejores prácticas agro-productivas disponibles para ellos que sean compatibles con la gestión de humedales a largo plazo. Se le dará una atención especial a las oportunidades económicas dirigidas por mujeres (gestión de viveros de especies nativas, cosecha, etc.)
- (ix) mejoramiento del liderazgo de la mujer en la restauración del ecosistema empoderando a 1.000 mujeres que viven en las áreas objetivo de restauración para que tengan un mayor rol en la restauración y gestión del ecosistema de humedales. La capacitación y la ubicación de las mujeres como objetivo se hará mediante las 35 asociaciones de mujeres existentes en La Mojana, muchas de las cuales han estado activas en la creación de viveros de especies de plantas nativas para su restauración en la región; y
- (x) el desarrollo de un código de práctica para la ganadería bovina a lo largo de los humedales. El código incluirá las estipulaciones para el acceso limitado del ganado a las áreas de restauración

de los humedales; definición de la superficie mínima de pastizales, y períodos de pastoreo, entre otros. El código será autorregulado y se diseñará mediante consultas y socialización con las 66 asociaciones de ganaderos en la región (por ejemplo, FEDEGAN). La aplicación del código se hará a través de las asociaciones de ganaderos mismos quienes generarán la presión social para que sus integrantes lo cumplan. Este código de conducta será útil también para el Ministerio de Agricultura y se puede extender a otras áreas ambientalmente frágiles de Colombia o se transforme en una acción regulatoria formal después de que las lecciones aprendidas de este Programa se hayan institucionalizado.

- c. El Resultado 3 es el desarrollo de un Sistema de Alarma Temprana para la Resiliencia al Clima en la región de La Mojana. Las actividades en este resultado incluyen:
- (i) desarrollo de un sistema de advertencia de inundaciones mejorado por medio de la generalización del sistema actual a toda la región de La Mojana para asegurar el procesamiento en tiempo real de los datos que provienen de las estaciones actuales, mejoramiento de las capacidades de manejo de datos, integrándolas con el sistema de monitoreo manejado por el IDEAM, implementar procedimientos estándares efectivos, integrar la información local con la nacional y crear los productos/alertas tempranas de una manera que sea relevante y activable para la población local;
 - (ii) desarrollo de capacidades hidrometeorológicas mediante software y un sistema de alertas tempranas en la región. Esto incluye 20 estaciones climáticas hidrometeorológicas automáticas (para expandir la cobertura a todos los municipios), 3 estaciones agro-meteorológicas que recopilen la información de la temperatura del aire y del suelo, humedad y presión atmosférica, pluviometría, velocidad y dirección de los vientos, radiación solar de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y también 12 estaciones de monitoreo de la calidad del agua y 8 del aire. La inversión permitirá que se extienda el cubrimiento de la red de observación actual a todos los 11 municipios de La Mojana, recopilar información que sea relevante para la actividad agrícola según las recomendaciones de la OMM y proporcionar información que respalde el monitoreo de la salud.
- d. El resultado 4 se enfoca en la promoción de cultivos agrodiversos y resilientes a los cambios climáticos para el consumo en los hogares en La Mojana para resolver su vulnerabilidad. Se incluirá una estrategia agroproductiva de largo plazo para diversificar la producción de cultivos en la región y así reducir su vulnerabilidad productiva a los cambios climáticos. Las actividades incluyen:
- (i) realizar investigaciones sobre la diversificación del sustento de los agrosistemas para apoyar las prácticas de agricultura resilientes al clima en la región. Se incluirán investigaciones de las mejores prácticas eficientes del agua para que se adapten a la agricultura, la rotación de cultivos y la producción ganadera adaptada a la región y su impacto en el mercado. También se investigará la identificación de las variedades de semilla local que sean resilientes a las inundaciones y a las sequías y que puedan proporcionar una alternativa de subsistencia para la región, se registrará la información técnica para desarrollar paquetes tecnológicos para las mejores prácticas basados en la implementación y la sistematización del proyecto para su uso en la región y se utilizarán los rendimientos e ingresos posibles del proyecto derivados de su uso. Este trabajo garantizará que el conocimiento local, particularmente el de los grupos indígenas, sea recopilado y se trabaje con base en él;
 - (ii) Desarrollo de una gestión mejorada del recurso hídrico para los sistemas de producción de alimentos y el sustento. Esta actividad respaldará el establecimiento de huertas familiares como sistemas producción de alimentos del sustento para reducir la vulnerabilidad de los hogares durante los eventos extremos de inundaciones y períodos prolongados de sequía. Estos huertos no solamente serán para tratar la vulnerabilidad climática inmediata de los hogares, sino que también diversificarán el consumo de alimentos en la región, al mismo tiempo que abordarán el problema de la vulnerabilidad climática. Mediante el uso de prácticas eficientes del uso del agua, como, por ejemplo, la reutilización de aguas grises, los hogares garantizarán la gestión correcta del agua para lidiar con la escasez de agua en la región. Esta actividad se construye con base en las mejores prácticas implementadas por el FNA a través del proyecto KAF que tiene como objetivo 8.223 hogares rurales en los once municipios de La Mojana;
 - (iii) mejorar la irrigación para la conservación del agua de los hogares mediante la distribución de kits de preparación de huertos familiares que incluyan un sistema sencillo para reutilizar las aguas grises (agua de las tinas para el lavado y un filtro de sedimento), tratamiento de

sedimentos de la actividad de restauración de los humedales para elevar los lechos del huerto y proporcionar coberturas plásticas para que sean resilientes a las inundaciones, cultivos de sombra y de cobertura que previenen la evaporación del agua y el ajuste de mangueras recicladas y rociadores como tubería de irrigación;

- (iv) habilitar la diversificación de cultivos para el cambio climático estableciendo viveros, campos y bancos de semillas para la investigación de las semillas y las variedades locales respecto a su resiliencia al cambio climático y su adecuación a las huertas familiares. La investigación se enfocará en recopilar, poner a prueba, y sistematizar las mejores prácticas de agricultura para los familiares, incluyendo la creación de jardines secos (mediante las coberturas y los cultivos resilientes a las sequías), implementando métodos para tratar la fertilidad del suelo mediante el tratamiento de los suelos o la siembra de árboles leguminosos y otras barreras que se han encontrado en varias partes de la región; y
 - (v) Mejorar la adaptación resiliente al clima de la extensión rural y la producción, implementando programas de asistencia técnica integrales para los productores agrícolas y ganaderos para implementar prácticas de gestión del agua resilientes al clima (extensión rural). Los servicios de extensión incluirán las prácticas de suministro de agua, restauración de los humedales, ecosistemas agrícolas y sistemas de alerta temprana, así como la promoción y socialización de las mejores prácticas e investigación de la diversificación del sistema agro-ecológico.
9. Estas intervenciones incluyen predominantemente intervenciones suaves, aunque algunas de las obras requieren restauración mecánica. El proyecto está diseñado principalmente para la implementación de intervenciones que tengan impactos positivos a través del desarrollo de programas que aumenten la producción del sustento y provean oportunidades de empleo valiosas.

1.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

10. Dado que este proyecto está respaldado por el PNUD, en su rol de entidad Acreditada por el Fondo Verde del Clima (GCF), dicho proyecto ha sido examinado con el Procedimiento de Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Se preparó la Plantilla de Diagnóstico Social y Ambiental y se considera que el proyecto representa un riesgo moderado (Categoría B). Las discusiones sobre la evaluación del impacto se presentan en la Plantilla de Diagnóstico Social y Ambiental la cual muestra la argumentación del proyecto y por qué se le considera de riesgo moderado. Este MGAS presenta una discusión más amplia a continuación:
11. La evaluación del riesgo de impacto fue llevada a cabo usando los Procedimientos de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD para la evaluar la probabilidad (esperada, altamente probable, moderadamente probable, no hay probabilidad) y el impacto del riesgo (crítico, grave, moderado, menor, insignificante). De esto se le puede atribuir un valor significativo al impacto potencial (insignificante, bajo, medio, alto y extremo).

| Puntaje | Calificación |
|---------|------------------------|
| 5 | Esperada |
| 4 | Altamente probable |
| 3 | Moderadamente probable |
| 2 | No es probable |
| 1 | Ligeramente probable |

Tabla 1 Calificación de Probabilidad de Riesgo

| Puntaje | Calificación | Definición |
|---------|--------------|---|
| 5 | Crítica | Impactos adversos significativos en las poblaciones humanas y/o el ambiente. Los impactos adversos de gran magnitud y/o extensión espacial (por ejemplo, grandes áreas geográficas, gran cantidad de personas, impactos más allá de los límites, impactos acumulados) y la duración (por ejemplo, de largo plazo, permanente y/o irreversible); las áreas impactadas incluyen áreas de alto valor y sensibilidad (por ejemplo, ecosistemas valiosos, hábitats críticos); impactos adversos en los derechos, tierras, recursos y territorios de las poblaciones indígenas; que involucra desplazamiento o reasentamiento; genera cantidades significativas de emisiones de gases de efecto invernadero; los impactos pueden ocasionar conflictos sociales importantes |
| 4 | Grave | Impactos adversos en la gente y/o el ambiente de magnitud mediana a grande, extensión espacial y duración más limitada que crítica (por ejemplo, predecible, |

Anexo VI (b) – Marco de Gestión Ambiental y Social

Propuesta de Financiación para el Fondo Verde del Clima

| | | |
|---|----------------|---|
| | | en su mayor parte temporal, reversible). Los impactos de riesgo potencial de los proyectos que puedan afectar los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales y todos los medios de sustento tradicionales de los pueblos indígenas se deben considerar por lo menos como potencialmente severos. |
| 3 | Moderado | Impactos de baja magnitud, limitados en escala (específicos a un sitio) y duración (temporal), que se pueden evitar, manejar y/o mitigar con medidas aceptadas sin complicaciones |
| 2 | Menor | Impactos muy limitados en términos de magnitud (por ejemplo, se afectan pequeñas áreas, se afecta un número muy pequeño de personas) y duración (breve), que se puede evitar, manejar o mitigar |
| 1 | Insignificante | Insignificante o ningún impacto en las comunidades, personas y/o el ambiente |

Tabla 2 Calificación del Impacto de Riesgo

| | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|---|
| Impacto | 5 | | | | | |
| | 4 | | | | | |
| | 3 | | | | | |
| | 2 | | | | | |
| | 1 | | | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Probabilidad | | | | | | |
| Verde = Baja, Amarilla = Moderada, Roja = Alta | | | | | | |

Tabla 3 Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD Matriz de riesgo

12. Cuando se evalúe el riesgo, todas las actividades se deben considerar, incluyendo, intervenciones de infraestructura suave y física y el sustento diario. Las medidas específicas para cada asunto tienen importancia, por ejemplo el agua, la erosión, el ruido, etc. se discuten posteriormente con las medidas de mitigación en este MGAS.

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|--|-------------------------------|---|--|
| Desarrollo del Modelo y Guías de Mitigación para soluciones confiables y de largo plazo de aguas subterráneas | El trabajo llevado a cabo para esta actividad se apoyará en datos existentes y la recolección de datos de los sistemas de agua freática. La actividad incluiría la instalación de equipos de recolección de datos. Como tal, es muy improbable que el estudio tenga algún impacto significativo aunque existe la posibilidad, aunque pequeña, de que impacte el ambiente o las tierras durante la instalación de los equipos de monitoreo (logger). Cuando se recopile la información, se utilizarán las perforaciones existentes. Cuando se requieran perforaciones adicionales, estas se harán en lugares donde se pueda, si son necesarias para que la comunidad se beneficie. Como tal, los impactos probables tendrán que ver con el ingreso de sedimentos potenciales a los ecosistemas de aguas freáticas durante las perforaciones y el uso de la grasa para los taladros. | Probabilidad: 1 Impacto: 1 | Antes de la instalación, el proyecto debe llevar a cabo una diligencia debida para asegurar que ninguna parte de la tierra sea vea afectada adversamente y que los equipos de monitoreo no se coloquen en una ubicación sensible. Todas las perforaciones se deben realizar durante la temporada de sequía para reducir la contaminación potencial de los ecosistemas de aguas freáticas con los sedimentos. Este trabajo debe cumplir con el Plan de Control de Erosión, Drenaje y Sedimentos (PCEDS). Se deben utilizar grasas biodegradables para no contaminar las aguas freáticas. | Probabilidad: 1 Impacto: 1 |
| Desarrollo de un banco de gestión del conocimiento y de un sistema de construcción de la capacidad | Esta actividad es esencialmente la recolección de los datos existentes en un lugar centralizado. Como tal, es muy improbable que haya impactos significativos e incluso impactos insignificantes. | Probabilidad: 1 Impacto: 1 | Garantizar que haya total transparencia en la información que sea obtenida y en el acceso a esta información. | Probabilidad: 1 Impacto: 1 |
| Establecer soluciones de suministro de agua | La actividad propone instalar inmediatamente tanques de recolección de aguas lluvias para el suministro de agua para consumo humano | Probabilidad: 2 Impacto: 3 | Antes de instalar los tanques de agua, el proyecto debe llevar a cabo una evaluación de las necesidades específicas de los | Probabilidad: 1 Impacto: 2 |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|--|-------------------------------|--|--|
| resilientes a los cambios climáticos en la forma de tanques para recolección de aguas lluvias. | de las personas más vulnerables. Hay la posibilidad de una serie de impactos ambientales y sociales relacionados con esta actividad. Con respecto a los impactos ambientales, estos incluyen la pérdida del sedimento cuando se desarrollen los rellenos para la construcción, el material de desecho si los tanques no son prefabricados, y la pérdida de tierra en donde se coloquen los tanques. Socialmente, dadas las necesidades de los beneficiarios, hay la posibilidad de conflicto en caso de que quienes necesiten agua potable desesperadamente se les proporcione un tanque de aguas lluvias. | | beneficiarios propuestos para garantizar que todos los que necesiten un tanque lo tengan. Donde haya beneficiarios a los cuales no se les haya dado un tanque inmediatamente, será necesario que utilicen el Mecanismo de Resolución de Reclamos. En segundo lugar, todos los trabajos deben ser consistentes con el PCEDS y en especial en el período de sequías para garantizar que no haya pérdida del sedimento en las corrientes de agua, afectando la calidad del agua. Todos los tanques y accesorios deben ser prefabricados para reducir los desechos. Todos los desechos deben ser removidos del sitio de la instalación. Los usuarios deben cumplir con el Código de Práctica Ambiental y Social para los Tanques de Aguas Lluvias, tal como se describe en el Anexo Tres del MGAS. | |
| Adaptar las soluciones de infraestructura de agua existentes en la región. | El trabajo llevado a cabo para esta actividad incluye la instalación de equipos y la rehabilitación de los pozos de agua existentes para el acceso al agua. Durante los trabajos, hay la posibilidad de impactos ambientales y sociales. Sin embargo, estos son pequeños. Los impactos incluyen la contaminación de las aguas freáticas con sedimento (incluyendo sedimento que podría contener mercurio) y liberación de químicos y grasa durante los trabajos. Hay también la posibilidad de que se | Probabilidad: 2 Impacto: 2 | Todos los trabajos se llevarán a cabo de manera consistente con el PCEDS y específicamente en la temporada de sequía para garantizar una menor probabilidad de impactos por el sedimento. El proyecto se debe desarrollar de tal forma que todas la perforaciones se ejecuten durante la temporada de sequía para reducir la contaminación potencial de los ecosistemas de aguas freáticas con los sedimentos. Se deben utilizar grasas biodegradables para no contaminar las aguas freáticas. | Probabilidad: 1 Impacto: 1 |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|---|---------------------------------------|--|--|
| <p>Desarrollo de una solución integrada de suministro de agua con el objetivo de abastecer 30.710 hogares rurales adicionales en La Mojana.</p> | <p>descarguen desechos de los equipos que ya no sean requeridos.</p> <p>La actividad propone instalar tanques de recolección de aguas lluvias para suministrar el agua para el consumo de comunidades más grandes. Hay la posibilidad de una serie de impactos ambientales y sociales relacionados con esta actividad. Con respecto a los impactos ambientales, estos incluyen la pérdida del sedimento cuando se desarrollen los rellenos para la construcción, el material de desecho si los tanques no son prefabricados, y la pérdida de tierra en donde se coloquen los tanques. También hay la posibilidad de que se liberen contaminantes durante los trabajos de movimiento de tierras. Socialmente, dadas las necesidades de los beneficiarios, hay la posibilidad de conflicto en caso de que no todos los que necesiten el agua potable reciban el suministro del tanque de agua. Además, hay la posibilidad de que las personas tomen demasiada agua/más allá de lo que se les asigne, causando un conflicto en la comunidad.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 4</p> | <p>Antes de instalar los tanques de agua, el proyecto debe llevar a cabo una evaluación de las necesidades específicas de los beneficiarios propuestos. Donde haya beneficiarios a los cuales no se les haya dado acceso inmediato al agua potable, será necesario que utilicen el Mecanismo de Resolución de Reclamos. En segundo lugar, todos los trabajos deben ser consistentes con el PCEDS y en especial en el período de sequías para garantizar que no haya pérdida del sedimento en las corrientes de agua, afectando la calidad del agua. Todos los tanques y accesorios deben ser prefabricados para reducir los desechos. Todos los desechos deben ser removidos del sitio de la instalación. Los usuarios deben cumplir con el Código de Práctica Ambiental y Social para los Tanques de Aguas Lluvias, tal como se describe en el Anexo Tres del MGAS. Se debe incluir el desarrollo de un comité de suministro que garantice que las personas no tomen una cantidad de agua mayor a la que se les asignó.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 2</p> |
| <p>Restauración de 41.532 hectáreas</p> | <p>Esta actividad requerirá obras en el humedal y el canal, y potenciales cierres de carreteras</p> | <p>Probabilidad: 5</p> | <p>El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) establece medidas de mitigación apropiadas</p> | <p>Probabilidad: 4</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|---|--------------------------|---|--|
| <p>de humedales y restauración mecánica de 127 km de los canales del humedal</p> | <p>para acceder al río. Esto implicará la eliminación de sedimentos de estos ambientes. Esto también podría requerir la reubicación de los servicios.</p> <p>La actividad no afectará a las zonas verdes, ya que los humedales y canales son perturbados tanto naturales como antropogénicos; sin embargo, estos sistemas tienen valores de patrimonio arqueológico.</p> <p>Hay una serie de impactos potenciales asociados con las obras, incluyendo pero no limitado a la erosión potencial y movimiento de sedimentos durante eventos de lluvia intensa y como resultado del polvo, todo lo cual podría tener impactos en la calidad del agua, impactos de ruido por el uso de camiones y excavadoras, la fuga potencial de productos químicos y aceites, y otros impactos potenciales. Las actividades de construcción también podrían dar lugar a cambios en la capacidad de las personas para desplazarse dentro de la región. Además, existe la posibilidad de que se libere mercurio en los suelos que se están excavando, y que podrían luego, estar disponibles dentro del ciclo trófico.</p> | <p>Impacto: 3</p> | <p>para los impactos de la actividad en humedales y canales. La medida de mitigación más apropiada es garantizar que no se realicen las actividades durante periodos de lluvias, lo que podría aumentar significativamente las descargas de sedimento y erosión. Todos los trabajos deben cumplir con el PCEDS. Además, antes de cualquier trabajo, los sedimentos deben ser probados para la contaminación. Cuando se detecte que un sedimento contiene mercurio u otros contaminantes, el trabajo debe detenerse y se debe realizar una remediación apropiada para reducir la liberación de estos metales, etc. al medio ambiente. Cualquier sedimento adicional debe estar disponible para la comunidad, incluyendo pero no limitado a jardines caseros. Se deben preparar planes específicos de manejo de desechos de suelos y sedimentos (PMDSS) contaminados que puedan ser removidos durante el movimiento de tierras para restaurar los humedales, con el fin de garantizar que las comunidades cercanas y el medio ambiente no sean afectados negativamente por contaminantes en el suelo y sedimentos. Todas las áreas deben ser revegetadas tan pronto como sea posible para reducir la erosión y la pérdida de sedimentos.</p> <p>Con una planificación y consulta adecuada con la comunidad, y en especial con las</p> | <p>Impacto: 2</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|--|---------------------------------------|--|--|
| <p>Establecimiento de un sistema de Restauración y monitoreo de un humedal</p> | <p>Esta actividad implicará la replantación y otras intervenciones de subsistencia alrededor de los ecosistemas del humedal. No requerirá ninguna adquisición o reubicación.</p> <p>Los trabajos anteriores del FNA destacaron los beneficios significativos ambientales y sociales de estas actividades. Sin embargo, existe la posibilidad de tener impactos ambientales y sociales, si no se lleva a cabo adecuadamente.</p> <p>A nivel ambiental, los impactos incluyen la erosión potencial y el movimiento de sedimentación durante eventos de lluvia intensa y como resultado del polvo, todo lo cual podría tener impactos en la calidad del agua, impactos de ruido por el uso de cualquier maquinaria, la fuga potencial de químicos y fertilizantes, y otros impactos potenciales.</p> <p>A nivel social, la actividad podría resultar en cambios de subsistencia a través de la eliminación del acceso a los humedales y las actividades normales del día a día. Es fundamental que la debida diligencia se lleve a cabo correctamente antes de realizar la actividad, incluyendo el desarrollo de un Plan</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 2</p> | <p>comunidades indígenas, es poco probable que se produzca un impacto en el patrimonio arqueológico y cultural en forma de canales.</p> <p>Si las medidas de mitigación apropiadas identificadas en el MGAS, incluyendo el PCEDS y PMDSS se preparan e implementan, y se elabora un Plan de Restauración de Subsistencia, los impactos deben ser significativamente mitigados. Debería ofrecerse una Formación Completa a las personas encargadas de la rehabilitación y el monitoreo. Toda rehabilitación y monitoreo debe ser llevada a cabo de acuerdo con la buena práctica de la industria internacional.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 1</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|---|--|--|--|
| <p>de Subsistencia donde puede ser necesario que las personas adapten sus vidas a la eliminación de los humedales, etc.</p> <p>Creación de medios de subsistencia compatibles con los ecosistemas</p> | <p>Esta actividad involucrará la creación de trabajos para la comunidad local. Es poco probable que haya impactos ambientales asociados con la actividad; en general, los impactos del proyecto serán beneficiosos.</p> <p>Existe la posibilidad de impactos sociales. Estos incluyen la pérdida de subsistencia de las actividades anteriores que pueden haberse realizado en entornos de humedales. Existe la posibilidad con base en este para que los beneficiarios puedan competir para acceder a los recursos que generan conflictos.</p> | <p>Probabilidad: 2</p> <p>Impacto: 2</p> | <p>Antes de la actividad deben realizarse consultas con aquellos que puedan verse afectados para entender todas sus necesidades. La capacitación debe proporcionarse en medios alternativos de subsistencia, así como otros apoyos que sean necesarios. Será importante preparar los mecanismos apropiados para garantizar que no se produzcan conflictos con el MGAS.</p> | <p>Probabilidad: 1</p> <p>Impacto: 2</p> |
| <p>Resaltar el liderazgo de las mujeres en la restauración del ecosistema</p> | <p>Esta actividad implicará aumentar la participación de las mujeres en diversas actividades propuestas en el marco del proyecto. Las mujeres desempeñan un papel decisivo en los trabajos agrícolas y seguridad alimentaria, y poseen conocimientos importantes sobre el uso sostenible de suelos, agua, semillas y otros asuntos; sin embargo, las mujeres tienen menos acceso que los hombres a préstamos, entrenamiento y tierra.</p> <p>Los principales impactos asociados con esta actividad podrían ser la resistencia por parte</p> | <p>Probabilidad: 2</p> <p>Impacto: 2</p> | <p>Antes de la actividad que se está llevando a cabo, el proyecto debe garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de restauración de los humedales. Además, el proyecto debe garantizar que se lleve a cabo una evaluación de los datos desagregados por sexo y del análisis de género en el proceso de restauración de los humedales.</p> <p>Dicho proyecto debe garantizar también la participación de las mujeres en la identificación de las mejores prácticas en la gestión de los humedales para las actividades agro-productivas y estimular trabajos que no</p> | <p>Probabilidad: 2</p> <p>Impacto: 1</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|---|-------------------------------|--|--|
| | de los hombres para permitir que las mujeres desempeñen más papeles de liderazgo. | | son tradicionales a través del programa de dinero en efectivo para el programa de restauración del trabajo. Esto también debería incluir la realización de una evaluación de la participación de las mujeres dentro de la ganadería, antes de las medidas de planeación. | |
| Desarrollar un código de prácticas para el ganado | Esta actividad se lleva a cabo de dos maneras: la preparación del código basado en el trabajo de escritorio y la consulta con las partes interesadas incluyendo grupos de usuarios para asegurar que el Código se desarrolla de manera efectiva. Los posibles impactos de este son que las partes interesadas no se involucran efectivamente durante el proceso de consulta y/o no proporcionan la información necesaria para que se haga efectivo el Código, una vez sea implementado. | Probabilidad: 2 Impacto: 2 | Para garantizar que el trabajo sea efectivo, debe haber una amplia consulta y en curso. Además, debe haber consulta sobre la Tabla de Contenidos, el proyecto de Código y Código final. | Probabilidad: 1 Impacto: 2 |
| Desarrollo de una gestión mejorada de los recursos hídricos en los sistemas de producción alimentaria a nivel de los hogares | Muchas personas extremadamente pobres y vulnerables en La Mojana no cuentan con acceso al agua para beber y, en segundo lugar, a la producción de alimentos. Esta actividad proporcionará soluciones mejoradas de gestión de los recursos hídricos a nivel de los hogares. Gran parte del trabajo será de escritorio, pero se requieren ensayos específicos. Hay una serie de impactos ambientales y sociales asociados con la actividad. El primero | Probabilidad: 2 Impacto: 3 | Para evitar los impactos, las soluciones mejoradas de gestión de los recursos hídricos deben ser ejecutadas en proyectos de pequeña escala para probar su éxito antes de ser ampliadas en diferentes regiones. Las lecciones aprendidas de otros proyectos del FNA son cruciales para su éxito. Al desarrollar las soluciones mejoradas para la gestión de los recursos hídricos se deben realizar consultas con la comunidad para entender sus necesidades. Al hacerlo, es muy | Probabilidad: 2 Impacto: 2 |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|---|---------------------------------------|---|--|
| <p>Realizar la investigación sobre diversificación de subsistencia de los agroecosistemas</p> | <p>es el uso excesivo del agua, lo que produciría impactos en la calidad del agua y la pérdida de sedimentos. El segundo, existe la posibilidad de utilizar agua contaminada con mercurio.</p> <p>Los impactos sociales incluyen la no inclusión en el desarrollo del sistema, donde no se tienen en cuenta personas de diferentes municipios. Además, existe la posibilidad de exclusión al prestar asistencia.</p> <p>Esta actividad consistiría en investigar las mejores prácticas del uso eficiente del agua para una agricultura adaptada, rotación de cultivos y producción ganadera adaptada a la región y a su impacto en el mercado.</p> <p>Hay una serie de impactos ambientales y sociales asociados con la actividad. En primer lugar, es fundamental garantizar que no hay especies modificadas genéticamente e introducidas en este entorno vulnerable. En segundo lugar, se asume que la actividad se basaría en gran medida en la obtención de conocimientos de los productores locales, incluidas las comunidades indígenas, para comprender qué adaptaciones necesitan tener los cultivos para ser resilientes al clima. El proyecto debería desarrollarse en entornos controlados, o de lo contrario existe la posibilidad de liberación no deseada de especímenes. Al no realizarse en un entorno controlado usando precedencia local, existe la</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 3</p> | <p>probable que esto resulte en una solución que es propiedad de las partes interesadas, y por lo tanto se tomará en uso.</p> <p>Un ambiente de investigación controlado es fundamental para evitar liberaciones incontroladas de especímenes. Todos los ensayos deben ser aprobados éticamente. Además, se debe realizar una consulta completa de la comunidad sobre sus necesidades, para garantizar que los cultivos producidos son según sea el requisito de los productores.</p> | <p>Probabilidad: 1 Impacto: 2</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|--|---------------------------------------|--|--|
| | <p>posibilidad de que los especímenes sean liberados en ecosistemas que podrían tener impactos significativos a pequeña escala en el corto plazo.</p> | | | |
| <p>Desarrollo de un sistema mejorado de alerta de inundaciones mediante la ampliación del sistema actual para toda la región de La Mojana</p> | <p>Los principales impactos asociados con esta actividad son la instalación de equipos para recopilar datos y luego la difusión de dicha información en tiempo real según sea necesario. Como tal, es poco probable que la actividad tenga un impacto significativo, aunque existe la posibilidad, si bien pequeña, de impactar al medio ambiente o la tierra durante la instalación de leñadores.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 1</p> | <p>Dada la naturaleza de la actividad, las principales opciones de prevención y mitigación son el cumplimiento del PCEDS y PMDSS y garantizar que todos los leñadores son ubicados en tierras autorizadas por el gobierno.</p> | <p>Probabilidad: 1 Impacto: 1</p> |
| <p>Desarrollo de capacidades hidrometeorológicas mejoradas mediante software y sistema regional de alerta temprana</p> | <p>Los principales impactos asociados con esta actividad son la instalación de equipos para recopilar datos y luego la difusión de dicha información en tiempo real según sea necesario. Como tal, es poco probable que la actividad tenga un impacto significativo, aunque existe la posibilidad, si bien pequeña, de impactar al medio ambiente o tierra durante la instalación de leñadores.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 1</p> | <p>Dada la naturaleza de la actividad, las principales opciones de prevención y mitigación son el cumplimiento del PCEDS y PMDSS y garantizar que todos los leñadores son ubicados en tierras autorizadas por el gobierno.</p> | <p>Probabilidad: 1 Impacto: 1</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|---|---------------------------------------|---|--|
| <p>Mejorar el riego para la conservación del agua a través de la distribución del kit de preparación de jardines caseros</p> | <p>Muchas personas extremadamente pobres y vulnerables en La Mojana no cuentan con acceso al agua para beber y, en segundo lugar, a la producción de alimentos. Esta actividad proporcionará a los beneficiarios acceso al rego y otras infraestructuras para garantizar la tecnología adecuada para el cultivo de alimentos.</p> <p>Hay una serie de impactos ambientales y sociales asociados con la actividad. El primero es el uso excesivo del agua, aunque esto estará limitado por los tipos de riegos expuestos. En segundo lugar, existe la posibilidad de utilizar agua contaminada con mercurio.</p> <p>Los impactos sociales incluyen la no inclusión debido a la financiación que podría crear conflictos.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 2</p> | <p>Las lecciones aprendidas de otros proyectos del FNA en la región son fundamentales para su éxito. Las medidas de mitigación incluidas en ese proyecto junto con las contenidas en el MGAS, mitigarán los impactos ambientales. También es fundamental que si se proporciona sedimento a las comunidades para desarrollar jardines caseros, este sedimento sea controlado de contaminantes.</p> <p>Con base en el FNA, se deben desarrollar consultas con las partes interesadas para entender sus necesidades con respecto a los tipos de cultivos que desean cultivar. Esto tendrá impactos en los tipos de tecnologías de riego. La información de la siguiente actividad será importante para garantizar la prevención de impactos.</p> | <p>Probabilidad: 1 Impacto: 1</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|--|--|---------------------------------------|---|--|
| <p>Permitiendo la diversificación de cultivos para el cambio climático con el establecimiento de viveros, bancos de semillas y plantaciones.</p> | <p>Ésta actividad trabajaría con las acciones en el resultado 1 involucrando las investigaciones sobre la agricultura sostenible y la rotación de cultivos en la región.</p> <p>Existen diversos impactos potenciales relacionados con la actividad. En primer lugar, la emisión de cosechas sin ensayar y semillas en viveros y bancos de semillas, posteriormente en la producción podrían haber impactos significativos en el medio ambiente.</p> <p>En segundo lugar, el abuso de químicos en los viveros podría tener un impacto en la naturaleza, incluyendo la calidad del agua.</p> <p>Con respecto al problema social, existe la posibilidad para los sembradores de no usar semillas nuevas.</p> <p>Como Segundo lugar, las nuevas semillas quizás no sean complementarias a sus cultivos existentes, lo cual podría resultar en enfermedades o infestación de plagas.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 3</p> | <p>Las especies no modificadas genéticamente deben ser usadas. Sólo semillas y cultivos de procedencia local deberían ser usados en viveros. Las semillas deben ser recolectadas solo por productores locales, poblaciones indígenas y adecuadamente etiquetadas y almacenadas en un ambiente controlado. Debe darse prioridad a las semillas con una baja necesidad de uso de productos químicos.</p> <p>La consulta extensiva debe ser realizada con productores para comprender sus posibles necesidades, semillas y sus usos. Esto asegurará que semillas específicas no tengan dificultades de oferta y demanda.</p> <p>Finalmente, es indispensable que todos los productores tengan acceso a los bancos de semillas y viveros para asegurar que el conflicto sea minimizado.</p> | <p>Probabilidad: 1 Impacto: 2</p> |

| Actividad | Impactos sin mitigar | Probabilidad del impacto | Medidas para Evitar y Mitigar | Probabilidad de impacto después de la mitigación |
|---|--|---------------------------------------|---|--|
| <p>Mejoramiento de la expansión rural para una adaptación y producción resiliente al clima.</p> | <p>La expansión es fundamental para el éxito del resultado. Existen diversos impactos potenciales mediante la expansión. Esto incluye el hecho de no comprender las necesidades de los agricultores lo cual resulta en el suministro de información incorrecta. Esto puede tener efectos ambientales y sociales. En Segundo lugar, existe la posibilidad de que los usuarios no comprendan lo que se les está diciendo o brindando a modo de información. Tercero, existe el riesgo de que la información no sea tan actualizada como se necesita.</p> | <p>Probabilidad: 3 Impacto: 1</p> | <p>Es fundamental que toda la información esté presentada en un modo que sea fácil de comprender por todas las partes. Ya esté escrito, hablado o en formas visuales. Los talleres y foros para productores deben ser desarrollados regularmente para que la expansión llegue a la comunidad y así mismo, aquellos que proveen la expansión comprendan las necesidades de la comunidad.</p> <p>Toda expansión debe enfocarse en el uso de menos agua y químicos, y por lo tanto reducir su impacto sobre el medio ambiente.</p> | <p>Probabilidad: 2 Impacto: 1</p> |

1.3.1 Hipótesis fundamental del Desarrollo del Marco de Gestión Ambiental y Social.

13. La siguiente hipótesis ha sido hecha en la preparación de este MGAS:
- a. Ninguna de las intervenciones requerirá el desplazamiento de personas;
 - b. Los tanques de almacenamiento de aguas lluvias serán instalados en terrenos baldíos donde la vegetación ya haya sido removida;
 - c. La instalación de los tanques de almacenamiento de aguas lluvias será realizada durante las temporadas de sequía para reducir las consecuencias de la erosión;
 - d. Cuando sea posible, los materiales serán pre- fabricados para reducir los residuos;
 - e. Todos los filtros y otros elementos empleados en la esterilización y purificación de aguas subterráneas serán almacenados en un lugar seguro para evitar la posibilidad de emitir sustancias químicas en ambas partes, la superficie y las aguas subterráneas;
 - f. Todo el material removido de los trabajos en los canales será solucionado según sea necesario sin ningún impacto medio ambiental;
 - g. Todo el material removido de los trabajos en los canales estará, una vez solucionado, disponible para los huertos familiares o devuelto para uso en sistemas agrícolas;
 - h. Habrá total cumplimiento con el PCEDS y PMDSS;
 - i. Ninguna de las intervenciones será llevada a cabo en áreas protegidas o en zonas vulnerables;
 - j. La poblaciones indígenas aceptan totalmente el proyecto;
 - k. Un control adecuado de la erosión y sedimentos será realizado durante todas las etapas del proyecto; y
 - l. No habrá emisión alguna de contaminación y/o químicos como resultado de los proyectos.

1.3.2 Propósito y objetivos del Marco de Gestión Social y Ambiental.

14. Un MGAS es una herramienta de administración usada para ayudar a minimizar el impacto social y el medio ambiente; y así lograr un conjunto de objetivos sociales y ambientales. Para garantizar que los objetivos sociales y medio ambientales sean conocidos, éste MGAS será utilizado por los implementadores, para estructurar y controlar las medidas de seguridad ambientales que son requeridas para evitar o mitigar los efectos nocivos sobre el medio ambiente.
15. Los objetivos sociales y ambientales de los proyectos son:
16. Mejorar el suministro de agua en las zonas determinadas e introducir medidas para la conservación del agua;
17. Proveer un sistema de alerta temprana que asegure que se tomen las medidas adecuadas a realizar con anterioridad a cualquier evento;
18. Fomentar buenas prácticas de gestión a través de la planeación, el compromiso y el mejoramiento continuo de las prácticas ambientales y los efectos del cambio climático;
- m. Minimizar y prevenir la contaminación de la tierra, el aire y el agua;
 - n. Proteger la flora y fauna nativa y los ecosistemas importantes incluyendo humedales y pantanos;
 - o. Cumplir con las leyes aplicables, reglamentos y normas para la protección del medio ambiente;
 - p. Adoptar las mejores prácticas posibles para prevenir o minimizar los efectos ambientales;
 - q. Describir los procedimientos de monitoreo requeridos para identificar los efectos sobre el medio ambiente; y
 - r. Proporcionar una perspectiva general de las obligaciones del personal del Fondo Nacional de Adaptación (FNA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los contratistas con respecto a las obligaciones ambientales.
19. El MGAS será actualizado periódicamente por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP)/ en consulta con el personal de PNUD y FNA para incorporar cambios detallados en la fase de diseño de los proyectos.

1.3.3 Asuntos de Tierra

20. Muchas de las actividades del Proyecto serán desarrolladas en terrenos gubernamentales incluyendo la restauración de humedales y la limpieza de canales.
21. El equipo automático HYDROMET solo será instalado en tierras gubernamentales, como ha sido la práctica en el país desde el pasado. Por consiguiente, el Proyecto no infringirá ninguna situación de derechos territoriales derivados de ésta actividad. El proceso de instalación de las nuevas estaciones meteorológicas e hidrológicas sigue cuatro pasos principales:
 - s. Selección de la ubicación del equipo de monitoreo: ésta selección está asociada a (i) obtención de información hidrometeorológica (entropía), (ii) seguridad y mantenimiento y (iii) aspectos técnicos. En este sentido, las estaciones están típicamente ubicadas en áreas donde hay una baja cobertura de estaciones, en terrenos de fácil acceso y sin interferencia. Las estaciones hidrológicas están localizadas dentro de la zona de amortiguación de arroyos y ríos en áreas que no son propensas a inundaciones. En general, las zonas de amortiguación del río son tierras públicas. Las estaciones climatológicas están de igual modo ubicadas en los mismos lugares o en edificios públicos donde el acceso y la seguridad están garantizados;
 - t. Peticiones de permiso y aprobación: la autoridad regional autorizará ubicar las estaciones hidroclimatológicas dentro de las zonas de amortiguación de los arroyos y ríos (permiso de trabajo en el cauce de los ríos). Típicamente, éste proceso tarda de 4 a 12 semanas;
 - u. Obras de ingeniería civil y ajustes: en la mayoría de los casos, las nuevas estaciones requieren la construcción de infraestructura para garantizar un funcionamiento adecuado en el equipo.
 - v. Instalación, calibración, pruebas y configuración: ésta etapa incluye la instalación de dispositivos electrónicos y sistemas complementarios. También, la configuración de estos dispositivos es necesaria para que puedan comunicarse con otras estaciones y transmitir información en tiempo real. La calibración de registradores de datos y sensores, también se realiza en esta etapa. Finalmente, una estación de trabajo es enviada al IDEAM conectada al sistema nacional integrado junto con todas las especificaciones técnicas de software y hardware.
22. La ubicación de los tanques de agua domésticos seguirá el procedimiento exitoso del proyecto MADS-AF. Ninguna infraestructura será ubicada en propiedad privada sin la aprobación expresa de cualquier terrateniente. Ninguna compensación será pagada a ningún terrateniente. Cuando no se pueda llegar a un acuerdo sin compensación, no se llevara a cabo el trabajo.
23. La selección específica de sitios será basado en el análisis de la vulnerabilidad del clima (estableciendo prioridades) que incluya entrevistas con los beneficiarios potenciales. En el caso de los huertos familiares, el análisis incluye documentación del sostenimiento y vulnerabilidad del clima, capacidad productiva de alimentos domésticos, calidad y cobertura del suelo, capacidad de plantar cultivos diversos, etc. El acceso al agua será un factor en la determinación de los lugares. Una vez que las familias y hogares hayan sido priorizados, una asamblea comunitaria (ya existente) se llevará a cabo y en la cual el equipo será garantizado. Los promotores de capacidad rural serán invitados para garantizar que cada hogar es consciente de la capacidad de creación de equipos que estarán disponibles para ayudar en la instalación exitosa de la maquinaria.
24. En las asambleas comunitarias, se suministrará una introducción sobre los procesos de implementación, y la operación y mantenimiento de la infraestructura. Los hogares que reciban la maquinaria deberán aceptar verbalmente asistir a las actividades de capacitaciones y esto se registrará en las minutas de la asamblea comunitaria.

Se firmará un acuerdo durante la asamblea con cada familia beneficiaria (ver ejemplo del acuerdo existente del proyecto MADS-AF). El acuerdo incluye el compromiso de cuidar la maquinaria y atender las actividades de habilidad en construcción. Los promotores rurales y trabajadores de extensión realizan un seguimiento directo con las familias seleccionadas.

25. Con respecto a los jardines domésticos y los tanques de recolección de agua, son utilizados para el beneficio propio de las familias. Por lo tanto, como se mencionó anteriormente, ninguna compensación diferente al servicio que es proporcionado por el equipo y las capacitaciones de construcción será suministrado ni necesitado. En caso que una familia decida que no quiere recibir el

equipo, éste no será entregado. En el caso de los tanques de agua comunitarios para uso doméstico, un proceso similar será llevado a cabo, lo cual incluye un compromiso de todos los hogares beneficiados. Los servicios de extensión rural formalizarán estos acuerdos comunitarios (de tanques de agua más grandes) en actas de administración del agua.

26. Con respecto a la restauración de humedales, la propiedad en Colombia está categorizada en tres estructuras: propietarios, poseedor y arrendatario. De acuerdo con el predial de 2014 (título de propiedad de tierras) y los diagnósticos de propiedad de tierra desarrollados por el FNA, aproximadamente el 27 % son propietarios en La Mojana y el resto está asociado con el poseedor y arrendatario. En el caso de la tenencia de tierra de humedales, la propiedad es mixta incluyendo a aquellos con acceso al canal, siendo los canales por sí mismos propiedad del gobierno y algunos que se mantienen bajo propiedad privada.
27. El Proyecto seguirá las prácticas que han sido empleadas exitosamente por el programa MADS-AF. Esto incluye que los promotores rurales trabajen con los propietarios de tierras para que comprendan la importancia de las zonas de humedales debido a los beneficios que ellos proveen al ecosistema. Además, su papel estratégico debido a la ubicación de sus tierras se comunica con el fin de informarles sobre las prácticas correctas de manejo de los humedales, así como su valor en términos de recursos de agua, una mejor cobertura de tierra y la protección del microclima.

El propietario entonces convencido del valor del trabajo y el proyecto, trabaja junto con ellos para identificar las zonas de restauración dentro de sus propiedades, éstas están usualmente en zonas que no han sido usadas para la agricultura y el manejo de ganadería. Estas zonas están cercadas por un período de 2 años. En aquellas zonas, y sobre la base del plan de restauración de humedales se incluyen árboles frutales para otorgar valor al propietario y a la comunidad. Antes que las acciones de restauración sean llevadas a cabo se firma un acuerdo con el propietario privado. En caso que el propietario privado no quiera participar, entonces no se toman medidas diferentes a otras que identificar zonas alternativas probables.

1.3.4 Desplazamiento económico y Restauración de Medios de Subsistencia.

28. No se espera ningún desplazamiento económico, ni temporal o permanente durante la implementación del Proyecto. En lo que respecta a la restauración de humedales, se seguirá un enfoque de manejo productivo de la tierra para garantizar que todas las actividades del Proyecto sean planeadas y luego implementadas para incluir el restablecimiento de todas las actividades de la comunidad dentro de zonas específicas conforme a un acuerdo comunitario. Si bien, las áreas pueden dar lugar a un acceso limitado por ejemplo una zona podría estar cercada (durante aproximadamente 2 años), esto solo se llevará a cabo basado en un acuerdo total consensuado con los miembros de la comunidad quienes estarán desarrollando el proceso de restauración. Cabe resaltar que estas zonas son una pequeña parte del área total del Proyecto.
29. Este acercamiento será complementado con otras actividades del programa, incluyendo el desarrollo de paquetes de agricultura, capacitaciones de construcción y entrenamiento para incorporar prácticas productivas adaptativas que sean compatibles con el manejo correcto de los humedales y ofrezcan beneficios económicos. Se seguirá la metodología aplicada para la implementación de las acciones de restauración en La Mojana (programa MADS-AF).
30. Dadas las actividades del proyecto, es improbable que se requiera el restablecimiento de los medios de vida. Esto puede deducirse basado en las experiencias actuales y las mejores prácticas desarrolladas durante la implementación del Proyecto MADS-AF. Estas abarcan un enfoque para el restablecimiento de la gestión productiva para los humedales diseñado por el Instituto von Humboldt, el cual dio prioridad al restablecimiento de los servicios del ecosistema y a la directa participación de las partes interesadas a través de la realización de una caracterización socio-económica que fue incorporada al plan de restablecimiento en sí mismo. Esta caracterización, la cual será desarrollada para cada plan en el proyecto de restablecimiento de humedal, sirvió precisamente como una medida para evitar cualquier forma de desplazamiento económico. Esto se podrá garantizar en mayor medida a través del proceso de gestión del paisaje productivo que acompañara el trabajo de restablecimiento lo cual asegurará una correcta planeación, adaptación y gobierno de los humedales sin causar la interrupción de las actividades económicas. No obstante dentro de los primeros seis meses de la implementación del proyecto, se considerará un plan para el restablecimiento de los medios de vida.
31. El enfoque actual de restablecimiento diseñado por el Instituto von Humboldt siguió el desarrollo de planes de restablecimiento basados en los servicios de restauración de ecosistemas y sus capacidades. Este enfoque también guiará el proceso de restablecimiento que se llevará a cabo a

través del proyecto, particularmente en la caracterización social y económica inicial de las áreas de restauración. En este sentido las actividades de restablecimiento siguen las actividades explicadas en detalle que se encuentran a continuación (caracterización, establecimiento de las prácticas de restauración, monitoreo y acciones que incluyen y proveen un seguimiento de los actores sociales):

- Inclusión de las partes interesadas (actores sociales). La caracterización se realiza con el fin de identificar todos los aspectos involucrados en la degradación y recuperación del ecosistema. Estos aspectos se tienen en cuenta durante todo el proceso de planeación. Las partes interesadas están involucradas en la definición de los objetivos de restablecimiento (a largo, mediano y corto plazo), en la priorización de las áreas de restauración, en el diseño y establecimiento de trabajos de restablecimiento ecológico, en los procesos de gobierno de toma de decisiones, incluyendo la definición de roles y responsabilidades, no solo en el restablecimiento en sí mismo, sino también en su cuidado y gestión. Esto ha permitido un cambio de pensamiento en los participantes a nivel de comunidad creando un sentido de corresponsabilidad en la gestión de las zonas húmedas. De esta forma se garantiza que los participantes se involucren, acuerden realizar acciones de restauración y que se evite el desplazamiento económico.
- Diagnóstico Biofísico y Socioeconómico. Incluye la zonificación, cartografía, identificación, caracterización y priorización de las áreas degradadas, la identificación y caracterización de ecosistemas potenciales, la definición de objetivos de restablecimiento en relación al impacto deseado en el ecosistema (basado en la recuperación del servicio), un análisis de los factores limitantes y fuentes potenciales de tensión. En el caso de este proyecto, se realizará una caracterización económica y de medios de vida para garantizar que el enfoque de gestión del paisaje productivo (el cual incluirá agricultura, pesca, ganadería, incluyendo gestión silvopastoral y otras prácticas rurales llevadas a cabo en el territorio) sea abordado de tal manera que las fuentes de los medios de vida no se vean interrumpidos pero si favorecidos. Esto permite organizar debidamente el proceso de restablecimiento y al mismo tiempo identificar los componentes (servicios) más afectados dentro del ecosistema así como tener una percepción social del trabajo. También permite la identificación de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas a las áreas restauradas y al proyecto de desarrollo. Este diagnóstico también permite asegurar que se evite el desplazamiento económico al garantizar que los medios de vida no sean interrumpidos sino por lo contrario gestionados (técnicas productivas mejoradas, acuerdos de gestión del paisaje) de tal forma que no desplace las actividades económicas.
- Definición de prácticas de restablecimiento. Se basa en la aplicación e implementación de métodos y estrategias que sean consideradas como las más apropiadas de acuerdo al diagnóstico y el enfoque de gestión del paisaje productivo deseado. El plan incorpora y contempla soluciones para mitigar cualquier fuente de tensión que pueda limitar las acciones de restablecimiento así como para atender las necesidades más importantes de las comunidades a través del restablecimiento en sí o de prácticas productivas mejoradas.

1.3.5 Comunidades Indígenas

32. Como parte de un debido proceso se llevaron a cabo análisis y consultas en torno a la probabilidad de que alguna de las actividades del proyecto involucrara a indígenas y/u otras minorías étnicas.
33. Los descendientes del pueblo Zenú habitan principalmente los resguardos indígenas de San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba y El Volao en el Urabá. También viven en pequeños asentamientos en Sucre, Antioquia y Chocó. La comunidad Zenú es más numerosa en el departamento de Córdoba – especialmente en el resguardo de San Andrés de Sotavento, el municipio de Tolú Viejo, en el departamento de Sucre y 19 cabildos indígenas más pequeños distribuidos al interior de los departamentos de Sucre y Córdoba. La dispersión es el resultado de la pérdida de las tierras causada por la expansión y consolidación de la industria agropecuaria y la presión del conflicto armado.
34. El último censo realizado en Colombia por el DANE en 2005 reportó 233,052 personas auto reconocidas como pertenecientes al pueblo Zenú, de las cuales el 51,6% son hombres (120.181 personas) y el 48,4% mujeres (112.871 personas). El pueblo Zenú se concentra en el departamento de Córdoba, en donde habita el 61,6% de la población (143.457 personas). Le sigue Sucre con el

34,7% (80.830 personas) y Antioquia con el 2,8% (6.594 personas). Estos tres departamentos concentran el 99,1% poblacional de este pueblo.

35. Se ha llevado a cabo una amplia consulta con la comunidad indígena Zenú. La consulta fue realizada de acuerdo con FPICs y con la observación de la Organización Nacional Indígena de Colombia. La consulta condujo a la identificación de las principales comunidades indígenas, las cuales fueron invitadas para informarles acerca del diseño del proyecto, sus objetivos, ubicación e intervenciones. Durante las reuniones, las actas fueron redactadas y se pidió a los participantes suministrar sus comentarios de manera escrita para asegurar de esta manera que el proyecto respondiera a sus necesidades y preocupaciones. Toda la retroalimentación fue incluida dentro del diseño del proyecto y se refleja en varias actividades. Las consultas y el diseño del proyecto han sido documentados a través la correspondencia sostenida con los líderes indígenas con el fin de corroborar su aprobación al proyecto. Para información específica sobre este proceso refiérase al Marco para la Planeación de Pueblos Indígenas el cual explica en detalle este proceso, ver página 26, se incluyen en los anexos los documentos relacionados.
36. Actualmente el PNUD está implementando el Proyecto MADS-AF. El Proyecto ha estado desarrollándose en La Mojana, durante la implementación del proyecto la inclusión de la comunidad indígena y la capacidad de cubrir sus necesidades e inquietudes ha resultado en una implementación exitosa del mismo. Basado en esto, el proyecto ha adoptado una inclusión total de la comunidad indígena Zenú y ha realizado cambios específicos al proyecto original para asegurar que se cumplan sus deseos.
37. Para el proyecto se ha preparado como un documento separado un Marco para la Planeación de Pueblos Indígenas (ver Anexo VI (c) de la Presentación GCF).

1.4 GENERALIDADES DE LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES PARA EL PLAN MARCO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

38. El Fondo Nacional de Adaptación (FNA) y el PNUD evaluarán el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para cada sub proyecto antes de que se inicie cualquier labor. El MGAS identifica los riesgos potenciales al medioambiente y los aspectos sociales de los proyectos y traza las estrategias para el manejo de estos riesgos y así minimizar los impactos medioambientales y sociales indeseados. Además, el MGAS provee un Mecanismo de Resolución de Reclamos para quienes hayan sido afectados por los proyectos y consideren que sus opiniones no hayan sido escuchadas.
39. El Fondo Nacional de Adaptación será responsable de la supervisión del MGAS. El PNUD obtiene el apoyo del Fondo Nacional de Adaptación y garantiza que el MGAS sea el adecuado y se cumpla. La Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) se asegurará de que el contratista lleve a cabo acciones correctivas cuando sea necesario. Los detalles de las entidades responsables se encuentran más adelante.

1.4.1 Fondo Nacional de Adaptación (FNA)

40. El Fondo Nacional de Adaptación es la entidad pública responsable de la ejecución de proyectos integrales relacionados con el cambio climático en regiones donde viven las poblaciones más vulnerables de Colombia. El Fondo Nacional de Adaptación fue creado en 2010 en respuesta al fenómeno de “La Niña” en 2010 y 2011, la peor temporada de lluvias que Colombia ha sufrido en su historia. Este evento exigió la declaración de estado de emergencia ecológico, social y económico y dejó alrededor de cuatro millones de personas afectadas en 1,004 municipios, representando el 97% de Colombia.
41. El Fondo Nacional de Adaptación tiene el mandato de estructurar e implementar proyectos integrales para la reducción y adaptación al cambio climático, con el fin de fortalecer estas competencias y contribuir a reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado. En este caso a través del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.
42. El Fondo Nacional de Adaptación ha ejecutado inversiones públicas a largo plazo, con un rendimiento anual de mil doscientos millones de pesos. Las acciones se dirigen a mitigar los riesgos de los desastres y a ayudar a las regiones a prepararse para resistir eventos similares o mayores, en los siguientes 50 a 100 años, previniendo tragedias futuras que involucran altos costos fiscales para asistir a la población afectada y reconstruir la infraestructura pública. Se considera que el Fondo de Nacional Adaptación tiene gran capacidad para asumir el proyecto dado el éxito que ha demostrado

en proyectos pasados en Colombia, más ampliamente y más específicamente en el Proyecto de Adaptación que se lleva a cabo actualmente en tres provincias de La Mojana.

43. A través de los socios colaboradores y contratistas el Fondo Nacional de Adaptación será el organismo de ejecución y será responsable de la implementación y cumplimiento del MGAS. El MGAS hará parte de todos los documentos de licitación. El Fondo Nacional de Adaptación será responsable de la supervisión y actualización de este documento durante el curso del trabajo. La persona a quien se emite el documento es responsable de asegurar su actualización.
44. El supervisor del lugar será responsable de las inspecciones diarias medioambientales de la obra. Por medio de auditorías mensuales el Fondo Nacional de Adaptación verificará estas inspecciones.
45. El contratista conservará y mantendrá todos los registros administrativos y medioambientales los cuales incluyen un registro de las quejas junto con los registros de toda medida tomada para mitigar las causas de estas quejas. El contratista será responsable del cumplimiento diario del MGAS.
46. El Ingeniero Supervisor/Gerente del Proyecto supervisará al contratista, mientras que el Fondo Nacional de Adaptación será responsable de las problemáticas sociales y medioambientales.

1.4.2 Departamento Nacional de Planeación (DNP)

47. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la principal entidad pública nacional encargada de guiar el plan nacional de desarrollo en Colombia. Como entidad responsable del Sistema de Planeación Nacional, el DNP coordina el diseño del Plan Nacional de Desarrollo el cual es la herramienta principal para la priorización y la asignación del gasto público en el país. De acuerdo al Plan de Desarrollo actual de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible son responsables de dirigir la formulación de una política pública que incorpore un enfoque de crecimiento verde en la plan de desarrollo del país el cual debe: a) promover la competitividad económica, b) proteger y asegurar el uso sostenible de la riqueza natural y servicios de los ecosistemas, c) promover el fortalecimiento constante y resiliente contra los desastres y el cambio climático, d) asegurar el bienestar y la inclusión social.

1.4.3 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

48. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) es la entidad gubernamental que gestiona el manejo de los recursos naturales renovables y el medioambiente, es responsable de orientar y regular la planeación ambiental y definir las políticas y regulaciones relacionadas con la recuperación, conservación, protección, planeación, gestión, uso y explotación sostenible de los recursos naturales renovables y el medioambiente del país. El Ministerio promueve el desarrollo de ocho sectores en el país, desvinculando el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico nacional a través de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.
49. El MADS también brinda asistencia para la formulación de planes sectoriales o territoriales de adaptación al cambio climático como estrategia para reducir los impactos del clima en la población y los ecosistemas en Colombia. Con miras a realizar actividades relacionadas con la Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal o de bosques está desarrollando la Estrategia Nacional REDD+. Asimismo el MADS dirige la política y regulación de la biodiversidad y su seguimiento y evaluación y las políticas asociadas al restablecimiento prioritario y conservación de las áreas de mayor relevancia medioambiental.
50. El MADS junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio son responsables de la coordinación de la normatividad que relaciona el manejo del agua con los instrumentos económicos y financieros que garantizan el suministro de los recursos hídricos y el control de la contaminación de los mismos, de forma congruente con el sector y las necesidades regionales, y fomentar la inversión requerida por los proveedores, las autoridades locales y las autoridades ambientales.

1.4.4 Departamentos, municipios y territorios indígenas

51. De acuerdo al Artículo 298 de la Constitución, “los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determine la Constitución y las leyes.” Los gobiernos departamentales coordinan y dirigen el departamento a nivel administrativo y llevan a cabo acciones en relación a la gestión y promoción del desarrollo integral de su territorio de acuerdo a la Constitución y las leyes. La problemática ambiental en los departamentos debe derivar en la adopción de

disposiciones relacionadas con el medioambiente; se debe brindar a nivel territorial apoyo técnico, financiero, administrativo y presupuestario a las autoridades ambientales existentes; coordinar y dirigir el control ambiental y monitorear las actividades entre municipios, estos deben ser apoyados por las fuerzas de seguridad en relación a la movilización, utilización y comercialización de los recursos naturales; entre otros.

52. En el caso de los territorios indígenas, los cabildos creados y gobernados de acuerdo a las costumbres de sus comunidades deben ejercer sus funciones en relación a la aplicación de normas jurídicas para el uso de la tierra y el asentamiento de sus territorios, deben recibir y distribuir los recursos, aplicar políticas, planes y programas de desarrollo social y económico, promover la inversión pública en sus territorios y garantizar entre otros su implementación (Artículo 330 de la Constitución de Colombia). Las entidades territoriales indígenas tienen las mismas funciones y deberes que aquellos definidos para los municipios en cuestiones medioambientales (Ley 99 of 1993.).

1.4.5 Desarrollo de Capacidades

53. El proyecto implementará un programa de gestión del conocimiento que creará un banco de datos de gestión hídrica adaptativa, sistematizará las lecciones aprendidas e implementará los programas de capacitación y Desarrollo de Capacidades dirigido a los participantes relevantes a nivel local, regional y nacional. El banco de datos sistematizará las lecciones aprendidas del Proyecto GCF y servirá para desarrollar herramientas de gestión del conocimiento creadas para involucrar a los participantes en la región, tales como autoridades municipales, juntas comunales, líderes comunales, trabajadores de extensión, asociaciones productivas y autoridades nacionales. Esto incluirá el desarrollo de material de capacitación (cursos en línea, cuadernos de ejercicios, guías de planeación, etc.) y talleres focalizados.
54. A partir de este banco de datos, la universidad trabajará de manera conjunta con el Fondo Nacional de Adaptación para garantizar que la información sea adaptada hacia la formulación de soluciones prácticas para la región. Se hará particular énfasis en proveer capacitación a las autoridades locales y municipales. La gestión de conocimiento apoyará los esfuerzos del Gobierno Colombiano en el establecimiento de una junta regional interinstitucional del agua que servirá como mecanismo de planeación interinstitucional para asegurar que todas las decisiones de planeación (económicas, de desarrollo, de infraestructura) estén dirigidas a optimizar el impacto de la gestión del agua y su uso en la región. También se suministrará apoyo desde la Agencia Presidencial para la Cooperación (PAC Colombia) a través de su Programa de Cooperación Nacional Col-Col para las proyectar las mejores prácticas realizadas en La Mojana en regiones de Colombia que han sido afectadas de forma similar, así como también a través de su Programa de Cooperación Sur – Sur compartiendo sus mejores prácticas.
55. El proyecto también abordará el Desarrollo de Capacidades y la contratación de meteorólogos e hidrólogos expertos en modelación meteorológica, hidrológica, climatológica y numérica, análisis de datos y señales y experiencia en la construcción del Sistema de Información Geográfica (SIG) y la Base de Datos Geográfica (GDB), así como también contemplará la compra de equipo “hydromet” y licencias de software para el modelamiento de datos y predicciones meteorológicas.

2 MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL PARA ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES

2.1 LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD

56. La siguiente normativa es relevante para el desarrollo del proyecto:

- a. Constitución de 1991 (con sus enmiendas)
- b. *Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*, Decreto Ley 2811 de 1974, un estatuto integral que continúa siendo una de los pilares de la ley ambiental y de los recursos naturales del Gobierno Colombiano;
- c. *Ley General Ambiental de Colombia*. Ley 99 de 1993 por la cual se creó el Sistema Nacional Ambiental – SINA y sus artículos relevantes;
- d. *Ley 789 de 2002* por el cual se crea el *Sistema de Protección Social*;
- e. *Ley Forestal de 1963*;
- f. *Decreto Sistema de Parques Nacionales 1977*;
- g. *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*: Ley 1523 de 2012; y
- h. *Ley de Ordenamiento Territorial*: Ley 1454 de 2011.

2.1.1 Constitución Política de Colombia

57. La constitución es el eje central que regula la protección medioambiental y social en Colombia. Los capítulos II (De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales) y III (De los Derechos Colectivos y del Ambiente) establecen los derechos individuales y las obligaciones del Estado (municipios y territorios) de suministrar protección ambiental y social.

58. El Artículo 25 establece las obligaciones en relación al trabajo. El Artículo 25 estipula:

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

59. El Artículo 49 contempla la protección ambiental y de salud, los cuales se presentan como servicios públicos. La sección relevante del artículo 49 establece:

La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

60. El Artículo 64 es particularmente relevante para el propósito del proyecto en relación a la agricultura y los servicios. El Artículo 64 establece:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

61. El Artículo 79 es una disposición importante en relación al medioambiente y su protección. El Artículo 79 establece:

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

62. El Artículo 80 establece las responsabilidades del Estado en relación a la protección del medioambiente. El Artículo establece:

El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

63. En relación con la explotación de los recursos naturales en Colombia el Artículo 334 es muy importante. El Artículo 334 establece:

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

64. El Artículo 339 relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es un documento clave para el desarrollo del proyecto. El Artículo 339 establece:

Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

65. Este artículo es importante para los municipios en La Mojana ya que los empodera para emprender actividades relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo.

66. El Artículo 366 es una disposición muy importante ya que establece la responsabilidad del Estado Colombiano de proveer bienestar general y más importante, agua potable, lo cual es una actividad central del proyecto. El Artículo 366 establece:

El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

67. En términos generales la Constitución sienta las bases para la protección ambiental y social, algo crítico para el proyecto.

2.1.2 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto Ley 2811 de 1974

68. Según la Ley de Colombia, el código básico ambiental está contenido en el Decreto 2811 de 1974 junto con su normativa. Adicionalmente la reglamentación figura en el Decreto 1541 of 1978, Decreto 1608 de 1978, Decreto 1715 de 1978, Decreto 2858 de 1981, Ley 30 de 1990, Ley 99 de 1993, Ley 165 de 1994, Ley 253 de 1996, Ley 344 de 1996, Decreto 948 de 1996, Ley 357 de 1997, Ley 393 de

1997, Decreto 1687 de 1997, Ley 439 de 1998, Ley 472 de 1998, Ley 489 de 1998, Ley 511 de 1999, Decreto 1124 de 1999, Ley 618 de 2000, Decreto 1909 de 2000, Decreto 48 de 2001, Ley 740 de 2002, Ley 790 de 2002, Decreto 1604 de 2002, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1729 de 2002, Decreto 190 de 2003, Resolución 1023 de 2005, Resolución 1555 de 2005, Decreto 979 de 2006, Ley 1124 de 2007, Ley 29 de 1992, Ley 1333 de 2009 and Decreto 1076 de 2015, entre otros.

69. El Decreto 2811 de 1974 reglamenta la gestión de los recursos naturales renovables. Los objetivos del Decreto – Ley 2811 son:
- Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional;
 - Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos.
 - Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.

2.1.3 Ley 99 de 1993

70. El Gobierno Colombiano aprobó la Ley 99 en 1993. Esta ley crea el marco institucional para la protección del ambiente y la gestión de los recursos naturales. La Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medioambiente (hoy MADS) y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). La ley reformó el sector público de gestión ambiental, estableció la composición y funciones del SINA y estableció el reglamento para la planeación de la gestión ambiental.
71. El Ministerio del Medioambiente fue creado como el órgano rector de la gestión de medioambiente y los recursos naturales renovables. El Ministerio tiene la obligación de definir políticas y normativas para la recuperación, conservación, protección, manejo, gestión, uso de los recursos naturales renovables y el medioambiente de Colombia. Adicionalmente, el Ministerio debe formular la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables para garantizar el derecho de todas las personas a disfrutar un ambiente sano y proteger el patrimonio natural y la soberanía de Colombia.
72. El SINA fue creado como el conjunto de directrices, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la implementación de los principios mencionados anteriormente. El SINA es una estructura jerárquica de las instituciones responsables de la implementación de asuntos ambientales y del manejo de los recursos naturales en Colombia. El SINA está compuesto de entidades estatales responsables de la política y la acción ambiental; organizaciones no gubernamentales y comunales de protección al medioambiente; fuentes y recursos económicos para el manejo y recuperación del medioambiente; entidades públicas, privadas o mixtas que llevan a cabo actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo medioambiental.
73. Otras entidades involucradas con los poderes ambientales incluyen las autoridades regionales, las autoridades de desarrollo sostenible, los grandes distritos urbanos y los distritos especiales del Caribe, creados anteriormente por la ley para hacerse cargo de la protección del medioambiente y hace cumplir la ley ambiental dentro de las regiones de su jurisdicción. Las autoridades regionales también pueden establecer políticas a nivel regional. La ley 99 de 1993 también le atribuye funciones judiciales a las autoridades en el departamento, distrito y municipio.
74. Debido a la violación de las leyes ambientales, el conjunto de normas establecidas en la Ley 99 de 1993 en relación a la imposición de sanciones y penalidades fue modificada por la Ley 1333 de 2009, la cual establece el procedimiento sancionatorio ambiental. A través de estos procedimientos las autoridades ambientales competentes pueden imponer sanciones o medidas preventivas por actividades que puedan ser consideradas como una violación a las disposiciones legales ambientales. Estas atribuciones también son conferidas a la Armada Nacional y a las autoridades departamentales, distritales y municipales
75. En Septiembre de 2011, el Congreso aprobó la Ley 3573 de 2011 mediante la cual se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La ANLA una entidad con autonomía administrativa y financiera encargada de evaluar, aprobar y emitir licencias ambientales, permisos y

de realizar otros procedimientos ambientales, así como también de aplicar la ley ambiental dentro de tales procedimientos.

76. El 26 de mayo de 2015 el Estado Colombiano aprueba el Decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por medio de este Decreto el Estado unificó todos los temas ambientales que eran regulados por otros decretos.
77. Las licencias ambientales son reguladas por el Artículo 2.2.2.3.1.1 y subsecuentemente en el Decreto 1076 de 2015, estas se definen como la autorización que otorga el Estado para la ejecución de una actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir el deterioro de los recursos naturales renovables o el medioambiente. Si bien estas licencias reciben el nombre de licencia ambiental también deben cubrir los aspectos sociales y económicos.
78. Una licencia ambiental comprende los términos y condiciones que deben ser cumplidos en relación a la gestión y uso de los recursos naturales durante el desarrollo de una actividad. También incluye las obligaciones en cuanto a la prevención, mitigación e indemnización de los efectos que la actividad pueda acarrear. De acuerdo a la actual legislación, sólo se requiere una licencia ambiental para el desarrollo de las actividades listadas en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015.

2.1.4 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Ley 1523 de 2012

79. La Ley 1523 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que se conforma por el conjunto de instituciones comunales, públicas o privadas en lo que corresponde a políticas, estándares, procesos, recursos, planes, estrategias, herramientas, mecanismos e información de la problemática, el cual se aplica de forma organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
80. La Ley redefinió la plataforma institucional que apoya las acciones a nivel nacional, departamental y municipal para optimizar la gestión de riesgo de desastres y estableció los instrumentos de gestión y planeación y los sistemas de información y fondos financieros a reestructurar. El objetivo general del sistema es llevar a cabo procesos sociales de gestión del riesgo con el propósito de proporcionar protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, bienestar y calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.
81. Los objetivos específicos establecidos son:
 - a. Desarrollar mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como la identificación de escenarios y factores de riesgo, realizar análisis y evaluaciones del riesgo, monitoreo y comunicación con las entidades públicas y privadas y con la población en general;
 - b. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo, intervención correctiva mediante acciones de mitigación y protección financiera.
 - c. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones de preparación para la respuesta frente a desastres (organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros), preparación para la recuperación, atención a la población afectada y rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

2.1.5 Ley de Ordenamiento Territorial: Ley 1454 de 2011

82. La Ley 1454 de 2011 dicta normas para el ordenamiento administrativo y político del territorio Colombiano; establece principios rectores, define el marco institucional y los instrumentos para el desarrollo territorial; establece las competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación y las entidades territoriales y áreas metropolitanas y establece normas generales para la organización territorial.
83. La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno. La ley establece las funciones del Estado, los departamentos y los municipios se establecen en las áreas de gestión de territorial basados en principios de competencia, complementariedad y actuación subsidiaria entre las entidades, abriendo el camino para la formulación de una política general de planeación regional y formulación de planes departamentales para guiar la formulación de planes del uso de la tierra. Adicionalmente, esta Ley

abre la posibilidad para la construcción de esquemas de asociación departamental y municipal con el fin de establecer alianzas estratégicas.

2.2 EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA

84. En 1993 el Congreso Nacional aprobó la Ley 99. Esta ley dictó disposiciones sobre la gestión de conservación ambiental y recursos naturales por parte del sector público y definió el proceso para obtener una licencia ambiental y las responsabilidades inherentes.
85. El decreto de 1994 que regula la emisión de licencias ambientales ha sido modificado varias veces. El Decreto 1728 de 2002 redefine el proceso de estudio del impacto ambiental (EIA) y se enfoca en la emisión de licencias ambientales de acuerdo a la planeación del uso de la tierra. El decreto fue derogado por el Decreto 1180 de 2003. En 2005, se emite el Decreto 1220 el cual se centra en los criterios económicos, ambientales y territoriales. En 2010 este decreto fue modificado a través del Decreto 2820. La metodología general para la presentación de estudios ambientales fue adoptada en 2010, suministrando de esta manera una herramienta con una base legal que unificó y clasificó los estudios ambientales.
86. Las siguientes disposiciones también son relevantes:
 - Decreto 1320 de 1998 por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio;
 - Decreto of 2007 por el cual se reglamentan las audiencias públicas en los procesos de obtención de licencias ambientales;
 - Resolución 1503 de 2010 por la cual se adopta la metodología general para la presentación de estudios ambientales. La metodología se aplica a estudios tales como el diagnóstico ambiental de alternativas y el plan de manejo ambiental;
 - Decreto 3573 mediante la cual se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en 2011.
87. El EIA se aplica a todos los trabajos, actividades y proyectos públicos según el Decreto 2820 de 2010. Se requiere un EIA antes de realizar cualquier inversión.
88. El Artículo 11 de la Ley 99 establece el propósito de un EIA como la herramienta básica para la toma de decisiones sobre proyectos, trabajos y actividades que significativamente afectan el medioambiente.
89. La Ley 99 otorga poderes exclusivos al MADS con respecto a las actividades consideradas de interés público nacional y que influyen en los sectores claves para el desarrollo económico del país. Aunque sigue sin estar claro si esto significa que el Ministerio puede eximir del proceso de EIA a alguna actividad, ya que el Decreto 2820 no especifica los criterios o proyectos/actividades que pueden ser exentas de presentar un EIA.
90. Una evaluación del proyecto indica que de acuerdo a la ley actual, ningún componente del proyecto requiere de la realización de un EIA.

2.3 ACUERDOS MULTILATERALES Y PROTOCOLOS DE BIODIVERSIDAD

91. El Gobierno Colombia es signatario de 105 acuerdos y convenciones regionales e internacionales para la protección social y del medioambiente.

3 IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1 ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

92. En la figura 2 se muestra la estructura de alto nivel de la UGP. Los roles clave se discuten a continuación.

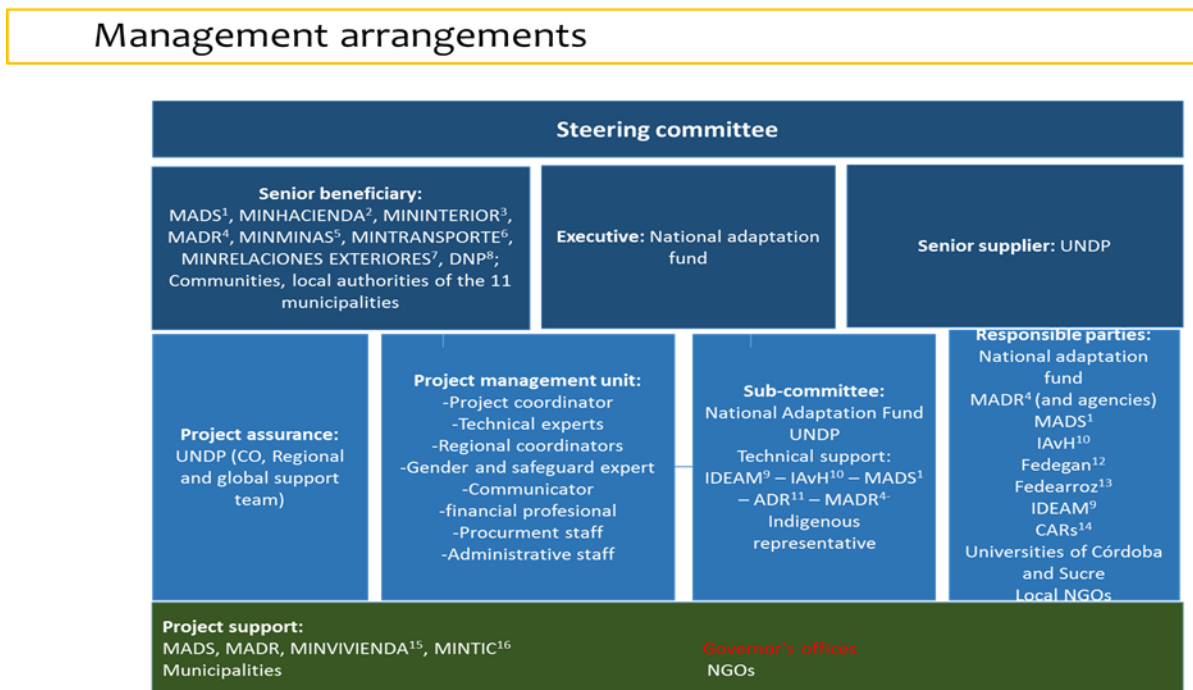


Figura 2 Estructura organizacional del proyecto

3.1.1 Comité directivo y beneficiarios principales

93. La Junta Directiva del Proyecto / Comité Directivo está compuesta por Socios Implementadores y Partes Responsables (Principales beneficiarios). El Socio ejecutor de este proyecto es el FNA. El FNA es responsable ante el PNUD de la gestión del proyecto, incluyendo también la supervisión y evaluación de las mediaciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD.

3.1.2 Unidad Nacional de administración del Proyecto

94. La UGP se establecerá bajo el FNA. La UGP incluirá las funciones clave identificadas en el organigrama, en particular las del director del proyecto.

95. El Gerente del Proyecto lo dirigirá día a día a nombre del FNA dentro de las restricciones establecidas por el Comité Directivo del Proyecto. La función del Gerente del Proyecto finalizará cuando se complete y entregue al PNUD el informe final de evaluación del proyecto y la otra documentación requerida por el GCF y el PNUD. El Gerente del Proyecto es responsable de la administración diaria y la toma de decisiones para el proyecto. La principal responsabilidad del Gerente del Proyecto es asegurar que este produzca los resultados descritos en el documento del mismo, en cuanto al nivel de calidad requerido y dentro de las restricciones especificadas de tiempo y costo.

3.1.3 Garantía del Proyecto

96. La función de «La garantía del proyecto» por parte del PNUD consiste en prestar apoyo a la Junta del Proyecto mediante la realización de funciones de supervisión objetivas e independientes y el monitoreo del proyecto. Esta función garantiza que los puntos de referencia de la gestión del proyecto se tramiten y se terminen de manera adecuada. La garantía del proyecto deberá ser independiente del Gerente del Proyecto; Por lo tanto, el Comité Directivo no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía al gerente del proyecto. Además, como proveedor principal, el PNUD

proporciona garantía de calidad para el proyecto; Asegura el cumplimiento de las directrices del NIM y garantiza el cumplimiento de las políticas y procedimientos del GCF y del PNUD.

97. Un funcionario del Programa y/o el Oficial de Supervisión y Evaluación del PNUD suele ser quien desempeña la función de Garantía del Proyecto en nombre de la PNUD.

3.2 ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

3.2.1 Entrega del Proyecto

98. El proyecto será entregado sobre el terreno a través del FNA. El FNA tiene una amplia experiencia en la entrega de programas exitosos en La Mojana. Además, El PNUD espera la colaboración de los gobiernos municipales, las ONGs existentes y las comunidades locales.

3.2.2 Administración del MGAS

99. Como agencia implementadora, el FNA será responsable de la ejecución junto con el MGAS a través de las organizaciones de entrega.
100. El MGAS formará parte de cualquier documentación de licitación. El FNA será responsable de la revisión o actualización de este documento durante el curso del trabajo. Es responsabilidad de la persona a quien se emite el documento asegurarse de que este se encuentre en la versión más recientemente actualizada.
101. El PNUD y el FNA son responsables de dar asesoramiento especializado sobre cuestiones ambientales y sociales a las organizaciones autorizadas de la prestación de servicios (por ejemplo, contratistas y / o ONGs) y de supervisar y presentar los informes ambientales y sociales. El FNA o su delegado evaluará el desempeño ambiental y social de las organizaciones de entrega (por ejemplo, contratistas) encargadas de entregar cada componente a lo largo del proyecto y asegurar el cumplimiento con el MGAS. Durante las operaciones, las organizaciones encargadas de la prestación de servicios serán responsables de la aplicación del MGAS. El personal encargado de trabajar en los proyectos tiene la responsabilidad de prevenir o minimizar los impactos ambientales y sociales.
102. El funcionario de Campo será responsable de las inspecciones ambientales diarias del proyecto / sitio de construcción. El FNA o su delegado verificará estas inspecciones realizando auditorías mensuales.
103. La organización de entrega, por ejemplo, el contratista, mantendrá y guardará todos los registros administrativos y ambientales, los cuales incluirían un registro de quejas junto con los registros de cualquier medida aplicada para mitigar la causa de las quejas.
104. La organización de entrega será responsable del cumplimiento diario del MGAS

3.2.3 Procedimientos ambientales, planes de trabajo / instrucciones específicas del lugar y de la actividad

105. Los procedimientos ambientales proveen un método escrito que especifica la manera de alcanzar los objetivos de la gestión para un elemento ambiental determinado. Contienen los detalles necesarios para determinar el sitio o la actividad específica y se requiere que sean seguidos para realizar todas las obras de construcción. Los planes de trabajo y las instrucciones específicas del lugar de trabajo y de la actividad se publicarán y seguirán el trabajo previamente exitoso al emprender proyectos similares por parte del PNUD, el GoC y el FNA.

3.2.4 Código de práctica ambiental y social para la recolección de agua de lluvia y planes de trabajo específicos / instrucciones del sitio y actividad

106. Los procedimientos ambientales proveen un método escrito que especifica cómo deben alcanzarse los objetivos de gestión para un elemento ambiental y social en particular. Contienen los detalles necesarios para el sitio o la actividad específica y se requiere que sean seguidos por todas las obras de construcción.
107. Como parte de este MGAS, ha sido incluido un Código de Práctica Ambiental y Social para la Recolección de Agua de Lluvia. El Código de Práctica incluye la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento y, si fuere necesario, aunque es poco probable, el desmantelamiento de los tanques de agua de lluvia. El Código de Práctica está incluido como anexo tres al MGAS.
108. Otros planes específicos del sitio de trabajo serán desarrollados durante la implementación.

3.2.5 Reporte de incidentes ambientales

109. Cualquier incidente, incluido el incumplimiento de los procedimientos del MGAS debe registrarse mediante el uso de un Registro de Incidentes y los detalles anotados en un registro. Para cualquier incidente que cause o potencialmente pueda causar daño ambiental material o grave, el funcionario del campamento lo notificará al Gerente del Proyecto tan pronto como sea posible. La organización

de entrega / contratista debe suspender el trabajo hasta que se haya completado la descontaminación según la aprobación del FNA.

3.2.6 Listas de control de inspección ambiental diarias y semanales

110. Una lista diaria de verificación ambiental debe completarse en cada sitio de trabajo por parte del funcionario de campo correspondiente y debe ser mantenida dentro de un registro. Debe completarse una lista de control ambiental semanal que incluirá una referencia a cualquier problema identificado en las listas de verificación diarias completadas por los funcionarios de campo. La lista de verificación completada debe ser enviada al FNA para revisión y seguimiento si se identificara algún problema.

3.2.7 Acciones Correctivas

111. Cualquier disconformidad con el MGAS debe ser anotada en la inspección ambiental semanal y asentada en el registro. Dependiendo de la gravedad de la disconformidad, el funcionario de campo puede especificar una acción correctiva en el informe semanal de inspección del sitio. El progreso de todas las acciones correctivas será rastreado usando el registro. Cualquier disconformidad y el asunto que motivó las acciones correctivas deben ser notificadas al FNA.

3.2.8 Revisión y auditoría

112. El MGAS y sus procedimientos deben ser revisados al menos una vez cada dos meses por el personal del PNUD y del FNA. El objetivo de la revisión es actualizar el documento para reflejar el conocimiento adquirido durante el transcurso de la ejecución / construcción del proyecto y para resaltar nuevos conocimientos y normas comunitarias cambiadas (valores).
113. El MGAS será revisado y se harán enmiendas en los siguientes casos:
- Si hay cambios relevantes en las condiciones ambientales o en las prácticas ambientales aceptadas generalmente; o
 - Si se identifican riesgos ambientales nuevos o no identificados previamente; o
 - Si la Información de los métodos de monitoreo y vigilancia del proyecto indican que las actuales medidas de control requieren que la enmienda se haga efectiva; o
 - Hay cambios en la legislación ambiental que son relevantes para el proyecto; o
 - Hay una solicitud presentada por una autoridad reguladora pertinente; o
 - Deben desarrollarse e implementarse cualquier tipo de cambios en consulta con el personal del PNUD y el FNA. Cuando se hace una actualización, todo el personal del sitio debe ser informado de la revisión lo antes posible, por ejemplo, a través de una reunión con el personal obrero o notificase por escrito.

3.3 ENTRENAMIENTO

114. Las organizaciones de entrega tienen la responsabilidad de cerciorarse de que los sistemas estén en su lugar para que los empleados correspondientes, los contratistas y otros trabajadores estén al tanto de los requisitos ambientales y sociales para la construcción, incluido el MGAS.
115. Todo el personal del proyecto asistirá a una inducción que cubra las exigencias en cuanto a salud, seguridad, medio ambiente y cultura.
116. Todos los trabajadores que participan en cualquier actividad que potencialmente pueda causar daños ambientales graves (por ejemplo, el manejo de materiales peligrosos) recibirán entrenamiento ambiental específico de las labores.

4 COMUNICACIÓN

4.1 CONSULTA PÚBLICA Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

117. El MGAS incluye la consulta pública como parte del plan de participación de los interesados. El proyecto se discutió con una amplia variedad de partes interesadas, incluyendo los entes de gobierno, gremios industriales, ONGs y miembros individuales de la comunidad y este fue aprobado por el Gobierno. Se realizaron extensas consultas en campo durante el diseño del proyecto (así como durante los proyectos iniciales que este proyecto espera continuar) y se espera que continúen las consultas con las comunidades afectadas. Se prevé que con base a las necesidades de las comunidades, los proyectos sean plenamente aceptados.
118. El PNUD y el FNA elaborarán y reportarán actualizaciones sobre el proyecto de forma periódica para ofrecer a los interesados la información relevante al estado del proyecto. Las actualizaciones se pueden hacer a través de los diferentes tipos de medios, por ejemplo, impresos, radio, redes sociales o informes formales. Se publicará un número de teléfono y se mantendrá durante todo el proyecto para servir como un punto de contacto para consultas, inquietudes y quejas. Todas las consultas, inquietudes y quejas serán registradas y se le informará debidamente al administrador indicado. Todo el material se debe publicar en inglés y en español.
119. Donde se detecte algún problema de la comunidad, se registrará la siguiente información:
- La hora, la fecha y la naturaleza de la solicitud, queja o preocupación;
 - Tipo de comunicación (por ejemplo, teléfono, carta, contacto personal);
 - Nombre, dirección de contacto y número de teléfono;
 - La respuesta e investigación que dé lugar a partir de la consulta, queja o preocupación; and
 - Las acciones que se toman y el nombre de la persona responsable de dichas acciones.
120. Algunas consultas, quejas y preocupaciones pueden tomar un período de tiempo más prolongado para su solución. Los solicitantes se mantendrán informados acerca del progreso de la resolución de su queja. Se investigarán todas las consultas, quejas e inquietudes y se dará una respuesta al solicitante de forma oportuna. Se incluyó un mecanismo de resolución de reclamos en el MGAS para hacer frente a cualquier reclamación que no se pueda resolver rápidamente.
121. El personal del UGP / contratista asignado será el encargado de llevar a cabo la revisión de todas las consultas, quejas e inquietudes y asegurar el progreso hacia la resolución de cada asunto. Se establecerán un correo electrónico y una línea directa dedicados y se actualizará el MGAS con los detalles del correo electrónico y la línea directa durante la implementación.

4.2 REGISTRO DE QUEJAS Y MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

122. Durante las fases de construcción y ejecución de cualquier proyecto, una persona o grupo de personas se pueden ver afectadas negativamente, directa o indirectamente, debido a las actividades del proyecto. Los reclamos que puedan surgir pueden estar relacionados con asuntos sociales tales como los criterios de elegibilidad y beneficios, la interrupción de los servicios, la pérdida temporal o permanente de los medios de vida y otras cuestiones sociales y culturales. Los reclamos también pueden estar relacionados con temas ambientales como la generación excesiva de polvo, daños a la infraestructura debido a las vibraciones relacionadas con la construcción o el transporte de la materia prima, el ruido, la congestión de tráfico, disminución en la calidad o cantidad del / los recursos privados y públicos de aguas subterráneas / superficiales durante la rehabilitación de humedales, daños en huertos familiares y tierras de cultivo, etc.
123. En caso de que se produjera tal situación, debe haber un mecanismo a través del cual las partes afectadas puedan resolver estos problemas con el personal del proyecto de una manera cordial, eficaz, eficiente, imparcial, transparente, oportuna y rentable. Para lograr este objetivo, se incluyó un mecanismo de resolución de reclamos en el MGAS para este proyecto.
124. El proyecto permite a aquellos que tengan una queja o que se sientan perjudicados por el proyecto, comunicar sus inquietudes y / o reclamos a través de un proceso apropiado. El Registro de Quejas y el Mecanismo de Reparación de Reclamos que se establece en el presente MGAS son para ser utilizados como parte del proyecto y proporcionará una respuesta accesible, rápida, justa y eficaz

a las partes interesadas, en especial cualquier grupo vulnerable que a menudo carecen de acceso a los regímenes legales formales.

125. Aunque se reconoce que muchas quejas pueden resolverse de inmediato, el Registro de Quejas y el Mecanismo de Reparación de Reclamos establecido en el presente MGAS propone una solución mutuamente aceptable de los problemas que puedan surgir. El Registro de Quejas y Mecanismo de Reparación de Reclamos establecidos en el presente MGAS han sido diseñados para:
- Ser un proceso legítimo que permita la construcción de confianza entre los grupos de interés y asegura a las partes interesadas que sus inquietudes sean evaluadas de una manera justa y transparente;
 - Permitir un acceso simple y coordinado al Registro de Quejas y al Mecanismo de Resolución de Reclamos para todas las partes interesadas y proporcionar asistencia adecuada para aquellas personas que han presentado inconvenientes en el pasado para poder expresar sus inquietudes;
 - Proporcionar procedimientos claros y conocidos para cada etapa del proceso del Mecanismo de Resolución de Reclamos, y proporcionar claridad sobre los tipos de resultados disponibles para los individuos y grupos;
 - Asegurar un tratamiento equitativo a todos los individuos y grupos afectados y perjudicados a través de un enfoque coherente y formal que, sea justo, informado y respetuoso con una queja y / o inquietud;
 - Proporcionar un enfoque transparente, manteniendo informado a cualquier individuo/grupo afectado acerca del progreso de su denuncia, la información que se usó para evaluar la queja y la información sobre los mecanismos que se utilizarán para hacer frente a esta; and
 - Permitir el aprendizaje y la mejora continua del Mecanismo de Resolución de Reclamos. A través de la evaluación continua, los aprendizajes pueden reducir las quejas y reclamaciones potenciales.
126. Los criterios de elegibilidad para el Mecanismo de Resolución de Reclamos incluyen:
- El impacto económico, social o ambiental negativo percibido de forma individual y / o grupal, o preocupación por la posibilidad de causar un impacto;
 - El tipo de impacto claramente especificado que ha ocurrido o tiene el potencial de ocurrir; y la explicación de cómo el proyecto causó o podría causar tales efectos; and
 - La presentación individual y / o grupal de una queja y / o reclamación se ve afectada o en riesgo de ser afectada; o la presentación individual / grupal de una queja y / o de reclamos demuestra que tiene la autoridad para representar el interés de un individuo o grupo que ha sido o puede potencialmente ser afectado.
127. Las comunidades locales y otras partes interesadas pueden elevar una queja / reclamación en cualquier momento al FNA. Se debe informar a las comunidades locales afectadas sobre las disposiciones del MGAS, incluyendo los mecanismos de reclamaciones y el procedimiento para presentar una queja.

4.2.1 Registro de Quejas

128. Donde se detecte algún problema de la comunidad, se registrará la siguiente información:
129. Se establecerá un registro de quejas como parte del proyecto con el fin de registrar las inquietudes planteadas por la comunidad durante la construcción. Se informará de cualquier queja al PNUD y al FNA dentro de las 24 horas de haber recibido la misma. La queja será evaluada. Después de la evaluación, las quejas relacionadas con prácticas corruptas serán referidas al PNUD para comentarios y / o asesoramiento junto con el FNA.
130. Siempre que sea posible, el equipo del proyecto tratará de resolver la queja tan pronto como sea posible, con el fin de evitar que el problema sea escalado a otras instancias. Sin embargo, cuando no se pueda resolver una queja fácilmente, esta debe pasar a la siguiente instancia.
131. Cada seis meses se debe elaborar y publicar un reporte con la lista resumida de las quejas recibidas y las soluciones aplicadas.

4.2.2 Mecanismo de Resolución de Reclamos

132. El Mecanismo de Resolución de Reclamos ha sido diseñado para ser el mecanismo de resolución de reclamos por medio de los esfuerzos voluntarios de buena fe. El Mecanismo de Resolución de Reclamos no pretende sustituir el debido proceso legal. El Mecanismo de Resolución de Reclamos

intentará, en la medida de lo posible, resolver las quejas y / o reclamaciones en condiciones que sean mutuamente aceptable para todas las partes. Al presentar una queja y / o reclamos, las partes deben actuar de buena fe en todo momento, y no deben tratar de retrasar o dificultar cualquier solución mutuamente aceptable.

133. Con el fin de garantizar la correcta aplicación del Proyecto y la oportuna y efectiva solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución, se estableció un sólido Mecanismo de Resolución de Reclamos, que permitirá a las autoridades de los proyectos hacer frente a las quejas de los grupos de interés de los mismos.
134. Todas las quejas relacionadas con asuntos sociales y medioambientales se pueden recibir ya sea verbalmente (para el personal de campo), por teléfono, en el buzón de quejas o por escrito al PNUD, FNA o con el Contratista de la Construcción. Una parte clave del mecanismo de resolución de reclamos es la obligación que tienen el proponente del proyecto y el contratista de la construcción de mantener un registro de las quejas recibidas en las respectivas oficinas de la obra del proyecto. Todos los reclamantes se deben tratar con respeto, cortesía y sensibilidad. El proponente del proyecto y el contratista de la construcción deben hacer todos los esfuerzos posibles para resolver los asuntos que se mencionen en la queja y que sean de su competencia. Sin embargo, se pueden presentar ciertos problemas más complejos que no se podrán resolver a través de los mecanismos a nivel de proyecto. Tales reclamos se enviarán al Comité de Resolución Reclamos. Será responsabilidad del FNA resolver estos problemas a través del debido proceso.
135. El Mecanismo de Resolución de Reclamos se diseñó para asegurar que los individuos o grupos de personas que hagan una reclamación no se ven afectados económicamente por dicho proceso. El Mecanismo de Resolución de Reclamos cubrirá los costos razonables de la asistencia de una persona debidamente cualificada para ayudar en la preparación de una queja y / o reclamo legítimos. Cuando una queja y / o reclamación se considere que no es elegible, el Mecanismo de Resolución de Reclamos no cubrirá estos costos.
136. Se debe disponer la información sobre el Mecanismo de Resolución de Reclamos y sus procedimientos en lugares claramente visibles para información y referencia de los actores clave.
137. El oficial de salvaguardias en la UGP se designará como el agente principal responsable del Mecanismo de Resolución de Reclamos. Los términos de referencia para estos cargos (y sus respectivas modificaciones) tendrán las siguientes funciones principales:
 - a. Coordinar la conformación de los Comités de Resolución de Reclamos antes del comienzo de las construcciones para resolver los problemas;
 - b. Actuar como punto central en la UGP con respecto a los asuntos de Resolución de Reclamos y facilitar la resolución de los problemas dentro de la UGP;
 - c. Crear conciencia acerca del Mecanismo de Resolución de Reclamos entre todas las partes interesadas a través de campañas públicas de sensibilización;
 - d. Ayudar en la resolución de todos los reclamos mediante la coordinación con las partes interesadas;
 - e. Mantener la información sobre los reclamos y resoluciones;
 - f. Supervisar las actividades del FNA en temas reclamaciones; and
 - g. Preparar el progreso para los informes mensuales / trimestrales.
138. Se desarrolló una estructura de dos niveles en el Mecanismo de Resolución de Reclamos para hacer frente a todas las quejas durante el proyecto.

El primer nivel del mecanismo de resolución consiste en recibir la queja. Las partes interesadas estarán informadas acerca de los puntos para la presentación de quejas (según el caso) y la UGP recolecta las quejas de estos puntos de forma periódica para su posterior registro. A continuación, la resolución de los reclamos se coordina con las personas interesadas. El Oficial de Salvaguardias de la UGP coordinará las actividades a nivel del distrito correspondiente para hacer frente a las reclamaciones y actuará como punto de coordinación en este caso. El Capitán como representante de los consejos menores (Cabildos Indígenas) o en ausencia del Capitán, cualquier oficial designado con tal responsabilidad como por el ejemplo, el líder indígena, coordinará con los administradores de los Salvaguardias y Líderes de Género de la UGP y el FNA en la resolución de las reclamaciones. El oficial designado de las autoridades locales cuenta con suficiente capacitación en el procedimiento de resolución para darle continuidad a este tipo de sistemas en el futuro.

139. Las quejas se pueden hacer de forma verbal (con el personal de campo), por teléfono, en el buzón de quejas o por escrito al PNUD, FNA o con el Contratista de la Construcción. Los demandantes pueden ponerse en contacto con el Oficial de Salvaguardias específicamente y solicitar la confidencialidad en caso de que exista el riesgo de retaliaciones. En los casos en que se solicite la confidencialidad (es decir, cuando no se revele la identidad del demandante al PNUD, FNA y / o el contratista de construcción). En estos casos, el Oficial de Salvaguardias revisará la queja, la discutirá con el demandante, y determinará la mejor manera de involucrar a las entidades participantes del proyecto, mientras se preserva la confidencialidad del demandante.
140. Tan pronto como se reciba una queja, el Oficial de Salvaguardias emitirá un acuse de recibo. El Oficial de Desarrollo de la Comunidad que recibe la queja debe tratar de obtener la información básica pertinente relativa a la queja y el demandante e informará inmediatamente al Oficial de Salvaguardias en la UGP.
141. La UGP mantendrá un registro de Resolución de Quejas / Reclamaciones a nivel municipal. La UGP tiene la responsabilidad de mantener los registros recolectados de los órganos competentes.
142. Después de registrar la queja, el Oficial de Salvaguardias estudiará en detalle la queja presentada y la enviará al oficial en cuestión con las fechas específicas para responder y solucionar la misma. El Oficial de Salvaguardias se reunirá con las personas afectadas / demandantes y luego tratará de encontrar una solución a la queja recibida. Si es necesario, se realizarán reuniones con las personas afectadas / demandantes y el funcionario en cuestión buscará una solución al problema y creará los planes para resolver la reclamación. Las discusiones de las reuniones y las decisiones serán registradas. Todas las reuniones en relación con el Mecanismo de Resolución de Reclamos, incluidas las reuniones del Comité de Resolución de Reclamaciones, deben ser registradas. El Oficial de Salvaguardias para el Mecanismo de Resolución de Reclamos participará activamente en todas las actividades.
143. Se conformará un Comité Comunitario de Implementación del Proyecto para supervisar el primer nivel de la reclamación. Mecanismo de Resolución de Reclamos. El Comité Comunitario de Implementación del Proyecto incluirá:
- a. El Capitán como representante del Consejo Menor;
 - b. Una representante del grupo de mujeres de la comunidad seleccionada en la respectiva asamblea;
 - c. Un representante de la autoridad local a nivel municipal - el Alcalde;
 - d. Un representante de la Defensoría del Pueblo;
 - e. Un representante de la Corporación Autónoma Regional del Medio Ambiente; and
 - f. El Oficial de Salvaguardias de la UGP.
144. La resolución en el primer nivel normalmente se puede completar dentro de los 15 días hábiles y la respuesta propuesta para la queja será notificada a través de un formulario de divulgación. El proceso de resolución debe cumplir con los requisitos del Mecanismo de Resolución de Reclamos, lo que significa, en la medida de lo posible, ser informal con todas las partes que actúen de buena fe. Además, el Mecanismo de Resolución de Reclamos, en la medida de lo posible, debe lograr resultados mutuamente aceptables para todas las partes.
145. En caso de que la queja no se resuelva dentro de este período a satisfacción del demandante, la reclamación se enviará al siguiente nivel del Mecanismo de Resolución de Reclamos. Si el salvaguardia social y oficial de género considera que se pueden aplicar las soluciones adecuadas dentro de los próximos cinco días hábiles, el oficial podrá decidir gestionar el problema en el primer nivel, informando al denunciante debidamente. Sin embargo, si el demandante solicita una transferencia inmediata al siguiente nivel, la cuestión debe ser referida al siguiente nivel. En cualquier caso, cuando el asunto no se ha resuelto dentro de los 20 días hábiles, este se remitirá al siguiente nivel.
146. Cualquier reclamación relacionada con corrupción o cualquier práctica no ética deben ser referidas inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación y a la oficina de auditorías e investigaciones del PNUD en Nueva York.
147. Las quejas en el segundo nivel serán gestionadas por el Comité de Resolución de Reclamos conformado en todos los niveles de sub-distrito. Se conformará un Comité de Resolución de

Reclamos en cada municipio según las circulares emitidas por el representante de la Defensoría del Pueblo, quien a su vez será el Presidente del Comité.

148. La estructura del Comité será:
 - a. Un representante de la Autoridad Municipal - Presidente;
 - b. El Capitán;
 - c. Un representante de la Defensoría del Pueblo;
 - d. Un representante de la organización no gubernamental / sociedad civil que trabajan en la zona, designado por el consejo menor - cabildo indígena;
 - e. Un representante de la Corporación Autónoma Regional del Medio Ambiente; and
 - f. El Oficial de Salvaguardias.
149. El Oficial de Salvaguardias de la UGP coordinará con el respectivo comisionado del gobierno local la conformación de estos comités para cada provincia y emitirá las circulares necesarias relevantes para que puedan convocarse siempre que sea necesario.
150. Los Términos de Referencia para el Comité de Resolución de Reclamos son:
 - Proporcionar apoyo a las personas afectadas en la solución de sus problemas;
 - Priorizar las reclamaciones y resolverlas a la mayor brevedad;
 - Proporcionar información al FNA y UGP respecto de los casos graves con la mayor brevedad posible;
 - Coordinar con la persona / grupo afectado y obtener la información adecuada y oportuna sobre la solución para dicha queja; and
 - Estudiar las reclamaciones más recurrentes y asesorar a la UGP, al Comité Directivo Nacional y Distrital, acerca de las medidas correctoras para evitar nuevas ocurrencias.
151. El Comité de Resolución de Reclamos llevará a cabo las reuniones necesarias con la parte perjudicada / demandante y el funcionario en cuestión y tratará de encontrar una solución aceptable a todos los niveles. El Comité de Resolución de Reclamos registrará las actas de la reunión.
152. El Comité de Resolución de Reclamos comunicará formalmente las respuestas propuestas al demandante. Si la respuesta propuesta satisface la demandante, se llevará a cabo la respuesta y la queja será cerrada. En los casos en que una respuesta propuesta no sea satisfactoria para el reclamante, el Comité de Resolución de Reclamos podrá optar por revisar la propuesta de la respuesta para atender las preocupaciones restantes del demandante, o para indicar al demandante que no hay otra respuesta viable según el Comité de Resolución de Reclamos. El demandante puede decidir recurrir a un recurso legal o de otro tipo, si él/ella no está satisfecho con las resoluciones según a las deliberaciones de los tres niveles del mecanismo de resolución de reclamos.
153. Además del nivel de proyecto y los mecanismos nacionales de resolución de reclamos, los demandantes tienen la opción de acceder al Mecanismo de Responsabilidad del PNUD, con funciones de cumplimiento y de reclamos. La Unidad de Cumplimiento Ambiental y Social investiga las acusaciones referentes a la inapropiada aplicación de las normas del PNUD, procedimiento de selección u otros compromisos sociales y ambientales del PNUD, y que pueden dar lugar a daños a las personas o el medio ambiente. La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental se encuentra ubicada en la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y está dirigida por un Oficial Principal de Cumplimiento. Una revisión de cumplimiento está disponible para cualquier comunidad o individuo que tenga interés por el impacto de un programa o proyecto del PNUD. La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental tiene el mandato de investigar de forma independiente e imparcial las solicitudes válidas de las personas afectadas a nivel local, y de informar sus resultados y recomendaciones públicamente.
154. El Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas ofrece a las personas afectadas a nivel local la oportunidad de trabajar con otras partes interesadas para resolver las preocupaciones sobre los impactos sociales y ambientales de un proyecto del PNUD. Los Mecanismos de Respuesta a Partes Interesadas tienen por objeto complementar la participación proactiva de los actores que se requiere del PNUD y sus asociados en todo el ciclo del proyecto. Las comunidades y los individuos pueden

solicitar un proceso en el Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas cuando se han utilizado los canales regulares para la gestión de proyectos y el control de calidad, y no están satisfechos con la respuesta (en este caso el mecanismo de resolución de reclamos a nivel del proyecto). Cuando se envía una solicitud válida al Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas, los centros de coordinación del PNUD a nivel nacional y regiones país y las oficinas centrales trabajarán con las partes interesadas y los socios de la ejecución para abordar y resolver las inquietudes. Visite www.undp.org/secu-srm para ver más detalles. El formulario requerido se adjunta al final del MGAS.

5 PRINCIPALES INDICADORES AMBIENTALES Y SOCIALES

155. Esta sección pone de relieve los principales indicadores ambientales y sociales identificados para el proyecto y se trazan los objetivos respectivos de la gestión, los impactos potenciales, las actividades de control y los criterios de desempeño ambiental con los cuales estos indicadores serán juzgados (por ejemplo, auditados).
156. Esta sección recalca además la necesidad de monitorear presentar informes sobre el desempeño ambiental con el fin de comunicar los éxitos y fracasos de los procedimientos de control, segrega los temas que requieren corrección e identifica medidas que permitan una mejora continua en los procesos de gestión de los proyectos

5.1 CLIMA

157. La Mojana se caracteriza por una alta variabilidad climática. El clima predominante en la zona es el cálido húmedo, correspondiente al zonobioma de bosque húmedo tropical, ubicado entre 0-1000 metros sobre el nivel del mar (Los municipios de Sucre, Majagual, Guaranda y sectores de Caimito, San Marcos y San Benito Abad). La humedad relativa presenta un comportamiento bimodal con dos picos máximos: uno en marzo de 91,31% y otro en noviembre de 89,07%. También se presentan mediciones mínimas dos veces al año, la primera en julio con 76,16% y la segunda en agosto con 75.09%.
158. La Mojana tiene dos modalidades de precipitación diferentes. La estación lluviosa ocurre entre los meses de abril a noviembre y una estación de menor pluviosidad o estación seca prolongada de diciembre a marzo. El promedio anual de precipitación en la región en los últimos diez años es de 2.935 mm (2006-2015). Magangué y Caimito son los municipios más secos con una precipitación media de 1.818 y 1.937 mm respectivamente. Guaranda, Nechí y San Jacinto del Cauca tienen los mayores índices de precipitación de la región, superando los 4.000 mm/año. Hay una alta probabilidad de que casi no haya lluvia en diciembre y cero lluvia entre enero a marzo. La Figura 3 muestra la precipitación anual promedio en La Mojana.

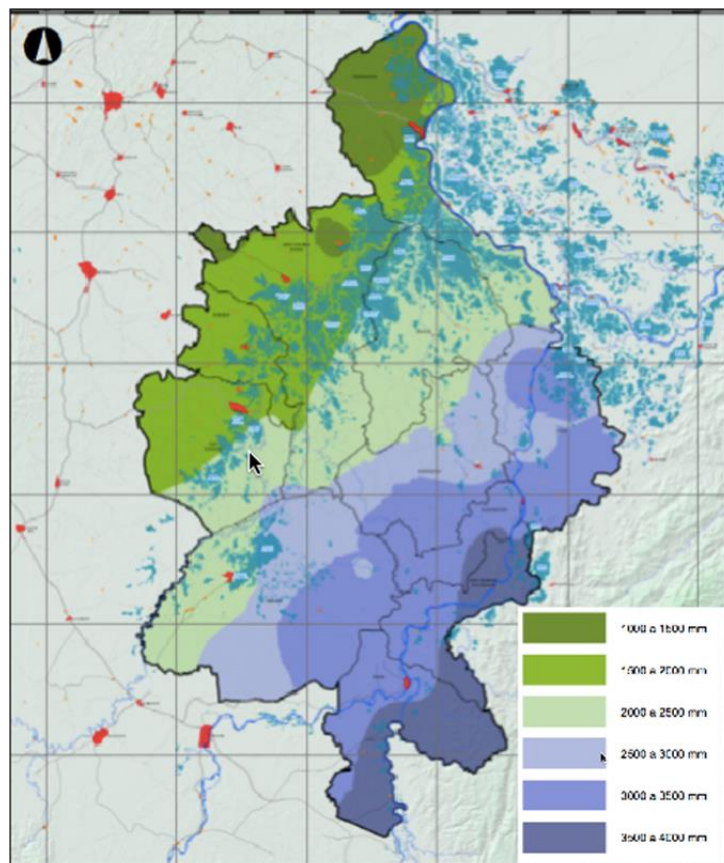


Figure 3 Precipitación anual promedio en La Mojana

159. La excepción a esto está en los extremos del noroeste que tienen bosque seco tropical, caracterizado por clima seco y cálido con precipitaciones entre 800 y 1500 mm (parte noroeste de San Marcos, Caimito y San Benito Abad).
160. El brillo solar tiene un comportamiento bimodal con picos máximos entre enero y julio y registros mínimos entre abril y octubre para un promedio anual de 5,39 horas / día, con fluctuaciones entre 3,85 horas / día y 7,63 horas / día. El brillo máximo se observa en enero, mientras que el mínimo se registra en abril.
161. Los cambios altitudinales de temperatura determinan las zonas térmicas. Las zonas más bajas entre 0 y 800 metros sobre el nivel del mar se caracterizan normalmente por una temperatura media anual por encima de los 24°C, y representan el 80% del territorio. Las zonas más altas que van de 800 a 1800 metros sobre el nivel del mar tienen una temperatura media anual que varía entre 24°C y 18°C y se extiende en una zona que comprende el 10% del territorio. Las áreas de hasta 1.800 metros sobre el nivel del mar son más frías y la temperatura varía entre los 18°C y 12°C; Después de 2.800 metros sobre el nivel del mar, la temperatura media es inferior a 12°C. La temperatura no tiene mucha variación durante el año pero las variaciones durante el día podrían ser de más de 10 grados, especialmente en las áreas más altas. No se observan cambios claros de temperatura debido a la falta de números y a la insuficiente información climática generada por las treinta estaciones hidrometeorológicas disponibles en la región.
162. Las predicciones de cambio climático del 2010 a 2040, 2040 a 2070 y 2070 a 2100 proyectaron reducciones en la precipitación en la mayor parte de la región de La Mojana con una reducción media del 14%, un incremento en la frecuencia de eventos extremos. Se prevén grandes cambios de precipitación en Majagual, Sucre y Achí con reducciones de hasta un 40%, mientras que en los municipios de San Marcos y Ayapel la precipitación tendrá un ligero incremento. Según los modelos climáticos, se espera que la distribución de las precipitaciones varíe. En Sucre y Córdoba no se han observado aumentos significativos en las precipitaciones, mientras que en el departamento de Bolívar se prevé un incremento de lluvia del 10% en la zona costera y en el sureste (áreas de La Mojana). El departamento de Sucre puede tener una reducción promedio de lluvia de hasta 16% comparado con el valor de referencia actual (1976-2005), y específicamente en los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda, podrían ocurrir disminuciones entre 20% y 30%. En San Marcos y Ayapel, se experimentarían ligeros incrementos pluviales.
163. Las predicciones más optimistas de cambio climático para Colombia en los períodos 2011-2040, 2041-2070 y 2070-2100 presagian que la temperatura promedio incremente entre 1 ° C y 1,5 ° C. En caso de que los niveles de emisiones de GEI aumenten (como es lo más probable), la temperatura promedio anual en Colombia podría incrementarse gradualmente en 2,14°C a fines del siglo XXI (año 2100). Los mayores incrementos de temperatura para el período 2071-2100, se espera que sucederán en los departamentos de Arauca, Vichada, Vaupés y Norte de Santander (+2.6 ° C).

5.2 ECOLOGÍA

5.2.1 Antecedentes

164. La llanura de inundación de La Mojana tiene una compleja red trófica, la cual depende en gran medida de los ritmos de inundación y de las aportaciones externas. Las condiciones climáticas e hidrológicas y las características geomorfológicas, entre otras, han establecido paisajes muy diversos donde están interrelacionados varios ecosistemas. La diversidad de ecosistemas está representada por arroyos, ciénagas, agujeros de pesca, zápales, huellas, charcos y praderas de macrófitas, playones, sabanas naturales (conocidas localmente como abiertas y enmarañadas, con fragmentos de bosque), sabanas antrópicas con pastos introducidos y bosques secundarios en estados sucesionales diferentes.
165. En el centro natural del sistema se identificaron once municipios de La Mojana, también se identificaron cincuenta servicios del ecosistema suministrados por los diferentes ecosistemas de la región, tomando en cuenta los tipos de provisión o servicios de suministro (alimentos, materiales y minerales, recursos vegetales relacionados, capa forestal y fauna, Etc.), servicios de regulación (drenajes y tratamiento, reproducción, vivienda, etc.) y servicios culturales (identidad, disfrute, enseñanza). Para el primer grupo, se identificaron 25 servicios del ecosistema, los cuales representan el 50% del total, entre los que se encuentran 14 servicios reguladores representando el (28% del total) y finalmente 11 servicios culturales que representan (22% del total).
166. El Plan de Manejo Ambiental de Corpomojana para los humedales asociados al Río San Jorge Bajo, establece que existen numerosos tipos de humedales en el área de las subregiones de La Mojana y Bajo San Jorge, de acuerdo con la clasificación propuesta por RAMSAR incluyendo:
- Ríos permanentes: Río San Jorge y arroyos permanentes;
 - Ríos / arroyos / riachuelos estacionales / intermitentes / irregulares: corrientes intermitentes y llanuras inundables del Bajo San Jorge;
 - Lagos permanentes de agua dulce (más de 8 ha);
 - Marismas permanentes de agua dulce (con menos de 8 ha): Pantanos permanentes y marismas de agua dulce en suelos inorgánicos, con vegetación emergente cuyas bases están por debajo de la capa freática durante la mayor parte de su período de crecimiento. En la zona se encuentran agujeros de pesca, pantanos y ciénagas, ubicados principalmente en los municipios de Caimito, San Marcos, San Benito Abad y Sucre;
 - Las zonas húmedas donde predominan matorrales: pantanos boscosos y malezas en suelos inorgánicos; Especialmente en los municipios de Majagual, San Marcos, Caimito y San Benito Abad;
 - Humedales de agua dulce, dominados por árboles: bosque de inundación estacional. Actualmente está representada por áreas muy pequeñas en los municipios de San Marcos, Sucre y San Benito Abad; y
 - Piscinas / charcas estacionales o intermitentes de agua dulce en suelos inorgánicos: pantanos estacionales de agua dulce.
167. En toda la región de La Mojana hay un elevado número de especies en estado crítico, entre ellas: aves residentes y migratorias (*Dendrocygna spp* (pisingo), *Ajaia ajaja*, *Anas discor* (barraquete), *Chauna chavarría* (chavarrí o chavarría), reptiles: *Trachemys scripta callirostris* (hicotea), *Cayman crocodylus fuscus*, mamíferos acuáticos: *Hydrochaeris hydrochaeris isthmus* (ponche), *Lontra longicaudis* (nutria), *Trichechus manatus* (manatí) y mamíferos terrestres: *Odocoileus virginianus*, *Agouti paca* (Guartinaja), *Alouatta Caraya* (mono aullador), *Cebus apella*, *Mazama spp.* (venado), las cuales fueron afectadas por las inundaciones presentadas en el período 2010-2012 en la margen derecha del río San Jorge.
168. De acuerdo con el informe de la IPCC (2014), los ecosistemas de agua dulce están considerados entre los de mayor riesgo en el planeta. La fragmentación de los ríos y la alteración de los sistemas de flujo natural han producido grandes impactos en la biota de agua dulce. Las llanuras inundables y las zonas húmedas se han ocupado masivamente como tierras urbanas y agrícolas al punto que muchas de ellas están funcionalmente desconectadas de sus ríos. Como consecuencia directa de

estos y otros impactos, las aguas dulces tienen algunas de las mayores tasas de extinción de cualquier ecosistema para aquellos grupos de especies evaluados por la Lista Roja de la UICN.

169. Diversos estudios e informes sobre La Mojana sugieren que hay una variedad de causas que llevan a la degradación ambiental y de los recursos hídricos de la región y, por tanto, de los servicios del ecosistema. Entre las principales causas está la falta de conocimiento socio ambiental que ha creado una falsa percepción de la región como área altamente productiva desde el punto de vista económico, promoviendo el desarrollo de actividades permanentes de agricultura y ganadería en zonas propensas a inundaciones y La sobre explotación de los recursos naturales (pesca, minería, agricultura, ganadería), así también la ocupación desordenada del territorio por asentamientos humanos en lugares inapropiados, la concentración de la propiedad de la tierra en pocas personas y los conflictos que surgen por el uso de la tierra; la introducción de especies exóticas como el búfalo de agua (*Bubalus bubalis*) que están alterando el suelo de los humedales utilizando la ciénaga como lugar de pastoreo, los proyectos de infraestructura que alteran la dinámica de los ecosistemas, el mal manejo de los residuos sólidos y líquidos, la debilidad institucional (corporaciones autónomas, alcaldes, gobernadores) Oficinas, Gobierno Nacional); Y poca participación de la comunidad e insuficiente educación ambiental.

5.2.2 Criterios de Ejecución

170. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para las obras emprendidas como parte del proyecto:
- No habrá despeje de la vegetación fuera de los límites de despeje designados particularmente dentro de los humedales;
 - No habrá muerte de la fauna nativa como resultado de las actividades de despeje y rehabilitación;
 - Reforestar las áreas tan pronto como sea posible después de todas las obras;
 - No habrá ningún impacto nocivo en los ambientes acuáticos y en los hábitats terrestres;
 - No se introducirán nuevas especies de malas hierbas como resultado de los trabajos de construcción ; y
 - No se incrementarán las malas hierbas existentes y / o la proliferación de éstas dentro o fuera de cualquier área del proyecto como resultado de actividades de construcción.

5.2.3 Monitoreo

171. Se implementará un programa de monitoreo de flora y fauna (Cuadro 4).
172. Se establecerá un monitoreo de malezas y se tomarán las medidas apropiadas en caso de que se identifiquen especies foráneas o nocivas.
173. Al realizar los trabajos, la organización de entrega, recopilará un reporte semanal para el FNA indicando:
- Cualquier disconformidad con este MGAS;
 - Las áreas rehabilitadas durante la semana anterior; y
 - Los detalles de las acciones correctivas emprendidas.

5.2.4 Informes

174. Todos los resultados y / o acontecimientos del monitoreo de flora y fauna serán tabulados y reportados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado en eventualidad de presentarse cualquier caso sospechoso de muerte de la fauna nativa y en caso de que la vegetación sufra algún impacto perjudicial.

Cuadro 4 Medidas de manejo de flora y fauna

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | de | Responsabilidad | de | Monitoreo y Presentación de informes |
|--|--|--------------------------------------|----|--------------------|----|--|
| FF1. Pérdida de hábitat y alteración de la fauna | FF1.1 Limitar el despeje de la vegetación y minimizar la alteración del hábitat a través de una protección y manejo adecuados de la vegetación retenida. | Durante construcción | la | Oficial campamento | de | Diario y mantener registros |
| | FF1.2: Minimizar los niveles de ruido y la intrusión de iluminación durante toda la construcción y operación en las inmediaciones de cualquier lugar sensible. | Durante construcción | la | Oficial campamento | de | Diario y mantener registros |
| | FF1.3: Asegurarse de que todo el personal del emplazamiento tenga conocimiento de zonas de fauna / hábitat sensibles y de los requisitos para la protección de estas áreas. | Durante construcción | la | Contratista | | Diario y mantener registros |
| | FF1.4 Minimizar la perturbación de la fauna in situ y recuperar y rescatar a cualquier fauna herida o huérfana durante la construcción y la operación. | Durante construcción | la | Contratista | | Diario y mantener registros, informe |
| | FF1.5 Cuando sea necesario y factible, trasladar la fauna nativa al humedal más cercano donde se están realizando las obras | Durante construcción | la | Contratista | | Diario y mantener registros, informe |
| | FF1.6 Cuando se realicen obras de terrenos, rehabilitar el sitio con vegetación local de procedencia que proporciona hábitat para la fauna | Durante y después de la construcción | y | Contratista | | Diario y mantener registros, informe |
| FF2. Flora introducida y especies de maleza | FF2.1: Implementar una ESCP para reducir la propagación de las malas hierbas a través de la erosión y los sedimentos que ingresan a cualquier canal y por lo tanto se extienden. | Durante y después de la construcción | y | Contratista | | Mantener registros |
| | FF2.2: Revegetación las áreas perturbadas usando especies nativas y localmente endémicas que tienen alto valor de hábitat. | Durante construcción | la | Oficial campamento | de | Según sea necesario y mantenga registros |
| | FF2.3: Minimizar la perturbación de la vegetación madura remanente, en particular los árboles de dosel. | Durante construcción | la | Oficial campamento | de | Diario y mantener registros |

Annex VI (b) – Environmental and Social Management Framework

Green Climate Fund Funding Proposal

FF2.4: La semilla debe estar libre de malezas

Operación

Oficial
campamento

de Mantener registros

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | de | Responsabilidad | Monitoreo y Presentación de informes |
|---|--|--------------------------------------|----|-----------------------|--|
| FF2. Flora introducida y especies de maleza | FF2.5: Los árboles y arbustos pequeños se eliminarán preferiblemente sobre los árboles grandes. | Durante construcción | la | Supervisor del sitio | Diario y mantener registros |
| | FF2.6: Las malezas ambientales y malezas nocivas dentro de las inmediaciones del proyecto deben ser. | Durante y después de la construcción | y | Oficial de campamento | Mantener registros y registros semanales |

5.3 AGUA SUBTERRÁNEA

5.3.1 Antecedentes

175. Las fuentes de agua superficial y de aguas subterráneas son las fuentes más importantes en La Mojana. La cobertura de acueductos en las zonas urbanas es de alrededor del 47%. Los Planes de Desarrollo Municipal informan que la cobertura de agua potable ha aumentado en los últimos años; Sin embargo el acceso no es uniforme en la región. Mientras que los municipios de Magangué prestan servicios de consumo al 80% de sus poblaciones, más del 80% de la población de Achí, Ayapel y San Jacinto del Cauca (97%) no tiene acceso al agua potable.
176. Los sistemas de aguas subterráneas son la principal alternativa para la población ubicada en núcleos rurales. Numerosos micro-acueductos están operando en base a pozos de 60 a 120 m de profundidad y de 150 a 200 mm de diámetro. Éstos proporcionan agua a entre 60 - 100 familias a través de las pipas y las bombas que bombean el agua a un tanque elevado al agua de almacenaje y la distribuyen directamente a cada hogar.
177. Si bien el agua subterránea se utiliza como fuente de agua potable, hay poca información sobre la calidad y cantidad de los acuíferos. Se cree que algunos de los acuíferos pueden verse afectados por el mercurio que proviene de los vertidos de las actividades mineras en el suroeste de La Mojana.

5.3.2 Criterios de ejecución

178. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para el proyecto:
- No hay disminución significativa en la calidad y cantidad de agua subterránea como resultado de la construcción y actividades operacionales en la proximidad de los proyectos;
 - La implementación efectiva de los PCEDSs específicos del sitio, el Plan de manejo de desechos de suelos y sedimentos (PMDSS) y otras medidas para proteger las aguas subterráneas.
179. Al seguir las medidas de ordenación establecidas en el MGAS, el proyecto no tendrá un impacto significativo en la calidad del agua en el área más amplia.

5.3.3 Monitoreo

180. Consulte la Cuadro 5 para conocer los requisitos de monitoreo de las aguas subterráneas.
181. Durante el proyecto, la calidad del agua subterránea debe evaluarse inicialmente y luego al menos cada dos meses. La evaluación inicial debe abarcar una amplia gama de parámetros (por ejemplo, profundidad en agua, pH, DO, conductividad, nitratos, fosfatos, coliformes fecales, metales pesados, turbidez, hidrocarburos) para proporcionar una línea de base y confirmar su idoneidad para el uso previsto. Los parámetros de monitoreo subsiguientes serán determinados según necesidad.
182. El monitoreo continuo debe formar parte del funcionamiento de los pozos.

5.3.4 Informes

183. Todos los resultados y / o incidentes de monitoreo de la calidad del agua serán tabulados e informados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado inmediatamente en caso de cualquier sospecha de daño material o grave al medio ambiente, o si se excede un nivel determinado con respecto a la calidad del agua.

Cuadro 5 Medidas de gestión de las aguas subterráneas

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y Presentación de informes |
|---|---|------------------|-----------------------|---|
| GW 1: Aumento de contaminantes brutos hidrocarburos, metales y otros contaminantes químicos en el medio acuático. | GW1.1: Realizar un monitoreo regular de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en lugares donde probablemente se verán afectadas las aguas subterráneas, incluida la evaluación de los cambios en la calidad del agua subterránea. | Toda la fase | Oficial de campamento | Semanal y según se requiera con presentación de informes al FNA y al PNUD |
| | GW1.2: Evitar que el agua superficial contaminada penetre en los acuíferos a través de perforaciones y pozos, particularmente durante las obras en los pozos y la infraestructura asociada - proteger de los vertidos y las inundaciones y mantener los alrededores limpios. | Toda la fase | Todo el personal | Semanal |
| | GW1.3: Las áreas designadas para el almacenamiento de combustibles, aceites, productos químicos u otros líquidos peligrosos deben tener bases impermeables compactadas y estar rodeadas por una barrera para contener cualquier derrame. El reabastecimiento de combustible debe ser realizado en áreas alejadas de los sistemas de agua. | Toda la fase | Todo el personal | Semanal con Presentación de informes al FNA y al PNUD |
| | GW1.4: Revisar todos los vehículos, equipos y áreas de almacenamiento de materiales diariamente para detectar posibles fugas de combustible, aceite y químicos. Realizar el reabastecimiento de combustible en lugares designados lejos de los sistemas de agua. | Todas las fases | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | GW1.5: Minimizar el uso de herbicidas, pesticidas y biodegradables que tengan un impacto mínimo en la calidad del agua y la fauna. Utilizar sólo según las instrucciones. | Todas las fases | Todo el personal | Presentación de informes semanales al FNA y al PNUD |

5.4 AGUA SUPERFICIAL

5.4.1 Antecedentes

184. La salud de los ecosistemas naturales tiene consecuencias directas sobre las funciones y servicios ecológicos relacionados con la pesca, el abastecimiento de agua, el transporte, la salud humana y la absorción de los efectos potenciales de las inundaciones y períodos secos.
185. Las actividades humanas como prácticas de producción insostenibles, contaminación de las fuentes de agua a través de derrames insuficientemente tratados o no tratados de actividades humanas, agrícolas e industriales, deforestación, sobreexplotación, contaminación y propagación de especies exóticas invasoras han degradado el ecosistema de humedales. Además, la sedimentación y la pérdida y el llenado de canales de arroyos han exacerbado los procesos de degradación de humedales reduciendo la capacidad de infiltración de agua y aumentando el vertido, la velocidad de los flujos y el potencial de daño.
186. Los estudios sobre la calidad del agua en toda Colombia demuestran que la calidad de los recursos hídricos superficiales varía considerablemente. La baja disponibilidad de oxígeno disuelto y altos niveles de sólidos suspendidos totales, coliformes, hidrocarburos y ortofosfatos son los principales factores que afectan la calidad del agua. Sin embargo, hay datos limitados disponibles sobre la calidad del agua en La Mojana y, como tal, un enfoque conservador debe ser tomado cuando se emprendan trabajos bajo este MGAS.
187. Existe la posibilidad de que el mercurio esté presente en las aguas superficiales. Estudios previos sobre el suelo han mostrado niveles elevados de mercurio. En 2008 se realizaron investigaciones sobre concentraciones totales de mercurio (T-Hg) y metilmercurio (MeHg) en rojo en el tejido muscular de 16 especies de peces consumidas en La Mojana. La investigación indicó que se detectaron mayores concentraciones de T-Hg y MeHg en especies carnívoras (T-Hg = $0,371 \pm 0,172 \mu\text{g}$) que en peces no carnívoros (T-Hg = $0,155 \pm 0,108 \mu\text{g}$). En las diferentes especies, el mercurio estuvo presente casi completamente como la forma metilada, con porcentajes entre 80,5 y 98,1% (media $92,0 \pm 3,4\%$). En el 13,5% de las muestras de tejido de peces las concentraciones de T-Hg excedieron el nivel máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud para consumo humano (Hg = $0,5 \mu\text{g g}^{-1}$ peso fresco). Aunque las concentraciones medias de T-Hg en todas las muestras de peces ($0,269 \pm 0,181 \mu\text{g g}^{-1}$ de peso fresco) no excedieron este límite, la evaluación del riesgo sugirió que el consumo de 0,12 kg de pescado día⁻¹ podría aumentar el riesgo de intoxicación por mercurio a las personas que viven en La Mojana.
188. Los cambios inducidos por el cambio climático en las precipitaciones han alterado sustancialmente los atributos ecológicamente importantes de los regímenes de flujo en muchos ríos y humedales y han exacerbado los efectos del uso del agua en las cuencas hidrográficas desarrolladas (IPCC, 2014). Dado que las aguas superficiales y subterráneas son las principales fuentes en La Mojana, las poblaciones locales son extremadamente vulnerables a períodos periódicos prolongados de sequía, determinados por el fenómeno del Niño y aumentos de temperatura. Los sucesos del Niño resultaron en escasez de agua, electricidad racionada y problemas de salud debido a la mala calidad del agua. Esto pone una presión considerable sobre los recursos hídricos.
189. Las predicciones del cambio climático indican que La Mojana recibirá menos precipitaciones y el aumento de la variabilidad interanual probablemente aumentará la duración de los períodos de vertido y sequía, lo que reducirá la calidad y disponibilidad del agua, provocará la reducción o pérdida de poblaciones naturales de terrenos terrestres permanentes y la fauna y la flora acuática y la alteración de las redes alimentarias de agua dulce. Los aumentos de temperatura, los cambios en los regímenes hidrológicos, combinados con prácticas insostenibles de uso del suelo, podrían conducir a la desecación de los humedales y canales permanentes, como ya es evidente en algunas zonas de La Mojana.
190. El proyecto tiene por objeto rehabilitar el ecosistema de los humedales y restaurar el flujo de los cursos de agua, con una mayor biodiversidad, para proporcionar agua de calidad suficiente y adecuada a todas las necesidades de estos ecosistemas. Al mejorar la calidad del agua, estos sistemas serán más resilientes a los eventos extremos inducidos por el clima.
191. No se han recopilado datos de referencia específicos en La Mojana; Sin embargo, antes del inicio de las obras, se recopilarán datos de referencia para desarrollar un régimen de monitoreo adecuado.

5.4.2 Criterios de ejecución

192. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para la construcción de los proyectos:

- Ninguna disminución significativa en la calidad del agua como resultado de la construcción y actividades operacionales particularmente en los humedales;
- La calidad del agua se ajustará a las condiciones de aprobación estipuladas por el PNUD, el FNA y / u otros departamentos gubernamentales o, en ausencia de tales condiciones, se seguirá una metodología que no empeore la situación;
- No se producirá ningún impacto externo; y
- La implementación efectiva de los PCEDSs y de los PMDSSs específicos del sitio.

5.4.3 Monitoreo

193. Tener agua de una calidad que es apta para el propósito es importante. La calidad del agua puede afectar el crecimiento de las plantas, la salud del ganado, la calidad del suelo, el equipo agrícola y el uso doméstico. La calidad de una fuente de agua también es variable dependiendo del clima y de los insumos externos.

194. La evaporación aumenta las concentraciones de sales mientras que un chorro de agua las diluye, pero puede aumentar el sedimento y los fertilizantes y el estiércol o el vertido de nutrientes. Además, existe el potencial de impactos del mercurio en los suelos.

195. El monitoreo debe realizarse con regularidad y con mayor frecuencia en verano o en períodos de estrés hídrico prolongado.

196. En el Cuadro 6 se esbozan los controles necesarios.

5.4.4 Informes

197. Todos los resultados y / o incidentes de monitoreo de la calidad del agua serán tabulados e informados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado inmediatamente en caso de cualquier caso sospechoso de daño material o grave al medio ambiente, o si se excede un nivel determinado con respecto a la calidad del agua.

Cuadro 6 Medidas de gestión de la calidad del agua

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y Presentación de informes |
|---|---|--|-----------------------------|--|
| W1: Sólidos suspendidos elevados y otros contaminantes en sistemas de superficie de agua. | W1.1: Desarrollar e implementar un PCEDS específico para el sitio y el PMDSS para controlar el drenaje, los controles de sedimentos y erosión y el almacenamiento de materiales incluyendo el suelo durante la construcción de todos los componentes de los proyectos. Las medidas del PCEDS y el PMDSS deben ser inspeccionadas regularmente para asegurar que todos los dispositivos funcionen eficazmente. | Pre Excavaciones | Oficial de Campamento | Preparación inicial y luego según se requiera con la presentación de informes al FNA y al PNUD |
| | W1.2: Las áreas designadas para el almacenamiento de combustibles, aceites, productos químicos u otros líquidos peligrosos deben tener bases impermeables compactadas y estar rodeadas por un depósito para contener cualquier derrame. El reabastecimiento de combustible debe ser realizado en áreas alejadas de los sistemas de agua. | Todas las fases | Todo el Personal | Semanal con presentación de informes al FNA y al PNUD |
| | W1.3: Realizar un monitoreo regular de la calidad del agua superficial en lugares donde es probable que el agua superficial, sea impactada incluyendo la evaluación de los cambios en la calidad del agua superficial. | Todas las fases | Oficial de Campamento | Semanal y según se requiera con presentación de informes al FNA y al PNUD |
| | W1.4: La programación trabaja en etapas para asegurar que las áreas perturbadas sean revegetadas y estabilizadas progresivamente y tan pronto como sea posible después de la terminación de las obras. | Evitar realizar trabajos de tierra a granel durante la estación húmeda | Oficial de campamento y FNA | Mantener registros |
| | W1.5: Los materiales de construcción no se almacenarán en la proximidad de un medio acuático que pueda permitir su liberación al medio ambiente. El equipo de construcción se retirará de la proximidad | Todas las fases | Oficial de Campamento | Mantener registros diarios |

del medio acuático al final de cada día de trabajo o si se pronostica una fuerte precipitación.

| | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|----|-------------------------------|
| W1.6: Asegurar que el sedimento residual contaminado no sea liberado en el ambiente. | Todas las fases | Oficial Campamento | de | Mantener registros diarios |
|--|-----------------|-----------------------|----|-------------------------------|

5.5 CALIDAD DEL AIRE

5.5.1 Antecedentes

198. No se ha llevado a cabo ninguna evaluación específica de la calidad del aire en el desarrollo de este MGAS. Debido al limitado desarrollo urbano ya la industria pesada, se supone que la calidad del aire ambiental es relativamente buena.
199. Todas las actividades de construcción tienen el potencial de causar molestias en la calidad del aire
200. Las zonas del proyecto son predominantemente rurales o de carácter rural. La calidad del aire existente refleja esos ambientes, siendo el polvo la principal molestia en la calidad del aire.
201. Los trabajadores que participan en las actividades de construcción y operación deben estar familiarizados con los métodos que minimizan los impactos en la calidad del aire perjudicial y los procedimientos de construcción alternativos contenidos en las leyes, decretos o buenas prácticas internacionales de la industria.

5.5.2 Criterios de ejecución

202. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para la construcción de los proyectos:
 - a. La liberación de polvo / materia particulada no debe causar molestias ambientales;
 - b. b. Empezar medidas en todo momento para ayudar a minimizar los impactos en la calidad del aire asociados con las actividades de construcción y operación; y
 - c. La acción correctiva para responder a las quejas debe ocurrir dentro de 48 horas.

5.5.3 Monitoreo

203. Se ha elaborado un programa normalizado de vigilancia del aire para los proyectos (Cuadro 7). El programa está sujeto a revisión y actualización al menos cada dos meses a partir de la fecha de emisión. Es importante:
 - a. El personal del lugar observará visualmente el requisito de supresión de polvo diariamente y el personal del FNA y el PNUD cuando realice inspecciones de rutina en el lugar; y
 - b. Vehículos y emisiones de maquinaria - monitoreo visual y medido cuando se considera excesivo.

5.5.4 Informes

204. Todos los resultados y / o incidentes de monitoreo de la calidad del aire serán tabulados e informados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado inmediatamente en caso de cualquier caso sospechoso de daño material o grave al medio ambiente, o si se excede un nivel determinado con respecto a la calidad del aire.

Cuadro 7 Medidas de gestión de la calidad del aire

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y presentación de informes | y de |
|---|--|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|------|
| A.1 Aumento de los niveles registros de polvo en receptores sensibles | A1.1: Implementar medidas efectivas de manejo del polvo en todas las áreas durante el diseño, construcción y operación. | Todo el personal | Pre y durante la construcción | Diariamente mantener | y |
| | A1.2: Restringir las velocidades en carreteras y vías. | Durante construcción | la Oficial del campamento | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.3: Gestionar las actividades generadoras de polvo / materia particulada para asegurar que las emisiones no causen molestias ambientales en lugares sensibles | Durante construcción | la Oficial del campamento | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.4: Las actividades de construcción deben minimizar los riesgos asociados con los eventos climáticos (verificación de pronósticos). | Durante construcción | la Oficial del campamento | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.5: Implementar la programación / preparación de los trabajos propuestos para asegurar que se minimicen las principales perturbaciones de la vegetación y los movimientos de tierra. | Durante toda construcción | la Contratista | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.6: Localizar las áreas de material almacenado lo más lejos posible de los receptores sensibles. Cubrir si es apropiado. | Durante construcción | la Oficial del campamento | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.7: Fuente de agua suficiente de una calidad adecuada para actividades de supresión de polvo cumpliendo con cualquier restricción de agua. | Durante construcción | la Oficial del campamento | Diariamente mantener registros | y |
| | A1.8: Programar actividades de revegetación para asegurar la supervivencia óptima de las especies de vegetación. | Durante construcción | la Oficial del campamento | Mantener registros | |
| | A1.9: Los recipientes de basura deben ser cubiertos y localizados en la medida de lo posible lejos de lugares sensibles | Durante construcción | la Oficial del campamento | Mantener registros | |

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y presentación de informes | y de |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------|
| A2. Aumento de las emisiones de vehículos / máquinas | A2.1 Asegurarse de que los vehículos / máquinas estén apagados cuando no estén en uso. | Durante construcción | la Oficial campamento | del Diariamente mantener registros | y |
| | A2.2 Asegurarse de que sólo los vehículos necesarios para realizar las obras se operan en el lugar. | Durante construcción | la Oficial campamento | del Diariamente mantener registros | y |
| | A2.3 Garantizar que todos los vehículos, instalaciones y maquinaria de construcción se mantengan y funcionen de acuerdo con las normas y especificaciones de diseño. | Durante construcción | la Oficial campamento | del Diariamente mantener registros | y |
| | A2.4 Desarrollar e implementar un programa de inducción para todo el personal del lugar, que incluya como mínimo un bosquejo de los requisitos mínimos para la gestión ambiental relacionados con el lugar. | Pre y durante construcción | la Contratista | Diariamente mantener registros | y |
| | A2.5 Ubique las áreas de almacenamiento del vehículo / planta / equipo de construcción en la medida de lo posible lejos de lugares sensibles. | Durante construcción | la Oficial campamento | del Diariamente mantener registros | y |
| | A2.6 Emisiones directas de escape de la planta móvil lejos del suelo. | Durante construcción | la Oficial campamento | del Diariamente mantener registros | y |

5.6 RUIDO Y VIBRACIÓN

5.6.1 Antecedentes

205. No se ha llevado a cabo ninguna evaluación específica del ruido en el desarrollo de este MGAS. Debido al limitado desarrollo urbano ya la industria pesada, se supone que el ruido ambiental es relativamente bajo.
206. Todas las actividades de construcción y operación tienen el potencial de causar molestias de ruido. Es probable que se produzca una perturbación de vibración a los residentes cercanos y en los hábitats sensibles mediante el uso de equipos vibratorios. Las explosiones no se requerirán como parte de este proyecto.
207. El uso de maquinaria o la introducción de instalaciones generadoras de ruido podrían tener un efecto adverso sobre el medio ambiente y los residentes si no se gestionan adecuadamente.
208. Los contratistas que participan en las actividades de construcción deben estar familiarizados con los métodos de control de las máquinas ruidosas y los procedimientos alternativos de construcción que figuran en la legislación específica del gobierno de Colombia o en su ausencia, si no se ha promulgado la legislación deberán aplicar las prácticas internacionales.
209. El detalle, los niveles típicos de potencia acústica de los equipos, proporciona asesoramiento sobre la supervisión del proyecto y ofrece una orientación sobre la reducción del ruido. Las posibles fuentes de ruido durante la construcción pueden incluir:
- Equipos de excavación para la remoción de sedimentos y la rehabilitación de humedales y canales fluviales;
 - Excavación y otros equipos involucrados en la instalación de sistemas de recolección de agua de lluvia;
 - Equipos utilizados para la rehabilitación de los taladros de las aguas subterráneas;
 - Vehículos de entrega;
 - Bombas; y
 - Herramientas eléctricas y compresores.

5.6.2 Criterios de ejecución

210. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para la construcción de los proyectos:
- El ruido de la construcción y las actividades operacionales no deben causar molestias ambientales en ningún lugar sensible al ruido;
 - Tomar medidas en todo momento para ayudar a minimizar el ruido asociado con las actividades de construcción;
 - Ningún daño a la propiedad fuera del lugar causado por vibración de las actividades de construcción y operación; y
 - La acción correctiva para responder a las quejas debe ocurrir dentro de 48 horas.

5.6.3 Monitoreo

211. Se ha elaborado un programa normalizado de vigilancia del ruido para el proyecto (Cuadro 8). El programa está sujeto a revisión y actualización al menos cada dos meses a partir de la fecha de emisión. Es importante destacar que el supervisor del lugar:
- Se asegurará que el equipo y la maquinaria se mantienen y se manejan apropiadamente; y
 - Realizará actividades de construcción potencialmente ruidosas sólo durante las horas diurnas.

5.6.4 Informes

212. Todos los resultados y / o incidentes de monitoreo del ruido serán tabulados e informados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado inmediatamente en caso de cualquier caso

sospechoso de daño material o grave al medio ambiente, o si se excede un nivel determinado con respecto al ruido

Cuadro 8 Medidas de gestión del ruido y las vibraciones

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y presentación de informes |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| N1: Aumento de los niveles de ruido | N1.1: Seleccionar la planta y el equipo y las prácticas de trabajo de diseño específico para garantizar que las emisiones de ruido se reduzcan al mínimo durante la construcción y operación incluyendo todo el equipo de bombeo. | Todas las fases | Contratista | Mantener registros |
| | N1.2: Los dispositivos específicos de reducción de ruido, como los silenciadores y los mofles, se instalarán de acuerdo con en el lugar y equipos del emplazamiento. | Pre y durante la construcción | Contratista | Mantener registros |
| | N1.3 Minimizar la necesidad y limitar las emisiones en la medida de lo posible si las obras de generación de ruido se llevan a cabo fuera de las horas: 7 am-5.30 pm | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | N1.4: Consultar con los vecinos cercanos antes de las actividades de construcción, especialmente si las actividades de construcción generadoras de ruido se llevan a cabo fuera de las horas diurnas: 7 am-5:30 pm. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | N1.5 Se aplicará el uso de estrategias de control de sustitución, por lo que los elementos del equipo generador de ruido excesivo en el lugar se sustituirán por otras alternativas. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | N1.6 Proporcionar barreras de ruido de construcción temporales en forma de vallas sólidas donde pueda haber un impacto en residentes específicos. | Fase de construcción | Oficial de campamento | Diario y mantener registros |
| | N1.7 Todas las reclamaciones e incumplimientos de incidentes relacionados con el ruido se notificarán de conformidad con los procedimientos de notificación de incidentes en el sitio y se resumirán en el registro. | Fase de construcción | Oficial de campamento | Mantener registros |

| | | | |
|--|-------------------------------|----------------|--------------------|
| N1.8 El contratista deberá impartir capacitación a los empleados y operadores para mejorar la concienciación sobre la necesidad de reducir al mínimo el ruido excesivo en las prácticas laborales mediante la aplicación de medidas. | Pre y durante la construcción | la Contratista | Mantener registros |
|--|-------------------------------|----------------|--------------------|

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y de presentación de informes |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|---|
| N2. Vibración debida a la construcción | N2.1: Identificar las propiedades, estructuras y lugares de hábitat que serán sensibles a los impactos de vibración resultantes de la construcción y operación del proyecto. | Pre y durante la construcción | Contratista | Mantener registros |
| | N2.2: Diseño para tener debidamente en cuenta las medidas de mitigación temporales y permanentes para el ruido y las vibraciones de los impactos de vibración de construcción y operacionales. | Pre-construcción | Contratista | Mantener registros |
| | N2.3: Todos los incidentes, quejas y concomitantes relacionados con la vibración deberán ser reportados de acuerdo con los procedimientos de notificación de incidentes en el sitio y resumidos en el registro. | Fase de construcción | Oficial de campamento | Mantener registros |
| | N2.4: Durante la construcción, se tomará una medida estándar para localizar y proteger los servicios subterráneos de los impactos de vibración de construcción y operación. | Fase de construcción | Oficial de campamento | Mantener registros |

5.7 CONTROL DE EROSIÓN, DRENAJE Y SEDIMENTACIÓN

5.7.1 Antecedentes

213. El proyecto llevará a cabo obras terrenales significativas para la restauración de 41.532 hectáreas de ecosistemas de humedales y la remoción de sedimentos de los canales. Por lo tanto, la topografía y los suelos dentro de la región que serán perturbados como resultado del proyecto deben ser considerados.

5.7.2 Topografía

214. La región de La Mojana, considerada como una cuenca, es esencialmente una parte de la región más extensa denominada Depresión Momposina (depresión de Mompo), formando parte de la cuenca de los ríos Magdalena-Cauca. Es un plan fluviodeltaico formado por los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena, con la rama Magdalena llamada Brazo de Loba. La topografía que oscila entre 0 metros sobre el nivel del mar y más de 1800 metros sobre el nivel del mar y la presencia de los grandes ríos, ha generado complejos y siempre cambiantes ecosistemas de humedales, canales de interconexión y otros aspectos.

5.7.3 Suelos

215. Los suelos predominantes de La Mojana son los inceptisoles, los entisoles, los oxisoles y los vertisoles. Estos tipos de suelos son altamente erosionables.
216. La erosión del suelo depende de varios parámetros como el tipo de suelo, la pendiente, la vegetación, la naturaleza de la topografía y la intensidad de la lluvia. La pérdida de la estabilidad del suelo y la erosión del suelo puede ocurrir debido a la remoción de la cubierta vegetal y numerosas actividades de construcción. Puede causar la pérdida de fertilidad del suelo e inducir la inestabilidad de la pendiente. Las obras de los canales del río, en particular, podrían resultar en bloqueo temporal o alteración de los caminos de flujo ya perturbados, causando cambios en los patrones de drenaje en la zona. Las medidas de mitigación efectivas y eficientes pueden no sólo reducir, sino también mejorar las condiciones sobre las condiciones existentes.
217. La lluvia puede tener un impacto significativo en la capacidad de gestionar los impactos ambientales, particularmente en lo que respecta a la gestión del drenaje, la erosión y la sedimentación. Por lo tanto, las actividades que impliquen perturbaciones significativas del suelo o que operen con líneas de drenaje y vías fluviales deben planearse durante los meses más secos. También es importante asegurarse de que todos los mecanismos requeridos de erosión y control de sedimentos están en vigor antes del inicio de la estación húmeda.
218. Se entiende que es muy posible que se deba a la minería en las tierras altas; El vertido y el sedimento pueden contener altos niveles de metales y, por ejemplo, mercurio. El mercurio es un contaminante que se caracteriza por su facilidad de bioacumulación y biomagnificación, por lo que la exposición continua al contaminante puede causar efectos adversos para la salud humana.
219. El PNUD de la Universidad de Córdoba realizó un estudio sobre la concentración de mercurio en los sedimentos y el suelo en La Mojana. Las concentraciones de mercurio en sedimentos oscilan entre 25,3 y 350,3 mg / kg Hg. El análisis mostró niveles más bajos en las ciudades de Florez y Cuenca.
220. Los resultados del PNUD La Universidad de Córdoba indicaron que los niveles de mercurio en el arroz y otros cultivos eran más altos en las raíces, tallos y granos seguidos en las plantas de arroz. Se observaron concentraciones por encima de 30 µgHg / kg para plantas de hierba y también auyama. Según la Organización Mundial de la Salud, se establecería una ingesta máxima semanal de mercurio total de 0,3 mg / semana para las personas que consumen los cultivos de La Mojana. También debe considerarse la investigación realizada sobre peces de La Mojana que mostraron altos niveles de mercurio.
221. El MADS ha publicado una Guía Técnica de Muestreo del Suelo, en la que se establecen las normas mínimas que las empresas deben seguir con respecto a las descargas al suelo. Antes del movimiento de cualquier suelo, este será probado usando la Guía y / o de acuerdo con la buena práctica de la industria internacional. Si se encuentra contaminación, el suelo debe ser reparado de acuerdo con las buenas prácticas de la industria internacional antes de que el sedimento sea trasladado a otra ubicación.

222. El gobierno de Colombia ha emprendido una serie de intervenciones, entre ellas el fortalecimiento de la reglamentación nacional y está adoptando medidas para gestionar la contaminación por mercurio, tanto a nivel nacional como local. Parte de esto incluye la aplicación de la ley de 2013, la Ley 1658 que estableció la supresión gradual y eliminación del uso de mercurio en la minería y otros sectores industriales. La ley ordena la prohibición del uso del mercurio en las actividades mineras para el año 2018. Esta ley se complementa con el Plan Nacional de Manejo 2014 para *Mercurio*¹ que está siendo dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que participará activamente en el proyecto. El Plan estableció un monitoreo nacional obligatorio y sistemas de inventario y orientación sobre el desarrollo de planes de acción locales y sectoriales sobre el mercurio. El desarrollo del Plan Nacional de Gestión resultó en la creación del sistema de gestión nacional del mercurio (SINEGEM).
223. Las acciones gubernamentales en el campo de La Mojana incluyen la vigilancia gubernamental y la gestión de las actividades mineras en Chocó, Cauca, Nariño, Antioquia y Bajo Cauca (ubicadas río arriba La Mojana). Esto incluye la formulación de planes sectoriales, acciones de gestión y talleres con comunidades, asistencia técnica para la reconversión tecnológica y la creación de un portal sobre gestión y monitoreo del mercurio que se encuentra en el sitio web de MADS.
224. Bajo el Plan de Acción de Mojana, el FNA trabajó con la Universidad de Córdoba para desarrollar una campaña integral de monitoreo de metales pesados para los once municipios. La campaña activa incluye tomar muestras de agua, sedimentos, plancton, arroz y peces para definir la línea de base en términos de concentraciones de metales pesados en La Mojana y diseñar un sistema de monitoreo de metales pesados. Las enmiendas actuales a la campaña estarán activas en noviembre de 2017. La campaña proporciona medidas específicas de mitigación para cada municipio que están siendo implementadas por el gobierno. El proyecto se beneficiará de esta información.
225. Estas iniciativas también están respaldadas por prácticas de gestión desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía (MME) que cuenta con un programa práctico para la eliminación del mercurio en procesos de oro en diferentes zonas del país. El programa incluye capacitación para los mineros en la aplicación de tecnologías limpias que mejoren la productividad y al mismo tiempo eliminan el consumo de mercurio, incluyendo la formalización de los mineros tradicionales para el cumplimiento de las normas ambientales y técnicas de Colombia.
226. En cuanto a proyectos concretos, el Gobierno elaboró un "Plan Estratégico Sectorial para la Eliminación del Uso del Mercurio". El Plan se centra en reducir el uso de mercurio en oro, a través de cuatro estrategias:
- Fortalecimiento institucional;
 - Gestión del Conocimiento;
 - Gestión para el cambio; y
 - Educación y comunicación.
227. La ejecución del plan tiene un presupuesto de 83.639.202.800 pesos (US\$27.000.000) financiado por el Presupuesto General del Gobierno. Se han proporcionado recursos adicionales mediante la cooperación internacional con protocolos locales y sectoriales.
228. El Gobierno colabora también con la ONUDI en colaboración con el MADS y el Centro Nacional para la Producción Limpia y las Tecnologías Ambientales en la aplicación de un proyecto de plan nacional. El Plan tiene cuatro (4) componentes que incluyen el establecimiento de un perfil nacional sobre el mercurio para definir los planes de intervención. Este proyecto, iniciado en 2015 (complementado con un proyecto GEF de 6 millones de dólares que será ejecutado por el PNUD, el MADS y el MME), ha comenzado la eliminación del uso de mercurio en todo el sector de la Minería artesanal y en pequeña escala de oro (MAPE) colombiano. El proyecto ha prestado asistencia técnica, transferencia de tecnología, establecimiento de asociaciones público-privadas y facilitación del acceso para financiar tecnologías libres de mercurio.
229. Todas las intervenciones anteriores son fundamentales para la eliminación del mercurio, que tendrán beneficios significativos para el proyecto. También es importante observar Constanza et al. 1997; Zedler, 2003; Jenkins et al. 2010 como ejemplos solamente, con respecto a la importancia del servicio de ecosistemas de humedales para la depuración de aguas residuales, control de contaminación y desintoxicación. El ecosistema de humedales proporciona condiciones ideales para

¹ http://www.ambientalex.info/infoCT/plan_unico_nacional_de_mercurio.pdf

la remoción o descomposición de diferentes compuestos. Rai (2008) proporciona investigación sobre fitorremediación utilizando plantas de humedales. Rai (2008) destaca los procesos biogeoquímicos en humedales que eliminan los metales pesados de los efluentes industriales que incluyen: unión a suelos, sedimentos y materia particulada, precipitación como sales insolubles, absorción por bacterias, algas y plantas, así como recolección y remoción de biomasa.

230. Sobre la base de las intervenciones existentes y propuestas por el gobierno, es muy probable que se eliminen los impactos aguas arriba y que el mercurio no cause impactos significativos en los ecosistemas de humedales y canales restaurados. Sin embargo, se desarrollará y se implementará el CSDMP específico del sitio como parte del proyecto.

5.7.4 Criterios de ejecución

231. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para los proyectos:
- Ninguna acumulación de sedimentos en los medios acuáticos y / o en las aguas superficiales y / o subterráneas como resultado de las actividades de construcción y operación;
 - No degradación de la calidad del agua dentro o fuera del sitio de todos los proyectos;
 - Toda el agua que sale del sitio del proyecto y / o en los sistemas de aguas subterráneas deberá haber pasado por la mejor práctica de erosión, drenaje y controles de sedimentos;
 - No se puede remover el suelo fuera del sitio si está contaminado; y
 - Implementación efectiva del PCEDS y el PMDSS específicos de sitio.
232. Al seguir las medidas de gestión establecidas en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las actividades de construcción y operación de los proyectos no tendrán un impacto significativo como resultado de la sedimentación en toda la zona.

5.7.5 Monitoreo

233. Se ha elaborado un programa normalizado de vigilancia de los sedimentos para los proyectos (cuadro 9). El programa está sujeto a revisión y actualización al menos cada dos meses a partir de la fecha de emisión. El oficial del campamento deberá:
- Realizar inspecciones del lugar semanalmente o después de eventos de lluvia que exceden 20 mm en un período de 24 horas;
 - Muestrear continuamente los suelos en busca de contaminación potencial;
 - Desarrollar una lista de verificación específica del lugar para documentar las no conformidades a este MGAS o cualquier PCEDS y PMDSS aplicables; y
 - d. Comunicar los resultados de las inspecciones y / o las pruebas de calidad del agua y asegurar que los problemas asociados con los fallos de control se rectifiquen rápidamente y se establezcan procesos para asegurar que no se repitan fallos similares.

5.7.6 Informes

234. Todos los resultados y / o incidentes de monitoreo del control de sedimentos y erosión serán tabulados y reportados como se describe en el MGAS. El FNA debe ser notificado inmediatamente en caso de cualquier sospecha de daño material o grave al medio ambiente, o si se excede un nivel determinado con respecto a la erosión y control de sedimentos.

Tabla 9 Medidas de Erosión, Drenaje y Control de Sedimentos

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y presentación de informes |
|---|--|-------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| E1: Pérdida de material de suelo y sedimentación a los sistemas de aguas superficiales y / o subterráneas del sitio debido a las actividades de movimiento de tierra. | E1.1: Desarrollar e implementar el PCEDS y el PMDSS para cualquier trabajo en superficies, terraplenes y trabajos de restauración mecánica. Cruces de agua y caminos de aguas pluviales. | Fase de construcción | Todo el personal | Mantener registros |
| | E1.2: Asegurarse de que se instalen, inspeccionen y sedimentos según sea necesario. | Fase de construcción | Todo el personal | Mantener registros |
| | E1.3: Programar / montar el trabajo para minimizar las áreas despejadas y los suelos expuestos en todo momento. | Pre y durante la construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.4: Incorporar el diseño y la ubicación de las medidas temporales y permanentes del PCEDS y el PMDSS para todas las áreas expuestas y líneas de drenaje. Estos se implementarán antes de las actividades previas a la construcción y permanecerán en el lugar durante el trabajo | Pre y durante la construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.5: Planificar / montar las obras propuestas para garantizar que las grandes perturbaciones de la vegetación y movimiento de tierras se produzcan durante períodos de menor precipitación y velocidades del viento. | Pre y durante la construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.6: Raspar y acumular la capa superficial del suelo para su uso durante la revegetación y / o poner de nuevo los suelos removidos en tierras agrícolas. | Pre y durante la construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.7: Programar / Montar el trabajo para minimizar la duración de la acumulación del material del suelo. Plantar las existencias si el almacenamiento se requiere durante largos períodos. | Durante la construcción | Todo el personal | Mantener registros |

E1.8: Ubicar las áreas de almacenamiento lejos de las vías de drenaje, vías fluviales y lugares sensibles. Pre y durante la construcción Oficial del campamento Mantener registros

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y de presentación de informes |
|---|---|-------------------------------|------------------------|---|
| E1: Pérdida de material de suelo y sedimentación a los sistemas de aguas superficiales y/o subterráneas del sitio debido a las actividades de movimiento de tierra. | E1.9: Diseñar medidas de manejo de aguas pluviales para reducir las velocidades del flujo y evitar concentrar el vertido. | Todas las fases | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.10: Incluir barreras de control en las líneas de drenaje cuando sea necesario para reducir las velocidades de flujo y proporcionar una cierta filtración del sedimento. Inspeccionar y mantener periódicamente las represas de control. | Pre y durante la construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.11: El acolchado se utilizará como forma de erosión y control de sedimentos y, cuando se utilice en cualquier pendiente (dependiendo de la selección del sitio), se incluirá un cercado adicional de sedimentos durante las altas precipitaciones. | Durante construcción | Todo el personal | Mantener registros |
| | E1.12: Las barreras se utilizarán en los humedales o canales de arroyo o en elementos sensibles o peligrosos según sea necesario. | Durante construcción | Todo el personal | Mantener registros |
| | E1.13: Durante la construcción se incorporarán bandas de protección con césped para reducir la velocidad del agua. | Durante construcción | Oficial del campamento | Mantener registros |
| | E1.14: Cercas de barro o estructuras similares se instalarán para proteger contra el aumento de las cargas de sedimentos. | Durante construcción | Contratistas | Mantener registros |
| E1.15: El exceso de sedimento en todas las estructuras de control de erosión y sedimentos (por ejemplo, cuencas de sedimentos, represas de control) deberá ser removido cuando sea necesario para permitir una capacidad de retención adecuada. | Durante construcción | Contratistas | Mantener registros | |

| | | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|------------------|-----------------------------|
| E2: Contaminación del suelo | E2.1: Si se descubre contaminación o se sospecha que hay contaminación incluso fuera de las inmediaciones del proyecto, realice las pruebas pertinentes y realice una investigación de contaminación del lugar preliminar de la Etapa 1. El contratista debe dejar de trabajar si se encuentra una contaminación previamente no identificada y activar los procedimientos de gestión y obtener asesoramiento / permisos / aprobación (según sea necesario). Esto debe llevarse a cabo a través del PMDSS. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
|-----------------------------|---|----------------------|------------------|-----------------------------|

| Problema | Actividad de Control (y Fuente) | Tiempo de Acción | Responsabilidad | Monitoreo y presentación de informes |
|---|--|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| E2: Contaminación del Suelo | E2.2: Seguir las mejores prácticas para la remoción y disposición del suelo / material contaminado del lugar (si es necesario), incluyendo el suelo contaminado dentro de las inmediaciones del proyecto. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | E2.3: Medidas de control de drenaje para asegurar que el vertido no entre en contacto con áreas contaminadas (incluyendo material contaminado dentro de las inmediaciones del proyecto) y es dirigida / desviada a áreas estables para su liberación. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| | E2.4: Evitar importar relleno que pueda resultar en contaminación del lugar y que carezca de certificación / documentación. Cuando el relleno no esté disponible a través del corte in situ, debe ser probado de acuerdo con las especificaciones geotécnicas. | Fase de construcción | Todo el personal | Diario y mantener registros |
| E3: Eliminación del exceso de tierra / limo | E3.4: El suelo y el cieno eliminados de los canales y humedales durante la rehabilitación / mantenimiento deben ser reutilizados de manera beneficiosa, por ejemplo, compostados, devueltos a las tierras de la finca para jardines, etc. El suelo y el limo deben ser probados para confirmar la idoneidad para el uso propuesto. | Fases de construcción y operación | FNA | Mantener registros |

5.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

5.8.1 Antecedentes

235. El FNA como organismo de ejecución, promueve las buenas prácticas de gestión de residuos. La jerarquía de gestión de residuos preferida y los principios para lograr una buena gestión de residuos así:
- Prevención de residuos (evitar el uso innecesario de material en los proyectos);
 - Reutilización de residuos (reutilizar material y reducir desechos) incluido el sedimento de la rehabilitación de pantanos y corrientes de agua. ;
 - Reciclaje de residuos (material reciclable como latas, botellas, etc.); y
 - Eliminación de residuos (todos los residuos contaminados serán tirados en vertederos autorizados).
236. Los flujos de residuos generados durante las actividades del proyecto probablemente incluyan, sedimento residual, potencial sedimento contaminado y residuos de construcción tales como:
- los residuos excavados inadecuados para reutilización durante las excavaciones
 - los residuos del mantenimiento de equipos de construcción. Se utilizaran varios vehículos pesados y equipo de construcción durante el proyecto. Se pueden generar residuos líquidos peligrosos de limpieza, reparación y mantenimiento de los equipos. Asimismo la fuga o derrame de combustibles/aceites dentro del lugar se debe gestionar y eliminar correctamente;
 - los residuos líquidos no peligrosos se generaran a través del uso de las instalaciones sanitarias de los trabajadores; y
 - los residuos generales incluyen material de desecho y residuos biodegradables
237. los trabajadores involucrados en estas actividades se deben familiarizar con los métodos para reducir los impactos de la deforestación con el objetivo de minimizar la huella ecológica fundamental para los trabajos y la rehabilitación las áreas afectadas. Al hacer estas actividades, los proyectos deben minimizar el impacto de los residuos generados por los mismos.

5.8.2 Criterios de ejecución

238. A continuación se establecen los criterios de ejecución para la construcción de proyectos:
- la generación de residuos se minimiza a través de la implementación de la jerarquía de residuos (prevención, reducción, reutilización, reciclaje);
 - no se observará basura dentro del área del proyecto o en sus alrededores como resultado de las actividades realizadas por el personal de la planta;
 - no se recibirán quejas con respecto a la generación y gestión de residuos;
 - cualquier residuo que provenga de las instalaciones sanitarias portables de la planta, se enviará fuera donde será desechado por un contratista de residuos autorizado; y
 - los residuos de aceites serán recogidos y eliminados o reciclados fuera de la planta, por compañías de aceite locales o serán enviados para reciclaje.

5.8.3 Monitoreo

239. Se ha desarrollado un programa de monitoreo de gestión de residuos para los proyectos (Tabla 10). El programa está sujeto a revisiones y actualizaciones por lo menos cada dos meses a partir de la fecha de expedición.

5.8.4 Informes

240. El FNA como organismo de ejecución se debe notificar de inmediato, en caso de sospechase cualquier instancia de material o de amenaza ambiental grave, o si se ha excedido un nivel determinado de residuos.

Tabla 10 Medidas de Gestión de Residuos

| Tema | Actividad de control (y origen) | Tiempo de acción | Responsable | Monitoreo y presentación de informes |
|--|---|---------------------------------|---------------------|---|
| WT1: Producción de residuos y uso excesivo de recursos | WT1.1: Se dará preferencia a los materiales que se pueden utilizar para construir el proyecto y que podrían reducir los residuos generados directa e indirectamente. | Antes y durante la construcción | la Contratista | Mantener registros |
| | WT1.2: Se realizarán prácticas de residuos diarias a menos que estas sean delegadas a las actividades de los organismos de gestión de residuos externos. | Durante construcción | la Oficial de campo | Diario/mantener registros |
| | WT1.3: Se optimizará el uso de materiales de construcción y en lo posible se adoptarán políticas de reciclaje. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |
| | WT1.4: Se mantendrá en todo momento el flujo de residuos por separado. Es decir, los residuos domésticos generales, los contaminados y los de construcción. Se designarán áreas específicas en la planta para la gestión temporal de los diversos flujos de residuos. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |
| | WT1.5: Se eliminará cualquier residuo contaminado en una de las instalaciones autorizadas. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |
| | WT1.6: Se recogerán por separado los residuos reciclables (incluidos el aceite y algunos residuos de construcción) y se eliminarán correctamente. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |
| | WT1.7: Los vertederos de residuos se cubrirán adecuadamente para garantizar que la vida silvestre no tenga acceso a estos. | Durante construcción | la Oficial de campo | Diario |
| | WT1.8: La eliminación de residuos se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos de GoC. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |

WT1.9: Serán rectificadas de inmediato las fugas de combustible y lubricante de los vehículos y de la planta. Durante construcción la Oficial de campo Diario/mantener registros

| Tema | Actividad de control (y origen) | Tiempo de acción | Responsable | Monitoreo y presentación de informes |
|--|---|----------------------|---------------------|--|
| WT1: Producción de residuos y uso excesivo de recursos | WT1.10: El mantenimiento y las reparaciones más importantes se realizarán cuando sea posible fuera de la planta. | Durante construcción | la Oficial de campo | Semanal/mantener registros |
| | WT1.11: La gestión y almacenamiento de combustible y productos químicos se llevara a cabo en las instalaciones de almacenamiento de químicos y en la central de combustible por ejemplo en la estación de gasolina. | Durante construcción | la Oficial de campo | Diario/mantener registros |
| | WT1.12: Se restringirá al mínimo el almacenamiento de combustible y productos químicos en la planta. | Durante construcción | la Contratista | Diario/mantener registros y reportar cualquier incidente |
| | WT1.13: Se recogerá cualquier residuo de aceites y lubricantes y se trasladará a los recicladores o a los vertederos de residuos designados de inmediato. | Durante construcción | la Oficial de campo | Diario/mantener registros |
| | WT1.14: cualquier producto peligroso en la planta será almacenado de acuerdo con los reglamentos de GoC. | Durante construcción | la Contratista | Diario/mantener registros |

5.9 GESTIÓN SOCIAL

5.9.1 Antecedentes

241. La población de La Mojana es de aproximadamente 405.000 habitantes. Se considera como una de las poblaciones más vulnerables de Colombia. La mayor parte de ésta, está concentrada en los municipios de Magangué, San Marcos y Ayapel. Las cifras del Censo Agrario Nacional indican que el 50% del total de la población vive en áreas rurales. Los hombres abarcan el 51% y el 55% de la población tiene entre 0 y 24 años de edad.
242. Según el último censo para el Índice de pobreza Multidimensional del 2005, La Mojana es una de las regiones más pobres del país. El 83.8% de su población era pobre en ese momento, comparada con el 49.6% del promedio nacional (DANE, 2005).
243. En la región la población aumentó el 9% entre el periodo de 1993-2011, con un incremento del 23% en la población urbana. Por el contrario, la población rural disminuyó el 2%. Achí y Magangué en Bolívar y Ayapel en Córdoba experimentaron la migración más alta. Sincelejo, Cartagena y Montería son las ciudades que reciben la mayor parte de la población migrante, la cual trabaja en servicios domésticos, vigilancia, construcción y comercio informal.
244. Aproximadamente el 89% del total de la población de los once municipios hacen parte del régimen subsidiado. Este porcentaje sólo corresponde a la población registrada en el sistema del SISBEN, que únicamente incluye la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; por lo tanto estas son personas que no tienen los recursos suficientes para satisfacer sus propias necesidades. Este porcentaje de afiliación al régimen subsidiado, es mayor que el presentado por el departamento de Bolívar (65%) y Sucre (79%). El régimen contributivo (plan de salud obligatorio asociado al empleo formal) tiene una cobertura del 11% en todos los municipios, pero la gran mayoría tienen niveles muy bajos, excepto en los municipios de Magangué y San Marcos que tiene una cobertura del 21% y del 10% respectivamente, debido al desarrollo económico relativamente importante en la región.
245. Los niños particularmente son susceptibles a enfermedades debido a la limitada atención médica en La Mojana. Relacionado con el proyecto, la segunda causa de muerte de niños menores de 5 años en municipios como Achí son las enfermedades diarreicas agudas (EDA). Adicionalmente, en la actualidad la contaminación del agua con mercurio de las minerías de oro, principalmente en las cuencas altas de los ríos Cauca y Nechí es uno de los problemas más grandes que enfrenta esta población. Esto se ha discutido previamente en este MGAS.
246. El proyecto se ha diseñado con la ayuda de las partes interesadas y tiene como objetivo proporcionar beneficios a la comunidad en general. No obstante, como en todo proyecto que involucra la construcción y la participación de los beneficios, puede ocurrir cierto descontento y pueden surgir conflictos. Es importante que las áreas potenciales de tensión sean reconocidas con anticipación para tomar las acciones apropiadas y evitar o minimizar el conflicto, teniendo en cuenta la historia de conflicto en La Mojana.
247. El Proyecto no requiere reasentamiento involuntario y/o adquisición de tierras aunque partes del Proyecto podrían afectar el suelo durante las actividades de construcción que serán de carácter temporal.

5.9.2 Criterios de ejecución

248. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para el proyecto:
- se ha consultado a la comunidad y los componentes del proyecto han sido diseñados con su consulta y participación durante todo el proyecto;
 - todas las partes son representadas adecuadamente;
 - evitar impactos adversos para la comunidad local durante la construcción y las operaciones y de no ser posible, minimizar, restaurar o compensar dichos impactos;
 - no se afecta el patrimonio cultural (a continuación plan de gestión específico);
 - se protege la salud y la seguridad de la comunidad y todos los beneficios de bienestar derivados del proyecto;
 - Se establecen mecanismos de quejas y reclamos y se gestionan de manera proactiva; y
 - se obtienen beneficios a largo plazo.

249. Las partes locales interesadas y los miembros de la comunidad desempeñan un papel crucial en la implementación y monitoreo del proyecto teniendo en cuenta que el resultado principal se alcanzará a largo plazo, la comunidad local gestiona los ecosistemas de humedales.
250. La consulta con las partes continuará a lo largo del Proyecto. Esto ayudará a garantizar que las partes continúen al tanto del proyecto, su progreso y cualquier cambio en el mismo. Igualmente permitirá identificar cualquier problema que se pueda presentar.
251. El FNA se responsabilizará de brindar apoyo de asesoramiento y servicios de extensión para los beneficiarios locales y también se encargará de distribuir las entradas de material y proporcionar la capacitación técnica y apoyo en la implementación de las actividades del programa.

5.9.3 Informes

252. Se mantiene registro de todas las consultas y se presenta cada mes.
253. El FNA debe ser notificada en caso de presentarse cualquier queja o descontento individual o por parte de parte de la comunidad y así garantizar que se cumpla con el Mecanismo de Resolución de Reclamos.

Tabla 11 Medidas de Gestión Social

| Tema | Actividad de control (y origen) | Tiempo de acción | de | Responsable | Monitoreo y presentación de informes |
|--|---|--------------------------|------------------------|-------------|--------------------------------------|
| SM1: Conflicto a largo plazo relacionado con la participación en los beneficios | SM 1.1: Realizar consultas con la comunidad con la finalidad y los beneficios de hacer cambios al uso del suelo | Antes de la construcción | - | FNA | Mantener registros |
| | SM 1.2: Lograr la participación de la comunidad en cualquier cambio del uso del suelo | Antes de la construcción | - | FNA | Mantener registros |
| | SM 1.3: Garantizar el cumplimiento del proceso del Mecanismo de Resolución de Reclamos | Todas las fases | las | FNA | Mantener registros |
| SM2: Molestias publicas causadas por las actividades de construcción/operación (ej. ruido, polvo etc.) | SM 2.1: Realizar consultas con la comunidad antes de empezar cualquier actividad | Antes de la construcción | - | FNA | Mantener registros |
| | SM 2.2: Implementar planes de gestión adecuados (aire, ruido, ESCP, y residuos secciones del MGAS) | Construcción y operación | Supervisor de planta y | FNA | Diario/mantener registros |
| | SM 2.3: Garantizar el cumplimiento del proceso del Mecanismo de Resolución de Reclamos | Todas las fases | las | FNA | Mantener registros |
| SM3: Conflicto de distribución de agua | SM 3.1: Realizar consultas con la comunidad sobre los sistemas de suministro de agua, propósito y gestión | Antes de la construcción | - | FNA | Mantener registros |
| | SM 3.2: Desarrollar un plan de suministro de agua con la asignación de los beneficios acordada | Antes de la construcción | - | FNA | Mantener registros |
| | SM 3.3: Garantizar el cumplimiento del proceso del Mecanismo de Resolución de Reclamos | Todas las fases | las | FNA | Mantener registros |

5.10 PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

5.10.1 Antecedentes

254. Arqueológicamente, La Mojana está compuesta por un complejo sistema de corrientes de agua, cordilleras y terraplenes de aproximadamente 500.000 hectáreas, convirtiéndola en uno de los complejos hidroeléctricos más importante en Latino América. Los restos de más de 2.000 años de presencia humana (entre los Siglos X y XII), dan testimonio de la relación dinámica de las poblaciones prehispánicas con el medio ambiente antes de la colonización española.
255. El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es la autoridad arqueológica en Colombia cuyas funciones incluye identificar las áreas arqueológicas protegidas; aprobar intervenciones en zonas identificadas; y desarrollar planes de gestión para asegurar la protección y la gestión adecuada de los bienes arqueológicos. El ICANH, ha realizado trabajo previo relacionado con la reconstrucción del funcionamiento de los complejos de corrientes de agua por décadas y se encuentra presente en el campo en La Mojana.
256. El ICANH ha identificado áreas de patrimonio (área total del municipio) en las siguientes municipalidades de La Mojana: San Marcos (5.96%), Majagual (5.96%), Caimito (4.55%), San Benito (3.41%) y Sucre (1.64%). El ICANH no registra ninguna otra área arqueológica en La Mojana.

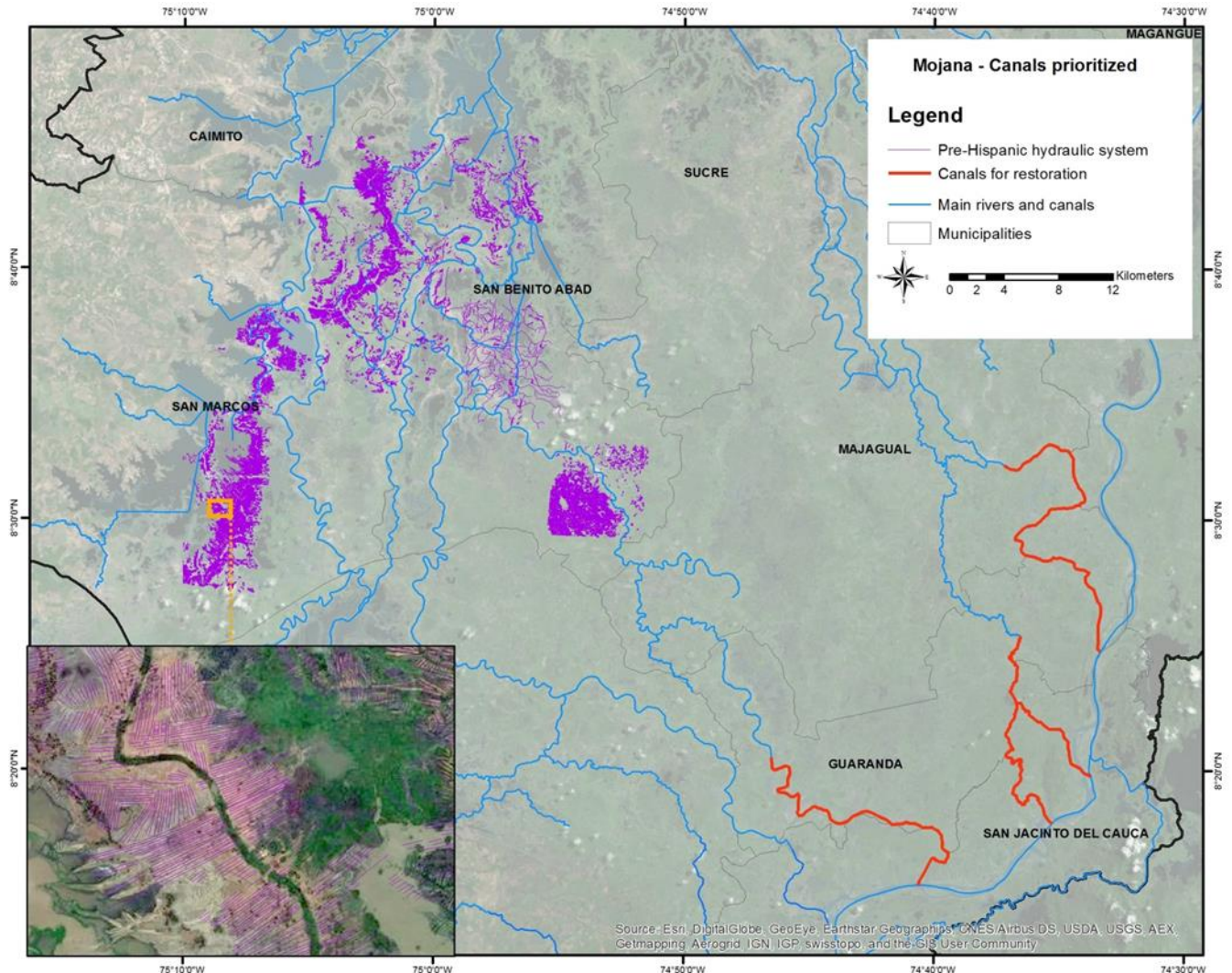


Figura 4 Ubicación de las áreas culturales y arqueológicas y la restauración de corrientes de agua propuesta

257. El PNUD y el Fondo Nacional de Adaptación (FNA –organismo ejecutor del proyecto propuesto) son muy conscientes de la importancia del desarrollo del complejo de corrientes de agua durante la era prehispánica. El trabajo del PNUD y el FNA ha incluido documentar y mapear el complejo para

guiar las actividades en la región de La Mojana (ver Figura 1). En el contexto de la construcción del Plan de Acción para La Mojana, el ICANH y el FNA celebraron un acuerdo para incorporar hallazgos del ICANH y articular consideraciones del Plan Arqueológico de las zonas históricas en las actividades diseñadas para La Mojana (Acuerdo 004 de 2015). Este acuerdo ha guiado todas las actividades propuestas consideradas como parte de este proyecto.

258. Uno de los objetivos principales del acuerdo era el desarrollo del Plan de Gestión Arqueológica para el área de La Mojana. El Plan incluye una caracterización exhaustiva del área apoyada por estudios anteriores realizados por el ICANH; un análisis complementario de fotografías aéreas de alta resolución realizadas por el FNA, y medidas correctas para garantizar la integridad del contexto arqueológico ubicado dentro de La Mojana. Las intervenciones permitidas incluidas en el plan de gestión que probablemente no tengan efectos sobre los bienes arqueológicos son:
- La agricultura no mecanizada tradicional;
 - Los ríos de pesca tradicional, corrientes de agua y ciénagas;
 - Las medidas de control estructural contra las inundaciones, autorizadas por ICANH;
 - La restauración ecológica de corrientes de agua, ciénagas y suelos; y
 - La recreación y el turismo ecológico y cultural de bajo impacto.
259. En base a las investigaciones realizadas por el ICANH, la restauración de las corrientes de agua no afectará las áreas arqueológicas. Además, ninguna de las intervenciones propuestas en el proyecto se encuentra ubicada en la zona de influencia de los canales del Zenú identificados por el ICANH (Figura 1). Teniendo en cuenta lo anterior, el PNUD y el FNA considera razonablemente que no habrá ninguna repercusión sobre este importante patrimonio cultural y/o asuntos de biodiversidad que puedan considerarse importantes conforme a cualquier aplicación de Área de Patrimonio Mundial.
260. También existe evidencia que sugiere que el reconocimiento de un trabajo antiguo del Arte de Bâtir que data del siglo IV y fue abandonado durante el siglo X, siendo este "Los campos de cultivo pre-Hispánicos del bajo San Jorge".
261. Dada la naturaleza de este proyecto, existe el potencial para impactar el patrimonio arqueológico.

5.10.2 Criterios de ejecución

262. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para los asuntos de patrimonio arqueológico y cultural relacionados con el proyecto:
- No habrá impacto en ningún lugar de Patrimonio Cultural y/o importancia indígena o arqueológica;
 - Gestionar cualquier lugar específico de gran importancia Arqueológica, Indígena y/o Cultural (lugares significativos);
 - Donde existe una mezcla de desarrollo moderno y áreas tradicionales dentro de las comunidades, comprometerse a involucrar a la comunidad para corroborar alternativas propuestas por los participantes que permitan el desarrollo futuro y así proteger las áreas tradicionales importantes culturalmente. Es esencial que éste incluya Personas Indígenas;
 - Trabajar con comunidades para diferenciar entre áreas tradicionales de importancia cultural y arqueológica (usos y forma física) dentro de cada una de las áreas de la comunidad durante la fase de construcción del proyecto y
 - Monitoreo.
263. Las partes locales interesadas y los miembros de la comunidad desempeñan un papel crucial en la implementación y monitoreo del proyecto.
264. La consulta con las partes interesadas continuará a lo largo del Proyecto. Esto ayudará a garantizar que se mantengan al tanto del proyecto, su progreso y cualquier cambio en el mismo. También permitirá identificar cualquier problema que se pueda presentar
265. El FNA se responsabilizará de brindar apoyo de asesoramiento y servicios de extensión para los beneficiarios locales y también se encargará de distribuir las entradas de material y proporcionar la capacitación técnica y apoyo en la implementación de las actividades del programa.

5.10.3 Informes

266. Se mantiene registro de todas las consultas y se presenta cada mes.

Tabla 12 Patrimonio Cultural y Arqueológico

| Tema | Actividad de control (y origen) | Tiempo de Acción | de | Responsable | Monitoreo y presentación de informes |
|---|--|---------------------------------|----|-------------|---|
| CH1: Daños o molestias a Patrimonios Culturales y/o Indígenas o Arqueológicos importantes durante alteraciones de suelo y otras actividades | CH1.1: Cualquier lugar de Patrimonio Cultural y/o Indígena o Arqueológico importante, debe parar de trabajar de inmediato dentro del área que la planta ha observado y consultar con los respectivos grupos propietarios tradicionales o del museo, PNUD, FNA y arqueólogos disponibles para la ejecución durante la construcción. | Antes y durante la construcción | y | Contratista | Diario/mantener registros y notificar de inmediato al PNUD y al FNA ante cualquier hallazgo |

5.11 MEDIDAS DE GESTIÓN DE EMERGENCIA

267. En caso de acciones, que puedan ocasionar daños graves (catastróficos) de salud, seguridad y medio ambiente, se implementarán acciones de contingencia o respuestas de emergencia lo más pronto posible para limitar el número de daños ambientales.
268. La organización de entrega necesitará incorporar dentro del proyecto respuestas de emergencia que cumplan con los requisitos establecidos conforme a las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional de la organización de entrega y de las normas de GoC.

5.11.1 Criterios de ejecución

269. Se establecen los siguientes criterios de ejecución para la construcción de los proyectos:
- cero incidentes de propagación de fuego;
 - cero fallas de estructuras de retención del agua;
 - ningún derrame de combustibles o químicos;
 - accidentes industriales o de trabajo inevitables;
 - proporcionar una respuesta efectiva e inmediata a los incidentes que representan un riesgo de salud público, seguridad o de medio ambiente; y
 - minimizar el daño ambiental debido a incidentes imprevistos.

5.11.2 Monitoreo

270. Se ha desarrollado un programa de monitoreo de respuesta de emergencia para los proyectos (Tabla 13). El programa está sujeto a revisión y actualización por lo menos cada dos meses desde la fecha de expedición. Además, el oficial de campo realizara inspecciones visuales a diario con presentación de informes semanales para los empleados del FNA y del PNUD (mínimo) detectando cualquier falta de conformidad con el MGAS.

5.11.3 Informes

271. El personal del FNA y del PNUD debe ser notificado de inmediato en caso de cualquier emergencia, incluidos asuntos relacionados con salud o incendios incluyendo aquellos que han resultado en graves danos ambientales.

Tabla 13 Medidas de Gestión de Emergencia

| Tema | Actividad de control (y origen) | Tiempo de acción | Responsable | Monitoreo y presentación de informes | |
|--|---|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| E1. Incendios, gestión de emergencia y estrategias de prevención implementadas | E1.1: Las zonas de almacenamiento de líquidos y combustibles inflamables se debe diseñar conforme a los estándares internacionales | Antes y durante la construcción | Contratista | Diario/mantener registros | |
| | E1.2: Extinguidores de fuego disponibles en la planta | Durante construcción | Contratista | Diario/mantener registros | |
| | E1.3: No se permiten hogueras dentro del área del proyecto | Durante construcción | Oficial de campo | Diario/mantener registros | |
| | E1.4: Se deben establecer equipos de comunicación y protocolos de emergencia antes de comenzar las actividades de construcción. | | | | |
| | E1.5: Capacitar a todo el personal en preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (cubrir salud y seguridad en el lugar de trabajo). Coordinar con NDMO/UNGRD. | Durante construcción | la | Oficial de campo | Diario/mantener registros |
| | E1.6: Revisar y reponer los Kits de Primeros Auxilios | Durante construcción | la | Oficial de campo | Diario/mantener registros |
| | E1.7: Usar Equipo de Protección Personal | | Durante construcción | la | Todo el personal |

6 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGAS

272. A continuación se ha preparado un presupuesto para la implementación de MGAS:

| Producto | Costo |
|--|------------------|
| Actualización y Auditoría de MGAS | \$10.000 |
| Gastos Generales de MGAS | \$20.000 |
| Monitoreo Ecológico (40 plantas – dos evaluaciones/al año durante cinco años) | \$120.000 |
| Monitoreo de la Calidad del Agua (se realiza monitoreo cada cinco años) | \$220.000 |
| Análisis de Laboratorio de Muestras de Calidad del Agua (se realiza monitoreo cada cinco años) | \$60.000 |
| Pruebas de Campo de Muestras de Sedimento (se realiza monitoreo cada cinco años) | \$90.000 |
| Análisis de Laboratorio de Muestras de Sedimento (se realiza monitoreo cada cinco años) | \$90.000 |
| Control de Sedimento, Drenaje y Erosión (incluye cortinas de fango etc.) | \$75.000 |
| Gestión Arqueológica | \$25.000 |
| Taller de Participación de los Accionistas | \$140.000 |
| Mecanismo de Resolución de Reclamos | \$50.000 |
| Total | \$900.000 |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

ANEXO UNO: CONSULTA CON LA COMUNIDAD E INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES

Plan de participación de las partes interesadas

Esta propuesta se desarrolló con debates y participación importantes de múltiples interesados. Más de 600 personas participaron en varias consultas llevadas a cabo entre noviembre de 2016 y febrero de 2017. El Fondo Nacional de Adaptación, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del proyecto MADS- Kioto dirigieron los debates. Las autoridades locales y las organizaciones comunitarias también han participado plenamente en el proceso. A nivel nacional, participaron varios organismos como el Ministerio de Vivienda y Agua Potable, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Presidencial para la Cooperación, el IDEAM y el Instituto de Investigación Biológica Humboldt.

Una amplia gama de partes interesadas han estado involucradas en el proyecto, adaptado a las necesidades específicas de los tres resultados del proyecto: 1) Fortalecimiento de la comprensión y sistematización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua, 2) mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos por parte de los hogares y comunidades vulnerables. 3) Resultado 3. Mejoramiento de los Sistemas de Alerta Temprana Resilientes al cambio climático, 4) Mejora de los medios de subsistencia rurales relacionados con agroecosistemas resilientes al cambio climático.

La siguiente tabla destaca la Estrategia de Participación de las Partes Interesadas, en la que se detalla las partes interesadas para los resultados y las actividades por la duración de este proyecto.

| Resultados | Actividades | Interesados |
|--|--|--|
| Resultado 1. Fortalecimiento de la comprensión y sistematización del conocimiento de los impactos del cambio climático sobre la gestión del agua. | 1.1. Obtener la información requerida para la solución de la gestión del agua resiliente al cambio climático a largo plazo para la | Ministerio de Vivienda y Agua Potable, Servicio Geológico Nacional, comunidades locales, IDEAM, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. |
| | 1.2. Gestión de la adaptación del conocimiento en los recursos hídricos. | Agencia Presidencial para la Cooperación, Fondo Nacional de Adaptación, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, universidades públicas locales, autoridades regionales del medio ambiente. |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | | |
|---|---|---|
| <p>Resultado 2.</p> <p>Mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos por parte de hogares y comunidades vulnerables.</p> | <p>2.1. Establecer Soluciones de Agua Resilientes al Clima</p> | <p>Fondo Nacional de Adaptación, Ministerio de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda y Agua Potable, autoridades locales, comunidades</p> |
| | <p>2.2. Aumentar la resiliencia de Ecosistemas naturales y de ecosistemas de subsistencia</p> | <p>Autoridades Regionales del Medio Ambiente, Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, comunidades locales.</p> |
| <p>Resultado 3.</p> <p>Mejoramiento de los Sistemas de Alerta Temprana resilientes al cambio climático</p> | <p>3.1. Fortalecer el control y los sistemas de alerta temprana.</p> | <p>IDEAM, universidades públicas locales, Gobiernos Regionales, Autoridades del Medio Ambiente, gobiernos locales, organizaciones comunitarias.</p> |
| <p>Resultado 4.</p> <p>Mejoramiento de los sistemas agroecológicos resilientes al cambio climático relacionados a la subsistencia rural</p> | <p>4.1. Llevar a cabo la investigación de la diversificación de los medios de subsistencia agroecológicos</p> | <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fondo Nacional de Adaptación, Autoridades Regionales del Medio Ambiente, organizaciones comunidades, gobiernos locales, organizaciones comunitarias.</p> |
| | <p>4.2. Mejorar la gestión de los recursos hídricos en la producción de alimentos en el hogar.</p> | <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fondo Nacional de Adaptación, Autoridades Regionales del Medio Ambiente, gobiernos locales, organizaciones comunitarias.</p> |
| | <p>4.3. Mejorar los programas de agro extensión resilientes al cambio climático</p> | <p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, universidades públicas locales, Fondo Nacional de Adaptación, Autoridades Regionales del Medio Ambiente, gobiernos locales, organizaciones comunitarias.</p> |

Un resumen de las conductas de algunas partes interesadas que se realizaron durante el diseño del proyecto se presenta a continuación. Los minutos de cada reunión se incluyen en los anexos.

Resultados de la consulta con organizaciones locales de mujeres

| Fecha y Lugar | Entidades/ Organización | Temas principales recomendaciones/conclusiones abordados y |
|---|---|--|
| 11/03/2016. Achí. Bolívar | Asociación de Mujeres Buena Vista | Esta comunidad mostró interés participando en: <ul style="list-style-type: none"> • Componentes de agua ya que han organizado un comité de agua el cual maneja el microacueducto. • Áreas relacionadas a la producción, principalmente arroz y yuca. |
| 11/01/2016. San Jacinto del Cauca- Bolívar | Mujeres Trabajadoras de la Asociación Caimital. | Están interesados en participar en el proyecto, porque están recibiendo capacitación en asuntos relacionados a la producción; sin embargo, debido a los impactos climáticos, como se evidencia en las inundaciones recientes, no se ha podido progresar con estas iniciativas. Ellos no tienen conocimiento acerca de las medidas de adaptación y cultivan sus productos de la forma tradicional. Las mujeres han expresado un deseo por desarrollar trabajos de restauración, ya que de esta manera podrán cuidar de los cuerpos hídricos. |
| 11/02/2016 Nechí- Antioquia | Víctimas de la Asociación Las Flores | La asociación de mujeres ha expresado interés en participar en el proyecto, porque esto les ayudaría a fortalecer sus procesos organizacionales. Las mujeres están interesadas en trabajar con proyectos de producción relacionados asociados con arroz y maíz. Con respecto al acceso al agua, a pesar de que cuentan con un microacueducto, el agua no es potable y es susceptible al deterioro en tiempos de sequía o inundación. Han expresado su interés para recibir capacitación en el proyecto, el cual les permitiría organizar la gestión comunitaria del microacueducto. |
| | Víctimas de la Asociación de Correntoso | Esta asociación está interesada en recibir apoyo del proyecto que los ayude en el área de fortalecimiento organizacional. Ellos han mostrado interés en el proyecto ayudándolos a conseguir un microacueducto, ya que no tienen acceso al agua y pasan por largos periodos de sequía, lo que significa que deben trabajar más para conseguirla. También han mostrado interés para trabajar con cultivos de arroz. |

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | | |
|---|---|--|
| <p>11/03/2016. San Benito Abad- Sucre</p> | <p>Asociación de Mujeres de Cuivá</p> | <p>Están felices de participar en el proyecto. Encuentran soluciones de agua adaptadas al clima y su participación en el trabajo de restauración y procesos relacionados con la producción para que sean relevantes a su comunidad.</p> |
| <p>11/02/2016 Majagual- Sucre</p> | <p>Asociación pequeña de Campesinas de Miraflores</p> | <p>Las mujeres de esta asociación han mostrado interés en montar una iniciativa de arroz y contar con las herramientas que les permitiría conservar sus productos agrícolas, de manera que en el momento que llegue la temporada seca no tengan que comprar otros más costosos.</p> <p>También expresan que existen arroyos cerca de su comunidad que se han secado y sería bueno recuperarlos, ya que esto permitiría que la pesca regresara a la zona.</p> |
| <p>11/03/2016 Guaranda- Sucre</p> | <p>Asociación de Campesinas, pequeñas productoras de Tierra Santa</p> | <p>Las mujeres de estas comunidades han mostrado interés en temas relacionados con el acceso al agua, debido a que en tiempos de sequía se seca la represa.</p> <p>A pesar de contar con microacueducto, sólo utilizan esta agua para tareas domésticas, ya que huele y sabe mal.</p> <p>La comunidad no tiene la capacidad para almacenar arroz, y esto significa que en tiempos de alta producción deben vender el arroz a un precio muy bajo, y en tiempos de sequía deben comprarlo al triple de precio que ellos lo habían vendido.</p> |
| <p>11/03/2016 Caimito-Sucre</p> | <p>Asociación Unida de Caimito</p> | <p>Las mujeres de esta asociación mostraron su interés en participar en las actividades relacionadas con la diversificación de los cultivos y huertas familiares, ya que en tiempos de sequía el acceso a los alimentos se torna difícil para ellos.</p> |

Resultados de la consulta con las comunidades Zenú que tienen asentamientos en el área del proyecto

| Comunidad | Impactos identificados | Relación del proyecto con las características culturales de la comunidad del | Demanda de fortalecimiento de la capacidad | Impacto del Proyecto en sus recursos naturales |
|--------------------|--|---|---|---|
| Pital | Se han visto afectados por eventos de variabilidad climática (lluvias excesivas y sequía); el mayor impacto lo han tenido los cultivos | La comunidad se considera observadora y protectora de los recursos naturales de la región. | Capacitación y ayuda para establecer cultivos básicos. Manejo y procesamiento de fibras y artesanías. | Consideran que sus recursos naturales se verán afectados positivamente por el proyecto. |
| Montegrande | Consideran que el proyecto mitiga los impactos que la variabilidad climática está teniendo en la región. | La comunidad considera que el proyecto es compatible con sus condiciones culturales. Ellos destacan la importancia de trabajar con especies nativas, lo cual es una demanda para la | Solicitan capacitación en el medio ambiente y manejo del agua. Educación para la población campesina. Destacan el papel fundamental de las mujeres en el proceso. | Recuperación de arroyos, recursos del agua, flora, fauna y suelo. |



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|
| Jeguita – Takasuan | Creen que es fundamental mejorar el sistema de suministro de agua para la comunidad, ya que la calidad del agua es mala y se ve afectada por lluvias excesivas y sequías. | La comunidad confirma que la propuesta es compatible con sus características culturales, ya que no se busca alterar o violar las dinámicas de sus raíces étnicas. Consideran que el diseño de la propuesta corresponde con sus necesidades. | Fortalecimiento de las mujeres a través de capacitación en los proyectos en temas agroecológicos y artesanales. Ayuda a pequeños agricultores y ganaderos. Capacitación a la comunidad en cuestiones de organización para su adaptación. NOTA: Aunque se solicitó la | Los consejos presentes aclaran que dependen principalmente de pantanos, ríos y arroyos. Consideran fundamental que el proyecto permita la recuperación de algunos de estos que se han perdido por las condiciones extremas climáticas; además, indican que dependen de |
|---------------------------|---|---|---|---|



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | | | | |
|--|--|--|---|-----------|
| | | | explicó que este tipo de infraestructura no puede construirse para este proyecto. | y sandía. |
|--|--|--|---|-----------|

Resumen de los temas discutidos y las recomendaciones y conclusiones de los consejos indígenas en el área del proyecto

| Consejos indígenas consultados | Principales cuestiones debatidas y recomendaciones/conclusiones hechas |
|--------------------------------|--|
|--------------------------------|--|



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | |
|--|--|
| <p>Consejo Takasuan (de las veredas Sispataca, El Limón, Villanueva y La Ceiba)</p> <p>Consejo Jeguita (de la vereda Jegua).</p> <p>Lugar de la reunión de consulta: San Benito Abad-</p> <p>Fecha: 19/11/2016</p> | <p>Se socializó la propuesta para desarrollar el proyecto "Gestión integrada de los recursos hídricos como estrategia de adaptación al cambio climático para las comunidades más vulnerables en La Mojana". El alcance y las partes interesadas involucradas fueron presentados y hubo debates sobre el interés de la comunidad para participar en este proyecto, y cómo podría contribuir la propuesta para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Los miembros de los consejos expresaron todo su interés y compromiso. Consideran que el proyecto contribuirá con la recuperación de sus humedales que se han perdido, debido a la degradación ambiental, y por medio de este proceso <i>"serán capaces de rescatar algunas costumbres ancestrales como cultivar nuevamente el arroz (el cual es parte fundamental de su dieta), rescatando el Junco y la Enea (cañas acuáticas que sirven para hacer esteras y artesanías) y pesca tradicional"</i>. Sobre este último aspecto, señalaron que si se aprobara el proyecto, se comprometerían a ser guardianes de los humedales y a garantizar la reanudación de prácticas ancestrales de pesca como pesca con <i>chuzos</i> (lanzas) y <i>atarrayas</i> (una red redonda), con el fin de evitar una sobreexplotación y, de esta manera mantener el pescado en los pantanos y arroyos.</p> <p>A pesar de que sus comunidades cuentan con sistemas locales de suministro de agua, los miembros de los consejos afirman que la calidad de esta es muy mala, y en ocasiones sabe mal (especialmente cuando hay inundaciones). Por lo tanto, no puede ser consumida. Consideran que sería muy importante que las comunidades tuvieran agua potable para que ellos y sus hijos puedan consumir con tranquilidad.</p> <p>Con respecto al papel de las mujeres, señalaron que aunque su trabajo principal es en la casa, también esperan trabajar en huertas caseras (para su restauración), y asimismo participar en el cultivo de arroz y realizar trabajos relacionados con actividades productivas.</p> <p>Los miembros del consejo afirman que esta será la primera vez en sus comunidades en las que se tendrá un proyecto de tal magnitud, los cuales les ayudaría, en especial en tiempos de sequía, que es cuando tienen más problemas con el ganado. Las comunidades indígenas ven de manera muy positiva que se apoyen a pequeños productores con un plan que consideren los problemas climáticos y las semillas locales más resistentes, porque "con al menos una hectárea de arroz o maíz que siembras, tendrás semillas para los próximos cultivos. Esa es la razón por la que nos gustan las semillas</p> |
|--|--|



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | |
|---|---|
| <p>Consejo de Lomas de Palito (Lomas de Palito)</p> <p>Lugar de la reunión de consulta: San Benito Abad-</p> <p>Fecha: 19/11/2016</p> | <p>Presentación de la propuesta "Gestión integrada de los recursos hídricos como estrategia de adaptación al cambio climático para las comunidades más vulnerables en La Mojana".</p> <p>El alcance de la propuesta y las partes interesadas involucradas fueron socializados y hubo debates sobre el interés de la comunidad para participar en este proyecto, y cómo podría contribuir la propuesta para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Los representantes del Consejo afirmaron que este proyecto es útil para el trabajo que vienen desarrollando para rescatar los pantanos y ayudar a detener las presiones sobre ellos.</p> <p>Han afirmado que de ser aprobado el proyecto, podrían restaurar las zonas de los humedales las cuales les prestaron muchos servicios como las palmas utilizadas para la construcción de sus casas y los animales salvajes para su dieta. Según ellos, el proyecto podría ser también una gran oportunidad para involucrar gente joven para restaurar costumbres ancestrales relacionadas con los cultivos, <i>"en nuestra cultura Zenú, la tierra lo es todo porque nos da todo, pero esto se ha ido olvidando, ya que debido a fenómenos climáticos como inundaciones y sequías, hemos dejado muchas costumbres y olvidado cómo trabajar y cuidar de ella, de manera que nos de sostenimiento"</i>.</p> <p>Con respecto al papel de las mujeres, han manifestado que aunque las mujeres de su cultura no participan de forma tradicional en la toma de decisiones, estas trabajan fuertemente, <i>"aunque actualmente estamos cambiando esas prácticas, es posible que en la próxima reunión tengamos a una mujer como líder en el Consejo."</i> Las mujeres de esta comunidad están a cargo de plantar árboles y cuidar los bosques.</p> |
|---|---|



| | |
|---|---|
| <p>Consejos:</p> <p>Pital Monte grande Santo Domingo</p> <p>Lugar de la reunión de consulta: San Marcos.</p> <p>Fecha: 23/11/2016</p> | <p>Presentación de la propuesta "Gestión integrada de los recursos hídricos como estrategia de adaptación al cambio climático para las comunidades más vulnerables en La Mojana".</p> <p>El alcance de la propuesta y las partes interesadas involucradas fueron socializados en la reunión, y hubo debates sobre el interés de la comunidad para participar en este proyecto, y cómo podría contribuir la propuesta para mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>El Consejo de Monte grande ha expresado su opinión acerca de que el proyecto podría aparecer en un momento oportuno, especialmente porque han empezado un proceso de reforestación como medida para recuperar las zonas deterioradas. Además, manifiestan que en cuanto al tema de restauración de humedales y protección de los recursos naturales, el proyecto podría contribuir a la protección de los recursos hídricos, los cuales están en riesgo debido a la exploración que empresas petroleras quieren llevar a cabo: <i>"estamos llevando a cabo la promoción, de manera que no se hagan perforaciones en la comunidad"</i>.</p> <p>El Consejo de Santo Domingo expresó su interés en el cultivo y manejo de fibras de <i>caña flecha</i>, ya que no se utilizan solamente para hacer artesanías, sino que también tienen funciones ecológicas para proteger las costas de bosques pantanosos, marismas y arroyos debido a la erosión.</p> <p>Los Consejos indígenas de Monte grande y Santo Domingo con tierras que exceden 200 hectáreas cada una y están implementando proyectos</p> |
|---|---|



LISTA DE ASISTENTES A REUNIONES



LUGAR: Boyotó, UDD. FECHA: 24/11/2016 HORA: 9:30am
TEMA: Presentación programa Mojano - GCF PRESIDE: Anibal Pérez

| Nº | NOMBRE | ENTIDAD / MUNICIPIO | CARGO | DEPENDENCIA | TELÉFONO / CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|----|-------------------|---------------------------|---|------------------|--------------------|---------------------------------|-------|
| 1 | Dario Mejia | CMRPZ | Cabildo Mayor Regional pueblo de los rios - Delegado | | 3145431666 | mejiazenero@gmail.com | |
| 2 | Rodrigo Garcia | OUU-REDD | Coordinador | | 3134211747 | andree.garcia@undp.org | |
| 3 | Claudia Capera | PNUD | Asesora desarrollo sostenible | | 312303164 | claudia.capera@undp.org | |
| 4 | Jessica Zapata J. | PNUD | Prof. monitoreo | Des. Sostenible | 3204101157 | jessica.zapata@undp.org | |
| 5 | Milena Bernal | Asoc. Ambiente y sociedad | Investigadora | Cambio climático | 3124004838 | milena@ambienteysociedad.org.co | |
| 6 | Anibal Pérez | PNUD-Consultor | Consultor | | 3015679613 | anibaljosaperez@upmexd.com | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



APPO
Asociación
de Promotores
de Conservación
y Sostenibilidad
de Colombia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
(Attendance List and Commitments Monitoring)

Control de Asistencia y Seguimiento a Compromisos

OBJETIVO/ASUNTO: Presencia Proyecto CCF-PNUD-FAN-NOGOC FECHA: 28/11/11
 (Aim/Subject):
 LUGAR: APC RESPONSABLE: _____ (Date):
 (Place):

| No | NOMBRE / CARGO (Name / Position) | ENTIDAD / DEPENDENCIA (Entity / Area) | E-MAIL (E-mail) | TELÉFONO (Phone) | FIRMA (Signature) |
|----|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | <u>Roberta Valdivia</u> | <u>APC - Asesoría de</u> | <u>robortav@nuevo.org.co</u> | <u>442</u> | <u>[Signature]</u> |
| 2 | <u>Yvelia Veera Pececa</u> | <u>Publ - Colombia</u> | <u>mtbdcerra@gmail.com</u> | <u>319 39 39 11</u> | <u>[Signature]</u> |
| 3 | <u>Alvaro Pez</u> | <u>PNUD - Dirección</u> | <u>alvaro.perez@un.org</u> | <u>571 33 33 11</u> | <u>[Signature]</u> |
| 4 | <u>Juan Lopez</u> | <u>Fondo MAPRUCO</u> | <u>juanlopez@nuevo.org.co</u> | <u>3208313702</u> | <u>[Signature]</u> |
| 5 | <u>Lucia Pudi</u> | <u>MIC - Clauca</u> | <u>luciapudi@apccolombia.gov.co</u> | <u>0117</u> | <u>[Signature]</u> |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |

1/2

Comunicador (57) 601 34 24 Ext. 780 - Fax Ext. 313
 Cra 18 # 97A - 13, Piso 5, Torre A Bogotá - Colombia
www.apccolombia.gov.co





ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| DNP | | CONTROL DE ASISTENCIA | | | | FECHA | |
|--|--------------------|--------------------------------|------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|--|
| Departamento de Planeación | | | | | | 2016 / 11 / 28 | |
| EVENTO: <u>Pre Proyecto</u> | | Mojana - fondo verde del clima | | | | LUGAR: _____ | |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: <u>Diego R. Jairo</u> | | | | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | DEPENDENCIA / ENTIDAD | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | |
| <u>Diego F. Robaina</u> | <u>Subdirector</u> | <u>DNP / SDAS</u> | <u>8020</u> | <u>dpoliana</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>Carlos A. Giraldo</u> | <u>Contralor</u> | <u>DNP / SDAS</u> | <u>8020</u> | <u>cgiraldo</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>María del Pilar Restrepo</u> | <u>Asesora</u> | <u>DNP / SDAS</u> | <u>3755</u> | <u>mrestrepo@dnpp.gov.co</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>Andrés Pérez Govea</u> | <u>Consultor</u> | <u>PUUD</u> | <u>20567661</u> | <u>andresperez@smel.com</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>JUANITA LOPEZ</u> | <u>Asesora</u> | <u>Fondo Adaptación</u> | <u>22921212</u> | <u>juanlopez@dnpp.gov.co</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>Silvia Calderon</u> | <u>Subdir Tecn</u> | <u>SDAS / DNP</u> | <u>803-1</u> | <u>scalderon@dnpp.gov.co</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>Jimena Rycne C.</u> | <u>Asesora</u> | <u>sostenible PUUD</u> | <u>4889000</u> | <u>jimena.rycne@dnpp.gov.co</u> | <u>[Signature]</u> | | |
| <u>Juan Pablo Parra</u> | <u>Asesora</u> | <u>F Adaptación</u> | <u>311219112</u> | <u>juanpablo@dnpp.gov.co</u> | <u>[Signature]</u> | | |

La información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión, adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| LISTA DE ASISTENCIA | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|-------------------|-------------|--------------------|--------------------------|-------|--|--|
| | | | | | | | | | |
| TEMA DE LA REUNIÓN: Proyecto GCF (PNUD-ONP-FNUA - FAO IDEAM) | | | | | | | | | |
| DEPENDENCIA Y/O GRUPO RESPONSABLE: IDEAM | | | | | | | | | |
| LUGAR: IDEAM | | | | | | | | | |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: Fecha: 25/10/2016 Hora: 8:00 a.m. | | | | | | | | | |
| FECHA: 10/09/2015 | | | | | | | | | |
| PÁGINA 1 de 1 | | | | | | | | | |
| CÓDIGO: EPI-F01 | | | | | | | | | |
| VERSIÓN: 02 | | | | | | | | | |
| FECHA: 10/09/2015 | | | | | | | | | |
| PÁGINA: 1 de 1 | | | | | | | | | |
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | ENTIDAD | DEPENDENCIA | TELÉFONO-EXTENSIÓN | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA | | |
| 1 | Oscar Julián Puentes Molina | Contratista | IDEAM/SEA | SEA | 3377 ext. 164 | ojpuentes@ideam.gub.ve | | | |
| 2 | Diana Quimeca | Asesora | IDEAM/OG | OG | 1124 | dquimeca@ideam.gub.ve | | | |
| 3 | Christian Escobar C. | JEFE | IDEAM/OSP | OSP | 1339 | cescobar@ideam.gub.ve | | | |
| 4 | ABRIEL SALDARINAGA O. | Asesor | IDEAM/DG | DG | 1539 | asaldrinaga@ideam.gub.ve | | | |
| 5 | Rondalokweya G | Subd. | SEA | SEA | 1600 | modul@ideam.gub.ve | | | |
| 6 | Omara Vargas | Subd. | IDEAM/OG | OG | 1500 | ovargas@ideam.gub.ve | | | |
| 7 | Nathan Farley Gordon | Contratista | IDEAM/OGPA | OGPA | 1339 | ngordon@ideam.gub.ve | | | |
| 8 | Andrés Pérez Gana | Consultor | PNUD | PNUD | | aperez@ideam.gub.ve | | | |
| 9 | Almenc Ruyona | Asistente | DEPARTAMENTO PNUD | PNUD | 98800 | alruyona@ideam.gub.ve | | | |
| 10 | OSCAR VARELA | COORDINADOR | IDEAM | IDEAM | | ovarela@ideam.gub.ve | | | |
| 11 | Yhanna Willetta Sierra Guerra | Prof. Especialista | IDEAM | IDEAM | 1493 | ysierra@ideam.gub.ve | | | |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

LISTA DE ASISTENTES A REUNIONES




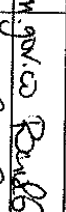

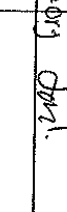
LUGAR: Boyotí / UNDP

FECHA: 21 / 11 / 2016

HORA: 2:30 pm

TEMA: Presentación proyecto Ingiana / GCF

PRESENTE: Jimena Ruyano.

| Nº | NOMBRE | ENTIDAD / MUNICIPIO | CARGO | DEPENDENCIA | TELÉFONO / CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|----|-----------------|---------------------|-------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|---|
| 1 | Jimena Ruyano | PAUD | Gerente des. sost | Desarrollo sost | | Jimena.Ruyano@undp.org |  |
| 2 | Rocio Rodríguez | IDEAM | Jefa Est Amb | Est Amb | | rodriguezr.ideal@undp.org |  |
| 3 | Amibe Pérez | PAUD | Coordinador | | | amibeperez@undp.org |  |
| 4 | Jessica Zapata | PAUD | Proj. des. sost. | | | jessica.zapata@undp.org |  |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

FORMULACIÓN PROYECTO GCF

AYUDA MEMORIA DE REUNION CON REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

LUGAR: Oficina territorial PNUD

FECHA Y HORA: 9 de febrero de 2017 de 2 a 3:30 p.m.

Asistentes: Se anexa listado de participantes

Agenda de la reunión

1. Presentación de la propuesta de proyecto a presentar al GCF
2. Perspectivas sobre el proyecto y recomendaciones para su viabilidad
3. Compromisos

Desarrollo de la Reunión

Los representantes del Gobierno Nacional y del PNUD dan la bienvenida a los representantes de universidad de Córdoba. El delgado del DNP explica que en este momento el proyecto se encuentra en fase de formulación y se están realizando consultas con las alcaldías y las comunidades, para recoger sus propuestas, identificar iniciativas en marcha y también poder focalizar mejor las zonas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. Se explica que el proyecto se presentará al Fondo Verde del Clima, en el mes de julio y que se presentará nuevamente la versión final del proyecto e igualmente se informará de la aprobación o no del proyecto por parte de este Fondo.

Se inicia la presentación del proyecto por parte de la Consultora del PNUD, se explica los componentes del proyecto en:

- i) Sistemas de captación de aguas lluvias para familias y lugares comunitarios,
- ii) Propuesta de planificación para la restauración de caños y ciénagas, complementado con huertos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas.
- iii) Sistemas de alertas tempranas.
- iv) Gestión del conocimiento.

Se explica que los principales impactos del proyecto será poder brindar agua de calidad para el consumo humano y que no se abrirán pozos para evitar la presión sobre los acuíferos. De igual manera se espera que al mejorar la calidad de los humedales y ciénagas, se pueda mejorar la calidad de vida de la población que más depende de ellos.

El DNP explica que el gobierno nacional ha priorizado esta región para presentar el proyecto al Fondo Verde del Clima, y destaca que es un esfuerzo mancomunado de diferentes instituciones y se requiere la complementariedad y el compromiso de los municipios.

Respecto a la Universidad se plantea su importancia por la experiencia que tiene en sistemas de extensión rural en el departamento de Córdoba y el rol que puede jugar como eje articulador y entidad líder del sistema de alertas tempranas.

Los delegados de la Universidad destacan el papel de la misma en los últimos 15 años en investigación participativa con pequeños productores, el trabajo con organizaciones de base y la gestión de desarrollo tecnológico para el campo, este último con acompañamiento de la FAO.



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Con el apoyo de IICA –FAO, ha desarrollado el proyecto “Desatando energías locales” el cual tiene entre sus objetivos el desarrollo de escuelas de liderazgo local y buscar soluciones tecnológicas a los problemas locales, con un fuerte énfasis en comunicación. Respecto a los SAT han avanzado en sistemas de información ambiental, monitoreo de tormentas y pronósticos.

Destacan como sus fortalezas que cuentan expertos en geomática, agronomía, hidrología y meteorología, disponen también de emisoras locales y programas institucionales en canales de televisión locales y en la TV regional, así como el convenio con la Universidad de Texas para el desarrollo del doctorado en Geografía. Actualmente participan en la mesa agroclimática regional del departamento, donde se han discutido y trabajado alternativas agrícolas frente al clima para productores de yuca, ñame, plátano, como cultivo y propagación in vitro, mejoramiento de algunas variedades. Consideran importante que el proyecto incluya estrategias de sostenibilidad y se articule como una respuesta y apoyo a la implementación de los acuerdos de paz.

La universidad considera que puede liderar un programa de extensión rural y vincular su trabajo con la universidad de Sucre, esta alianza puede fortalecer a esta última y difundir los logros del proyecto a la región a través del sistema de universidades estatales del caribe. Consideran que la opción de un radar para el SAT no es la mejor para la región y que existen alternativas más económicas y adecuadas para las condiciones institucionales de la región. En este aspecto el rector y los representantes de la Universidad de Córdoba consideran que están en condiciones de liderar el centro de pronóstico regional con el apoyo del proyecto.

Se acuerda que la Universidad enviará una carta de cofinanciación y manifestará su voluntad de participar en el proyecto liderando los temas de SAT y extensión rural.

Con este acuerdo y siendo las 3:30 p.m, concluye la reunión.



LISTADO DE PARTICIPANTES



FECHA: 10/02/2017 Evento: Presentación Proyección GCF / Universidad de

Lugar: Oficina PNUD Montería. Presidente: Jimena Puyana.

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN/ VEREDA | Teléfono | Correo electrónico | FIRMA O HUELLA |
|-----|----------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------------|----------------|
| 1 | Arturo Zapata | PNUD | 3204101154 | arturo.zapata@undp.org | [Firma] |
| 2 | Diego Rubio | DNP | 3102422137 | diego.rubio@dpn.gov.co | [Firma] |
| 3 | Amal Pérez | PNUD | 3015675613 | amal.perez@undp.org | [Firma] |
| 4 | Diana Isabel | PNUD | 3443881330 | diana.isabel@undp.org | [Firma] |
| 5 | Jimena Puyana, oviedo | Unicordoba | 3016826771 | jimena.puyana@unicordoba.edu.co | [Firma] |
| 6 | Leonilda Leonilda | Unicordoba | 3155460295 | leonilda.leonilda@unicordoba.edu.co | [Firma] |
| 7 | Alfredo Jarama Orozco | UNICORDOBA | 3005302042 | alfredo.jarama@unicordoba.edu.co | [Firma] |
| 8 | Yosé G. Sotomayor | FONDO NOROCCIDENTAL | 3153514665 | yose.g.sotomayor@fondonoroce.com | [Firma] |
| 9 | Montserrat Notti | UNDP | | montserrat.notti@undp.org | [Firma] |
| 10 | CLAUDIA A. CAJARI L | U.N.O.P | 312303164 | claudia.cajari@undp.org | [Firma] |
| 11 | JIMENA PUYANA | PNUD | 4889200 | jimena.puyana@undp.org | [Firma] |
| 12 | Viviana González Carrascal | OPERADESARROLLO | 3004748796 | viviana.gonzalez@operadesarrollo.com | [Firma] |
| 13 | Maria Teresa Bocales | PNUD | 317777711 | maria.teresa.bocales@undp.org | [Firma] |
| 14 | Wendy Velez | CNS | 3019545707 | wendy.velez@nrc.gov.co | [Firma] |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |

CONSULTA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA EL GCF ACTA DE REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES LOCALES - MAGANGUÉ

LUGAR: San Marcos, Hotel Camel

FECHA: 6 de febrero de 2017.

Asistentes a la reunión:

Representantes de organizaciones locales

- Felix Meza - Corporación Tierra de Vida - CTV
- Aníbal Benavides - Corporación tierra de vida
- Gabriel Garrido - Corporación tierra de vida

PNUD

1. Aníbal Pérez - Consultor
2. Maria T Becerra - Consultora
3. Jessica Zapata - VNU
4. Vladimir Lugo - Especialista en sistemas agro-productivos

Orden del día

1. Presentación de la propuesta de proyecto que se presentará al GCF
2. Presentación de la exitosa experiencia de gestión comunitaria del agua promovida por la Corporación
3. Perspectivas del proyecto y recomendaciones para su viabilidad
4. Compromisos

Resumen de la reunión

La reunión comienza con la presentación del proyecto por parte del equipo del PNUD, quienes explican que el proyecto se está formulando y se están realizando consultas con los municipios y comunidades para recoger sus propuestas, identificar las iniciativas en curso y también identificar mejor las áreas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. Se explica que el proyecto será presentado al Fondo Verde del Clima en julio y que serán informados de la decisión tomada por el fondo.

La presentación del proyecto es iniciada por el Consultor del PNUD, explicando los componentes del proyecto:



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

- i) Sistemas de recolección de agua de lluvia para familias y comunidades nucleadas,
- ii) Propuesta para la restauración de humedales (canales, zapales y pantanos),
- iii) Manejo de huertos de agua y alimentos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas,
- iv) Sistemas de alerta temprana,
- v) Gestión del conocimiento.

Por otro lado, la CTV comparte su experiencia de trabajo en el territorio, que consiste en proveer soluciones de recolección de agua a comunidades sin micro acueductos en el municipio de Magangué.

El modelo que han utilizado para llevar esta tecnología a las comunidades es:

- Proceso preliminar de capacitación con las comunidades para informar sobre tecnología y organizar la comunidad en torno a las actividades
- Adquisición de materiales para la construcción de tanques de ferrocemento.
- Capacitar a las comunidades mediante la construcción de un tanque con la participación de varios miembros de la comunidad. Una vez completado el proceso de capacitación, la comunidad tiene el primer tanque en funcionamiento. Los tanques están diseñados para proporcionar agua a cuatro familias compuestas en promedio por 5 personas, los tanques tienen una capacidad para almacenar 20.000 litros. Así, un promedio de 60 litros por familia se distribuye cada dos días.
- Los recursos financieros del proyecto se invierten en materiales, profesionales para la formación y en la logística de las actividades. La contrapartida de la población consiste en mano de obra y arena que se requiere durante la construcción.
- Para la gestión efectiva de los tanques, se apoyó a la comunidad en la creación de una organización que les permita gestionar asuntos relacionados con la gestión del agua.

Factores de éxito e iniciativas complementarias:

- La organización de las comunidades es indispensable para que las soluciones tecnológicas funcionen. La asociación genera apropiación y permite la sostenibilidad de las acciones. Este es un elemento fundamental para poder replicar esta iniciativa.
- El agua recogida en los tanques es exclusivamente para el consumo humano o actividades importantes (por ejemplo, bañar bebés). Hace veinte años la comunidad utiliza tanques, y el micro acueducto que fue instalado recientemente por el municipio se utiliza como una medida complementaria. Desde el micro acueducto se obtiene el agua para el trabajo doméstico (lavado, limpieza, baño), para que ya no tengan que recorrer largas distancias para llevar agua para este tipo de actividades.
- Es importante que las asociaciones para la gestión de micro acueductos recojan mensualmente algún dinero para la prestación del servicio, a fin de poder realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias. En la comunidad de Emaús, por ejemplo, cobran 4000 pesos.
- También usan los jagueyes para recolectar agua para el riego de jardines y la piscicultura. Distribuyen los alimentos producidos a un precio bajo entre los miembros de la asociación.
- Los jagueyes y el micro acueducto trabajan con energía solar, tienen personas capacitadas en el uso de esta tecnología y funcionan bien.



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



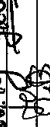



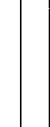
Compromisos:

- La CTV proporciona información técnica sobre las tecnologías implementadas y también las lecciones aprendidas del proceso para contribuir a la formulación del componente 2 del proyecto.



LISTADO DE PARTICIPANTES

FECHA: 06/02/2019 Presentación Proyecto GCF
 Lugar: Mopangue Evento: Presentación experiencia manejo agua comunitario
 Preside: Amibal Pérez

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN/ VEREDA | Teléfono | Correo electrónico | FIRMA O HUELLA |
|-----|------------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|---|
| 1 | Wilber Ramirez Campo | PNUD | 3205072284 | wilber Ramirez@pnud.org |  |
| 2 | Felix Meza Calvoquina | COEVIDA | 3218457133 | fcalvoquina@coevida.org |  |
| 3 | Galva Guindo Encendero | Tiempo de Vida | 3145940088 | galva@tiempodevida.org |  |
| 4 | Jessica Zapata | PNUD | 320410187 | jessica.zapata@pnud.org |  |
| 5 | Mariana Teresa Becerra | PNUD | 3177777111 | mtbecerra@pnud.org |  |
| 6 | Amibal Pérez Górriz | PNUD | 3015679613 | amibal.perez@pnud.org |  |
| 7 | Amibal Bernavides P. | Corp. Tiempo de Vida | 301790 8177 | amibal1981@corp-tv.com |  |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |

FORMULACIÓN PROYECTO GCF

AYUDA MEMORIA DE REUNION CON REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA MOJANA Y EL SAN JORGE

LUGAR: Sede de Corpomojana en San Marcos

FECHA Y HORA: 7 de febrero 3.p.m. a 4:30 p.m.

Asistentes: Se anexa listado de participantes

Agenda de la reunión

4. Presentación de la propuesta de proyecto a presentar al GCF
5. Perspectivas sobre el proyecto y recomendaciones para su viabilidad
6. Compromisos

Desarrollo de la Reunión

Las representantes de PNUD explican que en este momento el proyecto se encuentra en fase de formulación y se están realizando consultas con las alcaldías y las comunidades, para recoger sus propuestas, identificar iniciativas en marcha y también poder focalizar mejor las zonas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. Se explica que el proyecto se presentará al Fondo Verde del Clima, en el mes de julio y que se presentará nuevamente la versión final del proyecto e igualmente se informará de la aprobación o no del proyecto por parte de este Fondo.

Se explican los componentes del proyecto en:

- v) Sistemas de captación de aguas lluvias para familias y lugares comunitarios,
- vi) Propuesta de planificación para la restauración de caños y ciénagas, complementado con huertos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas.
- vii) Sistemas de alertas tempranas.
- viii) Gestión del conocimiento.

Se explica que los principales impactos del proyecto será poder brindar agua de calidad para el consumo humano y que no se abrirán pozos para evitar la presión sobre los acuíferos. De igual manera se espera que al mejorar la calidad de los humedales y ciénagas, se pueda mejorar la calidad de vida de la población que más depende de ellos.

Se hace énfasis en cuáles serían los sistemas de captación de aguas y de aseguramiento de la calidad de la misma, de igual manera se explica la importancia de la restauración de los humedales. Se explica que el gobierno nacional ha priorizado esta región para presentar el proyecto al Fondo Verde del Clima, y destaca que es un esfuerzo mancomunado de diferentes instituciones y se requiere la complementariedad y el compromiso de los municipios.

La Directora de la Corporación, manifiesta su conformidad con el proyecto y destaca especialmente el tema de restauración de humedales. En este sentido se destacan este tema como prioridad de CORPOMOJANA, de igual manera destacan la importancia del programa de estufas eficientes para disminuir la presión sobre los bosques remanentes. El equipo técnico de la corporación, informa que tienen en marcha el inventario de pozos en los municipios de Guaranda y Majagual, tanto en número



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

cientificando su riesgo de contaminación. Por otra parte comentan los avances del estudio de calidad de aguas superficiales y monitoreo de contenidos de mercurio en los tejidos vivos, en convenio con la Universidad de Córdoba.

La directora de CORPOMOJANA considera que es importante lograr un mayor involucramiento de comunidades y gremios y para ello solicita que en el desarrollo del futuro proyecto, se cuente con una línea clara de fortalecimiento de capacidades locales tanto para comunidades y gremios. Se solicita especialmente un involucramiento de la Corporación, por su parte la entidad se compromete a aportar su contrapartida especialmente en el tema de restauración.

Frente al sistema de alertas tempranas (SAT), la corporación considera que tiene un papel importante para fortalecer la comunicación en el desarrollo del mismo y que puede apoyar el proceso de difusión de las alertas y la información climática a través de sus programas institucionales.

Por parte de PNUD se explica la estrategia de fortalecimiento de capacidades, como son las escuelas de campo para la implementación de huertos adaptativos, la participación de las mujeres en los temas de restauración, hacia las instituciones se hará un fortalecimiento específico para el SAT y planificación de ordenamiento y se compromete a dejar claro el rol de la Corporación en el proyecto, tanto en restauración como en SAT, en la propuesta que será presentado en Junio al Fondo Verde del Clima.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la reunión, con los compromisos anteriormente señalados.

| Actividad | | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | |
|--|-------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|------------|--------------------------|-------------------|--|
| Lugar | Fecha | N° | Nombres y Apellidos | Correo Electrónico | Teléfono | Institución/Organización | Firma | |
| Reunión Corporativa Feb Sep 2018 | | | | | | | | |
| Reunión Corporativa - San Marcos, Sucre. | | | | | | | | |
| | | 1 | GIYIRO CORDEIRO L | ecorredo@corporativa-a.gov.co | 3103511000 | Corporativa | [Firma] | |
| | | 2 | Felipe Ruiz | Lquiro@corporativa.gov.co | 321574574 | CORPORATIVA | [Firma] | |
| | | 3 | Diana Días R | diana.dias@andrea.gov.co | 3113845383 | PNUD | [Firma] | |
| | | 4 | Diego Rubio | diego.rubio@andrea.gov.co | 3102022137 | DNP | [Firma] | |
| | | 5 | CLAUDIA CAPEDES | claudia.capedes@undp.org | 3112303161 | P.N.U.D | [Firma] | |
| | | 6 | Zaira Carolina Somo F. | zcoemo@olmoin.com | 3106997093 | PNUD | Zaira C. Somo F. | |
| | | 7 | Andrés Santamaría | andres.santamaria@undp.org | 3161548324 | PNUD | Andrés Santamaría | |
| | | 8 | | | | | | |
| | | 9 | | | | | | |
| | | 10 | | | | | | |
| | | 11 | | | | | | |
| | | 12 | | | | | | |
| | | Observaciones: | | | | | | |

FORMULACIÓN PROYECTO GCF

AYUDA MEMORIA DE REUNION CON REPRESENTANTES COMUNIDADES LOCALES

LUGAR: San Marcos, Hotel Camel

FECHA: 6 de febrero

Asistentes:

Representantes de las organizaciones locales

1. Islan Ramiro Gil Guerra (Corpoafrosam)
2. Milton Jose Borrero (OSAMBA)
3. Anuar Jose Perez (Afro Montería)
4. Pedro Jorge Machado (Afros Majagual)

Representante red de veedurías

Roberto Sandoval

Representantes del gobierno nacional

José Gabriel Sorzano, coordinador Proyecto Mojana del Fondo de Adaptación

Diego Rubio, representante dirección de Desarrollo sostenible del DNP

Equipo del proyecto adaptación en la región de la Mojana– Proyecto MADS - PNUD – - Protocolo de Kioto

1. Coordinadora del proyecto de Adaptación, del protocolo de Kioto, Diana Diaz
2. Profesional del proyecto de Adaptación, especialista en restauración, Andrés Santamaría
3. Profesional del proyecto de Adaptación, especialista en Hidrología, Zaira Cuervo
4. Profesional del proyecto de Adaptación, especialista en sistemas productivos Vladimir Lugo
5. Profesional del proyecto de Adaptación, especialista Wilber Ramirez

•

ENTIDADES NACIONALES

1. Fondo Adaptación. Coordinador del macro proyecto la Mojana: José Gabriel Sorzano
2. Consultor DNP, Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, Diego Rubio

PNUD

6. Coordinador Desarrollo Sostenible, PNUD Jimena Puyana
7. Consultora en financiamiento climático, PNUD Montserrat Xilotl
8. Asesora del área de desarrollo sostenible, Claudia Capera
9. profesional de adaptación en terreno Wilber Ramirez,
10. Asistente técnico en terreno, proyecto de adaptación Vladimir Lugo
11. Consultor, PNUD

Agenda de la reunión

7. Presentación de la propuesta de proyecto a presentar al GCF
8. Perspectivas sobre el proyecto y recomendaciones para su viabilidad
9. Compromisos

Desarrollo de la Reunión

Bienvenida a los representantes de las comunidades afrodescendientes por su aceptación a la invitación para la presentación del proyecto y se invita a que una vez realizada la presentación, o durante la misma puedan expresar su opinión y perspectivas libremente. Participan cuatro representantes de las siguientes organizaciones: Corpoafrosan, Osamba, Afromontería, Afromajagual y se cuenta con el acompañamiento de la red de veedurías. Se hace breve descripción de las organizaciones representadas:

- Corpoafrosan tiene agrupado 270 familias, en la cuales participan 80 jóvenes, 237 niñas, y 200 mujeres, que trabajan en la producción de artesanías. Apoya 20 jóvenes en su proyecto educativo en la Universidad y ya cuenta con 10 profesionales y una escuela de música.
- Organización OSAMBA, ubicada en San Benito (280 familias) educación y proyecto productivos, semillas y apoyo para educación a los jóvenes.
- Afros Majagual. 1 año de antigüedad. 180 familias, 85 mujeres, 60 niños, familias de 5 a 7, Comunidades muy pobres. Geográficamente están rodeado por ciénagas
- Consejo de Comunidades Negras Afromontería. Municipio de Sucre. Tienen afiliadas 33 familias, confirmada hace un año, por familias de pescadores. Agrupan 22 mujeres. Sus prioridades son mejoramiento de condiciones de vivienda

El delgado del DNP explica que en este momento el proyecto se encuentra en fase de formulación y se están realizando consultas con las alcaldías y las comunidades, para recoger sus propuestas, identificar iniciativas en marcha y también poder focalizar mejor las zonas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. Se explica que el proyecto se presentará al Fondo Verde del Clima, en el mes de julio y que se presentará nuevamente la versión final del proyecto e igualmente se informará de la aprobación o no del proyecto por parte de este Fondo.

Se inicia la presentación del proyecto por parte de la Consultora del PNUD, se explica los componentes del proyecto en:

- ix) Sistemas de captación de aguas lluvias para familias y lugares comunitarios,
- x) Propuesta de planificación para la restauración de caños y ciénagas, complementado con huertos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas.
- xi) Sistemas de alertas tempranas.
- xii) Gestión del conocimiento.

Se explica que los principales impactos del proyecto será poder brindar agua de calidad para el consumo humano y que no se abrirán pozos para evitar la presión sobre los acuíferos. De igual manera se espera que al mejorar la calidad de los humedales y ciénagas, se pueda mejorar la calidad de vida de la población que más depende de ellos.

Se hace énfasis en cuáles serían los sistemas de captación de aguas y de aseguramiento de la calidad de la misma, de igual manera se explica la importancia de la restauración de los humedales. El DNP hace énfasis en que el gobierno nacional ha priorizado esta región para



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

presentar el proyecto al Fondo Verde del Clima, y destaca que es un esfuerzo mancomunado de diferentes instituciones y se requiere la complementariedad y el compromiso de los municipios.

Durante la presentación los delegados de las organizaciones comunitarias, expresaron sus opiniones e inquietudes, al igual que sus propuestas. Se presentan las siguientes inquietudes:

- Para las comunidades la riqueza en la Mojana es la inundación y saberlas manejar. La biodiversidad es la fuente de vida.
- Se debe hacer un mayor énfasis en el componente de biodiversidad en especies importante para las comunidades: icotea, chigüiro, babillas, de las cuales depende el consumo de proteínas de la comunidad.
- La presión generada por el sector pecuario está compitiendo con la vocación natural de la región que es la agricultura.
- Se quiere involucrar a los docentes de las escuelas que permita usarlos a ellos como promotores de capacitación.
- Un aspecto muy importante es lo relacionado con la pesca.
- Existen grandes dificultades en el manejo de los sistemas de bombeo y accesorios de las bombas usadas en los micro-acueductos para abastecimiento.
- Se destaca que un aspecto importante es la sostenibilidad financiera para asegurar el funcionamiento de los sistemas de acueducto
- Las mujeres se caracterizan por ser más disciplinadas y responsables para los procesos de huertas.

Aclaraciones

- ¿Cuál sería la capacidad de la universidad y como se han pensado los procesos de capacitación con las comunidades? Cómo se van a hacer los planes educativos?
-
- Se proponen complementar la formación de los técnicos de la región, específicamente con temas de adaptación al cambio climático. Se trabajará bajo la metodología de escuelas de campo, en las propias fincas y se tendrá en cada zona un equipo de promotores de la comunidad, para poder multiplicar el proceso y sus aprendizajes.
-
- Para los planes educativos se va a contar con el apoyo de la Universidad de Córdoba, y se aprovechará su experiencia en extensión rural con las comunidades de la región, la capacitación se hará de manera práctica, en las fincas de los productores en las zonas que se prioricen. También se fortalecerán las asociaciones.
-
- Los representantes de las comunidades sugieren involucrar a los docentes, porque tienen presencia en todas las comunidades, también se facilita poder agrupar a toda la comunidad y se puede realizar un buen trabajo para los niños. Para todas las organizaciones es muy importante involucrar a los niños.
-
- ¿Cómo participan las comunidades en el proceso de restauración?

En todas las estrategias de restauración, se tendrá como participantes y líderes del proceso a las comunidades. Los delegados de la comunidad están de acuerdo que las mujeres juegan un papel principal, que puede ser complementado con la participación de los niños, que crecerán aprendiendo mejores formas de relacionarse con la naturaleza e inculcarles cómo cuidarla y convivir. Esto facilitará que los niños y jóvenes crezcan con identidad.

- Como se hará el monitoreo de la restauración?



- Se explica que se hará el levantamiento de la línea base en cada sitio y se espera que las mujeres puedan participar en el sistema de monitoreo. Los delegados de las comunidades consideran que es una buena estrategia, igualmente que los huertos y viveros sean manejados por ellas, ya que son más responsables y aportan mucho al cuidado de la familia. También consideran importantes la recolección de semillas y las siembras. Sugieren que los hombres trabajen en las actividades de limpieza de caños, porque es un trabajo más pesado.
-
- Dado que la pérdida de las ciénagas se da por la ganadería, que se piensa hacer en el proyecto?
-
- Se van a establecer protocolos voluntarios que consiste en aplicar un código de buenas prácticas con los ganaderos. Se buscará establecer una alianza con Fedegan para que la estrategia tenga un impacto en la región.
-
- Como se piensa resolver el tema de los micro acueductos?
-
- Para los micro - acueductos rurales se propone substituir o complementar el sistema de bombeo eléctrico o de diésel por energía solar, e igualmente trabajar con las comunidades estrategias de auto sostenibilidad, para ellos se fortalecerán las juntas de agua y se implementarán tanques recolectores de aguas lluvias. La prioridad de estos sistemas será para consumo humano.
-
-

Compromisos

- Las representantes de las cuatro organizaciones, consideran que el proyecto traerá importantes beneficios para las familias que participan en cada una de ellas y se comprometen a socializar con sus organizaciones la propuesta presentada por el DNP y PNUD.
-
- Los formuladores del proyecto se comprometen a incluir las áreas priorizadas por los delegados de las comunidades, por ser las más vulnerables y las que más dependen de las ciénagas:
- Comunidad de Lametra, zona de Belén, Palo Alto, Santo Domingo – Vidal, caño de la Cruz y las ciénagas del corregimiento de la cuenca sector de las Flores – Sur, a orilla de la ciénaga.

Micro acueductos de las zonas de las Delicias, El chupo, Caño Caima, el Cauchal y toda la zona de Caño Rabón y el Limón.

Mejorar el agua para consumo humano en las zonas de Malambo, San Cayetano y la Palma, Monteria – Isla Grande.

Dar prioridad para mejorar los micro – acueductos de los centros educativos.

En restauración dar prioridad a la zona norte de Sucre – Sucre, las ciénagas del corregimiento del Orejero, Campo Alegre, Calzón Blanco, el Congreso y Caño Mojana.



GREEN
CLIMATE
FUND


ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

El equipo formulador se compromete a socializar la versión final del proyecto e informar del avance y resultados del trámite del proyecto ante el fondo verde del clima.

Siendo las 12 y 30 se dio por concluida la reunión. Se anexa listado de participantes.












|  | | | | | |
|--|--------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|---------|
| Actividad: Socialización Proyecto GCT con Organizaciones de Negritudes de La Matanza | | | | | |
| Lugar: San Marcos Sucre | | | | | |
| Fecha: Febrero 2012 | | | | | |
| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | |
| N° | Nombres y Apellidos | Correo Electrónico | Teléfono | Institución/Organización | Firma |
| 1 | Isbon Pantoja Gutiérrez | ishongi@hotmail.com | 3106166492 | Corporación | [Firma] |
| 2 | MILTON JOSÉ PORDELO BOLA | mbruzo2013@gmail.com | 3205639570 | OSANBA | [Firma] |
| 3 | CLAUDIA A. CASPERA L. | claudia.caspera@gmail.com | 3112502164 | FIVUD | [Firma] |
| 4 | Diego Rubio | drubio@dnp.gov.co | 3102022137 | DNP | [Firma] |
| 5 | Yaira Teresa Pezera | mtbecerra@gmail.com | 317777111 | PNUD | [Firma] |
| 6 | Diana Isabel Díaz | dianaids@unp.org | 31324158 | PNUD | [Firma] |
| 7 | Zaira Carolina Cero F. | zairo-@hotmail.com | 3186772013 | PNUD | [Firma] |
| 8 | Andrés Santamaría | andres.santamaria@unp.org | 3167783254 | PNUD | [Firma] |
| 9 | Aniela Pérez GARC | aniela.perez@gmail.com | 3015675643 | PNUD | [Firma] |
| 10 | CLAUDIA A. CASPERA | claudia.caspera@gmail.com | 3112502164 | PNUD | [Firma] |
| 11 | Maribel X. Jell | maribel.x.jell@unp.org | | PNUD | [Firma] |
| 12 | Karin Margarita A. M. | kguascon@hotmail.com | 3113489410 | AFROS MONTEBIA | [Firma] |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| Actividad | | Lugar | | Fecha | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------|--------------------------|---|
| Socialización Proyecto GCF con Organizaciones de Mujeres de La Mojana | | San Marcos Surco | | Febrero 27/2017 | |
|  | | | | | |
| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | |
| N° | Nombres y Apellidos | Correo Electrónico | Teléfono | Institución/Organización | Firma |
| 1. | Anwar José Pérez Salcedo | anwar.perez40@gmail.com | 304 2435734 | AFROS-MONTERIA |  |
| 2. | Pedro Jorge Truchado | | 31425748410 | AFROS Mojaguala |  |
| 3. | Jessica Chapota | jessica.zapata@unp.org | 320410157 | PNUD |  |
| 4. | JOSÉ GABRIEL SORZO NO | josorzo@fondovec.org | 3133514665 | FONDO A |  |
| 5. | Jimena Puyora | Jimena.Puyora | 4989000 | PNUD |  |
| 6. | Vladimir Jugo Sevilla | Vladimir.jugo@unp.org | 321577048 | PNUD |  |
| 7. | Walter Ramirez Campo | walter.ramirez@unp.org | 320572284 | PNUD |  |
| 8. | Rumberto Sandoval M | ro.15.5.59@hotmail.com | 311182980 | Comunidad |  |
| 9. | | | | | |
| 10. | | | | | |
| 11. | | | | | |
| 12. | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |

AYUDA MEMORIA PRESENTACIÓN PROYECTO FONDO VERDE DEL CLIMA COMUNIDAD DE LAS DELICIAS – MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Día y hora: Miércoles 8 de febrero 10:30 a.m – 12: 30 a.m.

Agenda de la reunión

10. Presentación de la propuesta de proyecto a presentar al GCF
11. Perspectivas sobre el proyecto y recomendaciones para su viabilidad
12. Compromisos

Desarrollo de la reunión

El delegado del DNP, explica que en este momento el proyecto se encuentra en fase de formulación y se están realizando consultas con las alcaldías y las comunidades, para recoger sus propuestas, identificar iniciativas en marcha y también poder focalizar mejor las zonas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. El delegado del DNP hace énfasis en que el gobierno nacional ha priorizado esta región para presentar el proyecto al Fondo Verde del Clima, y destaca que es un esfuerzo mancomunado de diferentes instituciones y se requiere la complementariedad y el compromiso de los municipios.

Se inicia la presentación oral del proyecto, por parte de la Consultora del PNUD y se explican los siguientes componentes del proyecto:

- xiii) Sistemas de captación de aguas lluvias para familias y lugares comunitarios,
- xiv) Propuesta de planificación para la restauración de caños y ciénagas, complementado con huertos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas.
- xv) Sistemas de alertas tempranas.
- xvi) Gestión del conocimiento.

Se explica que los principales impactos del proyecto será poder brindar agua de calidad para el consumo humano y que no se abrirán pozos para evitar la presión sobre los acuíferos. De igual manera se espera que al mejorar la calidad de los humedales y ciénagas, se pueda mejorar la calidad de vida de la población que más depende de ellos. Se hace énfasis en cuáles serían los sistemas de captación de aguas y de aseguramiento de la calidad de la misma, de igual manera se explica la importancia de la restauración de los humedales.

Durante la presentación los delegados de las organizaciones comunitarias, expresaron sus opiniones e inquietudes, al igual que sus propuestas, las cuales se presentan a continuación:

La comunidad de las Delicias expresa que tienen un micro acueducto con agua permanente, esta viene del pozo que tiene 72 metros de profundidad, pero estas aguas no tienen tratamiento aunque ellos consideran que es de buena calidad. Ahora cuentan con electrobomba, aunque la luz se va dos días a la semana. Para el mantenimiento del micro acueducto se cobran dos mil pesos, este dinero lo cobra un tesorero y la comunidad se puede de acuerdo para el lavado de los tanques.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Consideran que la alternativa de los tanques es muy buena como complemento al micro acueducto.

Con respecto a la restauración de humedales la consideran muy importante porque la presencia de pescado ha disminuido mucho en el Río San Jorge. El caño las Delicias alimenta este río, su recuperación y el de otros caños ayudaría mucho a los pescadores de la región.

Con respecto al caño las Delicias, recomiendan limpiarlo e incluir en la restauración, árboles como Cantagallo y Guamo de tierra baja, porque estas especies se perdieron con las inundaciones del 2010 y 2011.

Sobre el sistema de alertas tempranas (SAT), expresan que sería bueno utilizar la radio y emisoras como Caracol y La Voz de San Marcos que son las que ellos más escuchan, también expresan que los que tienen teléfonos celulares usan principalmente el servicio de CLARO. En el momento ellos consultan a los mayores para establecer las fechas de siembras, entonces recomiendan que ellos sean tenidos en cuenta en los SAT.

La comunidad cultiva principalmente arroz criollo, siembran en abril y cosechan en agosto, les gustaría contar con un sistema de riego.

Se acuerda incluir a la comunidad de Las Delicias en el proyecto. Finalmente el delegado del DNP, explica que el proyecto se presentará al Fondo Verde del Clima, en el mes de julio y que se presentará nuevamente la versión final del proyecto e igualmente se informará de la aprobación o no del proyecto por parte de este Fondo.

Con este acuerdo se cierra la reunión concluye a las 9:30 de la mañana.

Participantes en la reunión:

Comunidad: Se anexa listado de asistentes de la comunidad

Representantes del gobierno nacional

José Gabriel Sorzano, coordinador Proyecto Mojana del Fondo de Adaptación

Diego Rubio, representante dirección de Desarrollo sostenible del DNP

Equipo PNUD

12. Coordinador Desarrollo Sostenible, PNUD Jimena Puyana
13. Coordinadora del proyecto de Adaptación, del protocolo de Kioto, Diana Diaz
14. UIV PNUD, Jessica Zapata
15. Asesora del área de desarrollo sostenible, Claudia Capera
16. Asistente técnico en terreno, proyecto de adaptación Vladimir Lugo



LISTADO DE PARTICIPANTES



FECHA: 08/02/2017
 Lugar: Los delicias / San Benito Abad.
 Evento: Presentación proyecto GCF comunidades.
 Presidente: Jimeha Puyana

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN/ VEREDA | Teléfono | Correo electrónico | FIRMA O HUUELLA |
|-----|----------------------|----------------------|------------|------------------------|--------------------|
| 1 | Jessica Lopez | PNUD | 3204101151 | jessica.lopez@pnud.org | Jol. |
| 2 | Wilmar Ramirez Campo | PNUD | 320892294 | wilmar.lopez@pnud.org | Jol. |
| 3 | Heaven Rivera Gomez | Los Delicias | 3147495266 | | Heaven Rivera |
| 4 | Enrique Amato | Los Delicias | 3145128976 | | Enrique Amato |
| 5 | Elizabeth Rivera | Los Delicias | 3106027243 | | Elizabeth |
| 6 | Elizabeth Rivera | Los Delicias | 3147495266 | | Elizabeth |
| 7 | Damar Celys Amato | Los Delicias | 3136458411 | | Damar Celys |
| 8 | Daniel Vique | Los Delicias | 3136458411 | | Daniel Vique |
| 9 | Angus Cali | Los Delicias | 3147439445 | | Angus Cali |
| 10 | Andrés Arrubio P | Los Delicias | 31330875 | | Andrés Arrubio |
| 11 | Amalia Amato | Los Delicias | 64620055 | | Amalia Amato |
| 12 | Leon Antonio Amato | Los Delicias | 313805206 | | Leon Antonio Amato |
| 13 | Maria Celia | Los Delicias | 311355576 | | Maria Celia |
| 14 | Meffi Baset Amato | Los Delicias | 3122983986 | | Meffi Amato |
| 15 | Domingo E. Celys | Los Delicias | 3135507858 | | Domingo E. Celys |
| 16 | Mariana Celys IG | Los Delicias | 3105047139 | | Mariana Celys |
| 17 | Rafael Amato U. | Los Delicias | 3116332494 | | Rafael |
| 18 | Arce Lina Cali | Los Delicias | | | Arce Lina Cali |
| 19 | Melis Amato A. | Los Delicias | | | Melis Amato |
| 20 | Yaris Cali | Los Delicias | 3126088487 | | Yaris Cali |
| 21 | Disno Jose Lopez | Los Delicias | | | Disno Jose Lopez |

LISTADO DE PARTICIPANTES



FECHA:

Evento:

Lugar:

Preside:

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN/ VEREDA | Teléfono | Correo electrónico | FIRMA O HUELLA |
|-----|---------------------|-------------------------|------------|----------------------|----------------|
| 1 | Rosminí Vides | Las Delicias | 3174028176 | | Rosminí |
| 2 | NAVIS CAÑE | Las Delicias | 3116554036 | | NAVIS CAÑE |
| 3 | YOLANIS AMIELA | Las Delicias | | | John Jairo |
| 4 | John Jairo Villegas | Las Delicias | 3105312491 | | Sus miles. |
| 5 | Luz Vanelis Benitez | Las Delicias | 3116947304 | | |
| 6 | ANA ROSA LOPEZ | Las Delicias | | | |
| 7 | ANA LOTA AMIELA | Las Delicias | | | |
| 8 | Nancy Cardenas | Las Delicias | 3146562931 | | Nancy Cardenas |
| 9 | Ingrid Fariñas | Las Delicias | 3145574778 | | Ingrid |
| 10 | MARIEL'S PACHECO A | Las Delicias | 3225234081 | | Mariela |
| 11 | ANDREA MILANA ROSAS | Las Delicias | 3129864782 | | ANDREA |
| 12 | MARINA MORALES | Las Delicias | 312917211 | | MARINA |
| 13 | LIVIA AMIELA | Las Delicias | 3126767315 | | Livia Amiel |
| 14 | WILDA AMIELA | Las Delicias | 3106315087 | | WILDA AMIELA |
| 15 | SILVIA AMIELA | Las Delicias | | | SILVIA AMIELA |
| 16 | DEISY ARAUJO | Las Delicias | | | DEISY ARAUJO |
| 17 | ALEXANDRA VILLEGAS | Las Delicias | | | ALEXANDRA |
| 18 | YOLANIS AMIELA | Las Delicias | | | YOLANIS AMIELA |
| 19 | Jorge Ibarra | Las Delicias | 3145040174 | | Jorge Ibarra |
| 20 | Jorge Ibarra | Las Delicias | 31582129 | jorge.ibarra@uid.org | Jorge Ibarra |
| 21 | | | | | |

CONSULTA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA EL GCF ACTA DE REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

LUGAR: Oficina de Corpomojana

FECHA: 6 de febrero de 2017.

Asistentes a la reunión:

Representantes de organizaciones locales

1. Rodolfo Hernández, Secretario de Gobierno del municipio de San Marcos
2. James Machado Acosta, Profesional de la oficina de asuntos agrícolas del municipio de Majagual
3. Miguel Acosta, Secretario de Gobierno del municipio de Caimito
4. Cesar Payares, secretario de Planificación del municipio de San Benito Abad

Representantes del gobierno nacional

1. José Gabriel Sorzano, Coordinador del proyecto La Mojana del Fondo de Adaptación
2. Diego Rubio, Representante de la Oficina de Desarrollo Sostenible de DNP

Equipo de proyecto de adaptación en la región de La Mojana - MADS / PNUD

1. Coordinadora del proyecto, Diana Díaz
2. Especialista en restauración, Andrés Santamaría
3. Especialista en hidrología, Zaira Cuervo

PNUD

1. Consultor de finanzas climáticas, PNUD Montserrat Xilotl
2. Asesora en el área de desarrollo sostenible, Claudia Capera

Orden del día

1. Presentación de la propuesta de proyecto que se presentará al GCF
2. Perspectivas del proyecto y recomendaciones para su viabilidad
3. Compromisos

Resumen de la reunión



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

La reunión comienza con la presentación del proyecto por el equipo del PNUD, que explica las soluciones de los sistemas para la recolección de agua de calidad para el consumo humano, y explica la importancia de restaurar los humedales.

El DNP destaca que el proyecto es un esfuerzo conjunto de diferentes instituciones, ya que la adaptación al cambio climático en la región se considera una prioridad nacional y se requiere el compromiso de los municipios.

Durante la presentación se formularon los siguientes comentarios o dudas:

- Existen dificultades para el cambio de paradigma en los procesos de manejo de ecosistemas
- El mayor impacto del cambio climático se debe a los procesos agrícolas
- Es importante contar con una estrategia de trabajo con el sector productivo para entender la importancia de la restauración y su contribución al mejoramiento de la producción agrícola
- Es difícil para los profesionales de la región aumentar sus habilidades técnicas porque no tienen facilidades para participar en los procesos de capacitación
- El municipio de san benito cuenta con 21 corregimientos, los cuales son abastecidos principalmente con agua subterránea, hay 26 micro-acueductos veredales que abastecen al pueblo con agua de mala calidad.
- En Majagual se hace hincapié en que ya existen sistemas de captación de agua de lluvia y que es necesario mejorar los acueductos y la calidad del agua que aportan a la población
- En general, los representantes de los municipios destacan la necesidad de mejorar los micro-acueductos existentes y los sistemas energéticos utilizados.
- Los sistemas de abastecimiento de agua potable tienen altos costos de operación
- Se ha perdido la conectividad de las tuberías y pantanos debido a la sedimentación y la eutrofización. Subrayan que la ganadería es la actividad que genera la mayor presión sobre los humedales.
- El papel de las mujeres es poco reconocido, pero son responsables de mantener el hogar, en San Benito hay una experiencia en la que las mujeres ya llevan a cabo el monitoreo del sistema de alertas de riesgo.
- Subrayan la necesidad de fortalecer las UMATAS dentro del alcance de lo propuesto en el componente 3 del proyecto, con el fin de fortalecer la asistencia técnica agrícola de los municipios.
- Culturalmente, la gente no suele pagar por el acceso al agua en algunos municipios. En otros municipios, las organizaciones comunitarias hacen el esfuerzo de cobrar una cuota mínima para poder llevar a cabo el mantenimiento y en caso de cualquier daño de las estructuras que las comunidades soliciten apoyo al alcalde para arreglarlo.
- Sugieren presentar el proyecto a los Consejos Municipales de Desarrollo Rural para generar compromiso y apropiación de los actores locales

Aclaraciones

Los miembros del equipo aclaran que el componente 3 se centra en la seguridad alimentaria y que el proyecto no cubre el desarrollo de sistemas de saneamiento básico.

El equipo enviará a los alcaldes un documento para recolectar información estandarizada sobre:

- Caracterización de microacueductos existentes



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Necesidades de agua a nivel del hogar y cómo se les sirve.

- Estructuras organizativas en torno a la gestión y distribución del agua
- Verificación de los medios de subsistencia en las zonas rurales dispersas
- Verificación del actual sistema de alerta temprana y extensión rural

Compromisos

- Los municipios indicarán al equipo cuáles son las áreas prioritarias para la conservación y restauración
- El equipo enviará a los alcaldes un documento para recolectar información estandarizada
- Las alcaldías se comprometen a entregar la información el 10 de febrero.

ALCADIAS

Secretario de Gobierno del municipio de San Marcos: Rodolfo Hernandez

Profesional encargado de la oficina de asuntos agropecuarios de Majagual: James Machado Acosta.

Secretario de Gobierno del municipio de Caimito: Miguel Acosta

Secretario de Planeación de San Benito Abad, Cesar Payares

ENTIDADES NACIONALES

Fondo Adaptación. Coordinador del macro proyecto la Mojana: José Gabriel Sorzano

Consultor DNP, Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, Diego Rubio

PNUD

Consultora en financiamiento climático, PNUD Montserrat Xilotl



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

FORMULACIÓN PROYECTO GCF

AYUDA MEMORIA DE REUNION CON REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA DE GUARANDA

LUGAR: Alcaldía de Guaranda

FECHA Y HORA: 9 de febrero de 2017 de 11:00 a 12:30

Asistentes: Se anexa listado de participantes

Agenda de la reunión

13. Presentación de la propuesta de proyecto a presentar al GCF
14. Perspectivas sobre el proyecto y recomendaciones para su viabilidad
15. Compromisos

Desarrollo de la Reunión

Las representantes de PNUD explican que en este momento el proyecto se encuentra en fase de formulación y se están realizando consultas con las alcaldías y las comunidades, para recoger sus propuestas, identificar iniciativas en marcha y también poder focalizar mejor las zonas donde se desarrollarán las actividades del proyecto. Se explica que el proyecto se presentará al Fondo Verde del Clima, en el mes de julio y que se presentará nuevamente la versión final del proyecto e igualmente se informará de la aprobación o no del proyecto por parte de este Fondo.

Se explican los componentes del proyecto en:

- xvii) Sistemas de captación de aguas lluvias para familias y lugares comunitarios,
- xviii) Propuesta de planificación para la restauración de caños y ciénagas, complementado con huertos para la seguridad alimentaria con especies adaptadas.
- xix) Sistemas de alertas tempranas.
- xx) Gestión del conocimiento.

Se explica que los principales impactos del proyecto será poder brindar agua de calidad para el consumo humano y que no se abrirán pozos para evitar la presión sobre los acuíferos. De igual manera se espera que al mejorar la calidad de los humedales y ciénagas, se pueda mejorar la calidad de vida de la población que más depende de ellos.

Se hace énfasis en cuáles serían los sistemas de captación de aguas y de aseguramiento de la calidad de la misma, de igual manera se explica la importancia de la restauración de los humedales. Se explica que el gobierno nacional ha priorizado esta región para presentar el proyecto al Fondo Verde del Clima, y destaca que es un esfuerzo mancomunado de diferentes instituciones y se requiere la complementariedad y el compromiso de los municipios.

La delegada de la Alcaldía explica que el acueducto del municipio se abastece de un pozo profundo, es de mala calidad se ha comprobado presencia de coliformes, además presenta daños en las tuberías. Respecto a los micro acueductos veredales se explica que hay 13 con altos contenidos de hierro, generando problemas biliares en la población y adicionalmente los pozos que los abastecen se secan en verano. Durante estos periodos la alcaldía cubre el déficit con carrotanques que llevan agua a la población rural, la población por su parte contrata carros tirados por caballo que se desplazan grandes distancias para abastecerse de pozos con agua disponible, en esta época. Se proyecta hacer 5 nuevos micro acueductos. Considera muy importante las soluciones de aguas lluvia, especialmente por sus impactos positivos en la salud de la población rural.

Sobre la restauración de humedales, considera fundamental el caño Rabón, por la importancia para la economía y la vida de la población rural. Igualmente la Ciénaga de la Estrella, Gabladá, la Ciénaga



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

en la Castellana especialmente en los sectores comprendidos entre Gabaldá y Villanueva, los caños del corregimiento Nueva Esperanza y Caño Bejuco. Se considera fundamental la recuperación de los zapales y hacer algún manejo para la descontaminación de metales pesados. Como especies se sugiere utilizar igua, roble y maderables.

Sobre los huertos, se recomienda hacer énfasis en producción de frutales como coco, zapote, cítricos, guayaba, mango y también considerar el cultivo de cacao. Se recomienda incluir en el sistema de alertas tempranas (SAT) el manejo de plagas y enfermedades asociadas al clima, con el fin de que los productores puedan disminuir pérdidas y manejar mejor sus cosechas, así mismo recomendar variedades más resistentes a fenómenos climáticos.

Con respecto al SAT se considera que aunque en el país hay buenas propuestas, se ha fallado en la transferencia de tecnología y la información no llega realmente a los productores y no hay buena articulación institucional. Se recomienda usar un sistema que se pueda transmitir por los teléfonos móviles o whatsapp, que es muy usado por comunidades e instituciones en la zona. También se sugiere usar la emisora local La Voz de la Mojana y fortalecer a las juntas de acción comunal para que puedan utilizar de la mejor manera el sistema que se proponga en el proyecto.


Finalmente se acuerda que la alcaldía enviará una carta de cofinanciación para apoyar la presentación y ejecución del proyecto. El equipo de PNUD por su parte incluirá en lo posible las recomendaciones realizadas por la alcaldía, especialmente las relacionadas con prioridades para abastecimiento de agua, restauración y SAT.

Siendo las 12 y 30 se dio por concluida la reunión. Se anexa listado de participantes.



LISTADO DE PARTICIPANTES

FECHA: 08/02/2017 Evento: Presentación propuesta 6cf
 Lugar: Guaranda Preside: Claudia Capero

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN/ VEREDA | Teléfono | Correo electrónico | FIRMA O HUELLA |
|-----|------------------------|-------------------------|------------|--------------------------------------|---|
| 1 | Ingrid Infortinez | Cabezas | 3106179534 | boncodeproyectos@guanda-sucra.gov.ec |  |
| 2 | Marcela Viera | Cabezas - Gda | 3205699661 | veronica.zapata@ndp.org | |
| 3 | Estica Zapata | PNUP | 3204101157 | Vladimir.lago@ndp.org | |
| 4 | Vladimir Lopez | PNUP | 3214377048 | Vladimir.lago@ndp.org | |
| 5 | Claudia Va Capero | PNUP | 3112303164 | claudia.va.capero@ndp.org | |
| 6 | Zaira Carolina Cano F. | PNUP | 3196997073 | zcano-16@hotmail.com | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

ANEXO 2: CONSULTAS DE GÉNERO



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Acta del proceso socialización con organizaciones de mujeres del proyecto

“Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana”

Fecha y lugar: 29/11/2016, sala de reuniones PNUD, Avenida 82 # 10 – 62, piso 2

Duración: Dos horas

Agenda:

1. Presentación de Asistentes
2. Presentación del proyecto por parte del equipo PNUD
3. Recomendaciones de parte de las organizaciones asistentes
4. Compromisos

Desarrollo de la reunión

1. Presentación de Asistentes

En la reunión participaron las siguientes personas:

- Neiffi Porras, representante de la Consejería presidencial para la equidad de la mujer
- Claudia Mejía, directora Corporación SISMA mujer
- Carolina Melo, oficial de género PNUD
- Jessica Zapata, profesional del área de Desarrollo Sostenible

2. Presentación del proyecto

El PNUD hace la presentación de la propuesta del proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana” que será presentada al Fondo Verde del Clima. Se explica que el proyecto tiene como objetivo “Fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana a la variabilidad y los riesgos climáticos mediante el manejo integrado de los recursos hídricos”, el cual tiene 4 componentes que son:

Componente 1: Mejor conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el manejo del agua.

Componente 2: Infraestructura del agua y servicios ecosistémicos adaptados al cambio climático.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Componente 3: Sistema de alertas tempranas adaptado al cambio climático.

Componente 4: Agro-ecosistemas resilientes para mejorar los medios de vida de las comunidades.

Se presentaron los actores involucrados (DNP, MADS, FAN, PNUD GCF), objetivos específicos, los elementos centrales de cada componente y los resultados esperados. Se hizo énfasis que el proyecto busca aumentar la resiliencia de las comunidades frente a los problemas asociados al cambio y la variabilidad climática a través de la gestión integral del recurso hídrico en la región.

Se hizo especial énfasis en mostrar la forma en que se incluirán a las mujeres en cada uno de los componentes del proyecto y cómo el enfoque de género se incluyó transversalmente en toda la propuesta. Para ello, se revisaron algunos apartes de la estrategia de género construida para el proyecto.

Se explicó también cuál ha sido el proceso de socialización que se ha adelantado con 8 organizaciones de mujeres de la región de La Mojana. Cuáles fueron los principales aportes de las organizaciones al proceso de formulación del proyecto y como se incluyeron sus recomendaciones de forma integral en la propuesta construida.

3. Recomendaciones para la inclusión del enfoque de género el proyecto

Las organizaciones participantes reconocieron la importancia que tiene el proyecto en la región y específicamente reconocen el impacto positivo que puede traer el proyecto para cambiar las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres de La Mojana y contribuir en la búsqueda de igualdad de género.

Los aportes hechos por la Consejería presidencial para la equidad de la mujer y la Corporación SISMA mujer se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Es común encontrar proyecto donde las estrategias de género al ser transversales a todos los componentes no terminan siendo realmente incluidas o apropiadas durante la implementación de actividades. Se recomienda hacer explícito en los nombres de las actividades y su descripción, cual es la forma en que las mujeres participarán como actores esenciales en el cumplimiento de las metas.
- Definir con mayor claridad cuál es el rol de las mujeres o de las organizaciones de mujeres en las distintas instancias del arreglo de ejecución del proyecto. Definir qué tipo de aporte se espera que den al proyecto y que tipo de decisiones recaerán sobre ellas.
- Incluir en la estrategia de género del proyecto aspectos de la Estrategia de Montevideo para alcanzar la igualdad de género en la región al 2030. Esta estrategia es un acuerdo de carácter regional que los Estados miembros de la CEPAL deben adaptar a sus prioridades, planes de igualdad de género y de derechos, planes de



GREEN
CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

desarrollo sostenible y políticas y presupuestos nacionales (La Estrategia fue aprobada por los 38 miembros de la CEPAL en la XIII conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe).

- Se propone que las organizaciones de mujeres de la región tengan un puesto en alguna instancia de toma de decisiones del proyecto (ya sea el comité técnico u otro) donde tengan un poder decisorio y puedan orientar discusiones. Este puesto podría rotarse entre las distintas organizaciones de la región cada cierto tiempo.

4. Compromisos

- Por parte del PNUD: entregar la presentación del proyecto y la estrategia de género del mismo para la revisión por parte de las organizaciones participantes de la reunión. Además, incluir las recomendaciones hechas por las organizaciones en la propuesta de proyecto.
- Por parte de las organizaciones participantes de la reunión: Al considerar que es de gran importancia la iniciativa que está siendo formulada para la presentación ante el FVC, se comprometen a socializar al interior de sus organizaciones el proyecto y brindar el apoyo requerido para incluir el enfoque de género en la totalidad del proyecto.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Proceso de consulta comunitario en la Región de la Mojana. formulación proyecto “Mejorar la gestión del agua para aumentar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana; a presentar al Fondo de Verde del Clima.

Fecha: del 31 de octubre al 3 de noviembre:

Se visitaron 16 comunidades de los municipios de Guaranda, Majagual, San Benito, Achí, Nechí, Ayapel, San Marcos, San Jacinto del Cauca y Caimito.

Tabla 1. Comunidades consultadas para la formulación:

| Municipio | Comunidad | Asociación | Tipo de Asociación | # de Personas participantes | Contacto |
|-----------|--------------|---|-------------------------|-----------------------------|---|
| Achí | Buena Vista | Asociación de Mujeres de Buena Vista | Mujeres | 25 | Nerlenis de Hoyos 321 5741786 |
| Ayapel | Tierral Alta | Asociación de Agricultores y pescadores Paraíso de la Fe | Mixta (9 mujeres) | 23 | Hortensia Isabel Barros 3205086527-3207769257 |
| | Sejeve | Asociación de pescadores y productores de bocas de Sejeve | Mixta (16 mujeres) | 38 | Wilfrido Cardenas: 311 3192540 |
| | Cecilia | Asociación productiva, pescadores y ganaderos de Cecilia | Mixta (56 mujeres) | 116 | Yorleida Lucia Cochera. 3046100260 |
| Nechí | Las Flores | Asociación de Mujeres Víctimas de Las Flores | Mujeres | 30 | Beatriz Palencia: 3122873181 |
| | Correntoso | Asociación de Mujeres Víctimas de Correntoso | Mujeres | 25 | Erika Romero: 312 4489921 |
| Guaranda | Las Pavas | Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de las Pavas | Mixta (50%) Son mujeres | 27 | José Domingo Rodelo Villamizar :311 6681678 |



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|--|-------------------------------------|----|---|
| | Tierra Santa | Asociación de Mujeres Campesinas, pequeñas productoras de Tierra Santa. | Mujeres (han incorporado 2 hombres) | 15 | Zaida Molina: 3126679195 |
| San Jacinto del Cauca | Caimital | Asociación de Mujeres Trabajadoras del Caimital. | Mujeres | 20 | Zoraya Castro: 3215415298 3126632993 |
| | La Loma | No hay asociación | NA | | Edison Arriola: 3106754261 |
| San Benito | Cuiva | Asociación de Mujeres de Cuiva | Mujeres | 98 | Ludís Corpas: 301 2823592 |
| | Tosnovan | Asociación agropecuaria de Afrodescendiente, Campesinos | Mixta | 26 | Iván Ricardo Jimenez: 310 512 7818 |
| Majagual | Miraflores | Asociación de Mujeres, pequeñas Campesinas de Miraflores | Mujeres | 25 | Silvana Tovar: 3126627677 |
| Caimito | Tófeme | Asociación Agropecuaria y Medioambiental | Mixta (11 mujeres) | 25 | Alberto Rivero: 3205983765 |
| | Nueva Estación | Asociación de Red de Unidos de Caimito | Mujeres | 25 | Sixta Delgado: 311 4716039 |
| San Marcos | El Torno | Asociación de Mujeres Campesinas, pescadores, agricultores de la vereda el Torno | Mixta (5 mujeres) | 72 | Antonio Madera: 321 5039660 |

- 1. Presentación PNUD y los socios Estratégicos.** Se realiza una presentación de la Misión del PNUD. Posteriormente se procede a explicar el trabajo que el PNUD realiza en Colombia y particularmente en la Región de La Mojana.



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Se hace una breve presentación del Fondo de Adaptación Nacional y el DNP. Se explica que la idea de este proyecto se enmarca dentro del Plan de Acción de La Mojana; el cual está siendo liderado por el Fondo de Adaptación Nacional, y tiene como objetivo contribuir con los procesos de adaptación al Cambio Climático que está presentando en la Mojana.

2. **Presentación propuesta GCF:** Se inicia enfatizando que este proceso de consulta se enmarca en la formulación del proyecto, por lo tanto, se aclara que el PNUD, el FAN y, el DNP no cuentan actualmente con los fondos para la implementación del proyecto. Que esté, se encuentra en fase de formulación y, por tanto, no supone un compromiso del PNUD, ni de sus socios estratégicos con las comunidades.
3. Consulta sobre la pertinencia e interés de las comunidades frente a la propuesta y su disposición a participar en caso de ser aprobado. Después de las presentaciones, y de explicarles el enfoque del proyecto, los posibles resultados y acciones, se procede a realizar las siguientes preguntas.

3.1 ¿Ustedes consideran, que, de ser aprobada, está propuesta contribuiría a resolver algunos de los problemas que se están presentando en la comunidad relacionados con el Cambio Climático?

Respuesta de las comunidades: Sí, porque en épocas secas se sufre para poder tener agua para el consumo humano. En las comunidades donde hay micro-acueductos los pozos disminuyen su rendimiento y presentan dificultades para proveer agua. Los caños se secan, lo que ocasiona que aumente la contaminación de sus aguas. (Tierra Santa-Las Pavas-Guaranda-Correntoso-Nechí y Miraflores-Majagual). Frente a esta problemática, muchas familias han tomado como alternativa hacer pozos artesanales en los patios de las viviendas.

Las comunidades que se abastecen de pozos artesanales, padecen una situación más crítica en las épocas secas, ya que estos se secan completamente y, las familias tienen que comprar agua o traerla de otras comunidades, teniendo que caminar hasta tres kilómetros (Correntoso-Nechí; Tosnovan San Benito). En los casos que les toca comprar el agua, les toca hacer una inversión diaria de \$ USD 0.5. Los que no cuentan con recursos para comprar el agua, la toman de los caños y los ríos más cercanos.

En situaciones de inundación las comunidades consultadas que cuentan con Micro-acueductos, manifiestan que estos se contaminan, dado que los diseños no consideraron elementos de gestión de riesgo, esto genera infiltración en los pozos (El Torno-San Marcos- Buena Vista-Achí, Cecilia, Tierra Alta y Sejeve, en Ayapel).

Las lluvias representan una oportunidad para las familias, ya que en estas épocas se realizan cosechas de agua lluvia, aunque tienen baja capacidades de almacenamiento. En promedio la



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

capacidad de almacenamiento por familia es de 1.500 litros. Los periodos más críticos para el acceso al agua son las temporadas secas prolongadas, las familias, manifiestan que, en el último fenómeno del niño, padecieron entre 3 y 4 meses.



Pozo artesanal Tosnovan. San Benito. Foto PNUD.

3.2 ¿Cómo consideran ustedes que, de ser aprobado el proyecto, se mejoraría la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria de la familia?

El producto primario de las comunidades es el arroz seco, éste se cultiva en épocas de lluvia, y depende de los regímenes de lluvia de la región; las familias consultadas no cuentan con sistemas de riesgos, los que, según ellas, las pone en mayor vulnerabilidad. Dado que las familias no cuentan con las herramientas adecuadas para planificar los cultivos, en ocasiones han tenido muchas pérdidas, debido a las condiciones climáticas adversas, “*a veces sembramos para ver si resulta, sembramos a ganar o perder*”. Por estas circunstancias, las familias manifiestan que las acciones de este proyecto, facilitarían las diversificaciones de los cultivos, disminuiría la dependencia del monocultivo del arroz y permitiría variar los procesos de siembra de acuerdo a los regímenes de lluvia y periodos secos.

De igual forma, manifiestan que la incorporación de técnicas de cultivos que se adaptan a las nuevas condiciones climáticas de la región, como por ejemplo la implementación de sistemas de riego o identificaciones de variedades que sean resistentes a las inundaciones o periodos prolongados secos, mejorarían sus condiciones de vida.



Cultivo de arroz, en la comunidad del Torno- San Marcos- Foto PNUD.

En el tema de restauración de ecosistemas, manifiestan, que empezar a trabajar en la protección de los mismos es una necesidad urgente; dado que los humedales se están degradando, hay mucha flora y fauna que ha desaparecido de la región, ocasionando la pérdida de muchos servicios ecosistémicos. Así mismo con los periodos secos prolongados, han disecado los cuerpos de agua se secan y las temperaturas son más altas. Uno de los factores que han contribuido al deterioro de los humedales es la extensión de sus procesos agropecuarios, los cuales en especial en épocas de sequía deben hacerse en las zonas de humedales, para poder cultivar o tener sus ganados.



GREEN
CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



Zona de Rural de San Marcos Fotos. PNUD.

¿En caso de ser aprobado el proyecto, estaría la comunidad interesada en participar y de qué forma?

Todas las comunidades consultadas expresaron su interés en participar, manifiestan que las asociaciones están dispuestas a realizar las acciones que sean necesarias para involucrar a los demás miembros de comunidad en el proyecto. Las mujeres en especial, manifiestan que están dispuestas a trabajar en el tema de restauración y la conservación de los humedales. Expresan que son consciente que estos humedales son una fuente de recursos que contribuyen en su bienestar.

Consideran que un proyecto como esté, les daría la posibilidad de administrar el capital más importante que tienen, que son sus bosques, ríos y humedales. En el tema productivo les llama la atención, ya que representa una alternativa para mejorar su bienestar.

Aspectos generales en contratados en la consulta con las asociaciones y comunidades:

Gestión del agua:

El 80% de las familias, manifiestan que actualmente sólo tienen acceso a 20 litros de agua por día (para cocinar y el consumo humano)

El 100% de las familias consultadas expresan que las aguas para el consumo humano no son tratadas.

El 99% realizan cosechas de agua lluvia

El 100% de los micro acueductos de las comunidades consultadas no cuentan con sistemas de tratamiento de agua.

El 100% de la población consultada, manifiesta estar dispuesta a pagar el costo del acceso al agua para el mantenimiento de los sistemas.



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

El 100% de las comunidades que cuentan con micro acueductos rurales tienen débil administración de las juntas de agua.

La gran mayoría de los asociados no cuentan con técnicas apropiadas para la gestión de cultivos acordes al clima de la región.

El 100% de las comunidades dedicadas al cultivo del arroz, reconocen que el almacenamiento de la cosecha, sería un beneficio importante, en especial para los tiempos de sequía, ya que ellos pueden almacenar sus productos y no venderlos a menor costo en épocas de gran producción.

El 100% de las asaciones consultadas manifiesta que requieren procesos de acompañamientos para fortalecer sus capacidades de gestión y organización interna y comunitaria.


Las comunidades son conscientes de la importancia de mantener y cuidar los humedales y cuerpos de agua, puesto que cada vez más, ven como estos están perdiendo funcionalidad.

Las familias manifiestan que están dispuestas a pagar entre 2.000 y 3.000 pesos al mes para tener acceso al agua.




ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



DNP
Departamento Nacional de Planeación



PIN UNB
Programa de Inversión y Negociación

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPENDENCIA INDEPENDIENTE EN COLOMBIA

ADAPTATION FUND

ACTIVIDAD: *Asesoramiento a Finca Base - Consulto Propuesta G.C.F.*

LUGAR: *Los Flores Nechi*

FECHA: *31-10-18*

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------------------|---|--------|---|-------|---|-------|---|-------|---|---|---|------------------------|-------------------|---------------------------------|
| | | | | Madrugada | | Mañana | | Tarde | | Noche | | Total | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | |
| 1 | <i>Sigrida Patricia Moreno Camargo</i> | <i>392276765</i> | <i>40</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>314633796</i> | <i>Asmune 2014</i> |
| 2 | <i>Eugenie Francisca de la Cruz</i> | <i>39199115</i> | <i>50</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3136217135</i> | <i>Asmune</i> |
| 3 | <i>Elvia María Palencia</i> | <i>43889468</i> | <i>36</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3125423496</i> | <i>Asmune</i> |
| 4 | <i>Gladi's Soreno</i> | <i>43888795</i> | <i>38</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3107330282</i> | <i>Asmune</i> |
| 5 | <i>Yolima Ospino R.</i> | <i>43890631</i> | <i>33</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>319584464</i> | <i>Asmune</i> |
| 6 | <i>Yenis Paola Soreno</i> | <i>1001546473</i> | <i>30</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>312677452</i> | <i>Asmune</i> |
| 7 | <i>Rosmeri Ospino</i> | <i>21647366</i> | <i>52</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>310691825</i> | <i>Asmune</i> |
| 8 | <i>Katherine Morales</i> | <i>1008482283</i> | <i>22</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3143757723</i> | <i>Asmune</i> |
| 9 | <i>Adelaida Mejía</i> | <i>106489777</i> | <i>33</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>312680112</i> | <i>Asmune</i> |
| 10 | <i>Viviana Ortiz</i> | <i>43890174</i> | <i>37</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3106054384</i> | <i>Asmune</i> |
| 11 | <i>Digna Luz Romero</i> | <i>1038438053</i> | <i>27</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>3126048264</i> | <i>Asmune</i> |
| 12 | <i>Vicente Palencia J.</i> | <i>2373008</i> | <i>46</i> | | | | | | | | | | | | | | <i>311318618</i> | <i>Los Flores - Viceate P J</i> |

Observaciones:



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Firma | |
|----|------------------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------------------|------------|---------|
| | | | | Admisión | | Asistencia | | Asistencia | | Asistencia | | Asistencia | | Asistencia | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | |
| 1 | Luzmila Ameola S. | 38032945 | 53 | | M | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 2 | Rita Yanela Alvarez | 42265774 | 52 | X | | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 3 | Rogoberto Alvarado | 679861535 | | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 4 | Alfred Ardila S. | 1101354499 | 30 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 5 | Manuel Fedeles L. | 6791744 | 41 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 6 | Tomás Aguirre P. | 6798424 | 35 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 7 | Froese Calero Villanueva | 42366539 | 34 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 8 | Mariela Palomino | 6472518 | 38 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 9 | CAYLOS ORGOÑEZ | 1101388880 | 23 | | | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 10 | Roberto Ximel Alfonso Pineda | 6798263 | 37 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 11 | Roberto Ximel Alfonso Pineda | 9212769837 | 37 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |
| 12 | Jose Domingo B. | 92128291 | 43 | | X | | | | | | | | | | | | Los Pavaos | [Firma] |

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma | |
|----|-----------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|-----------------|---|--------|---|--------|---|--------|---|--------|---|------------------------|------------|----------|-----------------------|
| | | | | Asiste Nueva | | Asiste Continúa | | Asiste | | Asiste | | Asiste | | Asiste | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | |
| 1 | Evangelina Loreo | 64730713 | 67 | | | | | | | | | | | | | | 3145482867 | Asoproav | Evangelina Loreo |
| 2 | Ubaldo Baboquino | 64725781 | 36 | | | | | | | | | | | | | | | Asoproav | Ubaldo Baboquino |
| 3 | Alejo Luis Davino | 101387323 | 23 | | | | | | | | | | | | X | | | Asoproav | Alejo Luis Davino |
| 4 | Diana Francisca Lopez | 64725723 | 40 | | | | | | | | | | | | X | | | Asoproav | Diana Francisca Lopez |
| 5 | Propere Lopez | 42365213 | 38 | | | | | | | | | | | | X | | | Asoproav | Propere Lopez |
| 6 | Alena Arista | 42366794 | 35 | | | | | | | | | | | | X | | | Asoproav | Alena Arista |
| 7 | Cecilia Baboquino | 64725480 | 40 | | | | | | | | | | | | X | | | Asoproav | Cecilia Baboquino |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



PROYECTO: REDUCCION DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA DEPRESION MONFROSA EN COLOMBIA

ACTIVIDAD: Consultas Propuestas S.C.F- levantamiento lined base
 Lugar: Casavenda Las Pavas
 Fecha: 02-11-2016

Observaciones:

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma | |
|---|----------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|--------------|---|----------------|---|------------------------|----------|-------|-------|
| | | | | Adulto Mayor | | Adulto Joven | | Creador Lidera | | | | | Urbor |
| Actividad | Ubic | Fecha | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M |
| <p>PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN METEOROLÓGICA EN COLOMBIA</p> <p>ADAPTACIÓN FUND</p> <p>DNP</p> <p>Informe de Seguimiento de Participación</p> <p>Proyecto: Reducción de Riesgo y la Vulnerabilidad a los Efectos del Cambio Climático en la Región de la Depresión Meteorológica en Colombia</p> <p>Actividad: <u>Asesoramiento de Cívica Base - Consulta Propuesta G.C.F.</u></p> <p>Ubic: <u>Cúcuta - San Benito Alto</u></p> <p>Fecha: <u>03-11-16</u></p> | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Hilda Elena Montesin | 104956338 | 37 | | | | | | | | | | |
| 2. | Carmen Gladis Coifas | 23064282 | 60 | | | | | | | | | | |
| 3. | Ingridis Ricardo | 6474977 | 33 | | | | | | | | | | |
| 4. | Bety Solorzano | 6494949 | 49 | | | | | | | | | | |
| 5. | Nury's Rodriguez | 34942478 | 48 | | | | | | | | | | |
| 6. | Lenis Suarez | 100525214 | 20 | | | | | | | | | | |
| 7. | Idalides Suarez | 25064516 | 39 | | | | | | | | | | |
| 8. | Celmira Escalante | 23064326 | 50 | | | | | | | | | | |
| 9. | Betisolarzano | 64701945 | 49 | | | | | | | | | | |
| 10. | Denis Silva | 6474946 | 37 | | | | | | | | | | |
| 11. | Gladis Villegas | 16044102 | 25 | | | | | | | | | | |
| 12. | Daris Zabaleta | 34951203 | 38 | | | | | | | | | | |



GREEN CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

DNP Departamento Nacional de Planeación

UN Unidad Nacional

UIB Unidad de Incentivos

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA EN COLOMBIA

ADAPTACIÓN FONDO





Actividad: Consulta Propuesta S.C.F - Levantamiento línea base

Lugar: Caimito - Nueva Estación

Fecha: 03-11-2016

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | Sexos | | | | Grupos | | | | Teléfono | Comunidad/ Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|---------|---------|--------|-----------|--------|-------|--|--|------------|---------------------------|----------------|
| | | | | Hombres | Mujeres | Adulto | Juveniles | Niños | Total | | | | | |
| 1 | ENIS BEHIN | 6491976 | | | | | | | | | | 3205431162 | Rosmene BEHIN | <i>[Firma]</i> |
| 2 | Lilibia Hernández | 64510013 | | | | | | | | | | 3186094115 | Rosmene Lilibia Hernández | <i>[Firma]</i> |
| 3 | Dieter Polopado | 22836142 | | | | | | | | | | 311471637 | Rosmene Dieter | <i>[Firma]</i> |
| 4 | Malliris Contreras | 2837538 | | | | | | | | | | 3225557284 | Rosmene Malliris | <i>[Firma]</i> |
| 5 | Alba Hernández | 22836796 | | | | | | | | | | 321946796 | Rosmene Alba Hernández | <i>[Firma]</i> |
| 6 | Caraway Rebecca | 22836243 | | | | | | | | | | 322563698 | Rosmene Caraway | <i>[Firma]</i> |
| 7 | Cirilo González U. | 10024760 | | | | | | | | | | 310547781 | Rosmani Cirilo González | <i>[Firma]</i> |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:

PROYECTO: REDUCCION DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA DEPRESION MOMPOSITA EN COLOMBIA
 APOYO AL FRY UNO

Actividad: Desarrollo de línea Base - Consulta Propuesta G.C.F.
 Nivel: de línea - Seguimiento al proceso
 Fecha: 01-10-10

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|-----------------|---|-------|---|-------|---|---|---|--|--|------------------------|----------------------|--------------------|
| | | | | Adulto | | Pre-adolescente | | Niños | | Total | | | | | | | | |
| | | | | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | | | | | |
| 1 | Margarita Seaviche | 110001142 | 40 | | | | | | | | | | | | | 310695 4261 310695 | Comunidad de la zona | Margarita Seaviche |
| 2 | Carlos Viloria | 6797000 | 55 | | | | | | | | | | | | | 3126018544 | de zona | Carlos Viloria |
| 3 | Manuel Anviola | | 78 | | | | | | | | | | | | | 3215541959 | de zona | Manuel Anviola |
| 4 | Manuel Oliviero | 3807852 | 76 | | | | | | | | | | | | | | de zona | Manuel Oliviero |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | Datos de los asistentes | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma | | |
|-----------|------------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|---------|---|-------|---|------------------------|----------|-------|------------|-------------------|
| | | | | Adulto | | Jovenes | | Niños | | | | | Total | |
| Actividad | Lugar | Fecha | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | |
| 1. | Xoranos Oliveros Tania | 1400012861 | 19 | | | | | | | | | | 3137430408 | Xoranos Oliveros |
| 2. | Bianca Miranda Parayo | 22001222 | 47 | | | | | | | | | | 3245193075 | Bianca Miranda |
| 3. | Yilma Myria Miranda | 7039563368 | 25 | | | | | | | | | | 3226489044 | Yilma Mejia |
| 4. | Genoveva Pastora Myia | 22001217 | 44 | | | | | | | | | | 3214613379 | Genoveva |
| 5. | Ximelis Myria Miranda | 7049563408 | 28 | | | | | | | | | | 3135360551 | Yolidis |
| 6. | Zannira Miranda | 1049562083 | 31 | | | | | | | | | | 3126643372 | Zamira |
| 7. | Diana Elena Tania | 64725167 | 38 | | | | | | | | | | 3218617806 | Bianca Elena T |
| 8. | Lilibeth Pastora | 1049565408 | 32 | | | | | | | | | | 3215113298 | Lilibeth Pastora |
| 9. | Soraya Castro Myia | 7080942351 | 31 | | | | | | | | | | 3135448039 | Soraya Castro |
| 10. | Valentina Gairán | | 28 | | | | | | | | | | 3216539316 | Valentina Gairán |
| 11. | Freda Marianas Aldana | 7001551196 | 22 | | | | | | | | | | 108405216 | Freida Marianas |
| 12. | Diana Rosa Castro | 42366733 | 37 | | | | | | | | | | 3126435057 | Diana Rosa Castro |



PROYECTO: REGULACION DE RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA DEPRESION MOMPOSITA EN COLOMBIA



Actividad: *Reconstrucción Línea Base - Consulta Propuesta G.C.F.*
 Lugar: *Parmita (construcción del área)*
 Fecha: *01-11-2016*



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | Sexo | | | | | | Estatus | | | | | | Teléfono | Comunidad / Organización | Firma |
|-----|---------------------|--------------------------|------|--------|---------|----------|-------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|-------|
| | | | | Adulto | Juvenil | Infancia | Adolescente | Indígena | Indígena | Indígena | Indígena | Indígena | Indígena | Indígena | Indígena | | | |
| 1. | Nandeth Jimenez | 22.9289242 | 42 | F | | | | | | | | | | | | | 317683518 ASOMOPROTEJO Nandeth Jimenez | |
| 2. | Marinely Suescun | 1005461123 | 27 | F | | | | | | | | | | | | | 3215269503 ASOMOPROTEJO Marinely S. | |
| 3. | Yorani's Gardo | 1101386110 | | F | | | | | | | | | | | | | 3145938366 ASOMOPROTEJO Yorani's Gardo | |
| 4. | Sady Segura | 64226740 | | F | | | | | | | | | | | | | 313609709 A " " Sady Segura | |
| 5. | Beth Luz Torres | 1-10138626 | | F | | | | | | | | | | | | | 3164386665 " " " " Beth Luz | |
| 6. | Claudio Molina | 1-1013860826 | 26 | F | | | | | | | | | | | | | 3146661661 A.M.C. Claudio Molina | |
| 7. | Jeani Molina | 32750812 | | F | | | | | | | | | | | | | 3205380989 " " " " Jeani Molina | |
| 8. | Santo palencio | 18.770.010 | | M | | | | | | | | | | | | | A " " Santo palencio | |
| 9. | Sanckel Alabana | 12.366024 | | F | | | | | | | | | | | | | 377340752 " " " " Sanckel Alabana | |
| 10. | Juana GARCIA | 64742162 | | F | | | | | | | | | | | | | 3147482820 A.M.C. Juana GARCIA | |
| 11. | Favicle Molina | 22414296 | | F | | | | | | | | | | | | | 3126679126 " " " " Favicle M. | |
| 12. | CARMEN SEVENICHE | 22.984771 | | F | | | | | | | | | | | | | 3184104889 " " " " Carmen Madero | |

ADAPTACION Y UNID
 PROYECTO: REDUCCION DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA DEPRESION MOMPOSANA EN COLOMBIA

Actividad: Avanzamiento de la base - Consulta Propuesta G.C.F.
 Lugar: Tierralta
 Fecha: Noviembre 2021/2016

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|-----|------------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|--------|---|------------------|---|-------|---|-------|---|--|------------|-------------|------------------------|-------|
| | | | | Madroneo | | Adulto | | Comunidad Urbana | | Riños | | Total | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | |
| 1. | Suzilda Díaz | 26.000.940 | 38 | | | | | | | | | | | | 3146159532 | Asongripada | Suzilda Díaz | |
| 2. | Rosa López | 25819237 | 55 | | | | | | | | | | | | 3128705942 | Asongripada | Rosa López | |
| 3. | Jesús Carcarino | 1060521944 | 23 | | | | | | | | | | | | 3127997942 | Tierralta | Jesús Carcarino | |
| 4. | Milena López Alban | 1044515166 | 26 | | | | | | | | | | | | 3105079152 | Tierralta | Milena López | |
| 5. | Fernando López | 50996285 | 36 | | | | | | | | | | | | 3128775101 | Tierralta | Fernando López | |
| 6. | José Gregorio López | 2.784.186 | 74 | | | | | | | | | | | | 3122932184 | Asongripada | José Gregorio López | |
| 7. | Arturo Miguel López | 78112190 | 40 | | | | | | | | | | | | 3207274788 | Asongripada | Arturo Miguel López | |
| 8. | Eduin José Sierra | 1066513194 | 30 | | | | | | | | | | | | 3218824873 | Tierralta | Eduin José Sierra | |
| 9. | José David López | 1066522444 | 23 | | | | | | | | | | | | 3128705942 | Tierralta | José David López | |
| 10. | Bertina López | 25819171 | 69 | | | | | | | | | | | | 3232429162 | Asongripada | Bertina López | |
| 11. | Francisco Miguel Núñez | 78113580 | 40 | | | | | | | | | | | | 3144847589 | Asongripada | Francisco Núñez | |
| 12. | Oscar López López | 78114211 | 36 | | | | | | | | | | | | 3148421155 | Asongripada | Oscar López | |

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|--|------------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|---------------|---|-------|---|------------|--------------------------------------|-------|
| | | | | Admisión | | Certificación | | Nivel | | | | |
| Actividad | LIBRE | Fecha | | F | M | F | M | F | M | | | |
| <p>PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA EN COLOMBIA</p> <p>ACCIÓN FONDO FONDO</p> <p>DNP</p> <p>Levantamiento línea base - Consulta Popería GCF</p> <p>Ayapel - Tierra Alta</p> <p>Noviembre / 02 / 2016</p> | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Alvaro Sosa H. | 98674131 | 33 | | | | | | | | Asociación Popería - Alvaro Sosa | |
| 2 | José Miguel Alcan | 78106534 | 56 | | | | | | | 3145882780 | Asociación Popería - José M. Alcan | |
| 3 | José Luis López | 78114224 | 34 | | | | | | | 314693778 | Asociación Popería - José Luis López | |
| 4 | Anisis Alcan | 106658133 | 26 | | | | | | | 3218824873 | Tierralta Anisis Alcan | |
| 5 | Prisca Isabel Zabalito | 25809926 | 51 | | | | | | | 3232960929 | Asociación Popería | |
| 6 | Rafael Francisco Alcan | 6622837 | 62 | | | | | | | 3222960929 | Asociación Popería | |
| 7 | William Torres | 78105981 | 56 | | | | | | | 3207769257 | Asociación Popería - William Torres | |
| 8 | Donasiano López | 2784195 | 72 | | | | | | | 3205086527 | Asociación Popería - Donasiano López | |
| 9 | Eniv Huitúnz N. | 78111208 | 48 | | | | | | | 3136640475 | Asociación Popería - Eniv Huitúnz | |
| 10 | Estrella López | 25819234 | 60 | | | | | | | | Asociación Popería - Estrella López | |
| 11 | Raymond Suarez | 50875037 | 54 | | | | | | | 314732688 | Asociación Popería - Raymond | |
| 12 | Francisco López | 1646273 | 63 | | | | | | | 3148176323 | Asociación Popería - FRANCISCO | |



GREEN CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

DNP República Nacional de Colombia

UNEP Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNFCCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

ADAPTACIÓN Y FUND

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MONTEPIÑA EN COLOMBIA

Actividad: **Asesoramiento Técnico - ConsoHa Propuesta G.C.F.**




Lugar: **Ayacucho - Tierraviva**

Fecha: **Noviembre 2016**

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma | |
|----|---------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|---|------------------------|-----------|------------|---------|
| | | | | Adulto | | | | | | Niños | | | | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | |
| 1 | Hortencia Barros | 25806697 | 55 | | | | | | | | | | | | | | 320588657 | Asagrubada | [Firma] |
| 2 | Ana Victoria López | 25819230 | 59 | | | | | | | | | | | | | | 32678572 | Asagrubada | [Firma] |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:

| N° | Nombres / Apellidos | Número de identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | Comunidad/ Organización | Teléfono | Firma | |
|-----------|---|--------------------------|------|-------------------------|---|--------|---|-------|---|-------------------------|----------|------------|-------------------------------------|
| | | | | Adolfo | | Deyvis | | Niles | | | | | Total |
| Actividad | Lugar | Fecha | | F | M | F | M | F | M | F | M | | |
| | <p>DNP República Dominicana</p> <p>PROYECTO REDUCTOR DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MONTEANA EN COLOMBIA</p> <p>ADAPTACIÓN AL CLIMA</p> <p>PROYECTO REDUCTOR DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MONTEANA EN COLOMBIA</p> <p>ACTIVIDAD: <u>Asesoría</u></p> <p>LUGAR: <u>Buenavista</u></p> <p>FECHA: <u>03-11-16</u></p> | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Jaiocanal Centeno | 19790971 | 31 | | | | | | | | | 3266716642 | Asomue BAB <i>Jaiocanal C</i> |
| 2. | Gladiis Peralta | 22815633 | 36 | | | | | | | | | 3147225703 | Asomue BAB - Gladys Peralta |
| 3. | Guadalupe Centeno | 22779906 | 39 | | | | | | | | | 3138676883 | Asomue BAB <i>Guadalupe Centeno</i> |
| 4. | Wilson Gómez | 9142823 | 47 | | | | | | | | | 320557255 | " " <i>Wilson Gómez</i> |
| 5. | Argemiro Atencia | 1046402910 | 24 | | | | | | | | | - | Buenavista <i>Argemiro</i> |
| 6. | Yoska Ruiz | 1046391668 | 27 | | | | | | | | | 3216297884 | Asomue BAB <i>Yoska Ruiz</i> |
| 7. | Felipe de Hoyos | 14790788 | 34 | | | | | | | | | 3226719982 | " " <i>Felipe de Hoyos</i> |
| 8. | José Fernando Ros | 19790790 | 34 | | | | | | | | | 3216678829 | " " <i>José Fernando Ros</i> |
| 9. | Edilberto de Hoyos | 3085646 | 60 | | | | | | | | | " | " <i>Edilberto de Hoyos</i> |
| 10. | Berito Centeno | 3802382 | 58 | | | | | | | | | " | " <i>Berito Centeno</i> |
| 11. | Elkin Centeno | 19790577 | 37 | | | | | | | | | 3145414975 | " " <i>Elkin Centeno</i> |
| 12. | Angela Carratis | 22796863 | 51 | | | | | | | | | 3206616390 | Buenavista <i>Angela Carratis</i> |

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN HUMOSA EN COLOMBIA.

AGRADECIMIENTO

de reconocimiento línea Base - Consulta Propuesta G.C.F.
 ASW - Buenavista
 03-11-16

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|--------|---|---------|---|-------|---|-------|---|--|--|------------|------------------------|------------------|
| | | | | Adulto Mayor | | Adulto | | Jóvenes | | Niños | | Total | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | |
| 1 | Ricardo Melo | 7709080533 | 33 | | | | | | | | | | | | | 3147057472 | Asonuebas | Ricardo Melo |
| 2 | Norluis de Hoyos | 3753886 | 33 | | | | | | | | | | | | | 3215741786 | Asonuebas | Norluis De Hoyos |
| 3 | Etilde Alvariz | 2280020254 | 54 | | | | | | | | | | | | | 3215025811 | '' | Etilde M. |
| 4 | Norluis De Hoyos | 10463888529 | 29 | | | | | | | | | | | | | 316833682 | Asonuebas | Norluis De Hoyos |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | Año Muestreo | | | | | | Año de Estudio | | | | | | Total | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma |
|----|------------------------|--------------------------|------|--------------|---|---|---|---|---|----------------|---|---|---|---|---|-------|------------------------|-----------------|-------|
| | | | | F | | M | | F | | M | | F | | M | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | |
| 1 | Alberto Rivera Montiel | 17106086 | 37 | | | | | | | | | | | | | | 322983765 | ASOAS 2016 S.A. | |
| 2 | Narobis Touar | 22832804 | 32 | | | | | | | | | | | | | | 3116625845 | ASOAGRO PENA | |
| 3 | Jose Luis Rivera | 11041664 | 36 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 4 | Olivieria Montiel | 22832804 | 52 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 5 | Norma Mirza Lorena | 11041664 | 55 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 6 | Nancy Florez B | 22832804 | 46 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 7 | Olmaria Mesa | 22832804 | 52 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 8 | Maria Florez | 22832804 | 50 | | | | | | | | | | | | | | 321648814 | ASOAGRO PENA | |
| 9 | Raul A Tobin | 31040886 | | | | | | | | | | | | | | | 313500525 | ASOAGRO PENA | |
| 10 | Juan B Tobin | 38232616 | | | | | | | | | | | | | | | N/A | | N/A |
| 11 | Manuel Montiel | 38232974 | | | | | | | | | | | | | | | 3116998435 | | |
| 12 | Olga Valencia | 25911085 | | | | | | | | | | | | | | | 3116528988 | ASOAGRO PENA | |



DNP
Departamento Nacional de Planeación

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA EN COLOMBIA

ACTIVIDAD: Consulta Propuesta G.C.F. - levantamiento línea base
Lugar: Tofeme - Cimito
Fecha: 03-11-2016

DATOS DE LOS ASISTENTES

Condición Sexo

Direcciones:



GREEN CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

DNP Departamento de Planeación
PNP Plan Nacional de Política
UID Unidad de Información y Documentación

PROYECTO: REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE LA DEPRESIÓN MONPOSITIVA EN COLOMBIA
 ADAPTACIÓN FÍSICO

Actividad: **Consulta Propuesta S.C.F - levantamiento línea base**
 Lugar: **Tolima - Cajimito**
 Fecha: **03 - NOV - 2016**

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | Teléfono | Comunidad/ Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|------|---|-------|---|------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | | Adulto | | Niño | | Total | | | | |
| | | | | F | M | F | M | | F | | | |
| 1 | Carmer Morales | 72836364 | | | | | | | | 317471871 | Asociación Peña Carmer Morales | <i>Carmer Morales</i> |
| 2 | Olimpo Perez | 1100247082 | | | | | | | | 3105024105 | Asociación | <i>Olimpo Perez</i> |
| 3 | José Yaniel Campos | 7700249356 | | | | | | | | 3122913150 | ASOCIACION | <i>José Yaniel</i> |
| 4 | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma | | |
|----|-----------------------|--------------------------|------|-------------------------|---|--------|---|-----------|---|------------------------|----------|-------------|-----------------------------|-------------------|
| | | | | Madre Nueva | | Adulto | | Juveniles | | | | | Niños | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | | | |
| 1 | Selviana Payer Ortega | 64726444 | 33 | - | | | | | | | | 31266627677 | Acomopromir | Silvana TORO |
| 2 | Miladis Mercado V | 34943803 | 49 | ✓ | | | | | | | | 3135505436 | Asomunpromir Miladis Mexico | |
| 3 | Nereelys castillo A | 6472639 | 36 | ✓ | | | | | | | | 313544306 | Acomopromir | Nereelys castillo |
| 4 | Maria Rodriguez | 11025818125 | | ✓ | | | | | | | | 3215660464 | Acomopromir | Maria Rodriguez |
| 5 | Azaly Castro | 2293875450 | | ✓ | | | | | | | | 321535906 | Acomopromir | Azaly Castro |
| 6 | Yerineis Barcha | 64725723 | | ✓ | | | | | | | | 320533630 | Acomopromir | Yerineis Barcha |
| 7 | Yadi Aguiar | 3494934 | | ✓ | | | | | | | | 314693977 | Acomopromir | Yadi Aguiar |
| 8 | Sandy Bolivar Aguiar | 1005677142 | 25 | ✓ | | | | | | | | 3135329910 | Acomopromir | Sandy Bolivar |
| 9 | Yosna Yiloria Aguiar | 11044185126 | 26 | ✓ | | | | | | | | 320612900 | Acomopromir | Yosna Yiloria |
| 10 | Damaris Perez | 64725197 | | ✓ | | | | | | | | 314882847 | Acomopromir | Damaris Perez |
| 11 | Maria cotero | 64725186 | | ✓ | | | | | | | | 314519320 | Acomopromir | Maria cotero |
| 12 | Miria Rodelo | 22978677 | | ✓ | | | | | | | | 313613946 | Acomopromir | Miria Rodelo |



PROYECTO: REDUCCION DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA DEPRESION MONFROSA EN COLOMBIA

Actividad: Consulta de propuesta
 Lugar: Hojocual - Huaplas S.C.T.
 Fecha: 21/11/2016



GREEN CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| N° | Actividad | Lugar | Fecha | Nombre y Apellido | Número de identificación | Ciudad | DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | | Comunidad/Organización | Teléfono | Firma |
|-----|-----------|-------|-------|---------------------|--------------------------|--------|-------------------------|---|------------|---|-------------|---|-------|---|--------------|---|-----------|--------------|------------------------|----------------|-------|
| | | | | | | | Adaptación | | Mitigación | | Resiliencia | | Total | | Adolescentes | | Niños | | | | |
| | | | | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | |
| 1. | | | | Sidley Galán Araya | 64721602 | | X | | | | | | | | | | 311500282 | Asomprocomin | Sidley Galán | | |
| 2. | | | | Cecilia Leguía | 64725661 | | X | | | | | | | | | | | 3205448224 | Asomprocomin | Cecilia Leguía | |
| 3. | | | | Julis Aguas Herrera | 30919572 | | X | | | | | | | | | | | 3216741265 | Asomprocomin | Julis Aguas H | |
| 4. | | | | Levis Pasadua | 722842458 | | X | | | | | | | | | | | 3116257467 | Asomprocomin | Levis Pasadua | |
| 5. | | | | Yelis Barcho | 64726010 | | X | | | | | | | | | | | 3216755812 | Asomprocomin | Yelis Barcho | |
| 6. | | | | Liria Montiel Vega | 64743756 | | X | | | | | | | | | | | 3135267699 | Asomprocomin | Liria Montiel | |
| 7. | | | | Marlenia H | 2298157160 | | X | | | | | | | | | | | 320713 | Asomprocomin | Marlenia H | |
| 8. | | | | Mario Ortega | 4228513 | | X | | | | | | | | | | | 320714 | Asomprocomin | Mario Ortega | |
| 9. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones:

ANEXO DOS: MARCO DE PLANEACIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Marco de planificación de los pueblos indígenas para el proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación del cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana”

1. Introducción

El marco de planificación de pueblos indígenas se ha preparado en apoyo al proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación del cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana” y se constituye en una guía para la formulación y ejecución del mismo, se busca garantizar una participación efectiva del pueblo indígena Zenú. Los principales objetivos de este Marco de Planificación de Pueblos Indígenas son los de incorporar el enfoque diferencial en el diseño e implementación del proyecto asegurando la participación activa del pueblo indígena Zenú.

El marco de planificación para pueblos indígenas presenta de manera breve los antecedentes del proyecto, contiene una descripción general de la población indígena de Colombia, y de manera particular las características y ubicación específica del pueblo Zenú. Presenta una síntesis de los objetivos y contenidos del proyecto y sus impactos en la comunidad Zenú, se describe la forma en que se realizó la participación y consulta, se establecen recomendaciones para que la implementación del proyecto sea culturalmente apropiada y permita que las comunidades zenues reciban beneficios sociales, económicos y ambientales del proyecto, recomienda mecanismos para el monitoreo de las actividades del proyecto así como las medidas de mitigación de posibles impacto adversos o no deseado; presenta el arreglo institucional para la selección, planificación y ejecución del proyecto y esbozar el proceso de seguimiento y evaluación de la revisión y ejecución del plan.

De igual manera se detallan los mecanismos que se emplearán para asegurar la participación de las comunidades del pueblo Zenú, considerando y reconociendo sus propias formas organizativas y teniendo en cuenta sus medios de vida, procesos culturales, así como las recomendaciones propuestas en el proceso de consulta.

-
- 2. Presencia de Pueblos Indígenas / Minorías Étnicas en el Área del Proyecto

2.1 Pueblos indígenas de Colombia



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

En Colombia, se ha reconocido oficialmente la existencia de 87 pueblos indígenas², con una población aproximada de 1.392.623 personas, que equivale al 3.43% de la población total del país (DANE, 2015, pág. 37). Estos pueblos se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional y presentan una gran diversidad demográfica y cultural. Tres de estos grupos (Wayuu, Paez y Emberá) cuentan con más de 50.000 miembros, mientras que más de treinta grupos cuentan con menos de 500 miembros. Entre los pueblos indígenas se incluyen agricultores, recolectores y pescadores; comunidades campesinas indígenas; pequeños grupos nómadas; y una creciente población indígena urbana (Organización de las Naciones Unidas, 1994)³.

La mayor parte de la población originaria se ubica en el área rural del país, en los resguardos indígenas legalmente constituidos, en las parcialidades indígenas o en los territorios no delimitados legalmente. Actualmente existen 788 resguardos titulados que ocupan una extensión aproximada de 31 millones de hectáreas equivalentes al 29,8% del territorio colombiano, que se encuentran ubicados en 27 departamentos y en 228 municipios⁴.

Los departamentos con mayor número de resguardos son: Chocó, con 115; Cauca, con 83; Tolima, con 66; Nariño, con 60; y, Putumayo, con 55 (DANE, 2015, págs. 22-23). Los departamentos con mayor concentración de población indígena son: La Guajira, con 278.212 habitantes; Cauca, con 248.532 habitantes; Nariño, con 155.199 habitantes; Córdoba, con 151.064 habitantes; y, Sucre con 82.934 habitantes. Los departamentos que tienen un mayor porcentaje de población indígena son: Vaupés, con 66.65%; Guainía, con 64.90%; La Guajira, con 44.94%; Vichada, con 44.35%; y, Amazonas, con 43.43% (DANE, 2015, págs. 38-39). Los Zenú representan el 16,7% de la población indígena de Colombia.

Las cifras del DANE indican que el 63% de la población indígena vive bajo la línea de pobreza y el 47,6% no tiene ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos que cubra los requerimientos alimenticios mínimos diarios. El 34,53% no tiene acceso a la salud. La tasa de analfabetismo entre los 15 y 49 años es de 24,1%, mientras la de la población nacional es seis veces menor, y solamente el 50% entre los 5 y los 25 años asiste a alguna institución educativa. Por otra parte, 3 de cada 5 indígenas no tienen acceso a acueducto, 4 de cada 5 no tienen acceso a alcantarillado y 2 de cada 5 no tienen acceso a energía. La población indígena tiene una cobertura en acueducto 4 veces menor a la de la población nacional, 3,2 veces menor en alcantarillado y 9,3 veces menor en servicio de energía (KAS, 2009, pág. 7).

La población indígena en Colombia ha sido afectada por el conflicto armado, y ha sufrido desplazamiento por amenazas y masacres, minas anti persona en su territorio y reclutamiento forzado de menores y jóvenes. Los indígenas también sufren la ocupación de sus lugares sagrados, confinamientos, controles sobre la movilidad de personas y bienes, controles de comportamiento, prostitución forzada, violencia, acoso y abuso sexual. En los últimos 10 años, los indígenas han padecido un notorio incremento de la violencia relacionada con el conflicto armado. En el periodo entre 1998 y 2008, la ONIC reportó el asesinato de 1,980 indígenas. Las comunidades indígenas son

² [1] Según los datos que presenta la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC–, a nivel nacional existen un total de 102 pueblos indígenas (KAS, 2009, pág. 6).

³ Citado por Universidad Externado de Colombia, Revista Investigare, El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas: una vía para fortalecer la gobernabilidad democrática en Colombia.

⁴ Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom. Informe elaborado para la visita de los miembros del Foro, pág. 5 (2010).



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

particularmente vulnerables, considerando que habitan en extensos territorios colectivos que son ricos en recursos naturales (biocombustibles, petróleo, madera), ubicados en lugares próximos a las fronteras o propicios para el cultivo de la coca. Por esta razón las Naciones Unidas y el Gobierno Colombiano han unido esfuerzos en la protección de los pueblos indígenas del país y la Corte Constitucional ha dictado medida de protección especial para ellos⁵.

2.2. Minorías Étnicas en el Área del Proyecto – Pueblo Zenú

El pueblo Zenú habitaban en tiempos prehispánicos, las extensas sabanas comprendidas entre los cursos medios y bajos de los ríos conocidos hoy en día como Sinú, San Jorge y Cauca, en tiempos prehispánicos en lo que hoy son los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. Los zenú habitaban 103 asentamientos distribuidos en las provincias de Fincenú, Pancenú y Zenúfana.

Los estudios arqueológicos realizados en los cursos bajos de los ríos Sinú y San Jorge (Plazas, y Falchetti, 1990) evidencian que los zenúes, controlaban y manejaban el medio lacustre y ribereño. Muy probablemente, mediante un proceso de experimentación, desarrollaron un sistema tecnológico a gran escala de manejo hídrico y una compleja organización social y política. Se calcula que el área cubierta por este sistema hidráulico en los cursos bajos de los ríos San Jorge y Sinú era de 500.000 y 150.000 hectáreas respectivamente y su funcionamiento perduró por espacio de 2000 años.

Debido probablemente a una época de intensa sequía entre los 1.200 y 1.300 de nuestra era y a factores de índole socio económica, como la creciente demanda de una población en aumento, se inició una desocupación gradual de la región del bajo San Jorge, quedando en la época de la conquista española los descendientes de esta cultura en los sitios altos protegidos de las inundaciones como Ayapel en la zona media del río San Jorge y Betancí en el curso medio del río Sinú. Todo parece indicar que al momento de la llegada de los españoles, este sistema no se encontraba en funcionamiento ya que las crónicas de Indias no hacen mención de dicha obra, en ese momento su economía era más débil y la subsistencia de las comunidades zenúes dependía de intercambios comerciales y producción de alimentos, tejidos y orfebrería.

Durante el periodo de la colonia y la república el pueblo Zenú se redujo dramáticamente debido al sistema de encomiendas. “En el siglo XV el contacto con los hispanos y otras poblaciones no indígenas se produjeron cambios considerables en la cultura Zenú, como la pérdida de capacidad organizativa tradicional que fueron desestructuradas al implementar instituciones como la de la encomienda. En este sentido, entrado el siglo XVIII, emergieron centros urbanos en áreas que ancestralmente habían pertenecido al pueblo Zenú. Por otra parte, en el siglo XIX las órdenes religiosas actuaron más fuertemente en contra de los usos y costumbres indígenas. A su vez, este fenómeno aceleró el establecimiento de las haciendas ganaderas y la continua explotación de recursos naturales con fines de adecuación del medio para la explotación económica”⁶.

Actualmente los descendientes del pueblo Zenú se encuentra principalmente en los resguardos indígenas de San Andrés de Sotavento en departamento de Córdoba y El Volao en Urabá. Además en varios asentamientos pequeños en Sucre, Antioquia, y Chocó. El pueblo Zenú se encuentra concentrado en el departamento de Córdoba, especialmente en el Resguardo de San Andrés de Sotavento, bajo la cabecera municipal de Tolú Viejo y en 19 cabildos más pequeños distribuidos en

⁵ ACNUR. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados. Situación Colombia: Indígenas 2012.

⁶ Ministerio de Cultura. Bicentenario de la Independencia, 1810 -2010.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

los departamentos de Sucre y Córdoba. Esta dispersión ha sido causada por la pérdida de las tierras ante la creciente expansión y consolidación de la hacienda ganadera y la presión del conflicto armado.

El último censo de población realizado en Colombia por el DANE en 2005 reportó 233.052 personas auto reconocidas como pertenecientes al pueblo Zenú, de las cuales el 51,6% son hombres (120.181 personas) y el 48,4% mujeres (112.871 personas). El pueblo Zenú se concentra en el departamento de Córdoba, en donde habita el 61,6% de la población (143.457 personas). Le sigue Sucre con el 34,7% (80.830 personas) y Antioquia con el 2,8% (6.594 personas). Estos tres departamentos concentran el 99,1% poblacional de este pueblo (Tabla 1). En el mapa 1, se observan los departamentos y municipios de Colombia con mayor concentración de la población Zenú (ver mapa 1).

Tabla 1. Asentamiento y concentración de la población Zenú

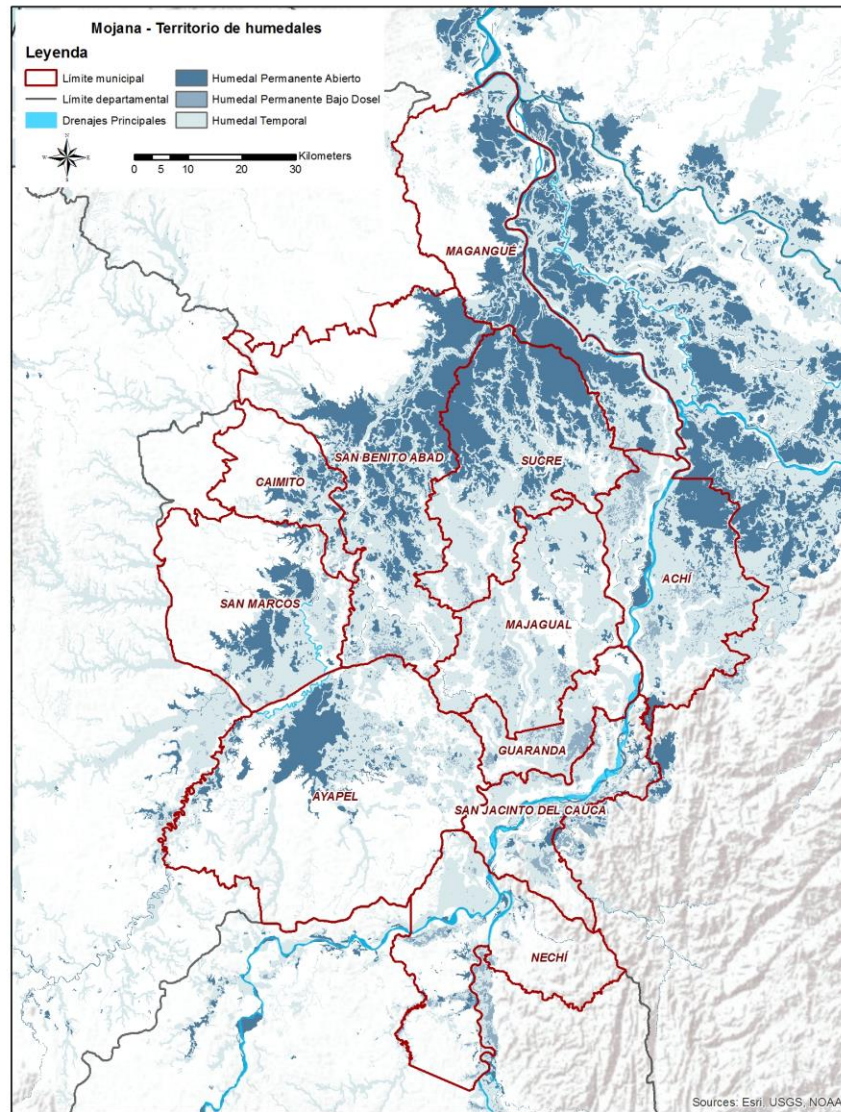
| Población Pueblo Zenú: 233052 personas | | | |
|--|-----------|-------------------|------------------------------------|
| Patrones de asentamiento | | No. de habitantes | % sobre el total de población Zenú |
| Departamentos de mayor concentración | Córdoba | 143457 | 61,60% |
| | Sucre | 80830 | 34,70% |
| | Antioquia | 6594 | 2,80% |
| | Total | 230.881 | 99,10% |
| Población Zenú en áreas urbanas | | 79.402 | 34,10% |

Tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.

-
-
- La población Zenú que habita en zonas urbanas corresponde al 34,1% (79.402 personas), cifra superior al promedio nacional de población indígena urbana que es del 21,43% (298.499 personas). De acuerdo al Censo, el porcentaje de población Zenú que no sabe leer ni escribir es del 25,8% (60.118 personas), del cual la mayoría son hombres: 50,8% (30.559 personas).
-

Mapa 1. Departamentos y municipios con mayor concentración del pueblo Zenú.

-



En el área del proyecto, la actual de población indígena zenú en la región de la Mojana, se encuentra principalmente dispersa en áreas rurales, no tiene resguardos reconocidos como tales por el gobierno nacional, pero se auto reconocen como pueblos indígenas y practican sus usos y costumbres dentro de los territorios que actualmente ocupan y mantienen una política de resistencia civil ante el conflicto armado que los ha afectado fuertemente, particularmente en 2013 y el cual ha ocasionado migración de una parte importante de la población joven. A continuación se presenta su distribución por municipio, vereda y por género.

Tabla 2. Población indígena por municipio en el área del proyecto



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| Municipio | Corregimiento donde están localizados | Nombre del cabildo | Número Integrantes | Mujeres | Hombres |
|-----------------|--|---------------------|--------------------------------|---------|---------|
| San Benito Abad | Veredas rurales del municipio | Lomas de Palito | 105 familias (389 personas) | 203 | 186 |
| | (Sispataca, El limón, Villanueva y La Ceiba) Veredas rurales del municipio | Takasuan | 383 familias (1570 personas) | 743 | 827 |
| | Vereda Jegua | Jeguita | 369 familias (1367 personas) | 118 | 251 |
| | (Zona Rabón, Lomas de San Juan, Guayabal, Cuiva, El cauchal, La Chispas, Las Delicias) Veredas rurales del municipio | Caño viejo - Cuiva | 20 familias (100 personas) | NS | NS |
| San Marcos | Vereda Santo Domingo Vidal | Santo Domingo Vidal | 132 familias (367 personas) | 183 | 184 |
| | Vereda Montegrande | Montegrande | 513 familias (2.600 personas) | NS | NS |
| | Vereda Cayo de la Cruz | Cayo de la Cruz | 35 Familias (140 personas) | 87 | 53 |
| | Vereda El Oasis | El Oasis | No ha sido posible contacteles | | |
| | Vereda Pital | El Pital | 64 familias (320 personas) | 120 | 300 |
| | Vereda La Florida | La Florida | No ha sido posible contacteles | | |

Fuente : Información propia. Levantamiento de información en campo – PNUD 2016

- La dieta alimenticia actual del pueblo indígena Zenú se basa en el consumo de carbohidratos y vitaminas principalmente. Es común el consumo del maíz, plátano, ñame, ahuyama, yuca, batata, guineo. Además se consume pescado, carne de res, cerdo y gallina. Por último, es usual el consumo de productos lácteos derivados de la leche como son el suero, el queso, la mantequilla y otros.

La cultura del pueblo Zenú está asociada, básicamente, a la influencia de la cultura mayoritaria y a las condiciones de trabajo, que han cambiado a través del tiempo. Actualmente los pobladores indígenas hablan el español y han adoptado la vivienda, música y ropa, de la cultura mestiza. Sin embargo se conservan las artesanías Zenú como un aspecto relevante y como un símbolo de la etnia, el sombrero vueltiao, los canastos y accesorios a base de bejucos, iraca, enea y junco. “En cuanto a la relación de roles el hombre zenú básicamente se dedica a la pesca y a la caza, la agricultura y la elaboración de artesanías. La pesca y la caza se desarrollan de forma artesanal, utilizando ríos y bosques cercanos dentro de su territorio. Los hombres Zenú han asistido al fenómeno del trabajo informal o jornaleo, principalmente en fincas de hacendados de las áreas cercanas a sus tierras tradicionales”⁷.

•

Los zenúes han logrado mantener su organización jerárquica, presidida por un cacique, que es su máximo líder, quien cuenta con el apoyo de un Cabildo Mayor para administrar al resguardo. A su vez, ese resguardo está constituido por un núcleo de familias denominados cabildos menores representados por un capitán que es la máxima autoridad dentro de su territorio y que cuenta con una junta de alguaciles, quienes son la autoridad de carácter público que tienen la potestad de solucionar y dirigir los asuntos económicos y otros de su ley. También conservan aún los núcleos

⁷ Ministerio de Cultura. Bicentenario de la Independencia, 1810 -2010.



GREEN
CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

familiares extensos caracterizados por una gran unión familiar. Sin embargo debido en gran medida al desplazamiento ocasionado por el conflicto armado, hoy se encuentran dispersos en las zonas rurales de los departamentos de Córdoba, Sucre y Antioquía en pequeños asentamiento de grupos familiares, que no son reconocidos como resguardos.

•

3. Legislación sobre pueblos indígenas (síntesis)

Los pueblos indígenas históricamente han ejercido la toma de decisiones y la aplicación interna de las normas que la ancestralidad o leyes propias, las cuales se encuentran reconocidas por el Estado en la legislación indígena (Decreto 1088/93 que regula la naturaleza, objeto y aplicabilidad de las regulaciones para el funcionamiento de cabildos y territorios indígenas, Decreto 2164/95 el cual reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional, y el decreto 1397/96 Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones).

Las diferentes culturas indígenas han creado instituciones y formas de organización propias, que les ha permitido mantener y regular el orden en su territorio y entre las personas de su comunidad. Las autoridades tradicionales indígenas, los cabildos y asociaciones de cabildos, gozan de un estatus que las reconoce como autoridades públicas de carácter especial.

En la década de 1990 el Estado colombiano alcanzó desarrollos legislativos y normativos, y suscribió la firma de tratados internacionales exigibles para garantizar y demostrar el compromiso de promover y proteger la diversidad étnica cultural del país. La Constitución de 1991 actualmente vigente, reconoce importantes derechos a favor de los pueblos indígenas, entre los que se encuentran: el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural (artículo 7), a las lenguas y dialectos como oficiales en los territorios de los grupos étnicos, así como la enseñanza bilingüe en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias (artículo 10). Los grupos étnicos tienen derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (artículo 68), se les reconocen los derechos especiales que pudieran tener las etnias asentadas en territorios de riqueza arqueológica (artículo 72), la participación política de representantes indígenas en el Senado (artículo 96), la posibilidad de las autoridades de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial (artículo 246), el reconocimiento de los territorios indígenas como entidades territoriales (artículo 286), la autonomía de las entidades territoriales (artículo 287), la participación de los representantes de las comunidades indígenas en la conformación de las entidades territoriales, así como el establecimiento de la propiedad colectiva y la inalienabilidad de los resguardos indígenas (artículo 329). La Constitución también establece que la explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas, de igual manera los resguardos indígenas se establecen como beneficiarios en la distribución de recursos o participaciones del presupuesto general de la nación (artículo 356).

El 1991, Colombia ratificó mediante la Ley 21 de 1991 el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual forma parte del bloque de constitucionalidad en Colombia, establece la obligación del gobierno nacional de asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos indígenas, acciones coordinadas y sistemáticas con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad, estas acciones deben incluir medidas que aseguren a los



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; promoviendo la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales, territoriales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

El Gobierno colombiano en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio 169 debe garantizar y proteger los valores y prácticas sociales, culturales de los pueblos indígenas, así como tomar en cuenta debidamente en consideración la índole de los problemas que se le plantean colectivamente, respetando la integridad de los valores, prácticas e instituciones de los pueblos indígenas y adoptar, con la participación y cooperación de los pueblos étnicos, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida.

El 20 de abril de 2009 el gobierno expresó su respaldo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El avance constitucional y normativo para los pueblos indígenas, ha permitido la definición de un escenario de diálogo e incidencia sobre las políticas públicas lo que ha contribuido en el replanteamiento de una planeación y gestión institucional.

La Corte Constitucional⁸ ha ratificado en diferentes sentencias que el derecho de los pueblos indígenas a su integridad cultural social y económica, es un derecho fundamental debido a su relación con su subsistencia, la Corte declaró que, de conformidad con el artículo 330 de la Constitución, esta subsistencia estará protegida mediante la participación de las comunidades indígenas en decisiones relacionadas con la extracción y manejo de recursos naturales en sus territorios. Con relación al derecho a participación está recogido en el artículo 40 de la Constitución.

La Corte consideró que, en el caso de los pueblos indígenas, el derecho a participar, mediante el mecanismo de consulta previa, tiene rango de derecho fundamental debido a su importancia para la protección de su integridad cultural, social y económica. Los tres elementos que se han de tener en cuenta para llevar a cabo un procedimiento de consultas válido son:

1. Que la comunidad tenga un conocimiento pleno sobre los proyectos destinados a explorar o explotar los recursos naturales en los territorios que ocupan o les pertenecen, los mecanismos, procedimientos y actividades requeridos para ponerlos en ejecución,
2. Que igualmente la comunidad sea enterada e ilustrada sobre la manera como la ejecución de los referidos proyectos puede conllevar una afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de su cohesión social, cultural, económica y política y, por ende, el sustrato para su subsistencia como grupo humano con características singulares.
3. Que se le dé la oportunidad para que libremente y sin interferencias extrañas pueda, mediante la convocación de sus integrantes o representantes, valorar conscientemente las ventajas y desventajas del proyecto sobre la comunidad y sus miembros, ser oída en relación con las inquietudes y pretensiones que presente, en lo que concierna a la defensa de sus intereses y, pronunciarse sobre la viabilidad del mismo. Se busca con lo anterior, que la comunidad tenga una participación activa y efectiva en la toma de la decisión que deba adoptar la autoridad respectiva, la cual en la medida de lo posible debe ser acordada o concertada.

⁸ Marco legal para los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. ONIC –HREV, 2008.



GREEN
CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

4. Esquema del plan de manejo para pueblos indígenas

El Gobierno de Colombia (GdC) priorizó formular el proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación del cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana”, el cual propone desarrollar un manejo adaptativo de los recursos hídricos en la región de La Mojana, dado que esta es una de las regiones más pobres, desgarradas por la guerra y vulnerable al riesgo de sequía y sequía en Colombia. El proyecto se propone mejorar la resiliencia de 11 municipios en La Mojana, mediante una gestión integral del uso del agua tanto para uso doméstico y agrícola, asegurando mayor calidad de la misma y el restablecimiento de su flujo natural en la región para amortiguar los impactos ocasionados por eventos extremos, de igual manera se desarrollarán acciones que permitan restaurar las funciones de los ecosistemas, un mejor manejo del impacto de las inundaciones y sequías y reducir la vulnerabilidad de las comunidades locales.

El proyecto amplía dos intervenciones de adaptación existentes del Fondo Nacional de Adaptación y la financiación internacional. La financiación del GCF, junto con la cofinanciación del GC, se utilizará para reducir las barreras técnicas, financieras e institucionales para implementar tres intervenciones estratégicas que le permitan a la región de la Mojaná enfrentar los impactos y las nuevas condiciones generadas por un clima cambiante.

El proyecto beneficiará de manera directa a 105.350 personas y 332.650 personas indirectamente, mediante el suministro y el uso de agua resistente al cambio climático, prácticas agrícolas resistentes al agua y eficientes adaptadas a las condiciones climáticas, información climática oportuna y adaptada y capacidades mejoradas de gestión del agua y el clima. Aproximadamente 2.500 personas beneficiadas por el proyecto pertenecen al pueblo Zenú.

5.1 Descripción del proyecto

El proyecto tiene como objetivo “Fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana a la variabilidad y los riesgos climáticos mediante el manejo integrado de los recursos hídricos”. el cual tiene 4 componentes que son:

Componente 1: Mejor conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el manejo del agua.

Componente 2: Infraestructura del agua y servicios ecosistémicos adaptados al cambio climático.

Componente 3: Sistema de alertas tempranas adaptado al cambio climático.

Componente 4: Agro-ecosistemas resilientes para mejorar los medios de vida de las comunidades.

En el componente 1, está prevista la realización de estudios de aguas subterráneas y de calidad de agua, estudios básicos para el diseño para un sistema de alertas tempranas (inundaciones, sequías, y en salud y agro-ecosistemas), investigación sobre mejores prácticas para agro-ecosistemas adaptados (manejo de semillas tolerantes al estrés climático, rotación de cultivos y ganadería adaptada) y crear un banco de información en manejo adaptativo del recurso hídrico. Estos estudios podrán contribuir a orientar las políticas y la planificación de los gobiernos locales y regionales en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático del sector agropecuario, protección de infraestructura, prevención en control de enfermedades y de factores de riesgos en salud relacionados con eventos extremos.



GREEN
CLIMATE

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

En el componente 2, se abordará tanto el establecimiento de infraestructura adaptativa para el manejo de agua lluvia, como para la restauración de ecosistemas. Con relación a la infraestructura se propone establecer sistemas de cosecha de agua para 8.000 familias vulnerables, mejoramiento de 45 micro - acueductos rurales adaptados al cambio climático y de soluciones de provisión de agua en el largo plazo para 36,560 familias.

Con relación a ecosistemas resilientes, el proyecto impulsará medios de vida compatibles con la conservación de los ecosistemas existentes en la región de la Mojana, con participación de las comunidades, promoverá el empoderamiento de 1000 mujeres en restauración y monitoreo, también apoyará el establecimiento y aplicación de un código voluntario de prácticas sostenibles de ganadería con 8000 productores. De igual manera desarrollará acciones para la recuperación de 127 km de caños y restauración de 2.000 hectáreas de humedales.

Con relación al componente 3, se implementará de un sistema de alertas tempranas que permita contar con información climática, oportuna y accesible para las comunidades locales y las administraciones municipales. Se fortalecerá la red hidrometeorológica regional con 15 nuevas estaciones hidrometeorológicas automáticas y 3 nuevas estaciones agrometeorológicas. Esta información será procesada en tiempo real y permitirá emitir alertas tempranas frente a eventos extremos para protección de bienes y activos públicos, para el sistema de salud y de igual manera se podrán emitir boletines agrometeorológicos, que brinden información ágil a los productores rurales para la toma de decisiones frente a los eventos extremos y cambios del clima.

En el componente 4 se establecerán agro-ecosistemas resilientes para mejorar los medios de vida de 8.000 mil familias, e igualmente se desarrollará y aplicará un proyecto de extensión rural para la adaptación y producción resiliente al clima, a través de una estrategia de formación de formadores con líderes de la comunidad.

5.2 Evaluación de los impactos sociales del proyecto

Actualmente la población del pueblo Zenú no tiene resguardos reconocidos por el gobierno, y se encuentran en 9 pequeños asentamientos que agrupan desde 20 familias el más pequeño hasta 513 el más grande. Dada su distribución dispersa en pequeños núcleos rurales de población, se encuentra marginada de los proyectos estatales los cuales se han direccionado fundamentalmente a los núcleos urbanos, de igual manera la falta de presencia del Estado ha hecho que sus asentamientos sean más frágiles ante la presencia de actores armados, situación que fue muy grave durante los años 2003 – 2008, y aún hoy se presenta aunque con menor intensidad. Esta situación ha conllevado a la migración de la población, especialmente de los jóvenes a los centros urbanos de la región, en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica.

En la actualidad los asentamientos del pueblo Zenú en el área del proyecto, carecen de agua potable, han sido afectados por las recientes sequías asociadas al fenómeno del Niño y fuertes inundaciones durante el fenómeno de la Niña. Esta situación ha afectado no solo la salud de la comunidad, sus medios de vida y también la producción de alimentos para garantizar su seguridad y soberanía alimentaria, se destaca la pérdida de pescado en las ciénagas, que es una de las principales fuentes de proteínas y excedentes.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Como resultados de las reuniones de socialización y retroalimentación, se identificaron desde las comunidades los posibles impactos del proyecto, la relación con las características culturales del pueblo Zenú, la demanda del pueblo zenú para fortalecimiento de sus capacidades y la afectación a los recursos naturales. Estos resultados que se presentan en la tabla 3.

Como resultado de las consultas a las comunidades zenues en el área del proyecto, se recogieron sus recomendaciones las cuales se sintetizan en la tabla 4. Posteriormente y como parte de los aportes del Consejo Mayor Regional del Pueblo Zenú, Sr. Dario Mejía, se incluyeron las recomendaciones que se hicieron llegar a través de su delegado, para incorporar de manera precisa el enfoque diferencial y que las acciones del proyecto logren generar un impacto positivo en el fortalecimiento de capacidades y afianzar los valores, tradiciones, usos y costumbres del pueblo Zenú, que contribuyen a la adaptación y a su pervivencia de su cultura.

Tabla N° 3. Resultados de la consulta a comunidades del pueblo Zenú que tienen asentamientos en el área del Proyecto

| Comunidad | Impactos identificados | Relación del proyecto con sus características culturales del pueblo Zenú | Demanda en fortalecimiento de capacidades | Afectación del proyecto sobre sus Recursos Naturales |
|----------------------------|--|---|---|--|
| Pital | Han sido afectados por eventos de variabilidad climática (exceso de lluvias y de verano), el mayor impacto ha sido en cultivos y animales. | La comunidad se considera veedora y protectora de los recursos naturales. | Capacitaciones y apoyo al establecimiento de cultivos de pancoger. Manejo y procesamiento de fibras y artesanías. | Consideran que los recursos naturales serán afectados positivamente por el proyecto |
| Montegrande | Consideran que el proyecto responde a los impactos que la variabilidad climática está generando en la región. | La comunidad considera que el proyecto se ajusta a sus condiciones culturales. Destacan la importancia de trabajar con especies nativas lo cual es una exigencia de la comunidad. | Solicitan capacitar en el tema ambiental y en el manejo de recursos hídricos. Educar a la población campesina. Destacan el papel fundamental de la mujer en el proceso. | Recuperación de arroyos, aguas viva, flora fauna y suelo. |
| Santo Domingo Vidal | Consideran que el proyecto responde a necesidades de la población ante los impactos que la variabilidad climática. | El proyecto responde a las prácticas productivas y al rescate de los humedales que están afectados. | Buenas prácticas agrícolas, rescate de semillas y de las artesanías. Impulso de las prácticas culturales tradicionales y a la vez conservación de ecosistemas. | El recurso natural más importante de la región es el agua y se afecta positivamente por el proyecto. |

| | | | | |
|--------------------------------|--|---|--|---|
| <p>Jeguita Takasuan</p> | <p>– Consideran fundamental mejorar sistema de acueducto en la comunidad, ya que la calidad del agua es deficiente y se afecta tanto por exceso de lluvia como por sequía.</p> | <p>La comunidad asistente confirma que la propuesta se ajusta a sus características culturales, ya que no pretende alterar ni vulnerar las dinámicas de sus raíces étnicas, consideran que el diseño de la propuesta es acorde a sus necesidades.</p> | <p>Empoderamiento de las mujeres a través de proyectos de capacitación en temas agroecológicos y artesanales. Apoyo a pequeños agricultores y ganaderos.</p> <p>Capacitación a la comunidad en temas organizativos para la adaptación.</p> <p>NOTA: Aunque se solicitó la implementación de vías, se explicó que este tipo de infraestructura no puede ser desarrollada por este proyecto.</p> | <p>Los cabildos presentes aclaran que dependen principalmente de la ciénaga, los ríos y los caños.</p> <p>Consideran importante que el proyecto permita recuperar algunos de éstos que se han ido perdiendo por las condiciones climáticas extremas; indican que también dependen de los cultivos tales como el maíz, pepino, la yuca, el arroz y la patilla.</p> |
|--------------------------------|--|---|--|---|

Tabla N° 4. Síntesis de temas tratados, recomendaciones y conclusiones de los cabildos en el área del proyecto

| Cabildos Consultados | Principales temas tratados y recomendaciones/conclusiones |
|--|--|
| <p>Cabildo Takasuan (veredas Sispataca, El limón, Villanueva y La Ceiba)</p> <p>Cabildo Jeguita (vereda Jegua).</p> <p>Lugar de la consulta: San Benito Abad-</p> <p>Fecha: 19/11/2016</p> | <p>Se socializó la propuesta para desarrollar el proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana”. Se presentaron los alcances, los actores involucrados y se consultó sobre interés de la comunidad de participar en la misma y como contribuiría la propuesta en la mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>El Cabildo manifestó total interés y compromiso. Consideran que el proyecto contribuirá a recuperar sus humedales que se han perdido por la degradación ambiental y por medio de este proceso “<i>poder rescatar algunas costumbres ancestrales, como son volver a cultivar el maíz (fundamental en su alimentación), rescatar el junco y la enea (plantas acuáticas que sirven para hacer esteras y artesanías) y rescatar la pesca artesanal</i>”. En este último punto, manifestaron que, de ser aprobado el proyecto, ellos se comprometerían hacer guardianes de los humedales y a garantizar que se retomen prácticas de pesca ancestrales, como la pesca con chuzo y la atarraya, para evitar la sobre explotación y de esta manera, mantener los peces en las Ciénegas y los caños.</p> <p>Aunque sus comunidades, tienen micro acueductos, manifiestan que la calidad del agua es pésima y en ocasiones presenta malos olores (en especial cuando hay inundaciones), por lo que no se puede consumir. Consideran de sería gran importancia que las comunidades dispongan de agua potable y que ellos y sus hijos la puedan consumir con tranquilidad.</p> <p>En cuanto al rol de las mujeres, manifestaron que, aunque su labor principal, está en las labores del hogar, ellas son las indicadas para trabajar en temas de viveros (para la restauración), también pueden participar en el cultivo del arroz y hacer labores asociadas a las actividades productivas. Manifestaron, que sería la primera vez que en sus comunidades tendrían un proyecto de esta magnitud, el cual les ayudaría, en especial en las épocas de sequía, que es cuando más sufren con el ganado. Los indígenas ven muy positivo que se apoye a pequeños productores “on una planificación considerando los problemas del clima y las semillas propias más resistentes, “al menos una hectárea de arroz o maíz, que uno siembre, con eso, tiene para las próximas cosechas, por eso nos gustan las semillas criollas, porque esas las podemos guardar para tener cultivos por muchos años”.</p> |
| | <p>Presentación de la propuesta “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana”. Se socializaron los alcances de la propuesta, los actores</p> |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

| | |
|---|---|
| <p>Cabildo Lomas de Palito (Lomas de Palito)</p> <p>Lugar de la consulta: San Benito Abad-</p> <p>Fecha: 19/11/2016</p> | <p>involucrados y se consultó sobre interés de la comunidad de participar en la misma y como contribuiría la propuesta en la mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Los representantes del Cabildo manifestaron que este proyecto les resulta útil, para el trabajo que ellos vienen realizando de recuperación de las ciénagas y contribuir a detener las presiones sobre estas. Expresan que de aprobarse el proyecto ellos estarían rescuperando áreas de los humedales, que en el pasado les proveía muchos servicios, como son las palmas que utilizaban para la construcción de sus viviendas y los animales de montes para la subsistencia. El proyecto, además, según manifiestan, sería una gran oportunidad para involucrar a los jóvenes en el rescate de las costumbres ancestrales relacionadas con los cultivos, <i>“en nuestra cultura zenú, la tierra es todo, porque ella nos da todo, pero eso se ha ido olvidando, porque con los fenómenos climáticos de inundaciones y sequía, hemos abandonado muchas costumbres y nos hemos olvidado de cómo trabajarla y cuidarla para que nos dé el sustento”</i>.</p> <p>En cuanto al rol de las mujeres manifestaron, que, aunque tradicionalmente las mujeres de su cultura no participan en la toma de decisiones, ellas si trabajan arduamente, <i>“aunque ya nosotros estamos cambiando esa práctica, es posible que, en la próxima junta directiva, tengamos una mujer capitana en el cabildo”</i>. Las mujeres de esta comunidad son las encargadas de la siembra de árboles y el cuidado de los bosques.</p> <p>Al finalizar la reunión, manifestaron su total compromiso y motivación para trabajar en el proyecto, ya que sería una oportunidad para la comunidad.</p> |
| <p>Cabildos:</p> <p>Pital Monte grande Santo Domingo</p> <p>Lugar de la Consulta: San Marcos.</p> <p>Fecha: 23/11/2016-</p> | <p>Presentación de la propuesta “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana”. En esta presentación, se socializaron los alcances de la propuesta, los actores involucrados y se consultó sobre interés de la comunidad de participar en la misma y como contribuiría la propuesta en la mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>El cabildo Monte grande manifiesta que el proyecto, llegaría en un momento muy oportuno, en especial porque ellos han iniciado un proceso de reforestación como medida para recuperar las zonas deterioradas. Adicional a ello, expresan que en el tema de restauración de humedales y protección de los recursos naturales el proyecto contribuiría a la protección de los nacedores de agua, los cuales están en riesgos por una explotación que quieren hacer las petroleras, <i>“nosotros estamos haciendo incidencia para que en la comunidad no se hagan esas perforaciones en la comunidad”</i>.</p> <p>El Cabildo de Santo Domingo, manifiesta interés en el cultivo y manejo de las fibras de caña flecha, ya que éstas no solo sirven para hacer artesanías, sino que también tienen como función ecológica de proteger las orillas de los zapales, las ciénagas y los caños de la erosión.</p> <p>Los cabildos indígenas Monte grande y santo Domingo poseen tierras de propiedad que pasan las 200 hectáreas respectivamente y ya vienen ejecutando proyectos ambientales a través de los Planes de Ordenamiento de Cuencas. Por su parte las mujeres, expresaron interés en participar en actividades productivas, como huertas y pancoger.</p> |

5.3 Recomendaciones para la ejecución del proyecto con enfoque diferencial

Para las comunidades del pueblo Zenú el proyecto sería fundamental para la recuperación ambiental del territorio y la adaptación, como una oportunidad para su futuro. A partir de los resultados de las reuniones y los intercambios, se proponen las siguientes actividades por componente, para la inclusión del enfoque diferencial en el proyecto:

- En el componente 1, se propone crear un proyecto de formación institucionalizado para las comunidades indígenas, que permita cualificar a los jóvenes y generar una escuela de formación para la adaptación y de nuevos liderazgos en la comunidad, basados en el diálogo de saberes y aplicar sus conocimientos en el desarrollo del proyecto. Este proyecto de formación deberá superar la capacitación basada en talleres, ser más sistemático en incluir y visibilizar el conocimiento tradicional del pueblo Zenú, generar capacidad en los jóvenes no solo en aspectos técnicos puntuales sino también en el manejo territorial y ambiental, bajo un enfoque de derechos que aporte a superar la subvaloración de lo propio y generar oportunidades de adaptación desde y para la comunidad.
- En el componente 2, se solicita que las soluciones de cosechas de aguas lluvias y los micro – acueductos beneficien a las 9 comunidades en el área del proyecto y se asegure su vinculación y capacitación, para que desde las comunidades se aporte a la sostenibilidad del programa.
-
- En el componente 2, sobre la restauración de ciénagas y caños, asegurar la participación de las comunidades indígenas e incluir el uso y manejo de especies como junco, enea y totumo, las cuales son importantes tanto para los ecosistemas como para la preservación de la cultura del pueblo Zenú.
- En el componente 3, que las sistemas de alertas tempranas funciones como un observatorio climático, que disponga de manera adecuada y oportuna la información para realización de análisis y propuestas desde la comunidad. Esta información permitirá mejorar la ejecución del proyecto y asegurar la disponibilidad y comprensión de la información climática para la toma de decisiones de los cabildos y así facilitar la apropiación de la comunidad, como base para la sostenibilidad del proceso a mediano y largo plazo.
-
- En el componente 4 Se propone incluir el enfoque de adaptación en el programa de educación propio “semillas de vida” impulsado por el Cabildo Mayor Indígena del Pueblo Zenú, dirigido a los niños de la comunidad en la que se promueve la conservación del territorio y el fortalecimiento de la identidad cultural.
- En los componentes 2, 3 y 4, se propone que el proyecto adopte la metodología de investigación – acción – participación, de manera que los contenidos del componente 1, puedan ser usados y aplicados mediante el diálogo de saberes y concertación de propuestas de innovación tecnológicas sean comprensivas del conocimiento ancestral y las propuestas de los pobladores de la Mojana, tanto en la recuperación de los ecosistemas como en el manejo y mejoramiento de prácticas adaptativas en las actividades productivas.
-

- Incluir en el componente 4 otras especies principalmente maíz, yuca y patilla, cultivos que son la base de la alimentación del pueblo Zenú.
- En el componente 4, la conformación de un equipo intercultural, que este conformado por profesionales del proyecto y sabedores y/o jóvenes de la comunidad. El trabajo conjunto y el intercambio de saberes harán posible que los cambios que se requieren para una adecuada adaptación sean pertinentes culturalmente, apropiados socialmente y permita que en el futuro los niños y jóvenes, hijos de indígenas, campesinos y ganaderos sean los líderes y gestores sociales de la adaptación en el territorio.
- El proyecto deberá desarrollar como eje central un proceso de consolidación organizativa, que permita fortalecer la identidad étnica y comprender los impactos de los cambios del clima por ejemplo en el calendario agrícola, así como en otras tradiciones y costumbres, como base para la adaptación del pueblo Zenú. Considerando que aunque no hay mucha conexión geográfica entre los diferentes asentamientos, se prevean encuentros entre los distintos asentamientos que fortalezcan los lazos culturales y la identidad como pueblo, lo que les permitirá pervivir como cultura y será la base de la adaptación actual y futura.
-
- Se propone que los equipos de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto incorporen a los jóvenes que se formen mediante el desarrollo del componente 1 y crear un fondo de becas de investigación propia para la adaptación, que contribuyan a resolver problemas en la implementación de las alternativas tecnológicas o Los miembros de la comunidad y recoger el valor agregado del conocimiento tradicional en materia de adaptación. Se promoverá un concurso y se divulgarán los resultados de las investigaciones más relevantes tanto en la comunidad como en la región, de igual manera se promoverán los intercambios de experiencias que promuevan la integración a nivel local y regional entre comunidades y a nivel nacional con otras experiencias de adaptación de pueblos indígenas.
-
- Desarrollar un manejo operativo integral entre componentes de manera que las soluciones al problema del agua y el mejoramiento de los sistemas productivos este directamente relacionado con la recuperación y protección de los ecosistemas. Asegurar en los diferentes componentes, equipos interculturales que vinculen tanto a jóvenes como sabedores del pueblo Zenú.

6 Divulgación de información, consulta y participación

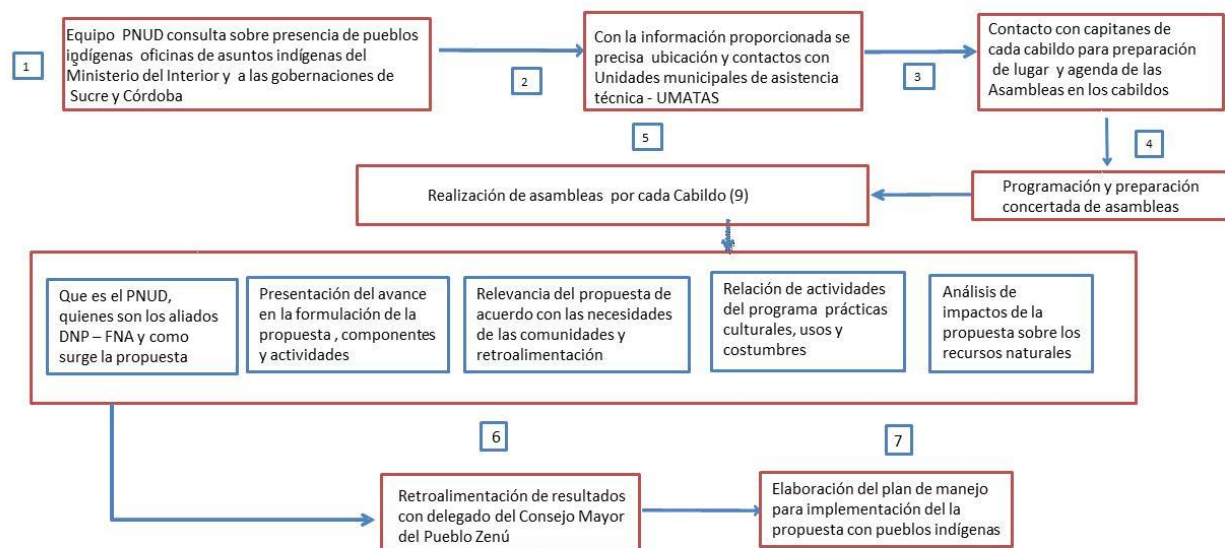
Durante la formulación del proyecto se identificó la presencia de pequeños asentamiento de comunidades indígenas del pueblo Zenú, los cuales han sido afectados por el conflicto armado, y por el cual se han movilizad de sus lugares originarios particularmente desde la primera década de este siglo, por ello se encuentra en proceso reconocimiento ante el Ministerio del Interior de Colombia.

Considerando el origen de las comunidades y el auto reconocimiento de sus miembros como pueblos indígenas, para iniciar el proceso de divulgación de información, consulta y participación, el PNUD conjuntamente con el fondo de adaptación diseño y aplicó la siguiente que se presenta en la figura 1.

A través de la oficina regional del PNUD y el FNA, se contactaron a las oficinas de asuntos indígenas de las Gobernaciones de Córdoba y Sucre, una vez identificadas las comunidades indígenas en el departamento, se procedió a precisar la ubicación específica en los municipios dentro del área del proyecto, y se identificaron los capitanes de los asentamientos, para informarles del proyecto y la preparación de las reuniones para identificar el interés de las comunidades en el proyecto y su opinión sobre los contenidos, alcances y desarrollo del proyecto.

En respeto a las normas y formas organizativas propias del pueblo Zenú, se pidió el acompañamiento de los consejeros del Cabildo Mayor de San Marcos. En las reuniones se promovió de forma particular la participación de mujeres, ancianos, niños, niñas y adolescente y la presentación del proyecto se realizó en el mes entre el 19 y 24 de noviembre, en los municipios de San Benito y Abad y San Marcos, en español por ser el idioma de habla la población Zenú.

Figura 1. Ruta de divulgación, consulta e información



Dado el enfoque de derechos del proyecto y el reconocimiento del gobierno de Colombia sobre el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y al autogobierno, y a la cultura propia, y el derecho de definir sus prioridades en el proceso de desarrollo, el PNUD y el Fondo de Adaptación acordaron con los capitanes de los cabildos los lugares para realizar las reuniones, la metodología y el tiempo de duración de las reuniones, de igual manera se entregó a cada cabildo una versión impresa de la propuesta. Posteriormente los resultados de las reuniones se socializaron con el delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú, Darío Mejía, quién revisó que la propuesta del proyecto estuviera alineada con las estrategias territoriales del pueblo Zenú.

- -
5. Beneficio de las medidas

En general las comunidades de los 9 cabildos consultados, consideraron que los contenidos del proyecto, especialmente los relacionados con la recuperación y restauración de humedales y el mejoramiento adaptativo de la infraestructura del agua, permitirá mejorar las condiciones de vida del pueblo Zenu y recuperar elementos culturales que se han perdido o deteriorado las principales ciénagas y caños, delos que depende en gran medida su sustento.

El mejor conocimiento sobre el impacto del cambio climático será fundamental para proteger los cultivos, las viviendas y los medios de vida, y serán fundamentales en la medida que se base en el diálogo de saberes y reconozca las prácticas y el conocimiento propio de las comunidades zenues.

Con relación a los agro-ecosistemas resilientes para mejorar los medios de vida de las comunidades, se considera importante que sean diversificados y que se incluya el maíz, especie base de la cultura y la tradición Zenú. También se considera fundamental que los cabildos puedan contar con información climática para tomar decisiones respecto a la siembra y cosechas, para de esta manera evitar pérdidas y garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades zenues.

6. Medidas de mitigación

-

Con el fin de que el proyecto no aplique tecnologías o innovaciones adaptativas que puedan afectar la cultura o las formas organizativas y sociales de los zenues, se proponen cuatro medidas:

- i) conformar equipos interculturales en los diferentes componentes,
- ii) Los sistemas de alerta temprana serán un “observatorio climático”, que permitirá monitorear la relación entre el clima y los desarrollos e impactos de las medidas de adaptación, generando aprendizajes que serán importantes para la sostenibilidad de las acciones del proyecto.
- iii) garantizar la participación de las comunidades en un comité consultivo, de un delegado/a en el comité técnico y un delegado de la ONIC en el comité directivo respectivamente, quienes velarán porque las estrategias, acciones y contenidos del proyecto respeten la integridad y la cultura del pueblo Zenú.

7. Creación de capacidad

-

Con el fin de que el proyecto contribuya a fortalecer o crear nuevas capacidades para la adaptación del pueblo Zenú, se incluirán:

1. El proyecto de formación institucionalizado para las comunidades indígenas, orientado a jóvenes para generar una escuela de formación de formadores para la adaptación y contribuir a cerrar la brecha generacional de liderazgos hoy existente en la comunidad Zenú.
2. Incluir el enfoque de adaptación en el proyecto “semillas de vida” impulsado por el cabildo mayor del pueblo Zenu, dirigido a los niños de la comunidad y que se propone propiciar

desde ya un recambio generacional, que será fundamental para afianzar los procesos de adaptación al cambio climático en el futuro.

3. Conformar equipos interculturales, con sabedores y jóvenes (hombres y mujeres) de la comunidad, aplicar una estrategia de investigación – acción – participación, lo cual unido al proyecto de becas de investigación propia para la adaptación, permitirá que los saldos pedagógicos y la generación de nuevo conocimiento sea desarrollado y apropiado por la comunidad, con un enfoque intergeneracional y de fortalecimiento del conocimiento propio y de la identidad cultural.
4. El funcionamiento del sistema de alertas tempranas como un “observatorio climático” para la adaptación, unido a la participación activa de la comunidad en los diferentes procesos en terreno y su participación en los comités, consultivo, técnico y directivo, serán escenarios que permitirán fortalecer lo propio y generar puentes al diálogo intercultural con organizaciones campesinas e instituciones gubernamentales a nivel regional y local. Esto se constituye en una plataforma y frente de acción que será importante para impulsar la propuesta de desarrollo propio y adaptativo del pueblo Zenú en el mediano plazo y facilitará a futuro que se pueda incidir en las políticas de desarrollo regional y local.

8. Mecanismo de reparación de quejas

El proyecto garantizará que sus derechos y su tradición cultural estén protegidos, para ello los cabildos del pueblo Zenú tendrán participación en las diferentes instancias del proyecto como el comité directivo y los comités técnicos, donde inicialmente podrán resolverse las quejas o reclamos a que hubiese lugar durante el desarrollo del proyecto.

A nivel local se realizaron las consultas sobre la base del consentimiento libre, previo e informado. Todos los cabildos y personas participantes aceptaron plenamente y abiertamente las consultas.

The project allows those that have a compliant or that feel aggrieved by the project to be able to communicate their concerns and/or grievances through an appropriate process. The Complaints Register and Grievance Redress Mechanism set out in this ESMP and to be used as part of the project will provide an accessible, rapid fair and effective response to concerned stakeholders, especially any vulnerable group who often lack access to formal legal regimes.

Con el fin de asegurar que cualquier queja que pueda surgir se resuelva de manera que acumule los máximos beneficios tanto al proyecto como a las partes afectadas, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos al desarrollar el mecanismo de reparación de quejas:

1. Atención especial a las normas culturales del pueblo Zenú en el área del proyecto.
2. Se podrán aplicar los mecanismos de queja existentes en Colombia (ver anexo 3).
3. Se debe asegurar que la comunidad tenga información sobre las actividades del proyecto, criterios de selección de alternativas y posible impacto en ellos.
4. Crear relaciones positivas y propositivas entre las partes interesadas, incluidas las partes afectadas por cualquier acción del proyecto.

5. Proporcionar un mecanismo para que las partes afectadas negocien e influyan en las decisiones y políticas del proyecto que puedan afectar negativamente a las mismas.
 6. Mitigar o prevenir impactos adversos del proyecto en el medio ambiente y producir acciones correctivas o preventivas apropiadas.
 7. Armonizar las actividades del proyecto con las actividades de las partes potencialmente afectadas para evitar quejas o disputas si es posible antes de que surjan.
 8. En caso de que surja una queja o disputa, proporcionar espacios de diálogo para abordar estas cuestiones para que se resuelvan a medida que ocurran.
 9. Los criterios de elegibilidad para el mecanismo de reparación de quejas incluyen: a. Impacto negativo, económico, social o ambiental percibido en un individuo y / o grupo, o preocupación sobre el potencial de causar un impacto; b. Impactos específicos que hayan ocurrido o tiene el potencial de ocurrir y la explicación de cómo el proyecto causó o puede causar tal impacto.
 10. La presentación individual y / o colectiva de una queja y / o queja por impactos, o por riesgo de ser impactado, deberá ser presentada por una persona o colectivos que tenga autoridad y representación del grupo de interés.
 11. La personas o grupos que presentan la queja deben vivir dentro de las áreas de acción del proyecto y haber vivido allí por los menos tres años.
 12. Cuando las quejas que no se puedan resolver, las personas podrán acudir a <http://www.undp.org/hotline>. Alternativamente, las quejas pueden ser enviadas directamente a OAI a hotline@undp.org.
 13. También se podrán enviar la Subdirector (Investigaciones) o a la oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD 220 East 42nd Street, Piso 23, Nueva York, NY 10017 25, EE.UU.
 14. Dentro del país también hay instancias a las que se puede acudir para la protección de derechos cuando estos son vulnerados Anexo 3.
9. Seguimiento, informes y evaluación

La implementación del plan de pueblos indígenas contará con un profesional experto que hará el seguimiento y los reportes de avance de la implementación del programa con pueblos indígenas. Los cabildos que participan en el proyecto, el Consejo Mayor Regional del Pueblo Zenú y la ONIC, recibirán informes trimestrales de avance y conocerán los reportes que se presenten al consejo directivo sobre los avances del programa.

11. Arreglo institucional

Para asegurar una adecuada participación del pueblo Zenú en el proyecto, se propiciará su participación en el comité consultivo y el comité técnico con voz y voto. Se respetarán los mecanismos internos y autónomos de los asentamientos y del cabildo mayor del pueblo Zenú en la selección y mecanismos de rendición de cuentas de los/as delegados/as a las comunidades.

A nivel nacional se propiciará la participación de un delegado de Organización Nacional Indígena de Colombia, con voz y voto en el comité directivo del proyecto y quien velará por que las decisiones del

proyecto acojan el enfoque de derechos y que se apliquen las medidas diferenciales del plan de manejo para pueblos indígenas.

En caso de ser necesario el proyecto apoyará mecanismos para que se puedan realizar asambleas periódicamente de seguimiento a los resultados y avances del proyecto. De igual manera se facilitará las reuniones entre delegados del comité consultivo, técnico y directivo, para facilitar la coordinación entre los diferentes niveles territoriales de las organizaciones indígenas, ya que la adecuada coordinación de sus delegados y el fortalecimiento de su capacidad propositiva, redundará en una mejor ejecución y en beneficios directos e indirectos para las comunidades del pueblo Zenú en el área de acción del proyecto.

12. Presupuesto y Financiamiento

Esta sección provee un presupuesto detallado para todas las actividades descritas en el Plan para Pueblos Indígenas

| Type of Supply | Category | Percent to apply for indigenous people | Activity | Description of procurement | First year % of disbursement |
|----------------|--------------------------------|--|--|---|------------------------------|
| services | Training, Workshops and Confer | 3.125 | 1.1. Gather information required for a long-term climate-resilient water management solution for La Mojana | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 3.125 | 1.2. Management of adaptation knowledge on water resources | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |

| | | | | | |
|----------|--------------------------------|---------|--|--|------|
| Services | Contractual Services-Companies | 213.552 | 2.1. Establish Climate Resilient Water Solutions | resilient rural water solutions with focus on gender specially in families with indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 26.658 | 2.1. Establish Climate Resilient Water Solutions | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 190.834 | 2.1. Establish Climate Resilient Water Solutions | rural disperse solutions with water for 5460 families with focus on gender specially in families with indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 49.980 | 2.1. Establish Climate Resilient Water Solutions | solutions for rural nuclei without water 17.813for 5460 families with focus on gender specially in families with indigenous people | 0,25 |

| | | | | | |
|----------|--------------------------------|---------|---|---|------|
| Services | Contractual Services-Companies | 100.000 | 2.2 Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | microcapital agreements with focus on gender specially in families with indigenous people | 0,25 |
| Services | Contractual Services-Companies | 75.000 | 2.2 Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | microcapital agreements with focus on gender specially in families with indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 12.250 | 2.2 Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | strengthen of 35 group of women | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 42.672 | 2.2. Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | topography an material removal works in areas with a high concentration of indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 48.000 | 2.2. Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | sediment decontamination in areas with a high concentration of indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 37.425 | 2.2. Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | mechanical recovery of 127 km of chanel in areas with a high concentration of indigenous people | 25% |

| | | | | | |
|---|--------------------------------|------------------|---|--|-----|
| Services | Contractual Services-Companies | 30.000 | 2.2. Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | vegetal removal and restauration of riparian zones in areas with a high concentration of indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 39.000 | 2.2. Increase resilience of natural ecosystems and ecosystems-based livelihoods | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 7.500 | 3.1 Strengthen monitoring and early warning systems | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 1.563 | 4.1 Conduct Agroecosystems livelihood diversification research | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| Services | Contractual Services-Companies | 167.750 | 4.2 Improve water resource management in household-level food production | 6700 homegardens in rural disperse areas with focus on indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 15.000 | 4.2. Improve water resource management in household-level food production | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| services | Training, Workshops and Confer | 15.000 | 4.3. Enhance climate resilient agroextension programmes | Workshops for sharing results of analyses with participation of indigenous people | 25% |
| Total Estimated Procurement Plan | | 1.078.433 | | | |

Anexo 1

Compromiso con los Pueblos Indígenas en la "Ampliación de las prácticas de manejo del agua resistentes al clima para comunidades vulnerables en La Mojana"

Siguiendo las políticas nacionales sobre Pueblos Indígenas y Minorías Étnicas, se ha preparado el Informe de Pueblos Indígenas y el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas para guiar la formulación de componentes de proyecto, garantizando una distribución equitativa de los beneficios entre los Pueblos Indígenas y no Indígenas afectados por la Proyecto. Los principales objetivos del Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas son:

1. Proyectar los componentes del proyecto a tiempo para evaluar sus impactos en los hogares de Pueblos Indígenas;
2. segundo. Asegurar una participación, consulta y consentimiento significativos con los Pueblos Indígenas que viven en los lugares del proyecto en el proceso de preparación, implementación y monitoreo de las actividades del proyecto;
3. do. Preparar el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas para mitigar cualquier impacto adverso posible e involuntario;
4. re. Asegurar que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos culturalmente apropiados del proyecto;
5. mi. Definir el arreglo institucional para el rastreo, planificación y ejecución de los planes de los Pueblos Indígenas para proyectos; y
6. F. Esbozar el proceso de monitoreo y evaluación de la revisión e implementación del plan.

El compromiso del PNUD con un enfoque basado en los derechos humanos

El PNUD está comprometido con un enfoque basado en los derechos humanos, aplicando un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos

humanos. Está dirigido a promover y proteger los derechos humanos y busca analizar las desigualdades que están en el corazón de los problemas de desarrollo, buscando y reparando las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo. Al hacerlo, el PNUD hace hincapié en que el compromiso con un enfoque basado en los derechos humanos respalda el diseño y la implementación del enfoque de compromiso con los Pueblos Indígenas.

Se presta especial atención a los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos, el uso de los recursos y los derechos consuetudinarios. Una disposición específica debería tratar a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

El consentimiento libre, previo e informado fue respetado y respetado. Una vez aprobado el proyecto sería necesario volver a las comunidades para compartir con ellos la versión final del proyecto aprobado que incluirá los mecanismos para su participación.

Participación de los Pueblos Indígenas

El enfoque adoptado por el PNUD para involucrar a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto sigue a la representación reconocida y legítima de los Pueblos Indígenas Zenú (identificación inicial a través de las oficinas de asuntos indígenas del Ministerio del Interior y los Gobiernos de Sucre y Córdoba;) y los Consejos Indígenas Zenú); Acuerdo inicial para participar; y capacidad para participar y tomar decisiones.

Se recolectaron datos de campo en las comunidades de Pital, Montegrande, Santo Domingo Vidal y Jeguita - Takasuan, todas ellas con asentamientos en la zona del proyecto; y el impacto del proyecto en sus recursos naturales.

Las consultas comunitarias permitieron identificar los impactos; discutió la relación del proyecto con las características culturales del pueblo zenú; evaluó la demanda de fortalecimiento de la capacidad.

Comunidades a través de reuniones de sensibilización y retroalimentación, identificó los impactos potenciales del proyecto, la relación con las características culturales del pueblo zenú, su exigencia de fortalecer sus capacidades y el impacto en los recursos naturales.

Los Consejos Indígenas fueron consultados para discutir asuntos y determinar recomendaciones y conclusiones, incluyendo: Consejo de Takasuan (de Sispataca, El Limón, Villanueva y La Ceiba veredas), Lomas de Palito, Pital, Montegrande y Santo Domingo.

En la realización de las consultas, se propusieron actividades para cada producto.

Resultados y resultados del proceso de participación

El consentimiento libre, previo e informado para el proyecto se dio basándose en un conjunto de condiciones. Estos han sido considerados y adoptados en el proyecto revisado.

Para las comunidades del pueblo Zenú, el proyecto sería fundamental para la restauración ambiental del territorio y su adaptación, y será una oportunidad para su futuro. Sobre la base de los resultados de las reuniones y otras comunicaciones, se propusieron las siguientes actividades para cada producto, con el fin de incluir el enfoque diferencial en el proyecto:

- En el Producto 1, crear un proyecto de capacitación institucional para las comunidades indígenas, que permita educar a los jóvenes y crear una escuela de capacitación para la

adaptación y un nuevo liderazgo en la comunidad, basado en el diálogo de conocimientos, y aplicar sus conocimientos en el desarrollo del proyecto.

- En el Producto 2 se solicita que se utilicen las soluciones de captación de agua de lluvia y micro-acueductos para beneficiar a las 9 comunidades del área del proyecto y asegurar su vinculación y capacitación para que las comunidades contribuyan a la sostenibilidad del programa.
- En el Producto 2, sobre la restauración de pantanos y arroyos, asegurar la participación de las comunidades indígenas e incluir el uso y manejo de especies como junco, enea y totumo, que son importantes tanto para los ecosistemas como para la preservación cultural de los ecosistemas. Pueblo Zenú.
- En el Producto 3, asegúrese de que los sistemas de alerta temprana funcionen como un observatorio climático, proporcionando información oportuna y apropiada para que la comunidad pueda realizar análisis y propuestas.
- En el Producto 4, incluir el enfoque de adaptación en el programa de autoeducación de "Semillas de Vida" promovido por el Consejo Indígena Alto del Pueblo Zenú, dirigido a los niños de la comunidad en los que la conservación del territorio y la fortalecimiento de la identidad cultural.
- En los productos 2, 3 y 4, el proyecto debe adoptar la metodología de investigación-acción-participación para que los contenidos del Producto 1 puedan ser utilizados y aplicados a través del diálogo de conocimientos y los acuerdos de propuestas de innovación tecnológica puedan ser la comprensión del conocimiento ancestral y las propuestas de los habitantes de La Mojana, tanto en la recuperación de ecosistemas como en la gestión y mejora de las prácticas adaptativas en las actividades productivas.
- Incluir otras especies en el Producto 4, principalmente el maíz, la yuca y la sandía, cultivos que constituyen la base de la dieta del pueblo Zenú.
- En el Producto 4, crear un equipo intercultural, compuesto por profesionales del proyecto junto con ancianos y / o jóvenes de la comunidad.
- El proyecto debe desarrollar un proceso de consolidación organizacional como pilar central, ya que permitirá el fortalecimiento de la identidad étnica y la comprensión de los impactos del cambio climático, por ejemplo en el calendario agrícola, así como en otras tradiciones y costumbres , como base para la adaptación del pueblo Zenú.
- Se propone que los equipos de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto incorporen a los jóvenes capacitados a través del desarrollo del Producto 1 y creen un fondo de becas para su propia investigación en adaptación que contribuirá a la resolución de problemas en la implementación de alternativas tecnológicas o miembros de la comunidad y reunir el valor añadido de los conocimientos tradicionales sobre la adaptación.
- Desarrollar una gestión operativa integrada que considere todos los Productos para que las soluciones al problema del agua y la mejora de los sistemas productivos estén directamente relacionadas con la recuperación y protección de los ecosistemas. Asegurar la existencia de equipos interculturales en los diferentes productos que vinculan tanto a jóvenes como a ancianos del pueblo zenú.

Monitoreo y evaluación

La implementación del plan de los pueblos indígenas incluirá un experto profesional que llevará a cabo el monitoreo y redactará informes de avance sobre la implementación del programa con los pueblos indígenas. Los concejales que participan en el proyecto, el Alto Consejo Regional del Pueblo Zenú y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), recibirán informes

trimestrales de progreso y serán informados de los informes presentados al consejo sobre el avance del programa.

Mecanismos de reparación

El GRM se construirá con respecto a las disposiciones legales actuales y las normas consuetudinarias. Pasos claros en el GRM y se han determinado los criterios de elegibilidad.

| | | |
|------------------------------------|--|---|
| <p>Decreto 2591 de 1991</p> | <p>Reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política</p> | <p>Toda persona podrá usar la tutela, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, para la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares. Todos los días y horas son hábiles para interponer la acción de tutela. La acción de tutela procederá aún bajo los estados de excepción.</p> |
| <p>Ley 393 de 1997</p> | <p>Acción de cumplimiento</p> | <p>Cualquier persona podrá ejercer la Acción de Cumplimiento frente a normas con fuerza material de Ley o Actos Administrativos.</p> <p>También podrán ejercitar la Acción de Cumplimiento a) Los Servidores Públicos; en especial: el Procurador General de la Nación, los Procuradores Delegados, Regionales y Provinciales, el Defensor del Pueblo y sus delegados, los Personeros Municipales, el Contralor General de la República, los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales. b) Las Organizaciones Sociales, c) Las Organizaciones No Gubernamentales.</p> <p>La Acción de Cumplimiento se dirigirá contra la autoridad administrativa a la que corresponda el cumplimiento de la norma con fuerza material de Ley o Acto Administrativo.</p> <p>La Acción de Cumplimiento procederá contra toda acción u omisión de la autoridad que incumpla o ejecute actos o hechos que permitan deducir inminente incumplimiento de normas con fuerza de Ley o Actos Administrativos. También procederá contra acciones u omisiones de los particulares, de conformidad con lo establecido en la Ley 397 del 93.</p> |
| <p>LEY 850 DE 2003</p> | <p>Veedurías ciudadanas</p> <p>Reglamenta las Artículo 270 de la Constitución Política y el artículo</p> | <p>Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas. Las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.</p> |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | <p>100 de la Ley 134 de 1994</p> | <p>La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. En el caso de las comunidades indígenas esta función será asumida por las autoridades propias.</p> <p>La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.</p> <p>Será materia de especial importancia en la vigilancia ejercida por la Veeduría Ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.</p> |
| <p>Ley 472 de 1998</p> | <p>Acciones populares</p> <p>Desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia</p> | <p>Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos. Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible. Acciones de grupo. Son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas. Las condiciones uniformes deben tener también lugar respecto de todos los elementos que configuran la responsabilidad. La acción de grupo se ejercerá exclusivamente para obtener el reconocimiento y pago de indemnización de los perjuicios. La norma identifica como derechos e intereses colectivos, entre otros, los relacionados con:</p> <p>a) El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; b) La moralidad administrativa; c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente;</p> |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | | <p>d) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; e) La defensa del patrimonio público; f) La defensa del patrimonio cultural de la Nación;</p> <p>g) La seguridad y salubridad públicas; h) El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;</p> <p>i) La libre competencia económica; j) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; k) La prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; l) El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;</p> <p>m) La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes;</p> <p>n) Los derechos de los consumidores y usuarios.</p> <p>Igualmente son derechos e intereses colectivos los definidos como tales en la Constitución, las leyes ordinarias y los tratados de Derecho Internacional celebrados por Colombia.</p> |
| <p>LEY 1755 DE 2015</p> | <p>Regula el derecho fundamental de Petición</p> <p>Artículo 23 de la Constitución Política</p> <p>(Sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).</p> | <p>Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en esta ley, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Mediante este derecho, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.</p> <p>El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Anexo 2: Consentimiento libre, previo e informado, minutas de las consultas y cartas de compromiso de los cabildos indígenas

- Consentimiento libre, previo e informado

PROYECTO: "ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Cabildo Indígena Zenú Santo Domingo Vidal, reunirse en con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"** el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Consejo Mayor del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 23.11.2016

En el Municipio de SAN MARCO SUAREZ

Nombre del Cabildo Santo Domingo Vidal

En la Comunidad de Santo Domingo Vidal

Firmado por Liliosuelaco DH (Nombre y Cargo). Gapi Jan

PROYECTO: "ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Consejo Mayor del pueblo Zenú, reunirse en con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA** el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Consejo Mayor del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 23/11/2016

En el Municipio de San Nicolás

Nombre del Cabildo Margarete

En la Comunidad de Vereda Cl. Horno

Firmado por Alicia Rodríguez (Nombre y Cargo). Coordinadora

PROYECTO: "ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Cabildo Indígena Zenú Aguas Frías Cayo de la Cruz, reunirse en con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA** el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Consejo Mayor del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 25-11-2016

En el Municipio de San Marcos Súcra

Nombre del Cabildo Cabildo indígena Aguas Frías Cayo de la Cruz

En la Comunidad de AGUA FRÍA Cayo de la Cruz.

Firmado por Dinson Aleu (Nombre y Cargo). Cap. Tan.

PROYECTO: "ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Consejo Mayor del pueblo Zenú, reunirse en con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA**" el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Consejo Mayor del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 24/11/2016

En el Municipio de San Benito Abad - Sucre

Nombre del Cabildo Caño Viejo - Cuina

En la Comunidad de Cuina

Firmado por DEIVIS SILVA (Nombre y Cargo),
CAPITAN Mayor

PROYECTO: "ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA"

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Consejo Mayor del pueblo Zenú, reunirse en con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 24 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA**" el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Consejo Mayor del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 23/11/2016

En el Municipio de San Marcos Sucre

Nombre del Cabildo Indígena San Jorge Etnia Zenú

En la Comunidad de Corregimiento El Pital

Firmado por DIANA PATRICIA ZUAGA (Nombre y Cargo). Capitana menor Cabildo indígena

PROYECTO: “ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA”

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Concejo Mayor del Pueblo Zenu, reunirse con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 19 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA** el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Cabildo TACASUAN del Municipio de San Benito, Sucre, del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respète los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 19 de Noviembre de 2016

En el Municipio de SAN BENITO ABAD, SUCRE

Nombre del Cabildo CABILDO TACASUAN

En la Comunidad de EL LIMON

Firmado por

Francisco Contreras N 6 814 038

FRANCISCO CONTRERAS NARVAEZ – CAPITAN DEL CABILDO

PROYECTO: “ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA”

Consentimiento Libre, Previo e Informado

El Departamento Nacional de Planeación, El Fondo Adaptación y el PNUD solicitaron al Concejo Mayor del Pueblo Zenu, reunirse con sus representantes en la ciudad de Bogotá el día 19 de noviembre de 2016, con el objetivo dar a conocer el proyecto **ESCALANDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA RESILIENTES AL CLIMA PARA LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LA MOJANA** el cual estaba en proceso de formulación, al momento de la solicitud.

La comunidad y los pueblos indígenas aceptaron participar en la reunión de manera libre y sin presiones, para recibir información sobre el contenido del proyecto y poder recomendar ajustes para incluir la perspectiva propia del pueblo Zenú.

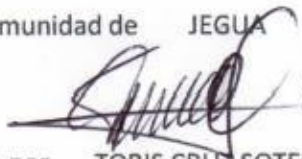
En la reunión se compartió la información sobre el alcance, resultados esperados, los tiempos y las actividades del proyecto, la recopilación de datos sobre las necesidades de la comunidad relacionadas con la adaptación al cambio climático y se recogieron las propuestas de la comunidad para mejorar el proyecto. El representante del Cabildo Jeguita del Municipio de San Benito, Sucre, del pueblo Zenú tuvo la oportunidad de presentar sus ideas y preocupaciones sobre el proyecto propuesto en un foro abierto, así como la de formular propuestas y alternativas para que el proyecto respete los usos y costumbres del pueblo Zenú y contribuya a mejorar sus condiciones de vida, de manera que el proyecto incluya sus propuestas y sea aceptado por la comunidad.

Fecha 19 de Noviembre de 2016

En el Municipio de SAN BENITO ABAD, SUCRE

Nombre del Cabildo CABILDO JEGUITA

En la Comunidad de JEGUA



18858308

Firmado por TOBIS CRUZ SOTELO – CAPITAN DEL CABILDO

2. Minutas de las consultas, y cartas de compromiso de los cabildos indígenas

**Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta
“Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de
las comunidades más vulnerables en La Mojana”**

Fecha y lugar: 24/11/2016, sala de reuniones PNUD, Avenida 82 # 10 – 62, piso 2

Duración: tres horas

Agenda:

- Presentación de Asistentes
- Presentación del proyecto por parte del equipo PNUD
- Síntesis del proceso de consultas llevadas a cabo con los cabildos del pueblo zenú en el área del proyecto
- Recomendaciones del delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú
- Compromisos

Desarrollo de la reunión

Presentación de Asistentes

En la reunión participaron las siguientes personas:

- Darío Mejía, delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú
- Aníbal Pérez, consultor PNUD
- Diana Díaz, Coordinadora Proyecto de Adaptación al Cambio Climático Mojana- MADS. (Participa por Skype)
- Jessica Zapata, asistente del área de Desarrollo Sostenible
- Claudia Capera, asesora del área de Desarrollo Sostenible
- Milena Bernal, delegada de ONG Ambiente y Sociedad. Organización veedora del Fondo Verde del Clima en Colombia

- Presentación del proyecto

El consultor del PNUD hace la presentación de la propuesta del proyecto “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana” que será presentada al Fondo Verde del Clima. Se explica que el proyecto tiene como objetivo “Fortalecer la resiliencia de las comunidades vulnerables en la región de La Mojana a la variabilidad y los riesgos climáticos mediante el manejo integrado de los recursos hídricos”, el cual tiene 4 componentes que son:

Componente 1: Mejor conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el manejo del agua.
 Componente 2: Infraestructura del agua y servicios ecosistémicos adaptados al cambio climático.
 Componente 3: Sistema de alertas tempranas adaptado al cambio climático.
 Componente 4: Agro-ecosistemas resilientes para mejorar los medios de vida de las comunidades.

Se presentaron los actores involucrados (DNP, MADS, FAN, PNUD GCF), objetivos específicos, los elementos centrales de cada componente y los resultados esperados. Se hizo énfasis que el proyecto busca aumentar la resiliencia de las comunidades frente a los problemas asociados al cambio y la variabilidad climática a través de la gestión integral del recurso hídrico en la región.

- Síntesis del proceso de consultas llevadas a cabo con los cabildos del pueblo zenú en el área del proyecto

Diana Diaz, presenta la siguiente síntesis de las consultas realizadas en los asentamientos del pueblo Zenú que se encuentran en el área del proyecto, explica la metodología con la que se realizaron acercamientos y asambleas con las comunidades indígenas de los municipios de San Benito Abad y San Marcos.

Los cabildos consultados fueron:

| Municipality | Town where they are located | Name of indigenous council | Number of members | Women | Mens |
|-----------------|--|----------------------------|----------------------------|-------|------|
| San Benito Abad | Rural <i>veredas</i> in the municipality | Lomas de Palito | 105 families (389 people) | 203 | 186 |
| | (Sispataca, El Limón, Villanueva y La Ceiba) Rural <i>veredas</i> in the municipality | Takasuan | 383 families (1570 people) | 743 | 827 |

| | | | | | |
|------------|---|--------------------|----------------------------|-----|-----|
| | Vereda de J(egua | Jeguita | 369 families (1367 people) | 118 | 251 |
| | (Zona Rabón, Lomas de San Juan, Guayabal, Cuiva, El cauchal, Las Chispas, Las Delicias) Rural <i>veredas</i> in the municipality | Caño Viejo - Cuiva | 20 families (100 people) | NS | NS |
| San Marcos | Vereda Cayo de la Cruz | Cayo de la Cruz | 35 families (140 people) | 87 | 53 |
| | Vereda el Pital | El Pital | 64 families (320 peoples) | 120 | 300 |

Se presenta como principales resultados de las consultas con los cabildos, los siguientes:

- Las comunidades y sus autoridades, se mostraron receptivas y optimistas frente a la propuesta y consideran que el proyecto, contribuiría con dos de las problemáticas más apremiantes de sus comunidades, como son el acceso a agua potable y la recuperación de sus humedales.
- Respecto al enfoque de género en las consultas realizadas se destacó la importancia de que las mujeres zenues rescaten su cultura artesanal y fortalezcan su cultura productiva en torno a actividades de y que todo esto vaya acompañado de procesos de capacitación.
- Se identificó como prioritario mejorar la calidad del agua. Los cabildos reiteraron que sus medios de vidas dependen principalmente de ecosistemas, como la ciénaga, los ríos y los caños, los cuales se han ido perdiendo como consecuencia de los eventos climáticos extremas.
- Recomendaciones para la inclusión del enfoque diferencial del pueblo Zenú

El delegado del pueblo Zenú, hace las siguientes recomendaciones, para incluir el enfoque diferencial en el proyecto:

- En el componente 1, se propone crear un proyecto de formación institucionalizado para las comunidades indígenas, que permita cualificar a los jóvenes y generar una escuela de

formación para la adaptación y de nuevos liderazgos en la comunidad, basados en el diálogo de saberes y aplicar sus conocimientos en el desarrollo del proyecto. Este proyecto de formación deberá superar la capacitación basada en talleres, ser más sistemático en incluir y visibilizar el conocimiento tradicional del pueblo Zenú, generar capacidad en los jóvenes no solo en aspectos técnicos puntuales sino también en el manejo territorial y ambiental, bajo un enfoque de derechos que aporte a superar la subvaloración de lo propio y generar oportunidades de adaptación desde y para la comunidad.

- En el componente 2, se solicita que las soluciones de cosechas de aguas lluvias y los micro – acueductos beneficien a las 9 comunidades en el área del proyecto y se asegure su vinculación y capacitación, para que desde las comunidades se aporte a la sostenibilidad del programa.
- En el componente 2, sobre la restauración de ciénagas y caños, asegurar la participación de las comunidades indígenas e incluir el uso y manejo de especies como junco, enea y totumo, las cuales son importantes tanto para los ecosistemas como para la preservación de la cultura del pueblo Zenú.
- En el componente 3, que las sistemas de alertas tempranas funciones como un observatorio climático, que disponga de manera adecuada y oportuna la información para realización de análisis y propuestas desde la comunidad. Esta información permitirá mejorar la ejecución del proyecto y asegurar la disponibilidad y comprensión de la información climática para la toma de decisiones de los cabildos y así facilitar la apropiación de la comunidad, como base para la sostenibilidad del proceso a mediano y largo plazo.
- En el componente 4 Se propone incluir el enfoque de adaptación en el programa de educación propio “semillas de vida” impulsado por el Cabildo Mayor Indígena del Pueblo Zenú, dirigido a los niños de la comunidad en la que se promueve la conservación del territorio y el fortalecimiento de la identidad cultural.
- En los componentes 2, 3 y 4, se propone que el proyecto adopte la metodología de investigación – acción – participación, de manera que los contenidos del componente 1, puedan ser usados y aplicados mediante el diálogo de saberes y concertación de propuestas de innovación tecnológicas sean comprensivas del conocimiento ancestral y las propuestas de los pobladores de la Mojana, tanto en la recuperación de los ecosistemas como en el manejo y mejoramiento de prácticas adaptativas en las actividades productivas.
- Incluir en el componente 4 otras especies principalmente maíz, yuca y patilla, cultivos que son la base de la alimentación del pueblo Zenú.
- En el componente 4, la conformación de un equipo intercultural, que este conformado por profesionales del proyecto y sabedores y/o jóvenes de la comunidad. El trabajo conjunto y el intercambio de saberes harán posible que los cambios que se requieren para una adecuada adaptación sean pertinentes culturalmente, apropiados socialmente y permita que en el futuro los niños y jóvenes, hijos de indígenas, campesinos y ganaderos sean los líderes y gestores sociales de la adaptación en el territorio.
- El proyecto deberá desarrollar como eje central un proceso de consolidación organizativa, que permita fortalecer la identidad étnica y comprender los impactos de los cambios del clima por ejemplo en el calendario agrícola, así como en otras tradiciones y costumbres, como base para la adaptación del pueblo Zenú. Considerando que aunque no hay mucha conexión geográfica entre los diferentes asentamientos, se prevean encuentros entre los distintos asentamientos que fortalezcan los lazos culturales y la identidad como pueblo, lo que les permitirá pervivir como cultura y será la base de la adaptación actual y futura.
- Se propone que los equipos de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto incorporen a los jóvenes que se formen mediante el desarrollo del componente 1 y crear un fondo de becas de investigación propia para la adaptación, que contribuyan a resolver problemas en

la implementación de las alternativas tecnológicas o Los miembros de la comunidad y recoger el valor agregado del conocimiento tradicional en materia de adaptación. Se promoverá un concurso y se divulgarán los resultados de las investigaciones más relevantes tanto en la comunidad como en la región, de igual manera se promoverán los intercambios de experiencias que promuevan la integración a nivel local y regional entre comunidades y a nivel nacional con otras experiencias de adaptación de pueblos indígenas.

- Desarrollar un manejo operativo integral entre componentes de manera que las soluciones al problema del agua y el mejoramiento de los sistemas productivos este directamente relacionado con la recuperación y protección de los ecosistemas. Asegurar en los diferentes componentes, equipos interculturales que vinculen tanto a jóvenes como sabedores del pueblo Zenú.




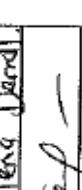


Compromisos

- Como parte de la consulta realizada el PNUD se compromete a incluir las recomendaciones producto del proceso de consulta con las comunidades y las recomendaciones del delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú.
- Dado que los cabildos han considerado importante y positivo el desarrollo del proyecto y han firmado las cartas de apoyo al mismo. El delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú, informará al consejo del proceso y a la Organización Indígena de Colombia y se compromete a gestionar las cartas de apoyo de estas dos organizaciones indígenas.
- El PNUD se compromete a informar al delegado del Consejo Mayor del Pueblo Zenú, los avances en la formulación del proyecto, la fechas del proyecto al Fondo Verde del Clima y si hay aprobación o no del proyecto por parte de dicho fondo.

LISTA DE ASISTENTES A REUNIONES



LUGAR: Boyatá, UNDP FECHA: 24 / 11 / 2016 HORA: 9:30am
 TEMA: Presentación programa Mojano - GCF PRESIDE: Anibal Pérez

| Nº | NOMBRE | ENTIDAD / MUNICIPIO | CARGO | DEPENDENCIA | TELÉFONO / CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|----|-------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------------|---|
| 1 | Dario Mejia | C.M.R.P.R. | Cabildo Mayoría pueblo | Regional Delegado | 314 5931666 | mmejia2010@gmail.com |  |
| 2 | Rocío Garcia | ONU-PEHO | Coordinador | | 313 471747 | andres.garcia@undp.org |  |
| 3 | Claudia Caspeas | P.M.U.D. | Asesora desarrollo sostenible | | 312 303164 | claudia.caspeas@undp.org |  |
| 4 | Jessica Zapata J. | PNUD | Prof. monitoreo | Des. Sostenible | 320 410117 | jessica.zapata@undp.org |  |
| 5 | Milena Bernal P. | Aso. Ambiente y sociedad | Investigadora | Cambio climático | 312 4091838 | milena@ambiente y sociedad.org.do |  |
| 6 | Anibal Pérez | PNUD-Consultor | Consultor | | 8015679613 | anibal.perez@undp.org |  |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Bogotá, D.C., Noviembre 25 de 2016

Señor:
MARTÍN SANTIAGO HERRERO
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Apoyo al proyecto titulado "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

En la Región de la Mojana habita población perteneciente al Pueblo Indígena Zenú organizados en Cabildos Menores que han venido desarrollando su proceso organizativo en medio de un contexto territorial que se ha visto fuertemente afectado por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos con prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

El Cabildo Mayor Regional del pueblo Zenú que es una Organización base de la ONIC ha considerado de mucha relevancia la formulación y gestión del proyecto de la referencia. En tal sentido, la ONIC reconoce la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática.

A la ONIC le complace que las comunidades indígenas de la región de La Mojana aprueben la realización del programa, sean parte de las instancias de decisión del mismo y participen activamente durante su implementación. También estamos en la disposición de participar en la instancia colegiada de toma de decisiones que sea generada en el orden nacional durante la implementación de dicho proyecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ARIAS
Consejero Mayor
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Cabildo Agua Fría - Cayo de la Cruz

Fecha: 25 - NOV - 2016

Agenda: Bienvenida, Socialización, Acto de conocimiento y conclusiones

Saludos y presentación de asistentes:

Presentación institucional. Quienes son; PNUD, DNP y FAN:

Presentación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Preguntas:

¿Consideran ustedes que este responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad climática y el cambio climático en la comunidad?

Si

¿De qué manera? están dentro de la acciones de nuestras necesidades de la naturaleza.



¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad?

Si
¿Porqué? por que todo se trata es en este
proyecto es de nuestras costumbre

¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales?

nos gustaría que no capacitarán en
artesania ortaliza en aprendizaje
~~exteri~~ el cena para estudiar mas
mecanica automatria modisteria reposteria
y muchas mas el cetera

¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serían afectados por el proyecto?

el primer el agua y la tierra

¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencial, que garantice la plena participación de la comunidad?

la responsabilidades de la entidad y la comunidad

Preguntas y comentarios

Recomendaciones:

queremos cumplimiento y responsabilidad de nuestras necesidades

queremos que nos informe si salimos o no si se aprueba el proyecto

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

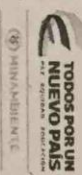
| Actividad | | Lugar | | Fecha | | | | |
|---|---------------------|------------------------------|------|----------|---|-------------|-------------------------|---------------------|
| Socialización Propuesta Fondo Verde del Clima | | Cayo de la Cruz - San Marcos | | 25-11-16 | | | | |
| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | |
| N° | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/ Organización | Firma |
| 1 | Edna Osorio | 1100.085203 | 25 | | M | 3114396505 | Cabildo Agua Fria | Edna |
| 2 | Luz Nerzosorio Pila | 341499356 | 32 | F | | 3148469419 | Cabildo Agua Fria | Luz Nerzosorio Pila |
| 3 | Fernese de la Cruz | 1104413886 | 32 | | M | 3226539984 | Cabildo Agua Fria | Fernese de la Cruz |
| 4 | José Gerardo Pila | 4439.979 | 57 | | M | 3215414902 | Cabildo Agua Fria | José Gerardo Pila |
| 5 | Ramona Pila | 50997.744 | 50 | F | | 3218957059 | Cabildo Agua Fria | Ramona Pila |
| 6 | Faustina Suarez | 34949259 | 67 | F | | 3116333046 | Cabildo Agua Fria | Faustina Suarez |
| 7 | Cledis Pila | 1104424578 | 23 | F | | 3233334394 | Cabildo Agua Fria | Cledis Pila |
| 8 | Nubia Beltran | 34948.084 | 45 | F | | 312.7262499 | Cabildo Agua Fria | Nubia Beltran |
| 9 | José Pila | 70.887590 | 34 | | M | 3127262499 | Cabildo Agua Fria | José Pila |
| 10 | Miguel P. | 99012418880 | 14 | | M | 3233427590 | Cabildo Agua Fria | Miguel Pila |
| 11 | Faustina P. | 25996-610 | 39 | F | | 32268588 | Cabildo Agua Fria | Faustina Pila |
| 12 | Emilia Olea | 1104415204 | 35 | F | | 31355922295 | Cabildo Agua Fria | Emilia Olea |



DNP

Departamento Nacional de Planeación

Fondo Adaptación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PN UD

Asesoría

Asesoría


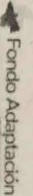
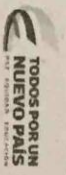

Asesoría

Asesoría

Asesoría

Asesoría

Asesoría

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

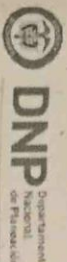
Actividad: **Socialización Propuesta Fondo Verde del Clima**

Lugar: **Casa de la Com. Pila**

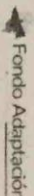
Fecha: **28-11-2016**

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|--------------------------|------|---|---|------------|-------------------------|---------------------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/ Organización | Firma | |
| 1 | Manuel del Carmen Pila | 10.905.2013 | 64 | | M | 32154902 | Cabildo Agua Fria | Manuel Pila R. | |
| 2 | José Manuel Pizarro | 1104411913 | 29 | | M | 3116733046 | Cabildo Agua Fria | José m. Pila Pardo | |
| 3 | Kellys Diana Urzola | 7005.677.494 | 77 | | F | 38566678 | Cabildo Agua Fria | Kellys Urzola | |
| 4 | Yolanis Paternina | 106499035 | 17 | | F | 3216726273 | Cabildo Agua Fria | Yolanis Paternina | |
| 5 | Dairo olea Pila | 1.100.033.496 | 24 | | M | 3216826273 | Cabildo Agua Fria | Dairo olea Pila | |
| 6 | Sindy Vega Avilez. | 1.005.683.606 | 14 | | F | 510966328 | Cabildo A.F. | Sindy Vega Avilez, | |
| 7 | Paula Perea Pila. | 10 988461 | 32 | | M | 3136379515 | Cabildo A.F. | Paula Perea Pila | |
| 8 | Maya de Carmen Pila | 1104430806 | 21 | | F | 313512037 | Cabildo Agua Fria | Maya de Carmen Pila | |
| 9 | Rosa Flavia Pila. | 1005695947 | 17 | | F | | Cabildo A.F. | Rosa Flavia Pila | |
| 10 | Shoana Pila | 1.104.404.683 | 14 | | F | | Cabildo A.F. | Shoana Pila | |
| 11 | Neidy Pila | 1 104 404 791 | 13 | | F | | Cabildo A.F. | Neidy Pila | |
| 12 | Emilda Pila | 390949340 | 35 | | F | | Cabildo A.F. | Emilda Pila | |


Observaciones:




Departamento Nacional de Planeación



Fondo Adaptación



MINAMBIENTE



Programa de Inversión Social

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Fecha: 27-11-2015

Lugar: Socialización propuesta Fondo Verde del Clima

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|------|---|---|------------|--------------------------------|--------------------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma | |
| 1 | urbano Pila Polo | 4.940.083 | 66 | | M | 9116733046 | Cabildo Indígena Agua Fría | urbano Pila | |
| 2 | Kaideth Avila S. S. | 1104412682 | 29 | F | | 3116581659 | Cabildo A. F. Kaideth Avila S. | | |
| 3 | Adelaida Pila | 84884.987 | 55 | F | | 3135666119 | Cabildo Agua Fría | Adelaida Pila | |
| 4 | Benicio osorio | 15152.181 | 60 | | M | 3205485533 | Cabildo Agua Fría | Benicio osorio | |
| 5 | Norman Osorio Pila | 1.104406505 | 30 | F | | 3116857004 | Cabildo Agua Fría | Norman Osorio Pila | |
| 6 | AICI OLCAP | 78 588 391 | 42 | | M | | Cabildo A | AICI OLCAP | |
| 7 | CONSUELO AVILA | 34 950254 | 34 | F | | 320739243 | Cabildo aguaria | CONSUELO AVILA | |
| 8 | Yanilda's Oca Pila | 1.104.411 765 | 30 | F | | 3216826213 | Cabildo aguaria | Yanilda's Oca Pila | |
| 9 | Yina Pila arica | 1.104.402 225 | 27 | F | | 3218306882 | Cabildo aguaria | Yina Pila arica | |
| 10 | Fruis Luz Pila F | 1104426117 | 23 | F | | 3218255363 | Cabildo Agua Fría | Fruis Luz Pila | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | Observaciones: | | | | | | | | |

Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Cabildo de Cuiva.

Fecha: *24-NOV-2016*

Agenda: *Bienvenida, presentación, socialización de la propuesta, acta de proceso de conocimiento y expresión de compromiso.*

Saludos y presentación de asistentes:

Presentación institucional. Quienes son; PNUD, DNP y FAN:

Presentación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Preguntas:

¿Consideran ustedes que este responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad climática y el cambio climático en la comunidad?

¿De qué manera?

BI SI. Porque responde a las necesidades de nuestra comunidad

¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad?

¿Por qué? : Sí

R/ Por que nos permite con un buen modo de vida social y cultural

¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales?

R. Que se desarrolle un programa de capacitación sobre la conservación de nuestros usos y costumbres

¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serían afectados por el proyecto?

R/ Nuestros principales recursos son nuestros ríos, riachuelos y los caños;
no existiría ninguna afectación

¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencial, que garantice la plena participación de la comunidad?

Preguntas y comentarios

R/ Dem. es to r. Proyecto se an. a porado
en gran parte a estos. comunidades
indígena La. Cool. Romal. Comunidades
especiales

Recomendaciones:

Roben Diedo secretario de la. Asoc. Ind. Gua.
Jorge Silba V. de Presidente. de. la. Asoc. Ind. Gua.
DEIVIS SILVA capitán menor caevildo
caño Viebo Cuivá

Cabildo Cuiva, 24-NOV-2016

Señor,
Martín Santiago Herrero
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Expresión de compromiso al proyecto del Fondo Verde del Clima titulado "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Reconociendo la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática, la Comunidad del Cabildo de Cuiva se complace en apoyar la propuesta programática integral que busca mejorar el manejo del recurso hídrico para incrementar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana.

La Región de la Mojana se ha visto fuertemente afectada por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos concluyendo en prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie inundable donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

Por su parte, ella Cabildo de Cuiva se encarga de apoyar y participar en la propuesta para el GCF. En relación con lo anterior, la Comunidad del Cabildo de Cuiva considera fundamental la puesta en marcha del proyecto que contribuiría con el propósito de tener una sociedad sustentable y con mayor capacidad de adaptarse al cambio global, objetivos que son de alta prioridad en la gestión adelantada por esta institución. Adicionalmente, nos complace saber que las medidas propuestas por el proyecto promueven un enfoque integral en el manejo de un recurso esencial para la vida como es el agua y propenden por crear las condiciones necesarias para hacerlas sostenibles en el tiempo.


Quisiéramos agradecer al Fondo Verde del Clima por la oportunidad de financiar los vacíos actuales que tiene Colombia para implementar las medidas de adaptaciones que permitirán salvar vidas y mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país. Especialmente de la población vulnerable dependiente de sectores sensibles al clima como Agricultura, medio ambiente, ganadería, prácticas culturales entre otros.

Cordialmente,


DEIVIS SILVA
Nombre Completo: Deivis Silva
Entidad Cabildo de Cuiva.

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



Fondo Adaptación



TODO POR UN
NUEVO PAÍS
por nuevas personas



PIN
UNID

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

| N° | Actividad | Lugar | Fecha | Nombres y Apellidos | Numero de identificación | Edad | E | M | Telefono | Comunidad/ Organización | Firma |
|----|----------------|----------------------------|------------|---------------------|--------------------------|------|---|-------------------------------------|------------|-------------------------|--------------|
| 1 | Socialización | Cajuma - San Benvite Abad. | 29-11-2016 | Derius Silva | 1104409479 | 29 | | <input checked="" type="checkbox"/> | 3218071070 | Cabildo Caño Viejo Caño | Derius Silva |
| 2 | Forja | | | Miguel Silva | 3942187 | 58 | | <input checked="" type="checkbox"/> | 3126852747 | Cabildo Caño Viejo Caño | Miguel Silva |
| 3 | | | | Rubén Darío Quiédo | 10881709 | 43 | | <input checked="" type="checkbox"/> | 3145105191 | Cabildo Caño Viejo Caño | Rubén Quiédo |
| 4 | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | |
| 12 | Observaciones: | | | | | | | | | | |

Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Cabildo Mayor El Pital.

Fecha: 23 - NOV - 2016

Agenda: Bienvenida, presentación, socialización de propuesta al GCF, acta de proceso de conocimiento, expresión de compromiso

Saludos y presentación de asistentes:

Presentación institucional. Quiénes son; PNUD, DNP y FAN:

Presentación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Preguntas:

¿Consideran ustedes que este responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad climática y el cambio climático en la comunidad?

Si responde.

¿De qué manera?

Hemos sido afectados por fenómenos de Variabilidad Climática (exceso de lluvia y de Verano), que afecta principalmente los cultivos y animales

¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad?

Si

¿Porqué?

Nosotros como comunidad somos usuarios y protectores de los recursos naturales

¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales?

Apoyo en cultivos de Pancoger - capacitaciones
No hay tierra para trabajar, - Apoyo en tierras
- capacitaciones y talleres para manejo y procesamiento de fibras y artesanías

¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serían afectados por el proyecto?

Afectados Positivamente.

¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencial, que garantice la plena participación de la comunidad?

Preguntas y comentarios


- Visitas periódicas
- Asistencia
- > Apoyo en la consecución de tierras para trabajar

Recomendaciones:


- > Asesoría Constante
 - > Presencia Permanente.
 - > Información sobre la aprobación del proyecto.
- oiga utet

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




DNP
Departamento
de Planeación



Fondo Adaptación



TOODOS POR UN
NUEVO PAIS
CON EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD



PNUE
UNEP
WFP

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana*

Actividad: **Socialización Propuesta Fondo Verde del Clima**

Lugar: **El Pital - San Marcos**

Fecha: **23-11-16**


DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|-----------------|
| 1 | Aug Dang Carrascal | 1104416764 | 46 | X | | 3122083591 | Cabildo Mayor El Pital | Aug Dang E. |
| 2 | Dacynia Osorio | 18.9445130 | 64 | | ✓ | 3194020288 | Cabildo Mayor El Pital | Dacynia |
| 3 | Naudith Jimenez | 7005678695 | 20 | ✓ | | 322509748 | Cabildo Mayor El Pital | Naudith Jimenez |
| 4 | Yolanda Florez | 1.005.646.848 | 28 | ✓ | | 3205824098 | Cabildo Mayor El Pital | Yolanda Florez |
| 5 | Julia Enriquez | 1.0.8.78796 | 58 | | ✓ | | Cabildo Mayor El Pital | Julia Enriquez |
| 6 | Petrona Marquez | 25.807740 | 50 | ✓ | | 3205698824 | Cabildo Mayor El Pital | Petrona Marquez |
| 7 | Yolanda Flores | 18705139 | 59 | | ✓ | 3215438282 | Cabildo Mayor El Pital | Yolanda Flores |
| 8 | Julia Torresada | 1.70.087184 | 38 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | Julia Torresada |
| 9 | YBALDOLOREZ | 1087824847 | 47 | | ✓ | | Cabildo Mayor El Pital | YBALDOLOREZ |
| 10 | Enrique MUEL | 3.957235 | | | ✓ | 327530190 | Cabildo Mayor El Pital | |
| 11 | Antonia Espitia | 34950716 | | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | Antonia Espitia |
| 12 | NELSY LY | 34949889 | | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | |

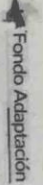
Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




Departamento Nacional de Planeación



Fondo Adaptación



MINAMBIENTE



Plan Nacional de Lucha contra el Cambio Climático


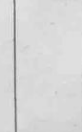



Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Actividad: Participación Propuesta Fondo Verde del Clima.

Lugar: El Pital

Fecha: 23-11-2016

DATOS DE LOS ASISTENTES

| Nº | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|---|---|-----------------|------------------------|---|
| 1 | inolina.R-Osorio | 3.102632 | 67 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital |  |
| 2 | Everlida Osorio | 23.100.382 | 66 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital |  |
| 3 | Jaidi A. Morque. | 1.104422116 | 19 | ✓ | | 20 3126471 | Cabildo Mayor El Pital | Jaidi Morque |
| 4 | Angela Villadiego | 1104421987 | 24 | ✓ | | 310399 3904. | Cabildo Mayor El Pital | Angela Villadiego |
| 5 | Carbota. Ortega. | 34.943555 | 50 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital |  |
| 6 | Luz Carine. Caball. | 1104404945 | 34 | ✓ | | 313507 0649. | Cabildo Mayor El Pital | Luz Carine. Caballero |
| 7 | Ana Cuadrado | 34941918. | 52 | ✓ | | 321574 2024. | Cabildo Mayor El Pital | Ane Cuadrado |
| 8 | Kelly Ferman fofar. | 33.069444 | 39 | ✓ | | 312-672-9981 | Cabildo Mayor El Pital | Kelly ferman fofar. |
| 9 | Aguaflores axio | 34942266 | 45 | ✓ | | 3107433165 | Cabildo Mayor El Pital | Aguaflores |
| 10 | Alcira Caldera | 13.10180 | 62 | | ✓ | 321583290 | Cabildo Mayor El Pital | Alcira Caldera |
| 11 | Higuel Villadiego | 18.705134 | 57 | | ✓ | | Cabildo Mayor El Pital |  |
| 12 | DORAIRA ORTGA | | 60 | ✓ | | 3114248398 | Cabildo Mayor El Pital |  |

Observaciones:




ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

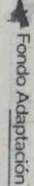
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




DNP
Departamento
Nacional
de Planeación



Fondo Adaptación



TOODOS POR UN
NUEVO PAÍS



PNPD

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Actividad: Socialización Propuesta Fondo Verde del Clima.

Lugar: El Pital - San Marcos

Fecha: 28-11-16

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|------|---|---|------------|-------------------------|------------------|--|--|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/ Organización | Firma | | | |
| 1 | Luzmila Ortega | | 52 | ✓ | | 3136730222 | Cabildo Mayor El Pital | | | | |
| 2 | Harlys Díaz | 34945692 | 41 | ✓ | | 3112172797 | Cabildo Mayor El Pital | Harlys Díaz | | | |
| 3 | Claudia Osorio | 34949884 | 42 | ✓ | | 3215037972 | Cabildo Mayor El Pital | Claudia Osorio | | | |
| 4 | Yuley Areiza | 1.005.676.903 | 33 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | | | | |
| 5 | Kelli's Caldera | 110251834 | 29 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | Kelli's Caldera | | | |
| 6 | Eleida Severiche | 3494247056 | | ✓ | | 3226957099 | Cabildo Mayor El Pital | Eleida Severiche | | | |
| 7 | Edna Glorix Páez | 23098989 | 67 | ✓ | | 314599255 | Cabildo Mayor El Pital | Edna Glorix Páez | | | |
| 8 | Carlos Bohorquez | 10.070.895 | 52 | ✓ | | 322512467 | Cabildo Mayor El Pital | Carlos Bohorquez | | | |
| 9 | Yulio Caballero | 3950928 | 64 | ✓ | | 3116843838 | Cabildo Mayor El Pital | Yulio Caballero | | | |
| 10 | Jaidier Vargas | 100568477 | 70 | ✓ | | | Cabildo Mayor El Pital | Jaidier Vargas | | | |
| 11 | Blanca Ortega | 3494669 | 46 | ✓ | | 3105259300 | Cabildo Mayor El Pital | Blanca Ortega | | | |
| 12 | Doni Balde vino | 34950275 | 38 | ✓ | | 3128184945 | Cabildo Mayor El Pital | Doni Balde vino | | | |

Observaciones:

San Benito Abad, 19 de noviembre de 2016

Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Agenda: Saludos y presentación de asistentes: Se da inicio a la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes de los dos cabildos indígenas convocados (Jeguita y Takasuan), seguido a esto se realiza la presentación institucional y personal a cargo de Diana Díaz, coordinadora del proyecto que se está ejecutando y Samara Vélez, profesional social del mismo.

Se explica la propuesta de proyecto "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático en las comunidades más vulnerables de la región de La Mojana". Se dan a conocer los actores involucrados en el mismo (DNP, FNA, entre otros) y el papel del PNUD como ente de cooperación multilateral y apoyo al gobierno y a la sociedad civil; se informa que el proyecto se implementaría en los once municipios de esta región en las zonas rurales y que su objetivo principal es mejorar la gestión del recurso hídrico. Se aclara que el proyecto está en etapa de formulación.

Preguntas: 1. ¿Consideran ustedes que este proyecto responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad y el cambio climático en la comunidad?

Los asistentes en general manifiestan estar conformes con la propuesta presentada, indican que es pertinente la aplicación de este proyecto en la zona ya que actualmente no se está ejecutando ninguno de este tipo y es acorde a las dinámicas climáticas de la región. Hacen énfasis en indicar que aunque cuentan con un sistema de acueducto en la comunidad, la calidad del agua es deficiente ya que solo se le realiza mantenimiento a éste dos veces al año y hay que pagar para utilizar el servicio. Adicional a esto indican que en época de lluvias y sequía se dificulta el acceso a este recurso. Enfatizan en que la implementación de este proyecto contribuiría a mejorar algunas de éstas problemáticas.

2. ¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad?

La comunidad asistente confirma que la propuesta se ajusta a sus características culturales, ya que no pretende alterar ni vulnerar las dinámicas de sus raíces étnicas, consideran que el diseño de la propuesta es acorde a sus necesidades.

3. ¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales?

- Empoderamiento de las mujeres a través de programas de capacitación en temas agroecológicos y artesanales.
- Implementación de vías. (Se explica la posición de PNUD)
- Apoyo a pequeños agricultores y ganaderos referente a capacitaciones
- Capacitación a la comunidad en temas de organización comunitarias

4. ¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serían afectados por el proyecto?

Los cabildos presentes aclaran que dependen principalmente de ecosistemas, como la ciénaga, los ríos y los caños, sugieren que se recuperen algunos de éstos que se han ido perdiendo por las condiciones climáticas extremas; adicional a esto indican que también dependen de los cultivos tales como el maíz, pepino, la yuca, el arroz y la patilla. Proponen que se verían afectados positivamente con la implementación de este proyecto.

5. ¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencias, que garantice la plena participación de la comunidad?

Dentro de las recomendaciones de los asistentes, se resalta que indican que es importante a la hora de implementar el proyecto, descentralizar la comunidad, es decir, lograr una autonomía frente a las entidades estatales para evitar inconvenientes futuros. También solicitan que se les mantenga informados de los avances del proyecto, independientemente que sea aprobado o no. Aclaran que en la reunión no estaban todos los asistentes de la comunidad por temas de logística y transporte.


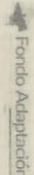


En constancia firma:



Capitán Cabildo Jeguita

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

Actividad: **Crecimiento libre e informado - Cálculo Jeqoita y Tacasuan**

Lugar: **San Fernando**


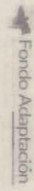


Fecha: **19-11-2016**

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------|------|---|---|------------|-------------------------|-------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/ Organización | Firma | |
| 1 | Adriana Acosta E. | 18825023 | 56 | | X | 3116697729 | Tacasuan | | |
| 2 | Belis Pacheco Pacheco | 1102230080 | 53 | | X | 2206368636 | TACASUAN | | |
| 3 | Gloria Vega | 110222908 | 30 | X | | 5066624 | Tacasuan | | |
| 4 | Lizardo m. montes | 18859363 | | | X | 313354544 | Tacasuan | | |
| 5 | MARIA TOVA | 64692573 | | X | | 3225174983 | TACASUAN | | |
| 6 | Diana Cardona | 18.859.369 | | | X | 3223749993 | Tacasuan | | |
| 7 | Franzisco-cardenas | 6.814.038 | | | | 3205005434 | Tacasuan | | |
| 8 | Julia Ceval Montes | 3.941.827. | 67. | | X | 320566944 | TACA SUDIA | | |
| 9 | Diego Armando Quiroz Evar | 18859015. | 35 | | X | 3122164341 | CEBILLO TACASUAN | | |
| 10 | Jorge Montes | 7982504153 | | | X | 320550684 | Tacasuan | | |
| 11 | DANYS Cardenas lambano | 11.042.029 | 37 | | X | 3218435844 | Tacasuan | | |
| 12 | Luis Andres Martinez | 1.102.232.816 | 21 | | X | 3234375553 | Jeqoita | | |

Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

Actividad: Crecimiento Apepe e informado - Cabildo Jequita y Takuran

Lugar: San Barto Apepe

Fecha: 19-11-2016


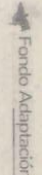

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------|---|---|-------------|------------------------|---------------------|--|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma | | |
| 1 | María nicolasa e | 23.065.148 | 68 | X | | 321.565.088 | Cabildo Jequita. | María coteras M. | | |
| 2 | Jordanis ortega | 23.063.555 | 45 | X | | 310718334 | JCBVITO | Jordanis ortega. | | |
| 3 | Savit Jazano silandey | 49 661 | 35 | X | | 3135848630 | Jequita | Savit Jazano | | |
| 4 | Hiladys Navarez | 1.102.231.446. | 24 | X | | 3218648355 | Jequita | Hiladys Nav. N. | | |
| 5 | Arcenio Navaraza | 92.028.831 | 50 | | X | 3205281894 | Jequita. | Arcenio Navaraza | | |
| 6 | Alvaro Saucedo | 3.942.514 | 48 | | X | | Jequita | Alvaro Saucedo | | |
| 7 | Noraicly Gale | 1.102.230.089 | 28 | X | | 3208732836 | Jequita | Noraicly Gale B. | | |
| 8 | Jose A Salcedo | CC 050.69939 | | | X | 3216781576 | Jequita | Jose A Salcedo | | |
| 9 | Semir BaldoVino | 18.850.568 | 46 | | X | 3216929578 | Jequita | Semir BaldoVino | | |
| 10 | Pablo Rivera | CC 3942558 | 58 | | X | 3107068358 | Jequita | Pablo Rivera | | |
| 11 | Neiris ortega | 18855184 | 60 | | X | 3135003062 | Jequita | Neiris ortega | | |
| 12 | Tobias Cruz Saldelo | 18858308 | 37 | | X | 3145446376 | Jequita | Tobias Cruz Saldelo | | |

Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

Actividad: **Conocimiento, Cibe e Informados - Cabildos Seguita y Takaxwari**

Lugar: **Dah Iguito Abad**


Fecha: **19/11/2016**

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|----------------------|--|
| Nº | Nombres y Apellidos | Numero de identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma | |
| 1 | Fredis Jose Arietas Bonavides | 1102237990 | 23 | | X | 3146263011 | Cabildo Seguita | Fredis Arietas | |
| 2 | Yaris Brava Ucles | 25809356 | 46 | X | | 3114290218 | Cabildo Seguita | Yaris Brava Ucles | |
| 3 | Fredis Casilda | 8371483 | 51 | | X | 3216780811 | Cabildo Seguita | Fredis Casilda | |
| 4 | Ang Estela Bonavides | 64748689 | 42 | F | | 314579792 | Cabildo Seguita | Ang Estela Bonavides | |
| 5 | Juan Felipe | 1102232815 | 21 | | X | 3216858643 | Cabildo Seguita | Juan Felipe | |
| 6 | Arquero Hernandez | 1102229541 | 28 | | X | 3124555518 | Cabildo Seguita | Arquero Hernandez | |
| 7 | Dandra Nony Yoris | 64870411 | 37 | X | | 314519884 | Cabildo Seguita | Dandra Nony Yoris | |
| 8 | Santander Mercedes | 18856888 | 44 | | X | 3126027632 | Cabildo Seguita | Santander Mercedes | |
| 9 | ARRARILY NAVARRAS | 23063774 | 43 | X | | 3217079985 | Seguita | ARRARILY NAVARRAS | |
| 10 | ENITH OITEGA | 23063853 | 43 | X | | 3218231929 | Seguita | ENITH OITEGA | |
| 11 | Cesar Martinez | 1148439384 | 25 | | X | 3218648351 | Seguita | Cesar Martinez | |
| 12 | Piufarco Caldera | 3.942.561 | 58 | | X | 3126905001 | Seguita | Piufarco Caldera | |

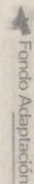
Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




Departamento
Nacional
de Planeación



Fondo Adaptación



MINISTERIO
DE
AGRICULTURA
Y RIEGO



PROGRAMA
NACIONAL
DE
INTEGRACIÓN
RURAL

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en el Molino.

Actividad: Comunitario hbr e infraestructura - Caballo Jemas de Palto

Lugar: Caballo Jemas de Palto

Fecha: 19-11-2016


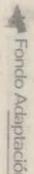


DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|------------------------------|--------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|
| 1 | <u>Orpa Luz Luna A.</u> | <u>13.063.046</u> | <u>52</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3133461329</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Orpa Luz Luna A.</u> |
| 2 | <u>Pamela Fernan Pizarro</u> | <u>99.062.059</u> | <u>66</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>312.652.4505</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Pamela Fernan Pizarro</u> |
| 3 | <u>Paula Mercedes Gomez</u> | <u>23.063.449</u> | <u>47</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3137123508</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Paula Mercedes Gomez</u> |
| 4 | <u>Judith Carlosca R.</u> | <u>23.063.657</u> | <u>45</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3114370666</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Judith Carlosca R.</u> |
| 5 | <u>Libardo Alencui</u> | <u>18.859.389</u> | <u>39</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3205614119</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Libardo Alencui</u> |
| 6 | <u>Carmen Florin</u> | <u>23.063.195</u> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3126434112</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Carmen Florin</u> |
| 7 | <u>Luis Diaz Perez</u> | <u>11090771</u> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Luis Diaz Perez</u> |
| 8 | <u>Lilia Vides Vides</u> | <u>64.748.244</u> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>311694394</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Lilia Vides Vides</u> |
| 9 | <u>Fátima Bonifaz</u> | <u>230.62900</u> | <u>49</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>320570570</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Fátima Bonifaz</u> |
| 10 | <u>Erwin Trujillo</u> | <u>110228139</u> | <u>30</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>312202290</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Erwin Trujillo</u> |
| 11 | <u>Horacio Jaussera</u> | <u>23063196</u> | <u>49</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>3148180421</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Horacio Jaussera</u> |
| 12 | <u>Juquin Cubero</u> | <u>18.855.819</u> | <u>53</u> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <u>320590241</u> | <u>Comunidad de Palto</u> | <u>Juquin Cubero</u> |

Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en la Manabí"

Actividad: Consejos de Fide e informes cabales Comuna de Palto

Lugar: San Pablo de Palto


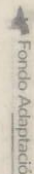


Fecha: 9-11-2016

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|-----------------------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma | |
| 1 | Diego Pacheco | 23.062.818 | 57 | X | | 3254225735 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 2 | Juan Cadavero | 92.527.734 | | | X | 312648822 | " " | Juan Cadavero | |
| 3 | Charles de J. Jola C. | 18'858.930 | 33 | | X | 3126485136 | Comuna de Palto | Charles de J. Jola C. | |
| 4 | Andrés Ateñola | 15856020 | | | | | " " | Andrés Ateñola | |
| 5 | Diego Pacheco | 93063108 | 51 | X | | 3117243344 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 6 | Atengaita Imbott | 23063508 | 43 | X | | 3135553948 | Comuna de Palto | Atengaita Imbott | |
| 7 | Diego Pacheco | 18885077 | 48 | X | | 3136041283 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 8 | Diego Pacheco | 18857058 | 42 | X | | | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 9 | Yonnis Alencio | 31926433 | 48 | | X | 3116768962 | Comuna de Palto | Yonnis Alencio | |
| 10 | Diego Pacheco | 18'852.4106 | 39 | X | | 300122114 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 11 | Diego Pacheco | 1102229489 | 28 | | X | 322564402 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |
| 12 | Diego Pacheco | 18955757 | 53 | | X | 3225961542 | Comuna de Palto | Diego Pacheco | |

Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

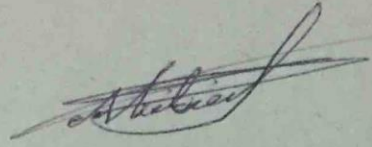
Actividad: Encuestas de diagnóstico de información - Cobros Lomas de Pals

Lugar: San Rafael Páramo

Fecha: 19-11-2016

DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|--------------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | Nilson Vicente | 18856154 | 48 | | X | 313 412451 | Lomas de Pals | Nilson Vicente |
| 2 | Amarely Topede | 8046580 | 49 | | X | 311 259552 | Lomas de Pals | Amarely Topede |
| 3 | Luis Alvarado | 9500347 | | | | | Lomas de Pals | Luis Alvarado |
| 4 | Reina Caldera | 23062034 | | | | | Lomas de Pals | Reina Caldera |
| 5 | Yolanda Herrera | 18955822 | | | | 314512110 | Lomas de P. | Yolanda Herrera |
| 6 | Graciela Hurtado | 23063500 | | | | 301299281 | Lomas de P. | Graciela Hurtado |
| 7 | Yolanda Zúñiga | 1402230300 | 27 | X | | 304493401 | Lomas de P. | Yolanda Zúñiga |
| 8 | Meludys Rodríguez | 23062845 | | | | 312869249 | Lomas de P. | Meludys Rodríguez |
| 9 | Carmen Martínez | 1102231846 | | | | 300850992 | Lomas de P. | Carmen Martínez |
| 10 | Sally Hurrellin Toribio | 64749255 | 35 | X | | 310444654 | Lomas de Pals | Sally Hurrellin Toribio |
| 11 | Yolanda Cristina Velasco | 9309830 | 63 | | X | 3106849688 | Lomas de P. | Yolanda Cristina Velasco |
| 12 | Observaciones: | | | | | | | |



Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Cabildo Montegrando

Fecha: noviembre 23 2016

Agenda: Bienvenida, presentación, socialización propuesta al GCF, acta de proceso de conocimiento, expresión de compromiso.

Saludos y presentación de asistentes:

Presentación institucional. Quienes son; PNUD, DNP y FAN:

Presentación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Preguntas:

¿Consideran ustedes que este responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad climática y el cambio climático en la comunidad? **Si**

¿De qué manera? porque este proyecto generara beneficio no solo a la Comunidad si no al medio ambiente

¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad? **Si**

¿Porqué? el solo hecho de Trabajar con especies nativas estamos cumpliendo con los exigencia de nuestra comunidad.

¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales? .

Capacitación en la parte ambiental
educar a la población Campesina.
capacitación en el cuidado de recurso Hídrico -
el papel fundamental de la Mujer

¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serian afectados por el proyecto? .

Los Arrollos. Aguas Vivas, los humedales
Flora, fauna Suelo.

¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencial, que garantice la plena participación de la comunidad?


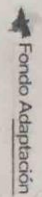


ser los veedores del proyecto y participación en el mismo y tener en cuenta a toda la población

Preguntas y comentarios

mantener informada a la comunidad sobre el proceso del proyecto

y que sea la comunidad la que maneje los recursos de todo lo que se realice en la zona por el proyecto.

Recomendaciones:

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"


Actividad: Socialización Lugar: El Llano - San Marcos Proyecto: Fondo Verde del Clima
 Fecha: 28-11-16

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|--------------------|--|--|--|
| Nº | Nombre y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma | | | |
| 1 | Juis Hernandez | 10880552 | 45 | | ✓ | 3107306408 | Cabildo Monte grande | LUIS HERNANDEZ | | | |
| 2 | Hector Guerrero | 13556970 | 65 | | ✓ | 3105133646 | Cabildo Monte grande | Hector Guerrero D. | | | |
| 3 | Jovanina castillo | 6615822 | 85 | | ✓ | | Cabildo Monte grande | | | | |
| 4 | Nawal Cicafa | 10840246 | 65 | | ✓ | | Cabildo Monte grande | | | | |
| 5 | Ronaldy florez | 10870219 | 52 | | ✓ | 312658733 | Cabildo Monte grande | Ronaldy | | | |
| 6 | DALIA PARETEL. | 34943810 | 38 | ✓ | | 312649454 | Cabildo Monte grande | D.P. | | | |
| 7 | Niguel Valdivino | 3824115 | 54 | | ✓ | 3146398077 | Cabildo Monte grande | Niguel Barbabino | | | |
| 8 | Maria Valencio | 34948114 | 53 | | ✓ | 32189834 | Cabildo Monte grande | Maria Valencio | | | |
| 9 | Virginia Martinez | 23064280 | 62 | | ✓ | | Cabildo Monte grande | Virginia Martinez | | | |
| 10 | Georgina Martinez | 23064281 | 66 | | ✓ | | Cabildo Monte grande | Georgina Martinez | | | |
| 11 | Maria Quilez | 23100998 | 59 | | ✓ | | Cabildo Monte grande | Maria Quilez | | | |
| 12 | Adalberto Oviedo | 8691509 | 59 | | ✓ | 3209190545 | Cabildo Monte grande | Adalberto - OV | | | |


Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas


PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA




DNP Departamento Nacional de Planeación



Fondo Adaptación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS



PNUID

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

(B) INMEDIANTE

Actividad: Socialización con el Plan de Participación de las Partes Interesadas


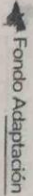
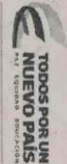
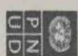
Lugar: Finca El Empujón

Fecha: 23-11-2016

DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|------------------|
| 1 | Fuza Ailón Dilonio | 22979454 | 56 | ✓ | | 3148495343 | Cabildo Monte Grande | Jess Victoria |
| 2 | Johio Castillo | 110550401 | 67 | ✓ | | 3135417532 | Cabildo Monte Grande | Juliana Castillo |
| 3 | Justinauro Peña | 6669526 | 80 | | ✓ | | Cabildo Monte Grande | |
| 4 | Maural Mendoza | 78293204 | 53 | | ✓ | 300850351 | Cabildo Monte Grande | Ysabel |
| 5 | Aida Luz Avrieta | 34900295 | 53 | ✓ | | 3126259122 | Cabildo Monte Grande | Aida Amelía |
| 6 | Juzuída Sicafo | 34890258 | 57 | ✓ | | 3145427788 | Cabildo Monte Grande | |
| 7 | Sadis A. Aguas | 9195211 | 59 | ✓ | | 3136067481 | Cabildo Monte Grande | Sadis A. |
| 8 | Franciso Ovirido | 10895423 | 56 | ✓ | | 3126893698 | Cabildo Monte Grande | |
| 9 | Leonardo Lopez | 8173134 | 55 | ✓ | | 320510022 | Cabildo Monte Grande | Leonardo Lopez |
| 10 | Silvia Montiel | 1005396004 | 22 | ✓ | | 3103563682 | Cabildo Monte Grande | Silvia Montiel |
| 11 | Walter Arias | 10880918 | 47 | ✓ | | 3106418418 | Cabildo Monte Grande | Walter Arias |
| 12 | Julio Empujón | 959837 | 99 | | ✓ | | Cabildo Monte Grande | Julio Empujón |

Observaciones:

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana"

Actividad: **Socialización Propuestas Fondo Verde del Clima**

Lugar: **El Llano - San Marcos**


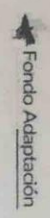

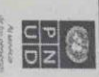
Fecha: **28-11-2016**

| DATOS DE LOS ASISTENTES | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|------|---|---|------------|------------------------|------------------|--|--|--|
| N° | Nombres y Apellidos | Número de Identificación | Edad | F | M | Teléfono | Comunidad/Organización | Firma | | | |
| 1 | Manuel Osorio | 6809063 | 73 | | ✓ | | Cabildo Monte Grande | Manuel | | | |
| 2 | José Luis Osorio | 1005679283 | 27 | | ✓ | 3126290602 | Cabildo Monte Grande | José Osorio | | | |
| 3 | Yesica Oriedo | 4104426242 | 23 | X | | 3209372932 | Cabildo Monte Grande | Yesica Oriedo | | | |
| 4 | Pedro Oriedo | 10865749 | | | X | 32054202 | Cabildo Monte Grande | Pedro Oriedo | | | |
| 5 | Donato Alvarado | 10895601 | 61 | | ✓ | 3116902941 | Cabildo Monte Grande | Donato Alvarado | | | |
| 6 | Davis Osorio | 34944933 | 47 | | ✓ | 3005638133 | Cabildo Monte Grande | Davis Osorio | | | |
| 7 | Fernan Osorio | 3959266 | 70 | | ✓ | 3136036904 | Cabildo Monte Grande | Fernan Osorio | | | |
| 8 | Walter Vergara | 10887697 | 32 | | ✓ | 3105167006 | Cabildo Monte Grande | Walter Vergara | | | |
| 9 | Fernan Moreno | 8472827 | 68 | | ✓ | 3137618798 | Cabildo Monte Grande | Fernan Moreno | | | |
| 10 | Julio Gonzalez | 3959247 | 63 | | ✓ | 3114359728 | Cabildo Monte Grande | Julio Gonzalez | | | |
| 11 | Edna Rafael Rios | 18750145 | 60 | | X | 3003144906 | Cabildo Monte Grande | Edna Rafael Rios | | | |
| 12 | Colon A. Dario | 10840196 | | | ✓ | | Indígena | Colon A. Dario | | | |

Observaciones:

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana".

DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Número de identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma | |
|----|----------------------|--------------------------|------|---|---|------------|-------------------------------------|--------------------|--|
| 1 | Billy Orozco | 10895860 | 37 | | X | 3126594781 | INDIGENA | Billy Orozco | |
| 2 | Alejandro de la Cruz | 10.886.598 | 35 | | X | 310-149502 | comunidad indígena | <i>[Signature]</i> | |
| 3 | José Cuadrado | 10882466 | 35 | | X | 3225205269 | Indígena Monte Cabildo Monte Grande | José Cuadrado | |
| 4 | Isaac Rodríguez | 9314693 | 53 | | X | | | Isaac Rodríguez | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | Observaciones: | | | | | | | | |

Acta del proceso de conocimiento, libre, previo e informado para la formulación de la propuesta "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de las comunidades más vulnerables en La Mojana"

Lilio F. Mustarco D.H. - Cabildo Santo Domingo Vidal

Fecha: 23-NOV-2016

Agenda: Bienvenida, presentación, socialización propuesta, acta de proceso de conocimiento, expresión de compromiso.

Saludos y presentación de asistentes:

Presentación institucional. Quiénes son; PNUD, DNP y FAN:

Presentación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Preguntas:

¿Consideran ustedes que este responde a necesidades de la población, relacionadas con los impactos que está generando la variabilidad climática y el cambio climático en la comunidad?

Para la mayoría sí responde a las necesidades de la población.

¿De qué manera?



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

¿Consideran ustedes que la estrategia presentada en esta propuesta se ajusta a las características culturales de su comunidad?

Si, si creemos que si se ajusta a nuestras necesidades
¿Porqué? responde a las practicas productivas, y el rescate de nuestros humedales que estan afectados, y a la vez tambien al manejo de nuestra ganaderia

¿Qué estrategia de fortalecimiento de capacidades puede implementar el proyecto que responda a sus características culturales?

Rta: buenas practicas agricolas, rescate de semillas, rescate de artesanias, practicas culturales, y a la vez la conservacion de los ecosistemas. entre otros

¿Cuáles son los recursos naturales de los que dependen y como serían afectados por el proyecto?

El recurso natural mas importante es el agua y afecta en el proyecto positivamente.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

¿Cuáles son sus recomendaciones a la propuesta para garantizar una mayor inclusión y un enfoque diferencial, que garantice la plena participación de la comunidad?

Preguntas y comentarios

BR: Tener en cuenta talleres teoricos practicos con la participacion de todos. hombre, mujeres, Jovenes, y niños. Es decir buena participacion teniendo en cuenta el rescate agricola, artesania plantas medicinales para el fortalecimiento cultural.

Lilio F Mustaco D H

Recomendaciones:


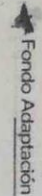




ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

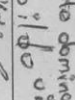
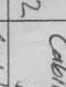
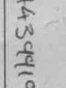
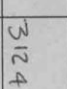
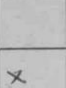
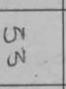
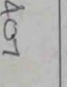
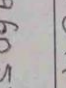
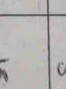
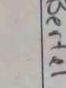
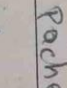
Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo Integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en la Mojana".

Actividad: Socialización Propuesta Fondo Verde del Clima

Lugar: San Marcos (cabildo Santo Domingo Viejal)

Fecha: 23-11-2016

DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/Organización | Firma |
|----|-------------------------|--------------------------|------|---|---|-------------|------------------------------|---|
| 1 | Marleny Rivera Ricardo | 7104424074 | 23 | X | | 322 6953310 | Santo Domingo Cabildo Viejal |  |
| 2 | Oswaldo Manuel Cruz | 11105136 | 44 | | X | 321 5387352 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 3 | Mayibe Handoza B | 64695573 | 41 | X | | 3107439919 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 4 | Nolady's Corpas | 34950779 | 32 | X | | 3124125501 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 5 | Abdel Perez Borrero | 18755204 | 60 | | X | 3205503456 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 6 | Leucadio Sarmiento | 78293356 | 53 | | X | 3205816873 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 7 | Francisco Requena | 10877407 | 52 | | X | 3207473589 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 8 | Damaso NRSRUZA | 3960575 | 53 | | X | | Cabildo Santo Domingo | |
| 9 | Andres Lopez Berdel | 15044119 | 52 | | X | 3127252704 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 10 | Orlando Pacheco | 10881528 | 48 | | X | 3215802293 | Cabildo Santo Domingo |  |
| 11 | Nelson Mustaco Polo | 11056259 | 70 | | X | | Cabildo Santo Domingo |  |
| 12 | Oswaldo Vilgras Heredia | 92124682 | 48 | | X | 3005221200 | Cabildo Santo Domingo |  |

Observaciones:


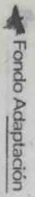




ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Presentación y consulta para la formulación de la propuesta: "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Actividad: **Socialización Propuesta fondo verde del Clima**

Lugar: **Guanda - San Marcos**

Fecha: **23-11-2016**

DATOS DE LOS ASISTENTES

| N° | Nombres y Apellidos | Numero de Identificación | Edad | F | M | Telefono | Comunidad/ Organización | Firma |
|----|-----------------------|--------------------------|------|---|---|------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | Carmen Ricardo | 45 50 5604 | 45 | X | | 3003320014 | Santo Domingo Vidal | Carmen Ricardo |
| 2 | Ana Ospino | 34 446 815 | 43 | X | | 3108433918 | Cabildo Santo Domingo | Ana Ospino |
| 3 | Guillermo Montalvo | 10 886 676 | | | X | 3145280318 | Cabildo Santo Domingo | Guillermo Montalvo |
| 4 | Jose Barino Albarado | 3 960 282 | 70 | | X | 3143038335 | Cabildo Santo Domingo | Jose Barino |
| 5 | Luz Paris Reguera | 7104406139 | 31 | X | | 3218813882 | Cabildo Santo Domingo | Luz Paris Reguera |
| 6 | Jose Mustaco | 710662148 | 49 | | X | | Cabildo Santo Domingo | |
| 7 | Lardez de Hoyos Peira | 23-103462 | 65 | X | | | Cabildo Santo Domingo | |
| 8 | Nedy Luz Vidal Rivera | 1005677489 | 25 | X | | 3215422502 | Cabildo Santo Domingo | Nedy Luz |
| 9 | Cristina Mustaco | 45553.679 | 34 | X | | 3216938734 | Cabildo Santo Domingo | Cristina Mustaco |
| 10 | Katia Peña Pineda | 1104404554 | 30 | X | | 3107107509 | Cabildo Santo Domingo | Katia Peña Pineda |
| 11 | Lilio Mustaco | 11063504 | 43 | | X | 3215915111 | Cabildo Santo Domingo | Lilio Mustaco |
| 12 | Observaciones: | | | | | | | |



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



GREEN
CLIMATE
FUND

ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA



San Andrés de Sotavento, Córdoba, Noviembre 25 de 2016

Señor,
Martín Santiago Herrero
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Apoyo al proyecto titulado “Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana”

Reconociendo la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática, el Cabildo Mayor Regional del pueblo Zenú se complace en apoyar la propuesta programática integral que busca mejorar el manejo del recurso hídrico para incrementar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana.

En la Región de la Mojana habita población perteneciente al Pueblo Indígena Zenú organizados en Cabildos Menores que han venido desarrollando su proceso organizativo en medio de un contexto territorial que se ha visto fuertemente afectado por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos con prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú considera fundamental la puesta en marcha del proyecto que contribuiría con el propósito de tener una sociedad sustentable y con mayor capacidad de adaptarse al cambio global. Adicionalmente, nos complace que las comunidades indígenas de la región de La Mojana aprueben la realización del programa, sean parte de las instancias de decisión del mismo y participen activamente durante su implementación.

Quisiéramos agradecer al Fondo Verde del Clima por la oportunidad de financiar los vacíos actuales que tiene Colombia para implementar las medidas de adaptaciones que permitirán salvar vidas y mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país.

Cordialmente,


EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA
CACIQUE MAYOR REGIONAL

Calle 12 No. 8 - 23 Casa Indígena - San Andrés de Sotavento Teléfono: 7799660
Correo Electrónico: indiozenu@yahoo.com
Página web: resguardoindigenazenu.com

CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ
Resguardo Indígena Zenú
San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre
Nº TEL. 900437234-8

Cabildo Montegrando 23-NOV-2016

Señor,
Martin Santiago Herrero
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Expresión de compromiso al proyecto del Fondo Verde del Clima titulado "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

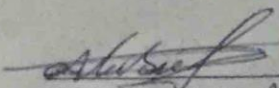
Reconociendo la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática, la comunidad Cabildo Montegrando se complace en apoyar la propuesta programática integral que busca mejorar el manejo del recurso hídrico para incrementar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana.

La Región de la Mojana se ha visto fuertemente afectada por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos concluyendo en prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie inundable donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

Por su parte, el/a Cabildo Montegrando se encarga de aprobar y participar en la propuesta. En relación con lo anterior, la Comunidad del Cabildo Montegrando considera fundamental la puesta en marcha del proyecto que contribuiría con el propósito de tener una sociedad sustentable y con mayor capacidad de adaptarse al cambio global, objetivos que son de alta prioridad en la gestión adelantada por esta institución. Adicionalmente, nos complace saber que las medidas propuestas por el proyecto promueven un enfoque integral en el manejo de un recurso esencial para la vida como es el agua y propenden por crear las condiciones necesarias para hacerlas sostenibles en el tiempo.

Quisiéramos agradecer al Fondo Verde del Clima por la oportunidad de financiar los vacíos actuales que tiene Colombia para implementar las medidas de adaptaciones que permitirán salvar vidas y mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país. Especialmente de la población vulnerable dependiente de sectores sensibles al clima como la agricultura, la ganadería, el ambiente y las prácticas ancestrales.

Cordialmente,


Nombre Completo: Alcibiades Ariete
Entidad Cabildo Montegrando



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Cabildo Santo Domingo Vidal. Nov. 23-2016

Señor,
Martín Santiago Herrero
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Expresión de compromiso al proyecto del Fondo Verde del Clima titulado "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Reconociendo la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática, la comunidad indígena Santo Domingo V. se complace en apoyar la propuesta programática integral que busca mejorar el manejo del recurso hídrico para incrementar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana.

La Región de la Mojana se ha visto fuertemente afectada por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos concluyendo en prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie inundable donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

Por su parte, la comunidad Santo Domingo se encarga de participar en la propuesta del proyecto

En relación con lo anterior, la comunidad indígena Santo Domingo Vidal considera fundamental la puesta en marcha del proyecto que contribuiría con el propósito de tener una sociedad sustentable y con mayor capacidad de adaptarse al cambio global, objetivos que son de alta prioridad en la gestión adelantada por esta institución. Adicionalmente, nos complace saber que las medidas propuestas por el proyecto promueven un enfoque integral en el manejo de un recurso esencial para la vida como es el agua y propenden por crear las condiciones necesarias para hacerlas sostenibles en el tiempo.

Quisiéramos agradecer al Fondo Verde del Clima por la oportunidad de financiar los vacíos actuales que tiene Colombia para implementar las medidas de adaptaciones que permitirán salvar vidas y mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país. Especialmente de la población vulnerable dependiente de sectores sensibles al clima como la agricultura, ganadería, prácticas culturales como artesanía entre otras.

Cordialmente,

Lilío F. Mustaco D H
Nombre Completo: Lilío F. Mustaco de Hoyos C.C. 11063.504
Entidad Cabildo Santo Domingo Vidal.



ANEXO XIII (i) – Plan de Participación de las Partes Interesadas

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

Cabildo El Pital 23-NOV-2016

Señor,
Martín Santiago Herrero
Representante Residente
UNDP Colombia

Asunto: Expresión de compromiso al proyecto del Fondo Verde del Clima titulado "Manejo integral del recurso hídrico como estrategia para la adaptación al cambio climático de comunidades más vulnerables en La Mojana"

Reconociendo la importancia estratégica que tiene para el país que sus comunidades sean más resilientes y cuenten con las condiciones necesarias para adaptarse a los efectos adversos del cambio y la vulnerabilidad climática, la comunidad indígena del Pital se complace en apoyar la propuesta programática integral que busca mejorar el manejo del recurso hídrico para incrementar la resiliencia climática de las comunidades vulnerables en La Mojana.

La Región de la Mojana se ha visto fuertemente afectada por el incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos concluyendo en prolongadas sequías e inundaciones que hacen particularmente vulnerables a los habitantes de esta planicie inundable donde confluyen los principales drenajes de la región interandina de Colombia.

Por su parte, el Cabildo Mayor El Pital se encarga de aprobar y participar en la propuesta. En relación con lo anterior, la Comunidad del Cabildo Mayor El Pital considera fundamental la puesta en marcha del proyecto que contribuiría con el propósito de tener una sociedad sustentable y con mayor capacidad de adaptarse al cambio global, objetivos que son de alta prioridad en la gestión adelantada por esta institución. Adicionalmente, nos complace saber que las medidas propuestas por el proyecto promueven un enfoque integral en el manejo de un recurso esencial para la vida como es el agua y propenden por crear las condiciones necesarias para hacerlas sostenibles en el tiempo.

Quisiéramos agradecer al Fondo Verde del Clima por la oportunidad de financiar los vacíos actuales que tiene Colombia para implementar las medidas de adaptaciones que permitirán salvar vidas y mejorar los medios de vida de las poblaciones más vulnerables del país. Especialmente de la población vulnerable dependiente de sectores sensibles al clima como la agricultura, la ganadería, el medio ambiente, las artesanías entre otros.

Cordialmente,

Olga Vertel

Nombre Completo: Olga Lucia Vertel

cc: 25.869.415

Entidad Cabildo Mayor El Pital

FOTOS DE LAS REUNIONES CON PUEBLOS INDÍGENAS





Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social







ANEXO TRES: CÓDIGO DE PRÁCTICA AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LOS TANQUES DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS

Este Código de Práctica Ambiental y Social se ha elaborado para la construcción, operación, mantenimiento y, cuando sea necesario, aunque poco probable, el desmantelamiento de los tanques de agua de lluvia.

Construcción de los tanques de captación de agua de lluvia

Los tanques de aguas lluvias serán prefabricados para reducir los residuos. Cualquier residuo que se produzca debe seguir los procedimientos establecidos por el Marco de Gestión Ambiental y Social.

Todos los tanques de agua de lluvia se construirán sobre cimientos a base de arena y/o vigas anulares de concreto y/o relleno de polvo de trituración. Es imperativo asegurar que los cimientos y obras civiles para el sitio sean adecuados y que las obras civiles no tengan impacto fuera del sitio. La preparación del relleno sobre el cual se construirá el tanque de aguas lluvias:

- (a) Preparar una superficie de arena / polvo / concreto que tenga aproximadamente 2 metros de diámetro por encima del diámetro del tanque elegido. La superficie de relleno debe ser de al menos 150 mm de profundidad. El área debe estar libre de vegetación, raíces de árboles, etc., para asegurar que no haya posibilidad de que vuelva a crecer.
- (b) Asegúrese de que el subsuelo tenga suficiente compactación (mínimo 50 kPa). El material de base preferido es arena de drenaje libre. Nivele toda el área (hasta aproximadamente 10 mm) y retire cualquier objeto afilado, terrones de arcilla, piedras. Importante: la superficie de relleno debe estar nivelada (dentro de 10 mm).
- (c) Si el sitio se ha excavado en una superficie inclinada y se ha rellenado para formar la base del tanque, asegurarse de que tenga una compactación adecuada (a una capacidad mínima permitida de 50 kPa) del sub suelo para evitar subsidencia. Se debe instalar el drenaje adecuado para desviar el agua de escorrentía lejos del tanque.

Los tanques de agua se diseñarán para regiones de huracanes / ciclónicas. Los tanques de agua se deben atados y asegurados al suelo para así reducir que huracanes / ciclones e inundaciones muevan los tanques. Esto también reducirá la probabilidad de que el agua contenida dentro de los tanques se derrame durante un evento.

Habrá la necesidad de readaptar los edificios para acomodar el flujo de agua a los tanques de agua de lluvia. Las edificaciones actuales carecen de control de desbordamiento y, como tal, los tejados de cada edificio se tendrán que adaptar con canaletas y bajantes. Las canaletas deben estar equipadas con mallas de acero para evitar que la vegetación entre en los canales. Esto tendrá un doble beneficio. En primer lugar, la acumulación de hojas puede producir oxidación en los canales con el tiempo. Este impacto se reducirá significativamente al evitar que las hojas entren en las canaletas. En segundo lugar, al no permitir que las hojas se acumulen en las canaletas y se descompongan, se proporcionará una mejor calidad del agua en los tanques de agua de lluvia.

Dentro de la bajante, a una altura fácilmente accesible para una persona, se instalarán los primeros desviadores de descargas en todos los canalones para eliminar los residuos que puedan acumularse en el techo de los edificios con el tiempo. Para garantizar aún más una buena calidad del agua, se instalarán sistemas de esterilización UV y purificación en el último tanque proporcionando así agua potable de alta calidad. A continuación se presenta una explicación sobre la operación y mantenimiento de los primeros desviadores de descarga y sistemas de esterilización y purificación.

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

Las tuberías de rebose de los tanques de agua de lluvia deben drenar en pozos de aguas subterráneas existentes para recargar los acuíferos subterráneos directamente en lugar de a través de la lixiviación. Esto tendrá un impacto beneficioso significativo sobre los ecosistemas de aguas subterráneas que están encontrados afectados actualmente.

Los tanques deben tener un revestimiento interno para que el agua no se caliente como normalmente sucede en los tanques de concreto. El revestimiento deberá tener un grado para alimentos, tratamiento UV, película de capas múltiples para proporcionar capas adicionales de resistencia y durabilidad.

Todos los tanques estarán equipados con filtros. Los filtros incluirían tanto un enfoque del tipo cartucho, así como un sistema de esterilización UV y tratamiento de purificación. Los sistemas de desinfección de agua por ultravioleta presentan el método más seguro para esterilizar el agua. El agua debe estar libre de microorganismos perjudiciales para salvaguardar la salud y el medio ambiente. Los beneficios de contar con cartuchos en la filtración y proceso de esterilización es que los sistemas de tratamiento de agua ultravioleta no utilizan productos químicos y no producen subproductos nocivos, son una forma económica de eliminar los riesgos para la salud de agua no potable; garantizarán el suministro de agua limpia y segura; y desactivan y eliminan los patógenos y parásitos como la salmonela, E. Coli y giardia. Los cartuchos entonces eliminarán cualquier material que los sistemas UV no puedan eliminar (poco probable). Estos sistemas se han utilizado internacionalmente para proporcionar agua potable limpia.

Operación de los tanques de captación de agua de lluvia

La actividad consistirá en el suministro de agua para hogares y personas. Para asegurar que la operación no tenga impactos ambientales y sociales, es necesario garantizar que las personas que recolecten el agua cuenten con recipientes limpios. Cuando sea necesario, se debe colocar una pequeña cantidad de agua en un balde y luego se debe verter en el recipiente y el recipiente debe ser limpiado. Se debe realizar la eliminación de esta agua para asegurar que no se liberen productos químicos o residuos en el medio ambiente.

El agua estará disponible solamente durante las horas del día. Esto asegurará que no haya liberación no controlada de agua. Cuando el agua se ponga en disposición, dos personas deben gestionar el proceso. Uno debe controlar la liberación de agua del propio tanque de agua de lluvia y la segunda persona debe controlar la liberación de agua del sistema de esterilización y purificación. Al tener dos personas realizando esta tarea, se reduce la posibilidad de una liberación incontrolada de agua en el medio ambiente.

Mantenimiento de los tanques de captación de aguas lluvias

Se estableció el siguiente régimen de mantenimiento para los tanques de captación de agua de lluvia. Se debe establecer un registro para cada ubicación según lo que se estipula a continuación para asegurar que el mantenimiento es realizado en el período recomendado.

El uso de los tanques de agua de lluvia se ha basado en la necesidad de un mantenimiento limitado. Los requisitos de mantenimiento son los siguientes:

- (a) Control de calidad del agua.
- (b) Limpieza de los sistemas de esterilización UV y sistemas de purificación.
- (c) Cambio anual de los cartuchos o según sea necesario.
- (d) Limpieza y revisión de las canaletas y bajantes.
- (e) Limpieza de los primeros desviadores de descarga y malla de protección en la parte superior de los tanques de agua de lluvia.
- (f) Inspección periódica del tanque como tal, incluyendo la revisión a través del agujero de inspección.
- (g) Evaluación y cuando sea necesario, la sustitución de los ánodos de sacrificio.

El agua dentro del tanque se debe inspeccionar visualmente cada semana. Se debe usar un pequeño frasco de vidrio para analizar la claridad del agua. Las pruebas normales de calidad del agua también se deben llevar a cabo incluyendo la prueba del pH, etc. La calidad del agua se debe hacer en laboratorio cada tres meses para asegurar que se cumplen con las normas apropiadas.

Una vez cada tres meses, dependiendo de la infraestructura final, el sistema de esterilización y purificación requerirán una limpieza. El sistema de esterilización UV y el sistema de purificación se deben desmontar y

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

limpiar cada tres meses. Sólo se debe usar un jabón suave en el proceso de limpieza. Después de la limpieza, el sistema se debe enjuagar tres veces para asegurar que esté limpio. Los sellos y juntas tóricas se deben revisar para verificar si están vencidos, agrietados y / o presentan fugas. Donde se detecte algún daño, el sello y / o junta tórica debe ser reemplazado.

Los cartuchos se deben reemplazar anualmente para mantener los estándares de agua potable. Se recomienda el uso de un filtro de carbono como cartucho final antes de beber el agua. La financiación de los cartuchos se ha incluido en el presupuesto.

Los primeros desviadores de descarga necesitarán revisión periódica (semanal). Este requerirá la remoción de polvo y hojas, si estas no se han eliminado de manera automática en el primer desviador de descarga. Este período se podrá ampliar para cuando no se presenten precipitaciones. Del mismo modo, la pantalla de malla fina se debe verificar semanalmente y según se requiera.

Antes del comienzo de la estación húmeda, se deben revisar todas las canaletas y bajantes. Esta comprobación debe asegurar que no hay daños a las canaletas incluyendo agujeros que permitan que el agua se escape, y que no exista acumulación de materia en descomposición. Cuando sea necesario, se deben desconectar las bajantes de los tanques de agua de lluvia y las canaletas se deberán limpiar con agua dulce. El agua sólo contendrá material orgánico y por lo tanto se podrá liberar fácilmente al medio ambiente. Las bajantes también se deben revisar para detectar posibles grietas o fugas. Donde se observe una grieta o fuga, dependiendo del daño, la sección de la tubería debe ser reemplazada o reparada.

Anualmente, y antes de la temporada de lluvias, se debe realizar una inspección visual de todo el tanque. Esto debe incluir una inspección interna desde la puerta de inspección en la parte superior del tanque. Al llevar a cabo cualquier inspección, y teniendo en cuenta la altura del tanque, se deberán seguir los procedimientos de seguridad apropiados. Esto significa que cualquier persona realice la inspección debe tener el respectivo arnés de seguridad. Por ningún motivo una persona debe entrar en el tanque hasta que este haya sido completamente ventilado durante un periodo de veinticuatro (24) horas, de tal manera que se asegure que cualquier falta de oxígeno, debido al sellado hermético del tanque, haya llegado a niveles seguros.

Desmantelamiento de los tanques de captación de aguas lluvias

En el caso improbable de que un tanque de agua de lluvia requiera un desmantelamiento, la primera prioridad es la liberación controlada del agua. Siempre que sea posible, la liberación de agua debe realizarse primero en acuíferos subterráneos. Cuando esto no sea posible, el agua debe liberarse de tal manera que no tenga ningún impacto ambiental y social.

Una vez que el agua sea liberada, el tanque puede ser desmontado. Siempre que sea posible, todos los materiales se deben reciclar, y cuando esto no sea viable, se deben llevar a un relleno sanitario autorizado. La superficie de soporte también se debe retirar y el sitio se debe revegetar.

ANEXO CUATRO: GUÍA PARA EL ENVÍO DE UNA SOLICITUD A LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL Y/O EL MECANISMO DE RESPUESTA APARTES INTERESADAS



*Empowered lives.
Resilient nations.*

Guía para presentar una solicitud a la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) y / o el Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas (SRM)

Propósito de este formulario

- Si utiliza este formulario, por favor ponga sus respuestas por escrito en letra imprenta para distinguir del texto.
- Se recomienda el uso de este formulario, pero no es obligatorio. También puede servir como guía para elaborar una solicitud.

Este formulario busca servir como guía para:

- (1) El envío de una petición cuando usted crea que el PNUD no está cumpliendo con sus políticas o compromisos sociales o ambientales, y que usted considere que está siendo afectado como resultado. Esta solicitud podría iniciar una 'Revisión de Cumplimiento', la cual es una investigación independiente realizada por la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU), dentro de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, para determinar si se han violado las políticas o compromisos del PNUD e identificar las medidas pertinentes para hacer frente a estas violaciones.
La SECU interactuará con usted durante la revisión de cumplimiento para determinar los hechos de la situación.
Usted estará informado sobre los resultados de la revisión de cumplimiento.
- (2) La presentación de una solicitud al Mecanismo de Respuestas a Partes Interesadas del PNUD cuando considere que un proyecto del PNUD está teniendo o puede tener un impacto social o ambiental adverso

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

sobre usted y quisiera iniciar un proceso para involucrar a las comunidades afectadas y otras partes interesadas (por ejemplo, representantes del gobierno, el PNUD, etc.) para abordar conjuntamente sus inquietudes. Este proceso de Respuesta a Partes Interesadas será dirigido por la Oficina Nacional del PNUD o será facilitado a través de la oficina central del PNUD. El personal del PNUD se comunicará e interactuará con usted como parte de la respuesta, tanto para la determinación de los hechos como para la elaboración de soluciones. De ser necesario, también se podrá involucrar otras partes interesadas del proyecto.

Tenga en cuenta que si aún no ha hecho un esfuerzo para resolver su inquietud comunicándose directamente con los representantes del gobierno y el personal del PNUD responsable de este proyecto, debe hacerlo antes de hacer una solicitud al Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas del PNUD.

Confidencialidad Si elige el proceso de Verificación de Cumplimiento, es posible mantener la confidencialidad de su identidad (esta será conocida sólo por el equipo de verificación de cumplimiento). Si elige el Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas, puede optar por mantener su identidad confidencial durante el análisis de la elegibilidad inicial y la evaluación de su caso. Si su solicitud es elegible y la evaluación indica que es necesario elaborar una respuesta, el personal del PNUD discutirá la propuesta de la respuesta con usted, y también discutirá si es necesario mantener confidencialidad de su identidad, y cómo hacerlo.

Orientación

Al presentar una solicitud por favor proporcione tanta información como sea posible. Si accidentalmente se envía un correo electrónico incompleto, o tiene información adicional que le gustaría entregar, sólo tiene que enviar un correo electrónico de seguimiento explicando los cambios.

Información acerca de usted

Es usted...

1. Una persona afectada por un proyecto apoyado por el PNUD?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso:
No:

Sí:

2. ¿Un representante autorizado de una persona o grupo afectado?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso:
No:

Sí:

Si usted es un representante autorizado, proporcione los nombres de todas las personas a las que está representando, y la documentación de su autorización para que usted los represente, adjuntando uno o más documentos a este formulario.

3. Nombre:

4. Apellido:

5. Cualquier otra información de identificación:

6. Dirección de correspondencia:

7. Dirección de correo electrónico:

8. Número de teléfono (con código de país):

9. Su dirección / ubicación:

10. Ciudad o pueblo más cercano:

11. Cualquier otra indicación adicional sobre cómo ponerse en contacto con usted:

12. País:

¿Que está usted solicitando del PNUD?: Verificación de Cumplimiento y / o Respuesta a Partes Interesadas

Tiene cuatro opciones:

- Presentar una solicitud de Verificación de Cumplimiento.
 - Presentar una solicitud de Respuesta a Partes Interesadas.
 - Presentar una solicitud tanto para una Verificación de Cumplimiento como para Respuesta a Partes Interesadas.
 - Indicar que usted no está seguro si le gustaría solicitar una Verificación de Cumplimiento o Respuesta a Partes Interesadas y que desea de ambas entidades revisen su caso.
13. ¿Le preocupa que el incumplimiento del PNUD de una política o compromiso social y / o ambiental del PNUD está afectando, o puede afectarlo a usted o su comunidad? Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

14. ¿Quiere que su nombre sea confidencial a través del proceso de verificación de cumplimiento?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

Si solicita confidencialidad, explique las razones:

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

15. ¿Le gustaría trabajar con otras partes interesadas, por ejemplo, el gobierno, el PNUD, etc., para resolver conjuntamente una inquietud relacionada con los impactos o riesgos sociales o ambientales que cree que está sucediendo debido a un proyecto del PNUD?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

16. ¿Quiere que su nombre sea confidencial durante la evaluación inicial de su solicitud de respuesta?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí:

No: Si solicita confidencialidad, explique las razones:

17. Las solicitudes de Respuesta a Partes Interesadas serán manejadas a través de las oficinas nacionales del PNUD a menos que usted indique que le gustaría que su solicitud sea manejada a través de la oficina principal del PNUD. ¿Quiere usted que su solicitud sea gestionada por la oficina central del PNUD?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

Si su respuesta es afirmativa, por favor explique por qué su solicitud debe ser manejada a través de la oficina principal del PNUD:

18. ¿Está usted solicitando tanto una Verificación de Cumplimiento como una Respuesta a Grupos de Interés? Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

19. ¿Está usted inseguro que desea solicitar una Verificación de Cumplimiento o una Respuesta a Partes Interesadas?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

Información sobre el Proyecto del PNUD relacionada con su inquietud, y la naturaleza de la misma:

20. ¿Qué proyecto apoyado por el PNUD le preocupa? (si se sabe):

21. Nombre del proyecto (si se conoce):

22. Por favor proporcione una breve descripción de sus inquietudes acerca del proyecto. Si usted tiene inquietudes acerca de la incapacidad del PNUD para cumplir con sus políticas y compromisos sociales o ambientales, y puede identificar estas políticas y compromisos, por favor especifíquelas (no es obligatorio). Por favor describe, además, el tipo de impactos ambientales y sociales que podrían ocurrir, o han ocurrido, como consecuencia de ello. Si necesita más espacio, por favor adjunte los documentos relevantes. Usted puede escribir en cualquier idioma que elija

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

23. ¿Ha discutido usted sus preocupaciones con el personal de representantes del Gobierno y el PNUD responsables de este proyecto? ¿Organizaciones no gubernamentales?

Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí: No:

Si su respuesta es afirmativa, por favor suministre el nombre de las personas con las que usted ha discutido sus inquietudes.

Nombre de los funcionarios que usted ya ha contactado con respecto a este tema:

| Nombre Apellido Título / Afiliación | Fecha estimada de Contacto | Respuesta por parte de la persona |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|



Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

24. ¿Hay otras personas o grupos que están siendo afectados negativamente por el proyecto? Marque "X" junto a la respuesta que aplique en su caso: Sí:
No:

25. Por favor proporcione los nombres y/ o descripción de los otros individuos o grupos que apoyan la solicitud: Nombre Apellido Título / Afiliación Información de Contacto

Por favor adjunte a su correo electrónico cualquier documento que desee enviar al SECU y / o al SRM. Si todos los archivos adjuntos no caben en un mensaje de correo electrónico, no dude en enviar varios mensajes.

Presentación y Soporte

Para enviar su solicitud, o si necesita ayuda, por favor escribir al E-mail: project.concerns@undp.org



Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social



Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

Anexo 5: Plan de manejo del control de la erosión, del drenaje y de los sedimentos y del plan de manejo de la eliminación de suelos contaminados

Descripción del Proyecto

- a. Proporcionar una descripción completa del proyecto; y
- b. Incluya una visión general de las fases de pre-construcción, construcción y operación del proyecto.

Propósito, Alcance y Objetivo

La sección debe incluir:

- a. Alcance del Plan de Manejo del Control de Erosión, Drenaje y Sedimentos (EDSCP) y Plan de Manejo de Desechos Contaminados (CSDMP);
- b. Establecer objetivos para EDSCP general y CSDMP;
- c. Establecer objetivos específicos para el EDSCP específico del sitio y el CSDMP;
- d. Relación con medidas específicas de mitigación.

Requisitos legales y reglamentarios

- a. Los requisitos legislativos establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (ESMF) y en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

Impactos potenciales

- a. Visión general de los impactos identificados en el ESMF y el PGAS;

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

Erosion and sediment control impacts and mitigations

| Fuente de impacto | Impacto Potencial y Objetivo del Plan de Manejo Relevante | Mitigación y gestión (característica de diseño / medida específica) | Medida de mitigación | Actividad / Monitoreo | Frecuencia | Duración | Responsabilidad | Evidencia |
|-------------------|---|---|----------------------|-----------------------|------------|----------|-----------------|-----------|
| | | | | | | | | |



GREEN
CLIMATE
FUND

Anexo VI (b) - Marco de Gestión Ambiental y Social

Implementación del proyecto (recursos humanos, socios y responsabilidades organizacionales)

- a. Describir los recursos humanos para la implementación del plan y los programas / intervenciones de los componentes;
- b. Definir claramente roles y responsabilidades y estructura organizacional;
- c. Discutir la capacitación que se proporcionará; y
- d. Describa a socios potenciales (ONG, gobierno, etc.) y sus respectivas funciones y responsabilidades.

Recursos

- a. Requisitos de equipo incluyendo dispositivos de erosión y control de sedimentos (cercas de sedimentos, cortinas de lodo, etc) equipo de monitoreo de calidad del agua; Y estación de monitoreo del tiempo in situ;
- b. Personal involucrado incluyendo el Oficial de Construcción Ambiental; Coordinador Ambiental; Oficial de Monitoreo; Gerente de Medio Ambiente y Regulación; y
- c. Registros incluyendo registros de monitoreo de la calidad del agua; Y el registro de no conformidad.

Programar

- a. Plan de ejecución plurianual para los programas / intervenciones componentes y el plan general.

Monitoreo y evaluación

- a. Marco general de seguimiento y evaluación que integra los requisitos de seguimiento y evaluación de los programas / intervenciones componentes.

Notificación

- a. Informe mensual del contratista que incluye los resultados de las encuestas e inspecciones; Y el número y los resultados de las inspecciones de verificación, incluyendo, entre otras, las inspecciones de estabilidad de las formas de terreno, la estructura de control de sedimentos y las inspecciones de existencias y las medidas de control aplicadas para gestionar las estructuras de control de sedimentos y las reservas.

Presupuesto

- a. Presupuestos para los programas / intervenciones componentes y el costo total del plan.